



UNIVERSIDAD DE GRANADA

TESIS DOCTORAL

***CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CLAVE QUE
INFLUYEN EN EL COMPORTAMIENTO VIOLENTO EN EL
MEDIO PENITENCIARIO Y ORIENTACIONES PARA LA
FORMACIÓN DE EDUCADORES***

MERIEM KHALED GIJÓN

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Educación

Directores

DR. JOSÉ GIJÓN PUERTA

DRA. CARMEN DE JESÚS GARCÍA GARCÍA

Granada - España

2017

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Meriem Khaled Gijón
ISBN: 978-84-9163-446-1
URI: <http://hdl.handle.net/10481/48094>

(Para incluir aquí la autorización de defensa de tesis)

A las ejemplares mujeres de mi familia,

Felisa, Carmen, Inma y Zeinab

Pepa (In Memoriam)

Agradecimientos

A José Gijón por iniciarme y acompañarme en la senda de la investigación

A D. Rafael Durbán, director del Centro Penitenciario Sevilla II, por permitirme llevar a cabo la investigación, así como a la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

A los profesionales del Centro Penitenciario Sevilla II que cooperaron en el desarrollo del trabajo de campo

A Álvaro, Bruno, Carlos, David, Enrique, Fabián, Germán y Hugo, por prestar parte de su tiempo en reclusión y su voz a este proyecto

SUMARIO

Sumario	11
Resumen	15
Introducción	17
Capítulo 1. Reflexiones sobre el comportamiento violento	23
1.1 Algunos aspectos evolutivos en el comportamiento violento en los seres humanos	24
1.2 Caracterización de la violencia	32
1.3 La violencia en el entorno penitenciario	36
Capítulo 2. El medio penitenciario en España	39
2.1 Centros penitenciarios: perspectiva histórica	39
2.1.1 Breve recorrido histórico por el modelo penitenciario español	40
2.2 Aspectos generales del medio penitenciario en España	41
2.2.1 Marco jurídico.....	42
2.2.2 Principios del modelo penitenciario.....	43
2.2.3 Organización y estructura administrativa	46
2.2.4 Tipos de centro	46
2.2.5 Trabajo penitenciario e inserción laboral	51
2.2.6 Formación profesional y la educación reglada.....	52
2.2.7 Otros elementos del entorno penitenciario.....	53
2.2.8 Control de la actividad penitenciaria	55
2.3 La población penitenciaria	56
2.3.1 Datos sobre la violencia en los centros penitenciarios españoles.....	60
2.4 Centro penitenciario Sevilla II	63
Capítulo 3. Prevención de la violencia en el ámbito penitenciario	67

3.1 Actuaciones para la prevención de la violencia en el medio penitenciario español	67
3.2 Profesionales del medio penitenciario español	71
3.3 La importancia de los educadores en los centros penitenciarios y de su profesionalización	74
3.3.1 Competencias necesarias para la prevención de la violencia	76
Capítulo 4. Métodos de investigación para el medio penitenciario	79
4.1 Métodos de investigación adecuados al medio penitenciario	79
4.1.1 Métodos híbridos	80
4.1.2 Métodos de investigación cualitativa	84
4.2 Discusión de los distintos métodos de investigación y de instrumentos de presentación de datos	104
4.3 Instrumentos para la valoración del riesgo de violencia	108
Capítulo 5. Diseño metodológico	115
5.1 Diseño de investigación	115
5.1.1 Planteamiento de la investigación	116
5.2.1 Construcción de grupo focal con profesionales	118
5.2.2 La entrevista (instrumento biográfico - narrativo)	119
5.2.4 Construcción del grupo focal con educadores.....	124
Capítulo 6. Aplicación de los instrumentos de recogida de información .	126
6.1. Aplicación del grupo focal a profesionales del medio penitenciario	126
6.1.1 Participantes en el grupo focal.....	126
6.1.2 Aplicación del grupo focal	126
6.2 Aplicación del instrumento biográfico	127
6.2.1 Selección de la muestra	127
6.2.2 Aplicación del instrumento. Procedimiento y dificultades	130
6.3 Aplicación del grupo focal a educadores	131
6.3.1 Participantes en el grupo focal.....	131
6.3.2 Aplicación del grupo focal	132
6.4 Método de análisis de los instrumentos	132

Capítulo 7. Resultados.....	135
7.1 Grupo focal con profesionales	135
7.2 Entrevistas a ocho internos.....	140
7.2.1 Álvaro	144
7.2.2 Bruno.....	155
7.2.3 Carlos.....	160
7.2.4 David.....	166
7.2.5 Enrique	170
7.2.6 Fabián.....	174
7.2.7 Germán	177
7.2.8 Hugo.....	181
7.3 Análisis global de las entrevistas. Caracterización del comportamiento violento.....	185
7.4 Representación de los factores clave del comportamiento violento a través de mapas conceptuales (<i>concept mapping</i>)	208
7.4.1 Representación de cada individuo	212
7.4.2 Representación global del comportamiento violento	223
7.5 Grupo focal con educadores	225
Capítulo 8. Conclusiones de la investigación.....	231
8.1 Conclusiones de la investigación	231
8.1.1 Marco teórico.....	231
8.1.2 Discusión de métodos de investigación	231
8.1.3 Percepciones de los internos sobre los elementos clave que influyen en el comportamiento violento en los centros penitenciarios	232
8.1.4 Competencias necesarias para los educadores.....	233
8.1.5 Orientaciones para la formación de educadores.....	235
8.2 Limitaciones de la investigación.....	237
8.3 Implicaciones de la investigación: recomendaciones a la administración penitenciaria	238
Capítulo 9. Orientaciones para la formación de educadores.....	241

9.1 Orientaciones para la formación basada en las competencias del educador	241
Referencias Bibliográficas	246
Tablas	259
Figuras	261
Anexos	263
Anexo 1. Ciclo de entrevistas semiestructuradas. Versión piloto	265
Anexo 2. Instrumento para recabar el juicio de expertos	267
Anexo 3. Ciclo de entrevistas semiestructuradas. Versión refinada	271
Anexo 4. Ficha de consentimiento informado para las entrevistas semiestructuradas	273
Mapas conceptuales confeccionados en la investigación	275
MAPA CONCEPTUAL 1. Categorías iniciales	277
MAPA CONCEPTUAL 2. Categorías depuradas por baja frecuencia	279
MAPA CONCEPTUAL 3. Álvaro	281
MAPA CONCEPTUAL 4. Bruno	283
MAPA CONCEPTUAL 5. Carlos	285
MAPA CONCEPTUAL 6. David	287
MAPA CONCEPTUAL 7. Enrique	289
MAPA CONCEPTUAL 8. Fabián	291
MAPA CONCEPTUAL 9. Germán	293
MAPA CONCEPTUAL 10. Hugo	295
MAPA CONCEPTUAL 11. Categorías finales	296

RESUMEN

El comportamiento violento en los seres humanos ha sido y sigue siendo ampliamente estudiado desde muy distintas disciplinas y perspectivas. El impacto económico, social y político de los fenómenos violentos también hace que éstos sean un foco de interés permanente en nuestra sociedad actual. La discusión sobre los orígenes biológico o cultural del comportamiento violento sigue abierta (Vargas, 2016). Desde la filosofía de la ciencia, Sanmartín (2013) asume una posición consiliente sobre el origen biológico y cultural de la agresión y la violencia, así como de los fenómenos de reconciliación, cooperación, pacificación, etc., ya que todos ellos se hayan profundamente arraigados en nuestra biología y en nuestra cultura.

Si bien agresión y violencia aparecen en múltiples situaciones, el comportamiento violento tiene implicaciones específicas cuando hablamos de contextos de gran complejidad, como son los centros penitenciarios, en los que las personas están privadas de libertad y se relacionan con otros reclusos y con profesionales (funcionarios de vigilancia, psicólogos, sanitarios, educadores, etc.) en formas reglamentadas y en tiempos y espacios determinados.

Es en el contexto de los centros penitenciarios de nuestro país en el que se focaliza nuestra investigación, considerando el comportamiento violento en dos sentidos: (a) como elemento delictivo que provoca el ingreso en prisión de determinadas personas; (b) como factor distorsionador de la vida en los establecimientos penitenciarios. Estos dos componentes nos permiten realizar la propuesta de caracterizar los elementos que favorecen o frenan los comportamientos violentos de los internos (en ambos sentidos), a través de su propia voz y de la de los profesionales que trabajan en los centros penitenciarios, a la vez que establecemos las funciones de los educadores y las transformamos en competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.

Esta caracterización biográfico-narrativa nos permitirá, así, realizar orientaciones para la formación de los profesionales –específicamente de los educadores- para mejorar sus competencias, necesarias para la prevención del comportamiento violento.

Para conseguir los objetivos propuestos, se ha establecido un diseño metodológico en el que se establece una secuencia lógica de distintos instrumentos de obtención de datos: (a) En primer lugar, se aplica un grupo focal a profesionales del medio penitenciario, para tener un primer acercamiento a los elementos clave que caracterizan los comportamientos violentos entre los reclusos; (b) En segundo lugar, se aplica un instrumento biográfico narrativo (ciclo biográfico de tres entrevistas) a 8 reclusos, para caracterizar a través de sus percepciones, los elementos clave de la conducta violenta en el medio penitenciario; (c) En tercer lugar, se aplica un grupo focal a educadores de centro penitenciario para conocer las dificultades que experimentan en su trabajo y la potencialidad del mismo para la prevención de los comportamientos violentos; (d) En cuarto lugar, se analizan los documentos oficiales que establecen las funciones de los profesionales de centros penitenciarios (específicamente de los educadores) con el objeto de establecer las competencias que les son necesarias y sobre las que se podría realizar una propuesta formativa. Los instrumentos descritos se han aplicado en el Centro Penitenciario Sevilla II, previa autorización de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Los resultados de nuestra investigación han permitido: (1) Establecer una amplia base documental sobre el comportamiento violento, tanto a nivel general como específicamente en el contexto penitenciario; (b) Categorizar las percepciones de los internos en cuanto a los elementos clave que favorecen o frenan el comportamiento violento, en torno a 4 metacategorías (tipo delictivo, contexto de la prisión; familia; y biografía), siendo los resultados representados mediante el uso de mapas conceptuales *-concept mapping-*; (c) Definir 7 competencias que deben poseer los educadores de centros penitenciarios, a partir del análisis de los documentos que establecen sus funciones y de la aplicación de un grupo focal a educadores; (d) y realizar orientaciones para el diseño de una propuesta formativa modular dirigida a los educadores en centros penitenciarios, con contenido relativos a: Comunicación eficaz; Técnicas de observación; Técnicas de comunicación interpersonal; Diseño y desarrollo de actividades deportivas y recreativas; Relaciones familiares; Prevención y manejo de adicciones; Habilidades sociales; Resolución pacífica de conflictos y Mediación; Bienestar personal y técnicas de autocontrol; Herramientas de intervención psicopedagógica.



INTRODUCCIÓN

El comportamiento violento en los seres humanos ha sido y sigue siendo ampliamente estudiado desde muy distintas disciplinas y perspectivas. El impacto económico, social y político de los fenómenos violentos –y de su difusión a través de los medios de comunicación- también hace que éstos sean un foco de interés permanente en nuestra sociedad actual.

La discusión sobre los orígenes biológico o cultural del comportamiento violento sigue abierta (Vargas, 2016). Desde el “reduccionismo glotón” (Dennet, 1999)¹ de corte netamente positivista, hasta las teorías que pretenden explicar todo el fenómeno sólo y exclusivamente como “construcción social”, vinculadas fundamentalmente a posiciones sociocríticas (Foucault, 1984; Doménech e Iníguez, 2002; Carrión, 2014), multitud de posturas intermedias tratan de nutrirse de los datos obtenidos en investigaciones sobre la influencia de los factores genéticos y sociales, que permitan comprender mejor el fenómeno. Recientemente, desde la filosofía de la ciencia, Sanmartín (2013) asume una posición consiliente sobre el origen biológico y cultural de la agresión y la violencia, así como de los fenómenos de reconciliación, cooperación, pacificación, etc., ya que todos ellos se hayan profundamente arraigados en nuestra biología y en nuestra cultura (Muñoz Delgado, Díaz y Moreno, 2010), entendida ésta última como expresión de la vida social de los seres humanos o, en palabras de Edward O. Wilson, como “el modo de vida total de una sociedad discreta: su religión, mitos, arte, tecnología, deportes y todo el restante conocimiento sistemático transmitido a través de generaciones” (Wilson, 1999).

Así, los fenómenos de agresión y violencia a lo largo de la historia de la especie humana, han generado una amplísima producción literaria y científica desde las más variadas disciplinas y sigue generándola en la actualidad. Como ejemplos recientes de este interés, podemos citar distintas aproximaciones desde varias disciplinas: (a) La perspectiva evolutiva que se viene adoptando en las ciencias del comportamiento, trata de profundizar en los elementos del comportamiento

¹ “Greedy reductionism”, que algunos autores como Sanmartí (2013) traducen como “reduccionismo codicioso”.

violento y en los de la reconciliación, la mediación o la cooperación, que se encuentran profundamente enraizados en nuestra historia evolutiva (Varela, 2006; Waal, 2007; Ghiglieri, 2007; Navarro y Ambriz, 2008; Brosnan, 2013; De Moraes, 2013); Esta perspectiva ha heredado las aportaciones de los primeros etólogos, como Lorenz (2013) o Eib-Eibesfelt (1979); (b) desde la psicología se ha planteado este fenómeno por algunos autores como un problema de competencia o habilidad social (Segura y Garrido, 1985; Izquierdo et al., 1993; Segura, 2011); (c) desde las ciencias sociales se ha acometido ampliamente el fenómeno de la violencia, tratando desde distintas perspectivas de describir la construcción de la violencia a partir de elementos e interacciones sociales (Izaguirre y Aguiar, 1998; Briceño, 2016); (d) y, finalmente, desde el campo de la denominada Cultura de Paz (Galtung, 2014; Mayor, 2016; Sánchez Fernández, 2016), movimiento filosófico-político-educativo (Borg y Grech, 2017) se aborda el fenómeno especialmente en los ámbitos de la educación y de la resolución de conflictos sociales entre países, regiones o grupos sociales, buscando la paz imperfecta que se construye como proceso de colaboración social y

La agresión y la violencia (como la reconciliación, la mediación o la cooperación) aparecen en todos los ámbitos del hombre (interpersonal, familiar, social...) y, según las épocas y las sociedades, se da una mayor o menor relevancia a distintos tipos de violencia. Por ejemplo, en las últimas décadas, un tipo de violencia básicamente masculina (Ghiglieri, 2007), conceptualizada desde distintas perspectivas y disciplinas como violencia de género, violencia machista, violencia doméstica, violencia de pareja, etc., (Zurbano y Liberia, 2014) preocupa profundamente a la sociedad occidental en su conjunto. También el acoso escolar *-bullying-* o la seguridad en el contexto escolar, es motivo de gran preocupación en las tres últimas décadas en casi todos los países del mundo.

Si bien agresión y violencia aparecen en múltiples situaciones, el comportamiento violento tiene implicaciones específicas cuando hablamos de contextos de gran complejidad, como son los centros penitenciarios, en los que las personas están privadas de libertad y se relacionan con otros reclusos y con profesionales (funcionarios de vigilancia, psicólogos, sanitarios, educadores, etc.) en formas reglamentadas y en tiempos y espacios determinados (en el caso español, por ejemplo, por la Ley Orgánica General Penitenciaria de 1979 y el Reglamento

Penitenciario de 1996). Es en el ámbito de los centros penitenciarios de nuestro país en el que se focaliza de la memoria de tesis presentada.

En relación con la importancia social de este fenómeno, se han desarrollado a nivel internacional –y se han incorporado al ámbito español- una amplia gama de instrumentos para la medición del riesgo de comportamiento violento en distintos contextos, que se han aplicado en muchos casos a las personas privadas de libertad (Hastings et al., 2011; Loinaz, 2017), encontrando en mucha menor medida referencias a fundamentos sociológicos o antropológicos y aún menor eco de estudios que hayan dado la voz a los profesionales y a los propios internos (Chico, 1997; Sobral, Romero y Marzoa, 2000). También son multitud los programas para prevenir la violencia desde edades tempranas –fundamentalmente en el entorno escolar- como en situaciones específicas, como el es caso de los programas de tratamiento en prisión, de los que se hablará con más detalle posteriormente. En general, estos programas suelen encuadrarse en lo no formal (educación social) y tienen el carácter de experiencias, en muchos casos sin continuidad (Del Pozo y Añaños, 2013).

Para el propósito de esta memoria de tesis, consideramos el comportamiento violento en el contexto penitenciario en dos sentidos: (a) como elemento delictivo que provoca el ingreso en prisión de determinadas personas; (b) como factor distorsionador de la vida en los establecimientos penitenciarios. Estos dos componentes nos permiten realizar la propuesta de caracterizar los elementos que favorecen o frenan los comportamientos violentos de los internos (en ambos sentidos), a través de su propia voz y de la de los profesionales que trabajan en los centros penitenciarios, a la vez que establecemos las funciones de los educadores y las transformamos en competencias necesarias para el desempeño de sus funciones. Esta caracterización biográfico-narrativa nos permitirá, así, realizar propuestas de formación de los profesionales –específicamente de los educadores- para mejorar las competencias necesarias para la prevención del comportamiento violento.

El uso del método biográfico-narrativo se justifica así, no sólo en la presencia en los establecimientos penitenciarios de los actores de sucesos delictivos, sino también en las singulares características de aquellos. Por un lado, la especial situación de los internos, privados de libertad dificulta el acceso a la información que, sin embargo, se ha manifestado como veraz y objetiva en los estudios de corte narrativo llevados

a cabo (Chico, 1997). Por otro, las especiales circunstancias familiares, sociales y personales que caracterizan a gran parte de este colectivo, hacen especialmente interesante la comunicación y la expresión de sus ideas, sentimientos y percepciones. Así mismo, el acceso a los profesionales del medio penitenciario (médicos, psicólogos o trabajadores sociales, entre otros) también puede realizarse desde esta perspectiva narrativa, utilizándose el grupo focal, en este caso, como medio de preparación y refinado de los instrumentos que han de diseñarse para la recogida de información que aplicaremos a los internos (Rodríguez, López y Andrés-Pueyo, 2002; Loinaz, 2017).

Problema de investigación

El problema de investigación que abordamos en esta tesis doctoral se centra en el medio penitenciario y en la existencia de comportamientos violentos de determinados internos, que distorsionan la vida cotidiana en la institución. Caracterizar los elementos clave que rodean estos comportamientos y formar a los profesionales que trabajan con los internos (específicamente a los educadores) para prevenir estos comportamientos será el eje – problema de la nuestra investigación.

Hipótesis de trabajo

En relación con el problema de investigación, nuestra hipótesis de trabajo establece que es posible caracterizar los comportamientos violentos en el entorno penitenciario mediante el uso del método biográfico - narrativo aplicado a internos y profesionales del medio, así como desarrollar, a partir del análisis de los datos obtenidos, propuestas de intervención formativa para los profesionales (específicamente educadores) que trabajan con los internos, propuestas que podrían favorecer la prevención de dichos comportamientos.

Objetivos de la investigación

El *objetivo general* de la investigación es el de caracterizar los elementos del comportamiento violento de los internos en centros penitenciarios, a través de instrumentos biográfico-narrativos que recojan sus percepciones para, a partir de los datos obtenidos, realizar propuestas de intervención formativa con los profesionales que trabajan en el medio penitenciario (específicamente los educadores), que ayuden a prevenir tales conductas violentas.

Se establecen a partir del objetivo principal, los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Establecer un marco teórico sobre el comportamiento violento en las personas y, específicamente, en el contexto de los centros penitenciarios, así como revisar las acciones que actualmente se llevan a cabo para la detección y prevención del comportamiento violento en instituciones penitenciarias, elaborando una base documental amplia sobre los contenidos de la investigación.
- 2.-Describir y discutir distintos métodos de investigación que sean pertinentes para el acercamiento al fenómeno de los comportamientos violentos en el medio penitenciario, y justificar el uso del método biográfico-narrativo.
- 3.- Caracterizar los elementos contextuales que pueden asociarse a la existencia de comportamientos violentos o que pueden ayudar a prevenirlos, a partir de las percepciones de los reclusos., elaborando y aplicando un instrumento biográfico -narrativo (ciclo biográfico de entrevistas en profundidad), a un grupo de reclusos del centro Sevilla II.
- 4.-Establecer, partiendo del análisis de documentos oficiales y de la aplicación de un grupo focal a educadores de centros penitenciarios, las funciones de éstos, transformándolas en las competencias necesarias para el desempeño adecuado de sus tareas en el trabajo con los internos.
- 5.- Dar orientaciones para la formación de los educadores en el medio penitenciario, que puedan tener impacto para la prevención del comportamiento violento de los reclusos.

Para conseguir los objetivos propuestos, se crea un diseño metodológico en el que se establece una secuencia lógica de distintos instrumentos de obtención de datos: (a) En primer lugar, se aplicará un grupo focal a profesionales del medio penitenciario, para tener un primer acercamiento a los elementos clave que caracterizan los comportamientos violentos entre los reclusos; (b) En segundo lugar, se diseñará, refinará y aplicará un instrumento biográfico-narrativo (ciclo biográfico de tres entrevistas) a 8 reclusos, para caracterizar a través de sus percepciones, los elementos clave de la conducta violenta en el medio penitenciario; (c) En tercer lugar, se aplicará un grupo focal a educadores de centro penitenciario para conocer las dificultades que experimentan en su trabajo y la potencialidad del mismo para la

prevención de los comportamientos violentos; (d) En cuarto lugar, se analizarán los documentos oficiales que establecen las funciones de los profesionales de centros penitenciarios (específicamente de los educadores) con el objeto de establecer las competencias que les son necesarias y sobre las que se podría realizar una propuesta formativa.

Los instrumentos descritos se aplicaron en el Centro Penitenciario Sevilla II, previa autorización de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por lo que queremos mostrar aquí nuestro agradecimiento a esta institución, al director del Centro, que ha facilitado en todo momento el acceso a los internos, y a los profesionales que colaboraron en los grupos focales llevados a cabo.

CAPÍTULO 1. REFLEXIONES SOBRE EL COMPORTAMIENTO VIOLENTO

El comportamiento violento es uno de los elementos más característicos y alarmantes de la delincuencia grave. La atribución de peligrosidad a los responsables de estos delitos violentos ha servido durante muchos años como factor explicativo y sobre todo predictivo de la reincidencia y la gravedad de las actuaciones de estos delincuentes, entre los que destacan los agresores sexuales, los homicidas y los maltratadores familiares (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007; Lionaz, 2017).

Según Reiss (1994), la violencia es un fenómeno interpersonal y social que afecta seriamente al bienestar y la salud. Esta interconexión violencia - salud se ha establecido como perspectiva de acercamiento al fenómeno de la violencia, no sólo desde el punto de vista individual, sino en el marco de la salud colectiva (Sosa y Sosa, 2015). En las últimas décadas, se consideran los comportamientos violentos un problema colectivo de primer orden, con graves efectos sobre el desarrollo político-económico y social de los grupos humanos (Krug et al., 2002).

Esta realidad ha provocado una situación de alarma social, que no se corresponde con datos objetivos del aumento de estas situaciones, en un contexto de intolerancia y rechazo generalizado respecto al empleo de la violencia en las relaciones humanas. Tal reacción de rechazo e intolerancia social contra la violencia está acompañada de una serie de demandas para encontrar solución a las causas y consecuencias de la misma y ha generado por parte de los agentes sociales la realización de un mayor esfuerzo (económico, de recursos humanos, campañas de sensibilización, prevención, castigo del delito, etc.) por evitar y prevenir estos comportamientos. Las técnicas de predicción de la violencia, en este contexto, forman parte de las estrategias internacionales de prevención y gestión del riesgo de violencia (Singh, Bjørkly y Fazel, 2016).

En el contexto general de la agresión interpersonal, el medio penitenciario es un entorno en que se producen frecuentemente comportamientos violentos y, por ello, puede ser un lugar adecuado para realizar estudios relacionados con su predicción

y, derivada de ella, con su prevención. También debemos indicar que, aunque los delitos que incluyen en su tipología actos violentos graves no son los más relevantes, porcentualmente, en cuanto a reclusos internos en los centros penitenciarios españoles (véase la Tabla 5), sí son los que más alarma social generan. Estas dos circunstancias justifican la elección de las prisiones y los reclusos como lugar de realización de la investigación propuesta, ya que: permiten aislar fácilmente los hechos violentos y sus protagonistas; permiten conocer la reincidencia en estos comportamientos y; facilitan la selección de una muestra para el presente estudio.

1.1 ALGUNOS ASPECTOS EVOLUTIVOS EN EL COMPORTAMIENTO VIOLENTO EN LOS SERES HUMANOS

Como se indicó en la introducción de esta memoria, el punto de vista de la evolución humana es una de las perspectivas que se usan para una aproximación consiliente al problema de la agresión y la violencia. Algunas perspectivas, no obstante, han venido manteniendo que los seres humanos son muy diferentes al resto de los animales. El límite hasta el que se puede extrapolar o relacionar la evolución del comportamiento en los animales a la especie humana es un asunto que se debate enardecidamente desde finales del siglo XIX. Por una parte, un grupo de biólogos, sin excluir el darwinismo social "*spenceriano*", pero refiriéndonos sobre todo a Lorenz (2013) o Eibl-Eibesfeldt (1979), sostiene que los seres humanos no somos esencialmente diferentes de otras especies y que, si pretendemos transformar la conducta humana para mejorar la situación de bienestar de la humanidad, deberíamos comprender sus raíces. Entre los representantes de esta corriente se hallan estudiosos del comportamiento de monos antropomorfos, como Jane Goodall, Diane Fossey, Frans de Waal y Roger Fouts.

Otro grupo mantiene que, mientras los antecesores humanos más primitivos pudieron haber sido regidos por sus genes, los seres humanos modernos son, básicamente, producto de su cultura y de su experiencia individual, por lo que los análisis "reduccionistas" no serían válidos. Aquí se presentan argumentos como los que se basan en los factores que afectan al desarrollo de un individuo y que se opondrían a teorías como la del *gen egoísta*, propuesta por Dawkins (1977) o algunos aspectos de la *Sociobiología* (Wilson, 1975) en sus estadios iniciales. Lewontin (1997, 2000, 2001), uno de los más prestigiosos defensores de esta corriente, piensa que los organismos no están determinados por sus genes, aunque

reconoce que están influidos por ellos. Así, el desarrollo no estaría determinado sólo por la herencia paterna y materna, sino que también influirían los factores del ambiente y, en los seres humanos, lo que denominamos de forma genérica educación –o cultura como aprendizaje de otros y no *per se*, mediante el ensayo y error- como elemento de transmisión del conocimiento en sentido amplio.

De esta forma, muchos investigadores se ven empujados a recomendar cautela cuando se habla de que la biología determina la conducta humana, dado que estas ideas subyacen en las manifestaciones de superioridad racial y han proporcionado una base “científica” para la esclavitud o el genocidio. Si observamos, no obstante, como los pueblos, a lo largo de la historia humana, se han autoproclamado y se autoproclaman “elegidos” por Dios y analizamos las nefastas consecuencias que esto ha tenido en la mayoría de los casos, parece apropiado afirmar que: *“Más comúnmente, la noción que de nuestra conducta está determinada, hasta cierto grado, genéticamente, nos permite perdonarnos a nosotros mismos por la violencia, la agresividad, la docilidad y la codicia e, incluso, justificarlas”*. (Curtis et al., 2001, Pág. 705). Y esto, porque la justificación religiosa o moral –excluyendo el reduccionismo “glotón” - también es usual en el comportamiento violento del hombre.

De una forma en cierto sentido sintética de las dos corrientes descritas, Turbón (2006) establece tres factores que determinan la violencia en los humanos actuales: individuos violentos *por adaptación genética* (muy minoritario); conducta aprendida desde la niñez reforzada por el éxito (el caso ordinario) y; en último lugar, reacción para superar una frustración mediante conductas temporales que no son ordinarias en ese sujeto.

Independientemente de la postura en que nos situemos en relación con la posible relación entre la violencia de los humanos y la de otros animales, algunos elementos de la violencia intraespecífica en el mundo animal pueden darnos referencias relevantes para el estudio de la violencia intraespecífica en humanos, especialmente en el contexto de los centros penitenciarios, en el que las relaciones interpersonales son más complicadas, al desarrollarse en confinamiento y bajo regulaciones legales y reglas internas de los propios reclusos.

A diferencia de la interespecífica, en la agresión intraespecífica salir victoriosos no suele ser vital y una “retirada a tiempo” puede ser una respuesta sumamente

adaptativa. En general, la principal causa de este tipo de agresión es la competencia por acceder a unos recursos limitados, como una guarida o un compañero sexual, siendo ésta especialmente intensa en los machos *poligínicos* que, además, son los que presentan mayor dimorfismo sexual con las hembras en cuanto a tamaño y fuerza. Acceder a un estatus más elevado, otra causa de la agresión, está también relacionada con el acceso a los recursos.

Al contrario de la agresión del predador sobre su presa, efectuar un ataque mortal intraespecífico puede implicar desventajas, como la de herir o matar a un pariente – se merma la propia eficacia biológica- o resultar gravemente herido o morir uno mismo. De este modo, los enfrentamientos frecuentemente están ritualizados (las serpientes de cascabel o los ciervos se empujan, sin utilizar sus armas de forma letal) y existen gestos de sumisión que, en general, inhiben los comportamientos agresivos y que se pueden repetir en ulteriores encuentros, ahorrando tiempo y energía en un nuevo enfrentamiento y estableciendo las posiciones de dominancia dentro del grupo.

Una explicación a esta generalización del ritual de dominancia – sumisión es que podría ser la única estrategia evolutiva estable, según sostiene Maynard Smith. La hipótesis del “halcón” (siempre lucha) y la “paloma” (siempre se retira) determina lo que se conoce como un “polimorfismo estable” (Maynard Smith, 1973), que posee una base matemática incontestable. Si todos se conducen como palomas, ser un halcón será muy ventajoso, puesto que se vencerá en todos los enfrentamientos. Así, si va aumentando el número de halcones por reproducción, cada vez será más frecuente el enfrentamiento entre dos halcones y, llegado a un cierto punto, será matemáticamente más ventajoso ser paloma. De esta manera, se establece un equilibrio estable en el número de halcones y palomas. Cualquier cambio en esta proporción tenderá a estabilizarse nuevamente. Este concepto permite comprender que coexistan dos estrategias opuestas en la misma población y por qué no se da en la naturaleza una tendencia a luchar de forma extrema y temeraria. La evolución en complejidad de la teoría de los juegos desarrollada por Maynard Smith incluyó posteriormente la figura del “burgués”, que actúa en primera instancia de buena fe, pero que posteriormente actual imitando la conducta del competidor (si me pegas te pego, si me respetas te respeto). En las simulaciones de ordenador, la estrategias del burgués suele ser la más estable.

Existen también las denominadas “estrategias condicionales”, en las que los rituales no están establecidos rígidamente por la genética. En éstas, se valora la posibilidad de luchar en función de la probabilidad de éxito y se asocian a las amenazas y “faroles” (*bluffs*), que impiden determinar cuándo se retirará de la lucha el oponente. Estas estrategias se han mostrado también evolutivamente estables, asociadas a la sensibilidad a los indicadores veraces ya que, si existe un desequilibrio, lo más probable es que el contrincante de menor tamaño o menos capacitado para la lucha se retire (Dawkins, 1977).

En último lugar, las “guerras de agotamiento” también se aprecian en la naturaleza y se ajustan, tanto en enfrentamientos simétricos como asimétricos (diferencia de fuerzas o beneficio diferencial del recurso) a los modelos descritos por Maynard Smith (1982).

En lo referente al sexo, las diferencias relativas a la agresividad que pueden existir, suelen asociarse también a la competencia intraespecífica. La mayor agresividad en los machos de muchas especies está relacionada, en un nivel inmediato, con los niveles de testosterona, sobre todo en las especies poligínicas. En el ámbito del sexo, existen mecanismos que permiten inhibir la agresividad contra las hembras y viceversa.

La organización de los primates terrestres, sociales y “mal adaptados” a la vida en el suelo, se sustenta en gran parte en la agresión o la muestra de intención de agredir, llegando incluso los chimpancés (*Pan troglodytes*) a matar a coespecíficos de otros grupos (Goodall, 1986). Las causas principales de estas agresiones parecen ser la intervención en conflictos ajenos, la intención –dentro de las posibilidades de determinar este concepto- y el miedo a lo desconocido. Estas agresiones son, a veces, “contagiosas” y diferentes individuos se van sumando a las “peleas”. También se han descrito singulares conductas de agresión, como infanticidios, que no aumentan la eficacia biológica y que, de alguna forma, carecen de sentido evolutivo (Goodall, 1986). En este sentido, es posible que, en los grandes simios, la evolución del cerebro que ha permitido un comportamiento muy flexible, permita el desarrollo de pautas conductuales destructivas para el grupo y que no aportan beneficio individual.

Siguiendo la hipótesis de la teoría de los juegos, ha debido existir una fuerte presión selectiva para reducir la agresión entre coespecíficos y ello, básicamente, por medio de la jerarquía de dominancia y la territorialidad. En este aspecto, es relevante la experiencia previa en agresión, de modo que la tendencia a luchar aumenta cuando se ha tenido una tasa de éxitos anteriores notable (Maynard Smith, 1982), como lo es también la antigüedad en el grupo, el conocimiento del lugar y los vínculos de parentesco.

A pesar de la jerarquía de dominancia y de la territorialidad, la agresión intraespecífica existe, de forma que se han desarrollado elementos de pacificación, en los que las agresiones “sin motivo”, como se indicó con anterioridad, son habituales. De los estudios llevados a cabo por De Waal (1989) en varios zoológicos se desprende la existencia de tres aspectos básicos en la pacificación: el fenómeno de la reconciliación, la incompatibilidad de respuestas y la mediación (Tárano y Flores, 2016).

En el primer supuesto, casi la mitad de las agresiones son seguidas de una reconciliación dentro de un plazo de media hora. Se establece un contacto visual y, si este se mantiene, uno de contrincantes extiende la mano y se intercambian besos. También es frecuente que un individuo aliado de mayor edad tenga un comportamiento de “consuelo”, en forma de abrazos y besos. Este fenómeno tiene un efecto positivo para el futuro, dado que hace que sea más difícil que se ocasionen pugnas futuras entre dos chimpancés que se han reconciliado.

Aparte de la reconciliación, existen situaciones incompatibles con la agresión y que tienden a rebajar y evitar las tensiones: la alimentación y las relaciones sexuales. Así, algo que se inicia con apariencia de agresión, termina siendo sustituido por la práctica del sexo (Kano, 1992).

En último lugar, es interesante la constatación de que un individuo que no está implicado en un enfrentamiento puede mediar en el conflicto, facilitando el contacto y el aseo mutuo entre los litigantes.

Aunque evidentemente existen diferencias entre humanos y no humanos respecto a los modos de agresión, su limitación y apaciguamiento, es incuestionable que analizar las similitudes que pueden existir en este aspecto, puede ayudar a entender las raíces evolutivas de la agresión humana e impulsar modos de limitar este tipo de

“agresión intraespecífica”. En este ámbito existe controversia en relación con la cantidad de agresión intraespecífica de los humanos. Para muchos antropólogos (Botella, 2001) somos los animales más violentos, entre otras causas, porque tenemos la capacidad de diferir la violencia en el espacio y en el tiempo a muy largo plazo. En este sentido, Kroner (citado por Ghiglieri, 2005) considera que la pretensión declarada por algunos investigadores de las ciencias humanas según la cual los seres humanos son esencialmente pacíficos, ha ayudado muy poco a evitar la violencia humana.

Otros autores (Wilson, 1975) consideran, al contrario, que, al ser más conocedores de las acciones humanas, es fácil tender a sobrevalorar nuestras conductas sobre las del resto de los animales. En lo que sí existe, probablemente, acuerdo es en la necesidad de encontrar nuevas y mejores formas de reducir la violencia humana intraespecífica. Como ocurre en otros animales, los recursos y la agresión parecen estar muy relacionados.

El sentido de la propiedad y su violación son la principal causa de violencia física. (...) Si incluimos el acceso a los compañeros sexuales en la categoría de acceso a recursos, la relación entre agresión y acceso a los recursos es todavía mayor. Además, los conflictos armados, desde las luchas tribales hasta las grandes guerras, suelen estallar a raíz de disputas por las fronteras territoriales y los recursos contenidos en los territorios. (Maier, 1998, p. 322).

Como en los primates terrestres, encontramos también en el hombre factores de agresión como la intervención en conflictos ajenos, el miedo a lo desconocido, el contagio (un motín, por ejemplo) o la violencia sin sentido, aberrante o patológica, como en el caso de los asesinos en serie. No obstante, la agresividad humana puede ser “amplificada” por las innovaciones tecnológicas, del mismo modo que existen otros amplificadores “sensoriales” -unas gafas- o “motores” -unas poleas o un automóvil- (Vargas, 2001).

Hay que hacer referencia a una forma exclusiva de agresión de nuestra especie: la que se sustentada con cualquier clase de lenguaje conocido por los adversarios, incluido el verbal. Las palabras y los gestos convencionales son elementos agresores

o defensivos que ejercen su efecto como resultado del significado que se les confiere en cada sociedad (García, 2001).

Igualmente, las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC- (televisión, videojuegos, etc.) parece –pese a que se trata de una discusión actual- que pueden incrementar la agresividad humana, presentando grandes dosis de violencia no realista. Existen estudios que indican que la exposición a este tipo de material –tanto en niños como en adultos- facilita la expresión de la agresión, y que esto resulta especialmente elevado en los sujetos que previamente presentaron altos niveles de violencia (Liebert, Sprafkin y Davidson, 1989).

Por otra parte, el desarrollo tecnológico puede exacerbar los efectos de la agresión, dado que las armas modernas (un arco o una bomba se puede considerar armas modernas en este sentido) matan antes de que la víctima tenga la oportunidad de mostrar señales de apaciguamiento y de que el agresor pueda reflexionar sobre sus acciones. Asimismo, las armas, por sí, pueden impulsar la agresividad con su sola visión o presencia (Berkowitz y Le Page, 1967).

Pese a que son muchos los factores que participan en la perseverancia de las situaciones de violencia, la biología se potencia en este asunto con elementos de personalidad, historia individual, mecanismos de imitación y aprendizaje, así como en la ignorancia de los recursos primarios de evitación y rechazo de las situaciones que pudieran ser raíz y origen de violencia física y maltrato (García, 2001).

Como otros animales, el ser humano es también competitivo y la agresión puede ser limitada por las jerarquías de dominancia y la territorialidad. Así, no respetar la jerarquía instituida en las empresas donde, por ejemplo, la comunicación de los de mayor rango con los de rango inferior y viceversa es muy diferente, suele generar agresiones. Del mismo modo, más que en cualquier otro sitio, las personas tienden a sentirse seguras y cómodas en su propio territorio (en su casa). En los asilos para ancianos, por ejemplo, estos se encuentran más a gusto en aquellos en los que disponen de zonas privadas (Duffy et al., 1986). El quebrantamiento de esta territorialidad, origina también fenómenos de agresión.

La jerarquía y la territorialidad, con sus reglas subyacentes -como en el caso de los animales- suponen estrategias muy estables a largo plazo, por lo que no han sido sustituidas por otras. Afortunadamente, el ser humano posee también la capacidad

de reconciliarse tras enfrentamientos agresivos. Así, el contacto físico, los besos, abrazos o estrecharse la mano y una disculpa, se asimilan bastante a las vocalizaciones de apaciguamiento de los papiones. Como estrategia social, la disculpa es un elemento importante en la resolución de los conflictos. La mediación ayuda también a limitar las agresiones, no solo entre primates no humanos, sino también en el *Homo sapiens*. El mediador suele dejar a salvo el “honor” de los adversarios e impide que el conflicto incremente su intensidad. Es llamativo, en este sentido, el hecho de que las hembras suelen ser los mejores mediadores entre los chimpancés (Fouts, 1999).

Por último, la resolución pacífica de conflictos tiene, asimismo, un aliado en lo que podría denominarse estrategias terapéuticas: por ejemplo, intentar no presumir intenciones hostiles al comportamiento ajeno reduce las reacciones de enfado (Seligman, 1989); también la práctica de actividades positivas que generen sentimientos incompatibles con la agresión. El sentido del humor o la empatía se presentan, así, como un arma eficaz para mitigar la agresión (Baron y Richardson, 1994).

Tras el análisis del fenómeno de la violencia humana comparada con la de los seres no humanos, finalizaremos este apartado con una reflexión acerca de la violencia humana, mediante las palabras de Rojas (2004, p. 19, 20):

La violencia constituye una de las tres fuentes principales del poder humano. Las otras dos son el conocimiento y el dinero. Estas tres fuerzas afectan a nuestras vidas desde que nacemos hasta que morimos. La violencia, sin embargo, es la forma más inferior o primitiva de poder, porque solo se puede usar para castigar, para destruir, para hacer daño. (...) La violencia humana no es instintiva, sino que se aprende. Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de la vida, se cultivan y desarrollan durante la infancia y comienzan a dar sus frutos malignos en la adolescencia. Estas simientes se nutren y crecen estimuladas por los ingredientes crueles del medio hasta llegar a formar parte inseparable del carácter del adulto. Los seres humanos heredamos rasgos genéticos que influyen en nuestro carácter. Pero nuestros complejos comportamientos, desde el sadismo al altruismo, son el producto de un largo proceso evolutivo condicionado por las fuerzas sociales y los valores culturales Rojas.

En la misma línea se manifiesta Ghiglieri:

Los comportamientos violentos que emanan de la psique masculina a través del hipotálamo son el legado de nuestros antepasados. Sin embargo, su origen natural no permite interpretar que la violencia sea algo admirable, justificable, tolerado o, peor aún, determinista, hasta el punto de ser inevitable. El comportamiento de cada uno de nosotros es el resultado de nuestros genes, de nuestro entorno y de las opciones que elegimos. La pregunta que de verdad es importante es si somos lo suficientemente inteligentes como para conseguir que disminuya la violencia que nos rodea Ghiglieri. (2005, p. 77)

Es, por tanto, incontestable que el ser humano posee características de agresión y violencia y que esta violencia tiene elementos biológicos (evolutivos) a la vez que culturales, en una probable e indisoluble interacción.

1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

La violencia es un fenómeno complejo del que se tiene aún un conocimiento científico fragmentado, pues la mayoría de las investigaciones se realizan de forma disciplinar. Así, las distintas disciplinas dan en muchos casos visiones, si no contrapuestas, sí parciales del fenómeno, por lo que las intervenciones que se proponen a partir de ellas, son también fragmentadas, lo que puede llevar al fracaso de las mismas.

Como indicamos en la introducción, entendemos que la interdisciplinariedad y la consiliencia (Wilson, 1999) permitirán en un futuro cercano comprender mejor el complejo fenómeno de la violencia, estableciendo elementos generales para su tratamiento en todos los contextos, incluidos los centros penitenciarios. Conviene, sin embargo, describir algunas clave explicativas de la violencia desde distintas disciplinas o perspectivas.

Las definiciones y clasificaciones de la violencia son muy variadas, según la intencionalidad que tenga, el área de conocimiento o el tipo de investigación que la genera (Moya y Ros, 2015).

Moser et al. (1999) la definen como un fenómeno social (que incluye elementos políticos, económicos o culturales), en el que aparece una motivación de carácter consciente o in consciente, orientada a la obtención o el mantenimiento del poder.

Galtung (1998) presentó tres categorías de la violencia: directa, estructural (indirecta) y cultural.

Para el propósito de nuestra investigación, recuperamos la definición y clasificación propuesta en el estudio epidemiológico llevado a cabo por la OMS en 2002 sobre la relación entre violencia y salud, en el que se define la violencia como:

(...) el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Andrés-Pueyo y Redondo (2007) distinguen, cinco propiedades que caracterizan la violencia:

1. Compleja. La violencia incluye componentes cognitivos, actitudinales, emocionales y motivacionales que actúan de forma interrelacionada y con una finalidad concreta. Cada tipo de violencia tiene una finalidad específica.
2. Heterogénea. Existen varios tipos de violencia que pueden clasificarse según diferentes criterios: la manera de ejercerla (física, psicológica, económica, sexual); las características del agresor (jóvenes, adultos, mujeres...) y de la víctima (maltrato infantil, robo violento, violencia de género; relación entre agresor y víctima (violencia escolar, laboral, doméstica...). En el estudio antes referido de la OMS se propone una tipología que clasifica los tipos de violencia según un doble criterio: la relación entre agresor y víctima y la naturaleza de la acción violenta. Aparecen, así, más de 30 tipos específicos de violencia (ver Figura 1).
3. Multicausal. Para que se produzca un acto violento, especialmente de violencia grave, han de coincidir en el tiempo diversas variables que no suelen combinarse con demasiada frecuencia. Para predecir la conducta violenta no es necesario saber qué la produce, sino qué factores de riesgo están asociados a ella. Cada tipo de violencia tiene sus factores de riesgo y protección específicos, aunque la violencia ejercida en el pasado biográfico es un factor de riesgo común en todo tipo de violencia. Debido a su multicausalidad, puede afirmarse

que la conducta violenta, en tanto que acción no es predecible, pero sí que puede ser estimado, estadísticamente, el riesgo de que ocurra.

4. Intencionada. La acción violenta es el resultado de una decisión voluntaria, intencionada y deliberada de producir daño o malestar. No obstante, hay que tener en cuenta que, en determinados supuestos, esta decisión no es imputable penalmente o depende de factores “irracionales”. En cualquier caso, la decisión de actuar violentamente está siempre influida, que no causada, por un conjunto variado de factores (biológicos, psicológicos y sociales).

5. Infrecuente. A pesar de la actual creciente sensación de que la violencia es algo muy común, la realidad es que se trata de un fenómeno poco habitual, raro e infrecuente, especialmente si nos referimos a la violencia grave o muy grave. Esto no le resta importancia, pero la baja frecuencia reduce la posibilidad de predecirla.

Desde la Sociología, la violencia (las conductas violentas) se intenta describir en función de una serie de factores ambientales que incrementan la posibilidad de que las conductas se produzcan. Sanmartín (2013), al hablar de la violencia de género, agrupa estos factores en: (a) Factores personales, como la biografía del agresor (sin considerar variables biológicas-genéticas), los roles en los que ha sido educado, sus niveles de frustración, etc.; (b) Los factores familiares, como el estilo de enseñanza autoritario, en el que el padre suele actuar de forma violenta, lo que producirá niños violentos y niñas sumisas; (c) y factores sociales (estereotipos sociales, relaciones económicas y de poder, patriarcado, etc.).

En cualquier caso, la violencia es un aspecto del comportamiento humano que tiene gran relevancia para la convivencia entre seres humanos y, concretamente, en el ámbito penitenciario. Por una parte, como componente tipológico en determinados delitos; por otra, como medio para cometer delitos de otra índole y; por último, es también relevante como comportamiento existente en las relaciones interpersonales que tienen lugar dentro de nuestros centros penitenciarios.

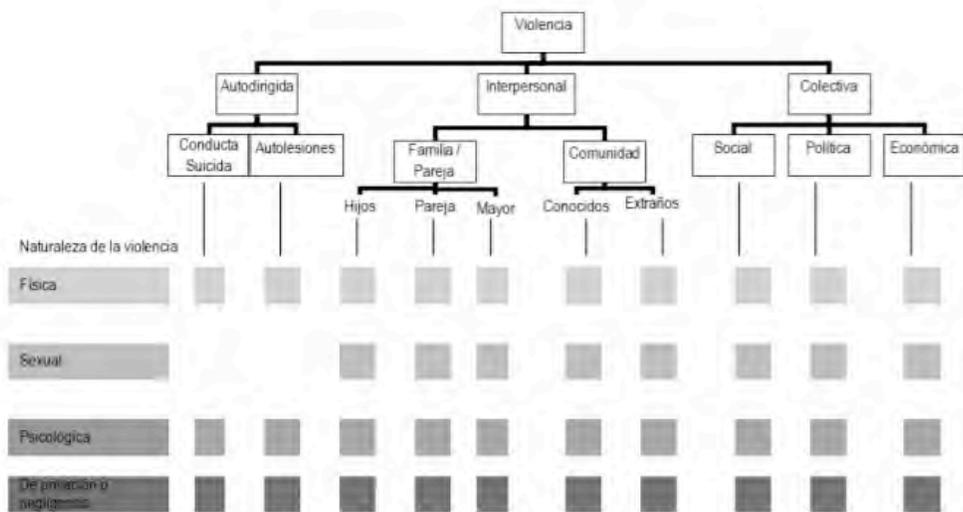
La clasificación empleada en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, tal y como se aprecia en la Figura 1 (Krug et al., 2002), divide a la violencia en tres grandes categorías, según el actor del acto violento: (a) violencia dirigida contra uno mismo (autoinflingida); (b) violencia interpersonal (por otro individuo o grupos

pequeños); (c) y violencia colectiva (estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas).

A su vez, estas tres amplias categorías se subdividen, reflejando tipos de violencia más específicos. La violencia dirigida contra uno mismo comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones. El comportamiento suicida va desde el mero pensamiento de quitarse la vida al planeamiento, la búsqueda de medios para llevarlo a cabo, el intento de matarse y la consumación del acto.

La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías: (a) Violencia intrafamiliar o de pareja: en la mayor parte de los casos se produce entre miembros de la familia o compañeros sentimentales (maltrato de los niños, violencia contra la pareja, maltrato de los ancianos); (b) Violencia comunitaria: entre individuos no relacionados entre sí (violencia juvenil, actos violentos azarosos, violaciones y agresiones sexuales por parte de extraños, violencia en establecimientos).

FIGURA 1. TIPOS DE VIOLENCIA



Fuente: Krug et al. (2002)

La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos para lograr objetivos políticos, económicos o sociales (conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo; crimen organizado).

Esta clasificación tiene también en cuenta la naturaleza de los actos violentos, que pueden ser físicos, sexuales, psíquicos o basados en privaciones o abandono, así como la importancia del entorno en el que se producen, la relación entre el autor y la víctima y, en el caso de la violencia colectiva, sus posibles motivos.

1.3 LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO PENITENCIARIO

El entorno de los centros penitenciarios es un contexto en el que se producen históricamente comportamientos violentos de las tres tipologías descritas anteriormente (autodirigida, interpersonal y colectiva), siempre con unas características específicas propias del contexto de privación de libertad, que se suelen concretar en: autolesiones, intentos de suicidio o suicidio; agresiones, amenazas o coacciones a otros reclusos o a funcionarios o autoridades; participación en motines o desórdenes; y destrucción de las instalaciones.

Este fenómeno despierta interés y preocupación de las administraciones encargadas de la gestión de los centros penitenciarios, pues dificulta tanto la vida cotidiana de internos y profesionales, como las expectativas de reinserción de muchos reclusos, objetivo esencial de los modelos penitenciarios actuales. Por este motivo es relevante determinar los elementos clave que caracterizan este tipo de violencia, pues a partir de ellos se podrán realizar propuestas de intervención más adecuadas.

Así, la violencia en el entorno penitenciario –con carácter global- se sitúa en un contexto de: (a) Privación de libertad, que podemos considerar una forma de violencia que ejerce la sociedad en su conjunto contra el individuo que actúa fuera de las normas establecidas; (b) Composición heterogénea de la población en los centros penitenciarios; (c) Controles sobre los internos y restricciones al movimiento o participación en determinadas actividades dentro del centro; (d) Vinculación con la existencia o no de recursos económicos suficientes para el desarrollo de acciones educativas o de tratamiento; (e) Convivencia con un mayor número de internos del que se planificó inicialmente en la construcción de los centros penitenciarios; (f) y participación de distintos niveles de beneficios en función del comportamiento o situaciones de enfermedad, etc. (Steiner, 2009).

Echeburúa (1996)², en el contexto español, planteó los factores más influyentes en la violencia dentro de las instituciones penitenciarias: (a) La biografía del individuo, entendida como conjunto de experiencias y conductas pasadas o, en conjunto, el “estilo de vida” del sujeto; (b) La reactividad, entendida como la respuesta a las situaciones propias del contexto penitenciario (drogas, provocaciones, estrés, dilatación de los procesos, etc.); (c) La instrumentación de la violencia (uso de la misma para la obtención de privilegios o ventajas, o la consecución de los propios fines.

A estos factores, podemos añadir, según distintos autores: (1) Desde una posición sociocrítica, Manzano (1991) describió un proceso de “abandono” de los internos en las instituciones penitenciarias, que no implementan los procesos de tratamiento necesarios para su reeducación y rehabilitación; y (2) los aspectos de la personalidad y su relación con delitos violentos, descritos desde una perspectiva clínica y vinculados a síndromes específicos y al concepto de bienestar personal y adaptación social (Ortiz-Tallo et al., 2006).

En el contexto norteamericano, Steiner (2009) definió los elementos clave para la predicción del nivel de violencia en las prisiones: (a) La composición heterogénea en la demografía de internos y funcionarios en las prisiones; (b) Las formas de control de que se dispone sobre la población de internos; (c) La superpoblación de las prisiones, que tiene impacto sobre la operatividad del control de esta población; (d) y la cultura carcelaria, relacionada con la cultura del contexto social y político en el que se ubica.

En el mismo contexto, distintos autores han establecido una diferencia entre los factores estáticos que incluyen en el nivel de violencia en los centros penitenciarios (p.e. la estructura de los mismos, el nivel de seguridad o los servicios ofrecidos a los internos) (Jiang y Fisher-Giorlando, 2002) y la concepción dinámica de los centros (Bottoms, 1999), que implica una serie de factores cambiantes: (1) Ratio de internos; (2) Personalidad y conducta previa de los internos; (3) Las organización social intracentro, en función de la composición demográfica, que da lugar a subculturas carcelarias; (4) y el nivel de control de los reclusos.

² Dado que los contextos geográficos, legales y sociopolíticos determinan en gran medida la estructura y organización de los centros penitenciarios, así como la composición demográfica de los mismos, nos referiremos con carácter general a los estudios realizados en España.

Muchos de estos autores han adoptado las teorías del control social como base para abordar los niveles de violencia en los centros penitenciarios, admitiendo que la organización social de los centros penitenciarios se ven afectados por los niveles de control, como sucede en otras organizaciones sociales, como las comunidades o los vecindarios; y como en ellas, existen modos de control formal o informal. Así, Wooldrege (2001), en consonancia con este marco teórico, estableció una relación interactiva entre los niveles de control, la organización social interna o los servicios ofrecidos a los internos. De esta forma, la variación el grado de control puede influir en los niveles de violencia, y viceversa, un aumento o disminución de estos niveles afecta a los sistemas de control. Y ambos elemento influyen y son influidos por la estructura organizativa de la prisión y por los servicios ofrecidos a los internos.

Como ejemplos de los factores que pueden influir en los niveles de violencia de los reclusos, se han obtenido evidencias en Estados Unidos de que, mientras una elevación de la ratio funcionarios/reclusos no afecta prácticamente a los niveles de violencia, el aumento de mujeres y la mayor heterogeneidad étnica en el staff disminuye significativamente estos niveles (Goldstone, 2002).

CAPÍTULO 2. EL MEDIO PENITENCIARIO EN ESPAÑA

2.1 CENTROS PENITENCIARIOS: PERSPECTIVA HISTÓRICA

Existen opiniones opuestas para dar respuesta a la cuestión del origen de la prisión. Para unos, como Foucault, aunque la “forma-cárcel” es muy antigua, la pena de prisión y su institucionalización fue formulada por el pensamiento ilustrado y triunfó en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo: a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se sustituye una penalidad suplicial (arte de las sensaciones insoportables sobre el cuerpo), propia del despotismo absoluto, por otra más apropiada a la nueva sociedad contractual, la que extorsiona el tiempo del reo (el castigo pasa a ser una economía de los derechos suspendidos).

Otros, en cambio, como Ferrajoli, aun compartiendo básicamente los planteamientos de Foucault, matizan su cronología y consideran que nació realmente con los planteamientos liberales reaccionarios de mitad del siglo XIX y sobre todo con el fin de la codificación a finales del siglo XX. Muchos tratadistas del derecho siguen explicaciones formalistas como la de Elías Neuman (1984): hubo un periodo anterior a la sanción privativa de libertad en el que el encierro sólo era un medio para asegurar la presencia del reo en el acto del juicio y después, a partir del siglo XVI, con algunos antecedentes, comienzan sucesivas etapas (un periodo de explotación por parte del estado de la fuerza de trabajo de los presos, un periodo correccionalista y moralizador desde el siglo XVIII y a lo largo del XIX, y un periodo final marcado por los objetivos resocializadores sobre la base de la individualización penal y de distintos tratamientos penitenciarios y post-penitenciarios).

Foucault (1984), en su célebre “Vigilar y Castigar”, habla de una atenuación de la severidad penal en el transcurso de los últimos siglos. Durante mucho tiempo, se consideró un fenómeno cuantitativo: menos crueldad, menos sufrimiento, más benignidad, más respeto, más “humanidad”. No obstante, estos cambios se acompañan de un desplazamiento en el objetivo mismo de la operación punitiva. El objeto de la penalidad en sus formas más severas no es ya el cuerpo, es, según los teorizantes del siglo XVII, el alma. Mably (1789), citado por Foucault, formula el

principio: “Que el castigo, si se me permite hablar así, caiga sobre el alma más que sobre el cuerpo” (Foucault, 1984). Este principio ha dejado sentir sus efectos a lo largo de la penalidad moderna.

Nos dice Foucault que, en nuestras sociedades, hay que situar los sistemas punitivos en cierta “economía política” del cuerpo, puesto que, aunque no apelen a castigos violentos o sangrientos, o si aplican métodos “suaves” que encierran o corrigen, siempre se trata del cuerpo – del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión-. (Foucault, 1984).

Exponer el nacimiento y evolución de la prisión como pena y como institución en los distintos sistemas penitenciarios sería demasiado extenso. Por ello, nos centraremos en el sistema (o sistemas que se han sucedido) en el caso de la legislación de nuestro país

2.1.1 Breve recorrido histórico por el modelo penitenciario español

Centrándonos en nuestro país, y ya en el siglo XX, haremos un repaso a la evolución de la pena de prisión, fundamentalmente desde el final de la Guerra Civil hasta la actualidad.

Según Roldán (1988), durante la Segunda República española, se llevaron a cabo escasas reformas “sustanciales” en relación a las prisiones, no existió un plan firme de reforma penitenciaria. Por contra, la Guerra Civil (1936-1939) y la implantación, tras la misma, de un régimen autocrático sí tuvieron en el sistema penitenciario español un gran impacto. La propia guerra propició un formidable aumento de las condenas capitales, así como una masificación sin antecedentes en los establecimientos penitenciarios (Roldán 1988).

El discurso penitenciario franquista se centró en el sistema de redención de penas por el trabajo, dejando a un lado la recuperación social del condenado. Aunque este sistema existía ya desde la constitución de los presidios africanos, no fue hasta la postguerra, cuando se generalizó su aplicación, debido a los graves problemas de hacinamiento (gran aumento del número de penados y de la duración de las penas). En un principio, los días computados por el trabajo no fueron reglamentados con detalle, por lo que su aplicación fue un tanto arbitraria.

Con la misma finalidad de acelerar la descongestión de las prisiones, en 1943, mediante Decreto, se revitalizó la libertad condicional, estableciéndose la concesión de la misma a los condenados a más de veinte años que hubieran cumplido ya cinco. (Roldán 1988).

En el nuevo Código de 1944, se intentó dotar a la redención de penas por el trabajo de un carácter de instrumento para mejorar a los reclusos. No obstante, los reformadores de 1944 introdujeron como condición para la obtención de este beneficio la no concurrencia de “peligrosidad social” en el delincuente, lo cual desembocaba inevitablemente –en el marco de un régimen autocrático- en el terreno político. (Roldán 1988).

El Reglamento Penitenciario de 1956 dejó de hablar de redención para conformar como finalidad de la pena la reforma del condenado. Aunque el cambio de términos obedeció a motivos diplomáticos más que filosóficos, empezó a despuntar en el derecho penitenciario la moderna ideología del “tratamiento”.

La apertura que experimentó nuestro país hacia Europa en la década de los sesenta, debida al turismo y a la emigración, permitió que en el ámbito penitenciario también se introdujeran determinados conceptos y teorías de la doctrina del tratamiento.

Un paso más en la política del tratamiento supuso la creación en 1967 de la Central de Observación, cuya función consistía en completar la tarea de los directores de los establecimientos penales, así como clasificar a los internos cuya tipología supusiera una dificultad específica. Su papel como instancia suprema quedaría confirmado en la reforma del Reglamento de Prisiones de 1968. Esta reforma, a su vez, supuso una flexibilización del antiguo sistema progresivo para avanzar hasta el de individualización científica. (Roldán, 1988).

La Ley Penitenciaria aparece en 1979 como consolidación de la tendencia reformadora penitenciaria, dando contenido al artículo 25.2 de nuestra Constitución de 1978. Los fines de la pena son ya la reeducación y reinserción.

2.2 ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO PENITENCIARIO EN ESPAÑA

Según el Preámbulo de la Ley Orgánica General Penitenciaria de 1979 (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria), “las prisiones son un mal necesario”. Partiendo de esta premisa, expondremos las características y elementos

que definen y componen nuestro sistema penitenciario y, en concreto, el medio físico en que se concreta, esto es, los establecimientos penitenciarios.

2.2.1 Marco jurídico

El sistema penitenciario español ha experimentado en las últimas décadas un cambio radical de orientación y concepto, paralelo a la evolución de la sociedad española. El gran acontecimiento que propició esta transformación fue la aprobación de la Constitución Española de 1978, que, desde entonces, ha inspirado profundos cambios tanto en la legislación penal como en el tratamiento de los reclusos y en las condiciones de las prisiones. Desde el punto de vista jurídico, la base del modelo penitenciario español se encuentra en el artículo 25.2 de la Constitución Española (Constitución Española, 1978), en la Ley Orgánica General Penitenciaria (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria) y en su Reglamento (Reglamento Penitenciario, 1996), que constituyen el marco normativo básico del sistema penitenciario español. Asimismo, toda la legislación penitenciaria española recoge y hace suyas las recomendaciones establecidas en las Reglas Penitenciarias Europeas (European Prison Rules, 2006).

La Constitución Española, en el artículo 25.2, establece que

Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley Penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.

Por otra parte, la aprobación de Ley Orgánica General Penitenciaria de septiembre de 1979, supuso un importante cambio al conferir autonomía a este sector del ordenamiento jurídico penal y equiparar la legislación penal, la procesal y la penitenciaria. Su normativa se basa en unas disposiciones mínimas inspiradas en las recomendaciones de Naciones Unidas y el Consejo de Europa, en los acuerdos internacionales sobre derechos humanos y en la Constitución Española sobre el tratamiento de los reclusos.

La Ley Orgánica General Penitenciaria es desarrollada por el Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/96, de 9 de febrero, e incorpora diversas modificaciones en el derecho penitenciario, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Penal y sus sucesivas modificaciones.

El Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, establece las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.

Por su parte, ha de tenerse en cuenta, que, mediante Real Decreto 348/1983 de 29 de diciembre, se efectuó el traspaso de competencias en materia penitenciaria a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Dicho territorio cuenta con su propio sistema de gestión y, por tanto, cuando hablemos del sistema penitenciario español, salvo que se especifique lo contrario, habrá de entenderse que se hace referencia al resto del territorio estatal, cuya gestión penitenciaria se encuentra centralizada, actualmente, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que depende orgánicamente de la Secretaría de Estado de Seguridad, la cual pertenece, a su vez al Ministerio de Interior.

Este marco jurídico posibilita un cuadro amplio de penas y unas modalidades y formas de cumplimiento flexibles y abiertas para llevar a cabo el modelo de reinserción social contenido en la Constitución, que es el referente de la actuación del sistema penitenciario español.

2.2.2 Principios del modelo penitenciario

La finalidad de la Administración Penitenciaria consiste en dirigir todos los medios personales y materiales hacia la retención y custodia de detenidos y presos, así como el tratamiento de las personas penadas, procurando que el régimen de cada centro garantice la convivencia ordenada de todas ellas y consiga generar, de esta forma, las condiciones idóneas para desarrollar las actividades de tratamiento. El fin de la institución es la resocialización de sus reclusos y para garantizar el éxito de esta finalidad, se cuenta con gran variedad de intervenciones y programas de tratamiento, que se llevan a cabo con la ayuda tanto de profesionales propios como de organizaciones externas. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2010).

Ya en el siglo XIX, Baltard (citado por Foucault, 1984), hablaba de “instituciones completas y austeras”. Consideraba que la prisión había de ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones, es decir, la prisión debía ser “omnidisciplinaria”.

La finalidad de los programas de tratamiento sobre la base de su aceptación voluntaria por parte de los internos, pretende dotar a estos de recursos y estrategias que les ayuden a superar sus propios problemas con el objetivo de reincorporarse a la sociedad siendo auténticamente libres como ciudadanos, sujetos de derechos y deberes.

Toda la organización del sistema penitenciario y los medios materiales de que dispone están orientados a cumplir con la máxima eficacia estos objetivos. Para lograrlo las actuaciones se ajustan a estos cinco principios (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2010):

1. *Individualización.* La entrada en prisión es siempre un hecho traumático que se pretende paliar, en la medida de lo posible, acogiendo al interno en un Módulo de Ingresos. Durante este período, el recién llegado es reconocido por el servicio médico y se entrevista con un equipo técnico que lo evalúa y le asigna el régimen de vida de acuerdo con criterios de separación y clasificación, teniendo en cuenta su personalidad e historial delictivo.

2. *Progresión de grado.* El sistema penitenciario español es progresivo. Esto significa que todo interno puede progresar a Tercer Grado o Régimen Abierto en función del tiempo de cumplimiento de la pena y de su evolución, una vez analizada su conducta, participación en actividades, comportamiento en salidas de permisos, etc. Pero también se puede endurecer su régimen en caso de comportamiento negativo (Primer Grado o Régimen Cerrado). Antes de que transcurran dos meses desde que es recibida la sentencia, la Junta de Tratamiento, presidida por el director del centro e integrada por un equipo técnico multidisciplinar, propone el grado penitenciario en el que, inicialmente, el preso debe cumplir la condena. En la mayoría de los casos, son clasificados en segundo grado o régimen ordinario. Sólo excepcionalmente, cuando el recluso muestra una conducta abiertamente inadaptada o violenta cabe su clasificación en primer grado o régimen cerrado. El tercer grado o régimen abierto

tiene la función de aprendizaje para que la incorporación del preso a la vida en libertad sea gradual. También es un factor de estímulo a la rehabilitación del recluso que, de esta manera, ve recompensados sus esfuerzos con un mejor tratamiento de su condena.

3. *Tratamiento penitenciario.* Las actividades organizadas en la cárcel están orientadas no sólo a la recuperación terapéutica o a la atención asistencial del recluso sino, primordialmente, a desarrollar sus capacidades sociales y laborales para facilitar, así, su reinserción. Los programas formativos, socioculturales, recreativos y deportivos ayudan a su desarrollo personal y social, estimulan la autoestima y motivan una actitud respetuosa con la ley.

4. Cumplimiento de la condena allí donde el preso tenga arraigo social. Las cárceles españolas están diseminadas por todo el territorio nacional, lo que permite que los internos cumplan su condena en la institución más próxima a su lugar de origen y evitar así el desarraigo familiar y social.

5. *Comunicación con el exterior y permisos de salida.* La relación del preso con el mundo exterior se contempla como un instrumento positivo para la reinserción. El reglamento penitenciario regula la comunicación por teléfono, carta o a través de contactos personales en las instalaciones habilitadas para ese fin en los centros. El sistema penitenciario español permite que el interno disfrute de comunicación a través de locutorios con familiares y allegados una vez por semana y una vez al mes, como mínimo, comunicaciones familiares y de pareja vis a vis.

El interno también puede disfrutar, como preparación para su vida en libertad, de permisos ordinarios de salida a propuesta de la Junta de Tratamiento y aprobados por el Juez de Vigilancia. Para conseguirlos es necesario estar clasificado en segundo o tercer grado, haber cumplido, al menos, la cuarta parte de la condena y haber mostrado una evolución positiva. Existen permisos de salida extraordinarios para todos los internos cuando se dan circunstancias especiales como el fallecimiento de un familiar cercano o el nacimiento de un hijo.

2.2.3 Organización y estructura administrativa

En nuestro país, la administración de la política penitenciaria es competencia del Ministerio del Interior, que la lleva a cabo a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En algunos casos estas competencias pueden ser asumidas por las Comunidades Autónomas, en cuanto divisiones políticas y administrativas territoriales del Estado español. Hasta el momento, como ya se mencionó, sólo la Comunidad Autónoma de Cataluña ejerce estas competencias (Real Decreto 3482/83).

Para el desarrollo de sus cometidos, la Administración Penitenciaria se articula en unidades técnico-funcionales de diferente rango administrativo y en una red de servicios periféricos, constituidos por los distintos tipos de centros penitenciarios. Las características organizativas esenciales del sistema penitenciario español son una fuerte centralización en la planificación y el diseño de la política penitenciaria, junto a una descentralización en la ejecución de sus servicios.

2.2.4 Tipos de centro

La Administración General del Estado cuenta con 68 centros penitenciarios ordinarios, 32 Centros de Inserción Social, 3 Unidades de Madres, 2 Centros Psiquiátricos Penitenciarios y 56 Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, consulta a 21/05/2017).

El diseño de los centros ha evolucionado en los últimos años con mejoras de concepto y con la aplicación de una funcionalidad que permite adecuarlos a los nuevos objetivos de rehabilitación y formación de los internos. Hoy los centros penitenciarios están concebidos arquitectónicamente con una tipología modular que posibilita crear espacios que facilitan la vida diaria en la prisión y que pretenden responder a la doble función de lugar de custodia y espacio favorecedor de la rehabilitación. Están configurados, pues, para ser instrumentos eficaces para la educación y reinserción de los internos, al tiempo que garantizan su seguridad y el cumplimiento de las penas.

La distribución geográfica de los nuevos centros se ajusta a la demanda penitenciaria de cada territorio del Estado, lo que permite el cumplimiento de la

condena en la instalación más próxima al lugar de origen del interno (arraigo social). Todos los centros están dotados de las instalaciones adecuadas para que los presos puedan llevar el régimen de vida asignado y sea efectiva la aplicación de la progresión de grado.

Las prisiones congregan a personas con múltiples y diversos problemas. Para dar respuestas adecuadas a todos ellos se hace necesaria la diversificación e individualización de las actuaciones. Para ello, se cuenta con diversos tipos de centros de internamiento donde se ingresa a los reclusos en atención a sus características personales y su situación penal. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

En la Figura 2, se puede observar la distribución actual de los distintos establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de IIPP, donde los puntos amarillos corresponden a los centros penitenciarios, verde a los centros de inserción social, rojo a los servicios de gestión de penas y medidas alternativas, morado a las unidades de madres y naranja a los hospitales psiquiátricos.

2.2.4.1 Centros penitenciarios ordinarios

El cumplimiento de la condena impuesta por el juez exige, en muchas ocasiones, la reclusión permanente del interno en medio cerrado. Otro tanto ocurre con los presos preventivos que están a disposición judicial. Durante un período más o menos largo, la vida de estas personas transcurre entre los muros del recinto de la prisión.

El modelo tipo de cárcel que, en los últimos años, ha servido de base para la construcción de modernas instalaciones, dota a los centros de edificios que albergan los servicios generales comunes, así como amplios espacios polivalentes de uso común que se utilizan tanto para talleres de trabajo como para aulas de formación. También están dotados de espacios para la asistencia sanitaria y de lugares de comunicación con la familia. Los centros penitenciarios funcionan como pequeñas ciudades autosuficientes con todos los servicios necesarios para su funcionamiento. Los propios internos se hacen cargo de la gestión de la panadería, la lavandería, el economato o del servicio de limpieza, bajo la fórmula de talleres productivos.

FIGURA 2. DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO



Fuente: Instituciones penitenciarias

2.2.4.2 Centros de Inserción Social (CIS)

Estos centros están destinados a internos que cumplen su pena en Régimen Abierto o que se encuentran en un proceso avanzado de reinserción. También se lleva a cabo en ellos el seguimiento de las libertades condicionales. Los CIS están ubicados en los centros urbanos o semiurbanos, en lo posible, próximos a entornos sociales que son familiares a los penados a fin de que les resulte más fácil su integración en la vida social de las personas libres.

El medio abierto requiere la aceptación voluntaria del interesado y está basado en el principio de confianza ya que los presos gozan de libertad para cumplir con sus compromisos laborales y tratamientos terapéuticos fuera del centro.

Los CIS cumplen una función residencial básica, pero en ellos también se desarrollan actividades de intervención y tratamiento, trabajo social y talleres productivos. Por otra parte, la tecnología ofrece alternativas de control a distancia de la movilidad de

los presos: pulsera o tobillera vinculadas a un detector telefónico, señalizador personal por vía GPS, analizador de consumo de alcohol con visor de imagen personal, los detectores de identificación personal por voz. Estos sistemas de vigilancia telemática permiten también establecer las restricciones de movimiento que se estimen convenientes en cada caso para hacer compatible la integración social y la seguridad ciudadana. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

2.2.4.3 Unidades de Madres

Según los datos estadísticos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en diciembre de 2016, el 7,46% de la población penitenciaria española eran mujeres, algunas de ellas madres con hijos menores de edad. La legislación española contempla el derecho de las madres reclusas a mantener a sus hijos con ellas hasta que cumplan los tres años. Por este motivo más de 200 niños viven en los centros penitenciarios junto a sus madres mientras éstas cumplen la condena. Sin embargo, la cárcel no es, evidentemente, el lugar más adecuado para que los niños pasen sus primeros años de vida. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, consulta 21/03/17).

Para dar respuesta a este problema existen las unidades de madres, para albergar a las madres con hijos menores de edad. Son espacios ubicados fuera de los recintos carcelarios que por su situación, diseño y equipamiento están adaptados para cubrir las necesidades de los menores en sus primeros años al tiempo que hacen efectivo el cumplimiento de la pena de las madres. La vida en estos módulos está adaptada a los horarios y necesidades de los niños y transcurre de forma semejante a la de cualquier niño en el medio libre; duermen y desayunan con sus madres, asisten a la escuela infantil, etc.

Las escuelas infantiles disponen de aula de psicomotricidad, aula escolar, comedor y zonas ajardinadas para juegos al aire libre. Están atendidas por personal laboral fijo que programa las clases como en cualquier otro centro infantil.

Con la creación de estas nuevas estructuras se pretende segregar definitivamente las Unidades de Madres de los centros penitenciarios, independizarlas de los mismos y dotarlas de completa autonomía penitenciaria para establecer un régimen de convivencia específico. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

2.2.4.4 Hospitales psiquiátricos penitenciarios

Los hospitales psiquiátricos penitenciarios son centros especiales destinados al cumplimiento de las medidas de seguridad privativas de libertad a internos diagnosticados con trastornos mentales. Las personas a las que los jueces ingresan en estos hospitales han sido consideradas inimputables por presentar cualquier anomalía o alteración psíquica, especialmente trastornos mentales graves de tipo psicótico, que les impide comprender la ilegalidad del hecho delictivo.

En estos centros predomina la función asistencial, coordinada por un equipo multidisciplinar compuesto por psiquiatras, psicólogos, médicos generales, enfermeros, trabajadores sociales, educadores y terapeutas ocupacionales, que son los encargados de garantizar el proceso de rehabilitación del interno conforme al modelo de intervención biopsicosocial.

En los hospitales psiquiátricos penitenciarios no existe el sistema de clasificación en grados de tratamiento previsto para los centros ordinarios de cumplimiento de penas. El objetivo principal de estos hospitales pasa por conseguir la estabilización psicopatológica de los pacientes y la reducción de su peligrosidad, todo ello, como paso previo a una posible sustitución de la medida de seguridad privativa de libertad por una medida de tratamiento ambulatorio en la comunidad. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

2.2.4.5 Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

Son las Unidades Administrativas que tienen encomendada la ejecución de las penas y medidas alternativas (pena de trabajo en beneficio de la comunidad, suspensiones de condena, sustituciones de condena).

Dependen orgánica y funcionalmente de un Establecimiento Penitenciario, ya sea Centro Penitenciario o CIS. Forman parte de estas unidades diferentes profesionales penitenciarios: psicólogos, pedagogos, otros técnicos, administrativos y trabajadores sociales. Se configuran, por tanto, como equipos multidisciplinarios, al frente de los cuales hay un Jefe/Responsable del Servicio. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, consulta 21/09/17).

2.2.5 Trabajo penitenciario e inserción laboral

La privación de libertad, además de significar el cumplimiento de una pena impuesta por los tribunales de justicia, puede convertirse en una oportunidad para aquellos que provienen de una historia personal de marginalidad y exclusión. Durante el tiempo que permanecen en prisión se les brinda la posibilidad de formarse laboralmente para ayudar a su posterior integración en sociedad y alejarse del mundo del delito. Para la consecución de este objetivo, la Institución Penitenciaria cuenta con dos elementos básicos: la organización del trabajo productivo penitenciario y la formación para el empleo. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

Conforme dispone la Ley Penitenciaria, el trabajo se considera un derecho y un deber del interno. Es además un instrumento básico para su reinserción porque lo prepara para una mejor integración en el mundo laboral una vez cumplida la pena.

La Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE), dependiente de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, es el responsable de poner a disposición de los internos los recursos necesarios para la mejora de su formación laboral. (TPFE, 2017)

Todos los centros penitenciarios disponen de talleres donde los internos pueden realizar trabajos productivos retribuidos. Esta actividad está considerada una relación laboral de carácter especial por el artículo 2.1, c, del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores). Todos estos internos se encuentran afiliados al régimen general de la Seguridad Social, tal y como se indica en las Reglas Penitenciarias Europeas (*European Prison Rules*, 26.17).

La actividad productiva de los talleres penitenciarios se autofinancia en la medida en que no está subvencionada a través de los Presupuestos Generales del Estado. Esto obliga a que se asegure la viabilidad económica de las actividades que se realizan en régimen de competencia y por lo tanto con unos mínimos criterios empresariales.

En los talleres penitenciarios se trabaja en escenarios similares al entorno laboral exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las exigencias del trabajo productivo tanto tecnológicas como organizativas.

El hecho de que en los talleres de los centros penitenciarios se realicen procesos productivos de importantes empresas del sector industrial español demuestra que este trabajo es “útil y suficiente” tal y como requieren las Reglas Penitenciarias Europeas (*European Prison Rules*, 26.2).

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo también gestiona talleres productivos como cocina, panadería, economatos, lavandería, etc. Estos trabajos los realizan internos a los que se les hace un contrato laboral tras un período de formación previa.

Un estudio llevado a cabo por miembros de la Universidad Autónoma de Barcelona, basado en encuestas a internos trabajadores de los talleres de cárceles de Cataluña, entrevistas en profundidad a expertos y responsables del sistema penitenciario, visitas a talleres y entrevistas exploratorias a presos de cada taller, concluye que el trabajo penitenciario facilita la socialización del recluso a través del aprendizaje e interiorización de pautas de comportamiento, valores y hábitos (de autodisciplina, puntualidad, responsabilidad, valoración del esfuerzo y convivencia), al mismo tiempo que contribuye a que el interno estructure su vida cotidiana en reclusión, lo que le proporciona estabilidad emocional a la vez que reduce la conflictividad y facilita el orden social en la cárcel. (De Alós et al., 2009).

2.2.6 Formación profesional y la educación reglada

La formación para el empleo se considera un elemento fundamental para el desarrollo de los internos. Su objetivo es cubrir sus carencias formativas y mejorar su cualificación profesional para facilitar su plena inserción en el mundo laboral una vez cumplida la pena. La Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE) desarrolla en exclusividad la tarea de promover la formación para el empleo y es el encargado de orientar a los internos en la búsqueda de un puesto de trabajo. Para llevar a cabo esta actividad cuenta con los presupuestos del Plan de Formación e Inserción Profesional del INEM y con la financiación del Fondo Social Europeo. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

Además de los cursos de formación para el empleo también realiza ciclos formativos de grado medio que desarrolla a través de convenios con diferentes Comunidades Autónomas. Al finalizar estos cursos, los reclusos obtienen el título profesional correspondiente al tratarse de formación reglada.

La educación es otro de los objetivos prioritarios de la gestión del sistema penitenciario español. La Ley Orgánica de Educación (Ley Orgánica 2/2006) concede gran importancia a la educación de adultos, al aprendizaje permanente y a la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, (art. 5). En relación a las personas que se encuentran privadas de libertad, establece que hay que garantizar el acceso a la educación de personas adultas (art. 66.6).

En los centros existen aulas con profesores de Educación Básica donde se pueden cursar las enseñanzas correspondientes a la formación de adultos con carácter presencial. En los últimos años también se ha potenciado la enseñanza secundaria presencial en los centros. Del mismo modo se pueden cursar las restantes enseñanzas regladas bien se trate del bachillerato o de la Formación Profesional. La coordinación y seguimiento de la educación de las personas que estudian en los centros penitenciarios se realiza a través de convenios de colaboración con las Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas.

Gracias al acuerdo existente con la Universidad Nacional de Educación a Distancia los internos pueden estudiar las diferentes carreras universitarias que figuran en su programa de estudios. El desarrollo de la enseñanza universitaria en el interior de los centros penitenciarios es semejante al de cualquier otro estudiante de esta universidad. El alumno dispone de las correspondientes tutorías, apoyo a distancia y material didáctico.

2.2.7 Otros elementos del entorno penitenciario

Actividades culturales. Además de la formación educativa y laboral, en los centros penitenciarios se llevan a cabo multitud de actividades culturales con el objetivo de que los internos adquieran un desarrollo integral y estimulen sus aptitudes creativas. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016). Los reclusos disponen de la capacidad de intervenir en la planificación y la propuesta de las actividades que se desarrollan con financiación y gestión propia del centro o mediante la cooperación con instituciones públicas y privadas.

Todas estas actividades cumplen un doble propósito: estimular el desarrollo de la creatividad de los internos y reforzar su autoestima al difundir los trabajos en su entorno social. Algunos de estos trabajos artesanales se comercializan a través del proyecto *Asombra*, que se ha puesto en marcha a través de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. (TPFE, 2015).

Deporte. A partir del siglo XVIII y principios del XIX a las personas presas, a pesar del encierro al que estaban sometidas, se les considera seres humanos con derechos y, por tal motivo, las actividades recreativas al aire libre van incorporándose como una parte más de las necesidades de la vida diaria en prisión (Foucault, 1984). Mucho ha cambiado la situación de los centros penitenciarios desde entonces, pero esa idea, no sólo ha permanecido, sino que ha llegado a ser uno de los pilares del tratamiento de los reclusos en nuestros centros penitenciarios.

El deporte en los centros penitenciarios es una actividad fundamental porque fomenta valores como el espíritu de equipo, el respeto a las normas y la vida saludable. También forma parte de la terapia para aquellos internos con problemas de drogodependencia.

Además de la práctica deportiva ordinaria y federada, se desarrollan, en colaboración con clubes deportivos, cursillos de formación de monitores de distintas especialidades, dirigidos por personal especializado. Estos clubes también participan en la implantación de escuelas deportivas. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2017).

Salud. El derecho a la vida y la salud de las personas que se encuentran internados en centros penitenciarios constituye una obligación que la Administración debe garantizar (art. 3.4 LOGP y art. 3.4 RP). La atención sanitaria es una actividad básica de los establecimientos penitenciarios. Las características de la población reclusa, así como la prevalencia de determinadas patologías hace que la sanidad tenga una importancia singular. La atención sanitaria se enmarca dentro de un concepto de atención integral del recluso, cuyo eje es la atención primaria. Todos los centros penitenciarios cuentan con una enfermería dotada de los medios técnicos precisos para desarrollar su labor. Al frente está un equipo de profesionales sanitarios - médicos, enfermeros y auxiliares- organizados en equipos de atención primaria que son los responsables de garantizar la atención sanitaria gratuita a todos los internos.

Además de la atención en consulta ordinaria o urgente, la actividad de los profesionales sanitarios se centra en promover la educación para la salud y en realizar labores preventivas entre los reclusos. La institución penitenciaria asegura la atención médica especializada hospitalaria y extra-hospitalaria a través de concertos con los servicios públicos de salud dependientes de las Comunidades Autónomas, habiéndose implantado, asimismo, servicios de diagnóstico por telemedicina. En aras a mejorar el servicio existen acuerdos que permiten realizar las consultas de los especialistas con mayor demanda en los propios centros y evitar así los desplazamientos de los internos. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

2.2.8 Control de la actividad penitenciaria

La actividad de la Administración Penitenciaria está sometida al control de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, del Defensor del Pueblo y del Parlamento, además del que ejerce directamente el Gobierno, como a cualquier otro sector de la Administración Pública. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

Control judicial. El ordenamiento penitenciario español refuerza sustancialmente el control jurisdiccional de la actividad penitenciaria por vía de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Estos juzgados tienen atribuida la resolución, en sede judicial, de cuantas cuestiones puedan plantearse en el ámbito de la ejecución penal, asumiendo las funciones que, de otra forma, corresponderían al tribunal sentenciador (LOGP, Título V).

Su competencia abarca el control de la ejecución de las penas y la salvaguarda de los derechos de las personas encomendadas a la Administración Penitenciaria. Dispone también de capacidad de propuesta en relación con la organización y funcionamiento del servicio y el tratamiento penitenciario. Los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria cuentan con la Fiscalía de Vigilancia, a quien le corresponde la defensa de la legalidad en la ejecución penal, así como la protección de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley.

Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo es garante de los derechos fundamentales de los internos de los centros penitenciarios. Como Alto Comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas, en la Administración realiza un control básico de la actividad penitenciaria.

Puede actuar de oficio o a instancia de parte, como resultado de la queja presentada por cualquier afectado por la actuación penitenciaria que considere vulnerados sus derechos fundamentales.

El Defensor de Pueblo puede personarse en los centros y realizar entrevistas y revisiones documentales cuando lo considere oportuno, estando la Administración Penitenciaria obligada legalmente a cooperar y ayudar en sus actuaciones. Anualmente, el Defensor del Pueblo eleva un informe a las Cortes Generales en el que examina particularmente la actividad de dicha administración. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

Control político. Como Administración pública de gestión directa, asignada al Ministerio del Interior, el sistema penitenciario público del Estado está sometido a la dirección y control del Gobierno y del resto de instancias administrativas que controlan la gestión pública. La actividad penitenciaria es un elemento esencial del sistema penal y de seguridad colectivo y por lo tanto su actuación está sometida al control parlamentario de las Cortes Generales y los organismos internacionales competentes. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

2.3 LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

España tiene una de las tasas más elevadas de población reclusa de Europa, con 133 reclusos por cada 100.000 habitantes. En los últimos años, el número de presos ha experimentado un descenso. La población reclusa en los Centros Penitenciarios españoles (incluyendo tanto los dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como los pertenecientes a Dirección General de Servicios Penitenciarios de Cataluña) a 31/12/2015 era de 52.804 internos (Tabla 1). El año 2015, en relación con 2014, finalizó con 2.922 internos menos (-5,2%).

Según los datos publicados en el último Informe General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2016), presentamos los datos estadísticos que nos definen el perfil del recluso en España en 2015. A la vista de ellos, se pueden indicar como datos más relevantes los siguientes:

1º) Como se puede observar en la Tabla 1, nueve de cada diez internos son hombres (92,2%) y la población reclusa disminuyó un 5,2% entre 2014 y 2015.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO ⁽¹⁾

Sexo	Total 31/12/2014	(%)	Total 31/12/2015	(%)	Variación anual	Variación en %
Hombres	51.383	92,2%	48.691	92,2%	-2.692	-5,2%
Mujeres	4.343	7,8%	4.113	7,8%	-230	-5,3%
Total	55.726	100,0	52.804	100,0	-2.922	-5,2%

⁽¹⁾ Incluye internos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cataluña

2º) En relación con la situación procesal-penal, como se aprecia en la Tabla 2, a fecha 31/12/15, el 85,5% de la población reclusa está condenada a penas de prisión y el 12,3% se encuentran en situación preventiva, suponiendo una minoría la presencia de penados con preventivas, así como de internos que cumplen medidas de seguridad (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016).

TABLA 2. POBLACIÓN RECLUSA SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL-PENAL POR SEXO ⁽¹⁾

Situación Procesal-Penal	Hombres	Mujeres	Total	(%)
Penados	41.653	3.500	45.153	85,51%
Preventivos	5.924	553	6.477	12,27%
Penados con preventivas	609	33	642	1,21%
Medidas de seguridad	505	27	532	1,01%
Total	48.691	4.113	52.804	100%

⁽¹⁾ Incluye internos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cataluña

3º) En cuanto a la estructura de la población reclusa penada por grupos de edad, representada en la Tabla 3, se puede observar que ésta se concentra en los tramos 31-40 (33,87%) y 41-60 años (38,18%). Es decir, prácticamente dos de cada tres internos penados (72,05%), tienen edades comprendidas entre los 31 y los 60 años de edad. La población juvenil prácticamente es residual (0,60%); el grupo de edad 21-25 años representa el 8,48% del total de los penados y el grupo de 26-30 años 15,09% (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 2016).

4º) De los internos que se encuentran en prisión, aún existe un pequeño porcentaje que lo hacen en aplicación del Código Penal derogado, 267, lo que supone un 0,5% de la población reclusa. De ellos, 257 son varones (96,3%) y 10 son mujeres (3,7%). Por su parte, de quienes se encuentran en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del vigente Código Penal (52.537), nueve de cada diez son varones (92,2%) y el 7,8% restante son mujeres (ver Tabla 4).

TABLA 3. POBLACIÓN RECLUSA PENADA SEGÚN EDAD ⁽¹⁾

Tramo de edad	Hombres	(%)	Mujeres	(%)	Total	(%)
18-20	305	0,63%	12	0,30%	317	0,60
21-25	4.187	8,60%	281	7,01%	4.468	8,48
26-30	7.383	15,16%	571	14,25%	7.954	15,09
31-40	16.455	33,79%	1.401	34,97%	17.856	33,87
41-60	18.518	38,02%	1.605	40,06%	20.123	38,18
+ 60	1.852	3,80%	136	3,39%	1.988	3,77
No consta	5	0,01%	0	0%	5	0,01
Total	48.705	100%	4.006	100%	52.711	100%

⁽¹⁾ Incluye internos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cataluña

TABLA 4. POBLACIÓN RECLUSA POR CÓDIGO PENAL SEGÚN SEXO ⁽¹⁾

Sexo	C.P. Derogado	(%)	L. O. 10/95 del C.P.	(%)	TOTAL	(%)
Hombres	257	96,3	48.434	92,2	48.691	92,2
Mujeres	10	3,7	4.103	7,8	4.113	7,8
Total	267	100,0	52.537	100,0	52.804	100,0

⁽¹⁾ Incluye internos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cataluña

5º) Respecto a la tipología delictiva de la población reclusa condenada a penas de prisión (Tabla 5), los hombres se encuentran en prisión en aplicación del actual Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (35,3%) y contra la salud pública (22,7%); a más distancia, los delitos relacionados con violencia de género (7,9%); homicidio y sus formas (7,4%); contra la libertad sexual (5,9%). El conjunto de las cinco categorías delictivas representa el 79,2% del total de delitos.

Las internas que se encuentran en prisión, en aplicación del vigente Código Penal, lo hacen especialmente por los siguientes delitos: contra la salud pública (39,4%) y contra el patrimonio y el orden socioeconómico (31%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (70,4%).

6º) El año 2015 finalizó con 14.042 internos extranjeros (1.583 internos menos que a 31/12/14). Tal y como se muestra en la Tabla 6, algo más de uno de cada cuatro internos es de nacionalidad no española (26,6%). Esta proporción presenta ligeras variaciones por sexo, ya que en el caso de las mujeres la proporción de mujeres no españolas (27,4%) es superior a la de varones (26,5%) en 0,9 puntos porcentuales.

TABLA 5. TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA LEY ORGÁNICA 10/95, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL POR SEXO ⁽¹⁾

Delitos	Hombres		Mujeres	
Homicidio y sus formas	3.577	7,39%	322	7,85%
Lesiones	2.257	4,66%	188	4,58%
Contra la libertad	647	1,34%	41	0,99%
Contra la libertad sexual	2.844	5,87%	66	1,6%
Contra el honor	0	0%	1	0,02%
Contra las relaciones familiares	182	0,38%	12	0,29%
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	17.125	35,36%	1.271	30,98%
Contra la salud pública	11.001	22,71%	1.616	39,39%
Contra la seguridad del tráfico	1.119	2,31%	26	0,63%
Falsedades	730	1,51%	74	1,80%
Contra la Administración y Hacienda Pública	252	0,52%	23	0,56%
Contra la Administración de Justicia	725	1,50%	108	2,63%
Contra el orden público	2.124	4,39%	153	3,73%
Por faltas	59	0,12%	10	0,24%
Delitos y Faltas de Violencia de Género	3.846	7,94%	0	0%
Resto de delito	616	1,27%	90	2,19%
No consta delito	1.290	2,66%	102	2,49%
Total	48.434	100%	4.103	100%

⁽¹⁾ Incluye internos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cataluña

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO ⁽¹⁾

Sexo	Hombres	(%)	Mujeres	(%)	Total	(%)
Españoles	35.775	73,5%	2.987	72,6%	38.762	73,4%
Extranjeros	12.916	26,5%	1.126	27,4%	14.042	26,6%
Total	48.691	100%	4.113	100%	52.804	100%

⁽¹⁾ Incluye internos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Para terminar, con datos disponibles de 2010 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el perfil mayoritario de nuestra población penitenciaria está representado por personas que han vivido en ambientes deprimidos, tienen escasa formación y no poseen cualificación profesional ni habilidades sociales. Un porcentaje significativo de estas personas son analfabetas funcionales y otro grupo relevante no tiene estudios de educación primaria o no los ha completado. También

existe un alto número de reclusos extranjeros que no conocen nuestro idioma. Otro rasgo muy acusado de la población penitenciaria es el alto porcentaje de drogodependientes.

En 2009, un 25,6% de la población penitenciaria estaba diagnosticada con patologías psiquiátricas. Las personas de entre los 31 y 40 años representan el grupo mayoritario en las cárceles hasta alcanzar el 36,5% de la población. Otro factor a tener en cuenta es el fuerte incremento en los últimos años de mujeres reclusas, que ya suponen el 8% de la población. Este hecho se debe al gran número de mujeres extranjeras que cumplen condenas largas por tráfico de estupefacientes. Los países europeos tienen un promedio de población reclusa femenina entre el 4% y el 6%, excepto Portugal, que supera a España con una tasa de casi el 10%. Los delitos mayoritarios siguen vinculados a la propiedad (robos), en el caso de los hombres, y a la salud pública (tráfico de drogas), en el de las mujeres. Conocer el perfil de los reclusos permite diagnosticar correctamente los problemas a los que se enfrenta el sistema penitenciario español y de esta manera poder diseñar las estrategias más adecuadas para afrontar con eficacia la rehabilitación de los internos. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2010).

2.3.1 Datos sobre la violencia en los centros penitenciarios españoles

A nivel internacional, sobre todo en países como Estados Unidos, existe una amplia literatura sobre el comportamiento violento en prisiones. Sin embargo, la dificultad de comparación de los contextos y variables sociodemográficas, no permiten comparaciones a nivel internacional, sobre todo en cuanto a las agresiones interpersonales. Distintas organizaciones realizan informes periódicos internacionales, a partir de datos suministrados por los propios estados (UNODC, 2014; Aebi y Chopin, 2015; US Bureau of Justice Statistics, 2016). Pero en estos informes se centran en datos demográficos fundamentalmente, dejando de lado - especialmente en el contexto europeo- las estadísticas sobre violencia. En el caso de la violencia auto infligida, sí es más frecuente encontrar investigaciones y datos. En el contexto español, Caravaca, Fearn y Vaughn (2017) han focalizado sus investigaciones en los intentos de suicidio no letales de la población reclusa, comparando éstos con resultados de otros países (WHO, 2012). En este

caso, los datos utilizados son recogidos mediante cuestionarios a los internos y no han sido suministrados por la administración penitenciaria.

En relación con el párrafo anterior, respecto a la violencia en los centros penitenciarios de nuestro país, no hemos podido acceder en nuestra investigación a datos sobre el tema suministrados por las administraciones penitenciarias. En los *Informes Generales* que publica la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias anualmente (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016) no se hace referencia alguna a esta problemática (Informes Generales de 2010 a 2016). En ellos no hay datos sobre agresiones entre internos ni tampoco de éstos a funcionarios. No obstante, en contestación a una pregunta por escrito al Congreso de los Diputados, el Gobierno respondió con un informe de 27 de enero de 2017, en el que se informaba de la situación de las agresiones a funcionarios, que presentamos en la Tabla número 7 (incluye datos de la Administración General del Estado, por tanto no se incluye Cataluña).

TABLA 7. AGRESIONES A FUNCIONARIOS POR PARTE DE INTERNOS

AGRESIONES A FUNCIONARIOS							
AÑO	Muy grave	Grave	Leve	Sin lesiones	Total	Número Funcionarios	% sobre el total de agresiones
2011		10	190	227	427	22919	1,86
2012	1	9	161	235	406	22810	1,77
2013		8	137	169	314	22618	1,38
2014		12	156	191	359	22373	1,6
2015		11	153	178	342	22055	1,55
2016 (hasta agosto)		4	126	154	284	21838	1,3
TOTAL	1	54	923	1154	2132		

Fuente. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 2017

Según los datos ofrecidos por el referido informe, aproximadamente la mitad de las agresiones a funcionarios (en el cómputo total y anualmente) no provocan lesiones de ningún tipo a los trabajadores. Cuando se producen lesiones, la gran mayoría son calificadas de carácter leve, sólo un número escaso lo son como graves, siendo las lesiones derivadas de dichas agresiones muy graves, prácticamente, inexistentes.

En virtud del porcentaje aportado por el informe, podría parecer que el número de agresiones por cada 100 funcionarios no es elevado, pero ha de puntualizarse que el número de funcionarios referido es el total que trabaja en la institución penitenciaria, incluyendo, así, funcionarios que trabajan en oficinas, que no tienen contacto con los internos y, por tanto, no son susceptibles de ser agredidos.

Ha de tenerse en cuenta que, el número de agresiones reflejadas, coincide, asimismo, con el descenso de la población reclusa que ha tenido lugar en nuestros centros penitenciarios, tal y como se mostró en la Tabla número 1.

Por otra parte, y matizando que los datos hacen referencia a 2010, el sindicato ACAIP (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias) provee de datos de agresiones entre internos y a funcionarios (tabla número 8). En este caso, se incluyen internos de la Administración General del Estado, así como de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

TABLA 8. AGRESIONES ENTRE INTERNOS Y A FUNCIONARIOS POR PARTE DE INTERNOS

Año	Agresiones entre internos	Agresiones a funcionarios
2006	2752	274
2007	2950	274
2008	3840	822
2009	4469	897
2010	4485	290

Fuente. ACAIP 2014

En este supuesto, al ser los datos más antiguos, el número de agresiones está también relacionado con la población penitenciaria, dado que fue el año 2010, el que marcó el cambio de tendencia, disminuyendo los reos en nuestro país, tras décadas de incremento (64.021 reclusos en 2006; 67.100 en 2007; 73.588 en 2008; 65.554 en 2009; 63.403 en 2010).

Independientemente de los datos, es evidente que el nivel de violencia en el entorno penitenciario es un factor desestabilizador de las relaciones entre reclusos y de éstos con la institución, incluso cuando los datos indican frecuencias bajas de este tipo de comportamientos. Por este motivo, es de gran importancia la prevención de esta violencia y la toma de medidas que permitan disminuir la misma.

2.4 CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II

El centro

El centro penitenciario en el que se ha llevado a cabo la presente investigación, Sevilla II, ubicado en la localidad sevillana de Morón de la Frontera e inaugurado en 2008, se trata de un establecimiento de los denominados centros “tipo”. La morfología de los *centros tipo* se formaliza sobre la base de una estructura urbana modular en la que se integran edificios, calles y plazas.

La ordenación está basada en la definición de diversos anillos concéntricos de seguridad alrededor de un recinto interior, identificado como *Urbanización Interior*.

En función del uso de los edificios se pueden clasificar:

- A) Edificios externos: Son los utilizados por personas no internas: control de accesos, oficinas y cuerpo de guardia y jefatura de servicios y comunicaciones.
- B) Edificios de servicios: Son los utilizados por internos de forma no continuada: cocinas, talleres productivos y deportivo-cultural.
- C) Edificios con presencia permanente de internos: módulos polivalentes, módulos residenciales, módulo de régimen cerrado, enfermería e ingresos, salidas y tránsitos.

Este diseño dota a los centros de edificios que albergan los servicios generales comunes, así como amplios espacios polivalentes de uso común que se utilizan tanto para talleres de trabajo como para aulas de formación. También están dotados de espacios para la asistencia sanitaria y de lugares de comunicación con la familia.

Mediante la diferenciación de zonas, residencial, central de equipamientos, de trabajo y perimetral, se garantizan altos niveles de seguridad y eficiencia, pero también la mejor habitabilidad posible para el desarrollo integral de las personas, mediante actividades culturales, educativas, deportivas o laborales.

Los reclusos

Respecto a la población reclusa existente en el medio en que se realizó el presente estudio, ha de mencionarse, en primer lugar, que el centro penitenciario de Sevilla II, alberga únicamente internos de sexo masculino.

FIGURA 3. VISTA DEL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II



En mayo de 2017 un total de 1.122 internos se encontraban afiliados a este centro penitenciario. Como se puede apreciar en la Tabla número 9, se trata de un centro destinado principalmente a reclusos penados, aunque hay un pequeño porcentaje de preventivos. El número de internos en otras situaciones procesales es testimonial.

TABLA 9. RECLUSOS DEL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II POR SITUACIÓN PROCESAL

Situación procesal	Número	Porcentaje
Penados	1.077	95,99%
Presos	42	3,74%
Excarcelados	1	0,09%
Internamiento Judicial	1	0,09%
Condicional	1	0,09%
Total	1.122	100%

Respecto al grado de cumplimiento, la mayoría de los reos se encuentran clasificados en segundo grado, existiendo un 3,5% clasificados en primer grado, los cuales se ubican en el departamento de aislamiento del centro. Aproximadamente, un 5% de la población reclusa se encuentra sin clasificar, siendo el número de internos clasificados en tercer grado residual (0,5%).

En cuanto a la nacionalidad el 84% los internos son españoles. Del 16% de nacionales extranjeros, el 44% corresponde a ciudadanos marroquíes, seguidos, en representación, por un 14% de rumanos. El 41% restante de diversas nacionalidades, entre los que se encuentran argelinos, colombianos, nigerianos, alemanes o británicos.

TABLA 10. RECLUSOS DEL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II POR GRADO DE CUMPLIMIENTO

Grado de cumplimiento	Número	Porcentaje
Primer grado	39	3,47%
Segundo grado	1.020	90,91%
Tercer grado	6	0,54%
Sin clasificar	57	5,08%
TOTAL	1.122	100%

TABLA 11. RECLUSOS EXTRANJEROS DEL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II POR NACIONALIDAD

Nacionalidad	Número	Porcentaje
Marruecos	80	44,44%
Rumanía	25	13,89%
Otras nacionalidades	75	41,67%
TOTAL	180	100%

Staff

El centro penitenciario Sevilla II, al igual que el resto de los centros pertenecientes a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, está constituido por una estructura profesional compuesta por el Director del centro, que es asistido por cinco subdirecciones: de Tratamiento, de Seguridad, de Régimen, la Médica y Administración. De cada una de estas subdirecciones depende un amplio espectro de funcionarios, que trabajan en las distintas áreas: oficinas, vigilancia interior y área mixta (oficinas cuya ubicación implica contacto con los reclusos).

Asimismo, se cuenta con un amplio número de profesionales que ejercen su labor en el área de tratamiento: psicólogos, juristas, trabajadores sociales, educadores, monitores deportivos y ocupacionales; en el área sanitaria: médicos, enfermeros, auxiliares, técnicos de rayos x, farmacéuticos

Igualmente, existe una amplia variedad de personal laboral que realizan distintas tareas, tales como mantenimiento, fontanería, electricidad, limpieza, cocina, etc.

CAPÍTULO 3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO

3.1 ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL MEDIO PENITENCIARIO ESPAÑOL

Los datos sobre programas específicos para la formación de mujeres en prisión, indican una participación muy variable en distintos países (Quaker United Nations, 2007; Moloney, Van den Bergh y Moller, 2009), pero una concordancia en cuanto a sus contenidos, que podemos agrupar en: formación escolar básica (alfabetización, apoyo a la preparación de pruebas para la obtención de títulos básicos, obtención de titulación básica); formación laboral básica; y programas culturales (talleres de pintura, música, etc.).

Añaños (2012) ha indicado que El tratamiento de las conductas violentas -las que han llevado al interno a prisión-, se viene realizando mediante distintos tipos de programas, en general de carácter clínico. De este modo, se trata de conseguir dar a cada interno un tratamiento individual, continuo y dinámico y crear en los centros una cultura de intervención sobre los factores psicosociales que están detrás de los actos delictivos de cada condenado y en sus comportamientos violentos en el entorno penitenciario. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2010).

El tratamiento se asigna teniendo en cuenta la evolución global del recluso sujeto a condiciones especiales, bien por las peculiaridades de su personalidad o por el tipo de delito que ha cometido. De este modo, se trata de conseguir dar a cada interno un tratamiento individual, continuo y dinámico y crear en los centros una cultura de intervención sobre los factores psicosociales que están detrás de los actos delictivos de cada condenado. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016). Actualmente, en los centros penitenciarios españoles se llevan a cabo una serie de programas específicos de intervención, según se muestra en la Figura 4.

Aunque prácticamente todos los programas de intervención abordan, en algún sentido, aspectos relacionados con la violencia, haremos mención a aquellos creados específicamente para el tratamiento de conductas violentas, ya sea por las empleadas en la ejecución de tipo delictivo por el cual el sujeto cumple condena,

como por las llevadas a cabo en la vida en reclusión: agresores sexuales, prevención de suicidios, programa de régimen cerrado, resolución dialogada de conflictos, violencia de género y módulos de respeto.

FIGURA 4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

Programas específicos de intervención	
Agresores sexuales	Mujeres
Alcoholismo	Personas extranjeras
Discapacitados	Preparación de permisos de salida
Drogodependencia	Prevención de suicidios
Enfermos mentales	Programa de régimen cerrado
Jóvenes	Resolución dialogada de conflictos
Juego patológico	Seguridad Vial
Madres	Tabaquismo
Módulos de respeto	Terapia asistida con animales
Módulos terapéuticos	Violencia de género

Agresores sexuales. Se dirige a internos que han cometido delitos de tipo sexual tanto sobre mujeres como sobre menores. Se trata de una intervención psicoterapéutica que se prolonga durante dos años y que se desarrolla en formato grupal. El programa se estructura en doce módulos agrupados en dos grandes bloques: toma de conciencia y toma de control. En el primero de ellos se trata de tomar conciencia de las emociones y conductas que encaminan hacia un comportamiento violento, de forma que se propicie una disminución del nivel de resistencia hacia la admisión del propio comportamiento criminógeno. Durante el segundo bloque se analiza la propia conducta delictiva y se enseñan y entrenan habilidades dirigidas a la toma de control y prevención de posibles nuevos comportamientos sexuales inadecuados y violentos.

Prevención de suicidios. Una vez detectado un posible caso, la persona reclusa pasa a ser incluida en un protocolo de actuación: es evaluada por el médico y el psicólogo, independientemente de las medidas urgentes que, de forma preventiva, se hayan tomado; se determina el proceso y pautas de intervención de los distintos profesionales de vigilancia, tratamiento y sanidad; es posible contar con la ayuda de internos de apoyo, especialmente seleccionados y entrenados para acompañar a las personas incluidas en el programa; semanalmente se evalúa la evolución del caso,

acordando el mantenimiento en el programa, la modificación de las medidas adoptadas, o en caso de dejar de existir riesgo, la baja en el mismo.

Programa de régimen cerrado. El principal objetivo del programa de régimen cerrado es lograr la adaptación e integración al régimen ordinario del interno (aunque existe otros motivos, gran parte de los internos bajo este régimen son inadaptados al régimen ordinario, normalmente violentos), para una convivencia normalizada. Las áreas de intervención que incluyen, de manera estructurada, las diferentes actividades que pueden realizarse son: el área educativa, área higiénico-sanitaria, área sociofamiliar, área terapéutica, área laboral, área deportiva, área recreativa, cultural y ocupacional. Dentro del área terapéutica se señalan como estrategias fundamentales a trabajar con los internos: control de la ansiedad y agresividad, deshabitación de drogas, educación para la salud, educación en valores, conciencia emocional, resolución de conflictos, y entrenamiento en habilidades sociales.

Resolución dialogada de conflictos. Consiste en la instauración de un servicio permanente que actúa cuando tiene conocimiento de la existencia de un conflicto entre internos. La intervención es realizada tanto por profesionales penitenciarios como por mediadores profesionales que colaboran con la Institución. El proceso consta de tres fases: explicación y ofrecimiento de la mediación que se realiza por separado con cada interno; encuentro dialogado y búsqueda de acuerdos; fase final de aceptación de compromisos.

Violencia de género. Este programa se destina a internos que han cometido delitos de violencia de género en el ámbito familiar, es decir contra sus parejas o ex parejas. El programa de tratamiento se estructura en una serie de unidades progresivas en las que se intenta modificar y mejorar las variables relacionadas con la violencia de género. Tiene un formato grupal, celebrándose sesiones semanales durante aproximadamente un año. La intervención es de tipo psicoterapéutico y educativo. Incluye aspectos como: toma de conciencia y modificación de pensamientos, actitudes y creencias sexistas, que justifican la desigualdad de género; identificación de las distintas formas en las que se ejerce la violencia de género; asunción de la responsabilidad, eliminando estrategias defensivas o justificadoras de los hechos violentos; desarrollo de la empatía hacia las víctimas de los malos tratos; especial

énfasis en los hijos como víctimas directas de la violencia de género, reconociendo formas de abuso e instrumentalización.

Módulos de respeto. Un módulo de respeto es una unidad de separación interior dentro de un centro penitenciario, cuya finalidad es lograr un clima de convivencia y máximo respeto entre los residentes del módulo. El factor fundamental es la participación del interno en la vida, las tareas y las decisiones del módulo, a través de grupos de trabajo y comisiones de internos. La inclusión del interno al módulo de respeto es voluntaria y lleva implícita la aceptación de las normas del departamento, que regulan diferentes áreas, entre las que se encuentra el de relaciones interpersonales, que incluye todas las interacciones del sujeto: con otros internos, con funcionarios, terapeutas y personal del exterior. Mencionamos este programa de tratamiento porque, como se verá, este tipo de módulo influye positivamente en la disminución de las conductas violentas en prisión.

Por otra parte, es de especial mención la reciente creación de una serie de programas específicos que se llevan a cabo en el cumplimiento de las penas y medidas alternativas (Instrucción I-10/2015).

Se definen los programas de tratamiento en penas y medidas alternativas como una intervención psicoeducativa, consistente en la aplicación de técnicas cognitivo-conductuales, dirigidas a la prevención de la reincidencia delictiva a través del cambio cognitivo, emocional y conductual. Los programas se llevan a cabo en el contexto comunitario, ya que se considera que por la generalización de los conocimientos y conductas aprendidas es más fácil, de este modo.

La intervención terapéutica se articula en una serie de fases, comunes a todos los programas: presentación y toma de contacto; evaluación y motivación; intervención y, por último, seguimiento.

Dicha intervención va dirigida a personas condenadas por delitos de violencia de género, familiar, relacionados con el consumo de drogas, de naturaleza sexual, seguridad vial y otras tipologías delictivas. Expondremos, a continuación, aquellos programas relacionados directamente con el tratamiento de conductas violentas: de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas "PRIA-MA", de intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la red "Fuera de

la red” y de intervención frente a la violencia familiar en medidas alternativas “Encuentro.”

Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas “PRIA-MA”. Mediante la Instrucción I-10/2015 se actualiza el programa PRIA (Programa de Intervención para Agresores de 2010), en base a la experiencia de esos años y la evidencia práctica, dando lugar al programa PRIA-MA. Este programa puede aplicarse tanto a penados con suspensión de condena, como a los condenados a trabajos en beneficio de la comunidad.

A partir de 2015, coexisten dos programas de intervención en la institución penitenciaria en esta materia: el PCAS (Programa para el control de la agresión sexual), concebido como un programa de intervención para condenados por delitos de naturaleza sexual (abusadores de menores y agresores sexuales principalmente); y el programa creado por la Instrucción I-10/2015, para consumidores de pornografía infantil por Internet, denominado “Fuera de la red”, aplicable en casos de suspensiones de condenas, así como en los de trabajos en beneficio de la comunidad.

Programa de intervención frente a la violencia familiar en medidas alternativas. Programa “Encuentro”. Con independencia de la violencia específica de género, las relaciones familiares dan lugar a otra serie de tipologías delictivas complejas: violencia en el ámbito de la pareja (mujeres que han ejercido violencia hacia sus parejas o exparejas hombres y violencia intergénero), violencia familiar hacia menores y violencia familiar adulta. Para todas ellas debe ir dirigido este programa, en los supuestos de penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de suspensiones de condena.

Distintos autores han valorado la aplicación de estos tipos de tratamientos y programas, en general de forma crítica, indicando en muchos casos – a pesar del esfuerzo económico y de recursos humanos que se invierten en ellos- como insuficientes (Sanmarti, 2012).

3.2 PROFESIONALES DEL MEDIO PENITENCIARIO ESPAÑOL

La labor del personal que trabaja al servicio de la Institución Penitenciaria está encaminada a la consecución de los fines que tiene asignada la Administración

Penitenciaria, esto es, la retención y custodia de detenidos, presos y penados, así la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad, y la asistencia social de los internos, liberados y de sus familiares. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2010).

Las prisiones disponen de personal especializado sujeto a régimen laboral y funcional que desarrolla su trabajo tanto en los diferentes Centros Penitenciarios como en los Servicios Centrales. A través de una estructura de cuerpos y categorías profesionales, el sistema pretende garantizar la cobertura de personal especializado en derecho penal, psicología, sociología, pedagogía, medicina, enfermería, trabajo social, vigilancia y custodia, gestión económica y administrativa, dirección productiva de talleres, formación profesional y orientación laboral, entre otras.

TABLA 12. TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

Personal	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Entidad Estatal Derecho Público TPFE	Total
Personal funcionario	21.838	382	22.220
Personal laboral	2.060	44	2.104
TOTAL	23.898	426	24.324

Fuente. Informe General Instituciones Penitenciarias 2015

El sistema penitenciario cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales tales como (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016):

Juristas. Son los encargados de estudiar toda la información penal, procesal y penitenciaria de cada interno y de realizar la valoración jurídica para su clasificación que determinará la programación del tratamiento que ha de seguir. Redactan y fundamentan los acuerdos adoptados por la Junta de Tratamiento y realizan informes jurídicos para las autoridades judiciales y la Administración Penitenciaria.

Psicólogos. Estudian las variables que determinan el comportamiento del interno para emitir informes e identificar las carencias y necesidades que deben ser tenidos en cuenta a la hora de asignar los programas de tratamiento y los modelos individualizados de intervención para cada recluso. Son los responsables de llevar a cabo los programas terapéuticos.

Sociólogos. Realizan las investigaciones y estudios que determina la Administración Penitenciaria, al tiempo que asesoran sobre las materias propias de su especialidad. También participan en la programación, desarrollo y evaluación de los programas de intervención a los reclusos.

Pedagogos. Realizan las investigaciones y estudios desde el punto de vista del historial escolar, grado cultural y nivel de instrucción de los internos. Además, ponen en marcha programas pedagógicos en los centros penitenciarios y participan en las reuniones de los Equipos de Tratamiento.

Trabajadores sociales. La atención prioritaria de los trabajadores sociales está centrada en resolver la problemática socio-familiar que ha desencadenado su ingreso en prisión. En particular, proporcionan información y asesoramiento de los servicios sociales existentes para que puedan acceder a subsidios, ayudas para la vivienda, escolarización, becas, subvenciones, etc. Los trabajadores sociales median en la restauración de los vínculos familiares deteriorados o rotos para recomponer el tejido social del interno. Cuando estos no existen, buscan recursos sociales alternativos de asistencia con vistas a su paulatina reintegración social. También son los responsables de propiciar la inserción laboral de aquellos reclusos cuya situación penitenciaria les permite acceder al entorno social y laboral. Igualmente, prestan una labor de apoyo y seguimiento a los liberados condicionales y a las personas sometidas a penas alternativas.

Personal sanitario. Son los encargados de elaborar los protocolos para el desarrollo de la actividad asistencial dentro del establecimiento penitenciario. Determinan los criterios para la derivación al nivel especializado de los enfermos que la precisan y hacen un seguimiento crítico. También son los responsables de asegurar el correcto cumplimiento de los programas de salud establecidos por la dirección del centro o por la administración sanitaria competente. Tienen que velar para que toda la documentación sanitaria esté correctamente cumplimentada y pueda estar a disposición de la dirección del centro y de los organismos sanitarios públicos.

Educadores. Su trabajo consiste en conocer, asesorar e informar tanto de temas penitenciarios como extra penitenciarios a cada uno de los internos que tienen asignados. Observan su conducta y emiten los correspondientes informes.

Desarrollan los programas de intervención terapéutica y las actividades culturales y deportivas que afectan a los internos que tienen a su cargo.

Personal de Interior y Vigilancia. Este grupo representa la inmensa mayoría del colectivo de trabajadores del sistema y desarrolla diversas y variadas funciones dentro de los centros. Además de garantizar el mantenimiento del orden, este colectivo está directamente implicado en las tareas educadoras y de rehabilitación de los presos. Al estar en contacto directo con los internos, dispone de información de primera mano sobre su comportamiento y es un observador privilegiado de la evolución que experimentan durante el desarrollo de los diferentes programas. Su trabajo se desarrolla en estrecha colaboración con los equipos terapéuticos y educativos del centro y su aportación resulta un factor imprescindible en el proceso de reinserción del delincuente.

3.3 LA IMPORTANCIA DE LOS EDUCADORES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE SU PROFESIONALIZACIÓN

Si bien existen multitud de programas y acciones educativas en las que colaboran organizaciones privadas (la atención específica a distintos colectivos, los programas de integración social y de preparación para la inserción laboral ocuparon más de 6.000 colaboradores externos e implicaron cerca de 600 organizaciones en 2009, según los últimos datos disponibles de Instituciones Penitenciarias –Añaños, 2012-), el grueso de las acciones educativas son llevadas a cabo por los propios educadores de cada centro. Por otra parte, Sáez (2010) ha planteado la necesidad de centrar la acción educativa en prisiones en los espacios y tiempos penitenciarios. Es decir, evitar la propuesta de objetivos tan distantes del momento educativo que sea difícil comprobar la consecución de los mismos y el impacto a largo plazo sobre la vida de las personas. A pesar de que es necesario, desde nuestro punto de vista, vincular de alguna forma la acción educativa en el centro penitenciario con objetivos vinculados a la reinserción posterior, esta propuesta sí pone en el foco del proceso al educador y de otorga una importancia inmediata, en su relación directa con el interno y en el desempeño de sus funciones. Para el propósito de nuestra investigación, son los educadores y su formación el objeto al que nos aproximaremos.

Previamente a abordar la figura de los educadores de Instituciones Penitenciarias, haremos referencia a la denominada por algunos autores “desprofesionalización educativa en el ámbito penitenciario” (Gil, 2010).

Por una parte, aunque la institución contempla la pedagogía como una de las especialidades del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (junto a psicólogos, juristas o médicos), nos acercamos ya a las tres décadas en las que no se han convocado plazas para cubrir esta especialidad, como advirtió Gil en su trabajo de 2010, sin que posteriormente haya habido nuevas convocatorias.

Los educadores de Instituciones Penitenciarias en nuestro país son funcionarios de dicha institución a los que no se les requiere ninguna formación específica –como suele suceder en muchos cuerpos funcionariales, en los que se exige un nivel académico pero no una especialidad concreta-. Este puesto es compartido tanto por funcionarios del cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (al cual se accede por oposición libre, requiriendo únicamente estar en posesión del título de Bachillerato), que llegan a él a través de concurso de traslados, necesitando para ello cierta antigüedad, como por funcionarios pertenecientes al cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias. Para acceder al cuerpo Especial, los funcionarios del cuerpo de Ayudantes, contando con un título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado, deben superar un examen de promoción interna.

Ello implica que los educadores de la institución penitenciaria no cuentan, por lo general, con formación universitaria relacionada con el ámbito educativo. Por otra parte, si bien es cierto que la normativa penitenciaria asigna funciones específicas a pedagogos y educadores, al no existir (*de facto*) los primeros, estos últimos terminan asumiendo sus funciones en el medio, con la consecuente falta de profesionalización y, como se verá, en ocasiones, falta de formación adecuada.

La figura del educador en la institución penitenciaria española viene definida en los artículos 296 a 300 del Reglamento General Penitenciario de 1981 (R.D. 1201/1981, de 8 de mayo) declarados vigentes por la Disposición Transitoria Tercera del actual Reglamento Penitenciario (R. D. 190/1996, de 9 de febrero).

Los educadores, funcionarios del cuerpo de Ayudantes o Especial de Instituciones Penitenciarias, son los colaboradores directos e inmediatos de los Equipos de Observación y de Tratamiento y realizan tareas complementarias en estos ámbitos.

Cada educador tiene asignado un grupo de internos y, respecto a ese grupo, ha de procurar conocer a los internos, manteniendo con ellos una buena relación personal. La finalidad del establecimiento de este tipo de relación es servir de enlace con la Junta de Tratamiento, de la cual forman parte los educadores. Por una parte, los educadores han de atender a los problemas o solicitudes que les planteen los internos y, por otra, atender igualmente las tareas o sugerencias que les indiquen los miembros especialistas del Equipo o el Subdirector-Jefe de la Junta de tratamiento.

El educador, está en contacto con los internos desde su ingreso, ya que, una vez asignados a un módulo en concreto, inmediatamente, el educador debe entrevistarse con ellos para informarles sobre el régimen de vida en el mismo.

Asimismo, tienen han de organizar y controlar la ejecución de las actividades deportivas y recreativas de los internos. (Art. 296, 6ª, R.D. 1201/1981) Incluso, se contempla la posibilidad de que se pueda ordenar a los educadores colaborar con el profesor de educación básica en el aspecto de la educación cultural o con los asistentes sociales en la solución de problemas laborales. Esto último sólo se contempla en establecimientos de régimen abierto (Art. 297, R.D. 1201/1981).

Para facilitar la consecución de una relación de confianza entre el interno y el educador, se excluye a éste último de sus labores de vigilancia, exonerándole del deber de denunciar las faltas reglamentarias de las que tenga conocimiento a través del desempeño de su labor, excluyendo las que constituyan delito o pongan en grave peligro el orden general o la seguridad del Establecimiento (Art. 298, R.D. 1201/1981).

3.3.1 Competencias necesarias para la prevención de la violencia

Siguiendo la argumentación de Fernández-Cruz (2016, p. 93 a 95), haremos referencia a los fundamentos de la formación por competencias. El objetivo general de la formación por competencias es capacitar profesionales para la intervención y, cuando proceda, el análisis crítico de la realidad sobre la que se interviene.

Igualmente, es objetivo de la formación por competencias la producción de nuevo conocimiento por medio de la investigación.

La formación, según Fernández-Cruz y Gijón (2012), debe posibilitar la obtención de recursos que se integren en el perfil profesional definido y las competencias propuestas, por su parte, deben reflejar los resultados de la formación. Así, los demás componentes del modelo deben enlazar coherentemente con las competencias: la selección y secuenciación de contenidos, las actividades de aprendizaje sugeridas, los medios empleados, así como la evaluación de los aprendizajes adquiridos.

Tradicionalmente, los objetivos han sido el elemento curricular con el que se ha marcado los logros previstos del aprendizaje. Sin embargo, actualmente, son las competencias las que definen el logro. Keeley-Browne, citada por Fernández-Cruz, afirma que las propuestas pedagógicas actuales para la formación académica en todos sus niveles, materias, áreas y contextos apuestan por una orientación curricular o formativa basada en competencias.

Aunque las competencias se comprendan como una forma adecuada de abordar la evaluación del aprendizaje, aún no estamos, en opinión de Fernández-Cruz, dotados de herramientas suficientemente eficientes para captar evidencias observables del logro de las competencias, diferenciando de manera clara (como sí sucede en el campo de la psico-lingüística) entre competencia y actuación.

El trabajo por competencias, desde una perspectiva constructiva, sociocultural y situada ha de tener tres elementos: definición de actividades y prácticas socioculturales específicas; definición de indicadores o criterios de valoración del ejercicio eficaz en esas actividades y exactitud de los recursos internos y externos de movilización, que el profesional puede adquirir o desarrollar mediante la formación.

Para finalizar, define Fernández-Cruz, en coherencia con el modelo de formación por competencias, diez principios didácticos de intervención formativa:

1. Partir del conocimiento previo del aprendiz o participante
2. Sistematizar la materia de formación para que sea comprendida
3. Favorecer el empleo de distintas vías de acceso al conocimiento

4. Incluir ejemplos de uso del conocimiento en la resolución de problemas profesionales
5. Enseñar a trabajar en equipo, favoreciendo el aprendizaje entre iguales
6. Enseñar a investigar, guiando la formación a través del descubrimiento
7. Enseñar a aprender, facilitando la reflexión metacognitiva
8. Emplear la evaluación como estrategia formativa, ajustada a los objetivos previstos
9. Cuidar las relaciones personales, favoreciendo una relación didáctica en un ambiente productivo
10. Enseñar ética profesional, trasladando el código deontológico a la experiencia de capacitación

CAPÍTULO 4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL MEDIO PENITENCIARIO

4.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ADECUADOS AL MEDIO PENITENCIARIO

Para nuestra investigación necesitamos seleccionar una metodología adecuada al entorno penitenciario, que utilizaremos en la ulterior investigación, intentando un acercamiento de corte cualitativo y narrativo, como se verá más adelante. Sin embargo, parece adecuado hacer una breve descripción de los métodos más utilizados en la investigación, antes de pasar a la discusión más profunda de los métodos cualitativos.

Soler (2009, p. 46), define el método científico, en un sentido amplio, como el “conjunto de técnicas, metodologías, análisis, etc., que permite explicar fenómenos desconocidos partiendo de los conocimientos científicos previos.” Según explica este autor, el método científico consiste, fundamentalmente en, a partir de los conocimientos previos existentes, proponer hipótesis para explicar nuevos hechos, colegir las predicciones que se resultan de esas hipótesis, y ponerlas a prueba para comprobar si se cumplen o no. Es posible que una hipótesis de lugar a diferentes predicciones y, cuanto mayor sea el número de predicciones que sean demostradas, mayor es el apoyo que recibe la hipótesis.

Cuando una hipótesis se demuestra en muchas situaciones distintas, se pasa a denominar “teoría”, aunque hay que puntualizar que algunas teorías surgieron porque fueron modelos generales con gran poder de predicción desde el principio, como la “teoría de la evolución por selección natural” (Soler, 2009, p. 48).

El método experimental es, junto con el método comparativo, el más potente y fiable para comprobar hipótesis, pero conlleva el inconveniente de que los individuos del grupo experimental han de ser manipulados, y dicha manipulación puede afectar a su comportamiento. Se puede salvar este obstáculo considerando otro grupo control en el que la manipulación se finge (a éste se le denomina “grupo control de la manipulación”) (Soler 2009, p. 53).

Por otra parte, las manipulaciones experimentales tienen el inconveniente añadido de que pueden perjudicar a los individuos objeto del estudio, lo que implica un problema ético, que hay que tener siempre en cuenta. Dicha dificultad ética es especialmente importante en seres humanos y es por ello por lo que la mayoría de los experimentos con ellos se llevan a cabo manipulando fotografías o imágenes, planteando, después, a las personas objeto de estudio las cuestiones que permitan alcanzar la información que se desea.

Dado que el presente trabajo se centra en los métodos cualitativos de investigación, no nos ocuparemos de los métodos cuantitativos.

4.1.1 Métodos híbridos

Álvarez-Gayou (2003, p. 159) denomina métodos híbridos a aquellos usados tradicionalmente en la investigación cuantitativa y que propone como métodos también valiosos para el desarrollo de estudios cualitativos. El procedimiento de aplicación no varía; la diferencia generalmente se encuentra en la interpretación de los datos.

Investigación-acción

McKernan (1996, p. 24) considera que el propósito de la investigación-acción es resolver problemas cotidianos e inmediatos. La investigación-acción la llevan a cabo profesionales en ejercicio tratando de mejorar su comprensión de los acontecimientos, las situaciones y los problemas para aumentar la efectividad de su práctica. Para McKernan (1996, p.25), una definición mínima de investigación-acción es:

El proceso de reflexión por el cual en un área-problema determinada, donde se desea mejorar la práctica o la comprensión personal, el profesional en ejercicio lleva a cabo un estudio -en primer lugar, para definir con claridad el problema; en segundo lugar, para especificar un plan de acción- que incluye el examen de hipótesis por la aplicación de la acción al problema. Luego se emprende una evaluación para comprobar y establecer la efectividad de la acción tomada. Por último, los participantes reflexionan, explican los progresos y comunican estos resultados a la comunidad de investigadores de la acción. La investigación-acción es un estudio científico autorreflexivo de los profesionales para mejorar la práctica.

Asimismo, McKernan, fundamenta la investigación-acción en tres pilares:

- Los participantes que viven un problema son los que están mejor capacitados para investigarlo en un entorno naturalista.
- La conducta está influida de manera importante por su entorno natural.
- Las metodologías cualitativas son las más adecuadas para el estudio de los entornos naturalistas.

Álvarez-Gayou (2003) establece cuáles son las tres visiones de la investigación-acción:

- Visión técnico-científica. Fue planteada por Lewin (citado por Álvarez-Gayou, 2003), como una forma de indagación experimental basada en el estudio de grupos que experimentaban problemas. El modelo de Lewin consiste en una serie de decisiones en espiral, que se toman en ciclos repetidos de análisis para reconceptualizar el problema.
- Visión práctico-deliberativa. Se centra principalmente en la interpretación humana, la comunicación interactiva, la deliberación, la negociación y la descripción detallada. Este enfoque se centra más en la tarea que en los resultados.
- Visión educativa, crítica, emancipadora. Rechaza la creencia positivista acerca del papel instrumental del conocimiento en la resolución de problemas y pone de manifiesto el desarrollo de las habilidades discursivas, analíticas y conceptuales.

Este procedimiento no está pensado en origen para generar artículos o textos científicos formales, sino que se trata de un método de investigación centrado en la búsqueda de mejores resultados, ayudado por la participación de los actores.

Análisis de contenido

Krippendorff (1980, p. 28) nos proporciona una definición de este método: "El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto."

Como técnica de investigación, Krippendorff (1980), considera que el análisis de contenido comprende procedimientos especiales para procesar datos científicos. Su finalidad consiste en proporcionar conocimientos, nuevas formas de entender, una representación de los hechos y una guía práctica para la acción, esto es, se trata de una herramienta. Según este autor, el análisis de contenido debe ser reproducible, es decir, que si otros investigadores, en distintos momentos o circunstancias aplican la misma técnica a los mismos datos, sus resultados deben ser los mismos que se obtuvieron originalmente.

Álvarez-Gayou (2003) establece una serie de pasos que han de seguirse para realizar un análisis de contenido, citando a Neuendorf. En primer lugar, ha de determinarse qué contenido se va a estudiar y por qué es relevante. Es necesario tener un tema previo, una o varias preguntas de investigación y objetivos claramente definidos. Por otra parte, han de tenerse claros los elementos que se van a buscar. Esto alude necesariamente a una guía de análisis. Esta guía es una propuesta inicial, como en toda investigación cualitativa, y puede, conforme el proyecto avanza, transformarse de acuerdo con la experiencia en la obtención de datos. Es importante determinar cómo se define el campo de observación de contenido. Es útil, en este sentido, buscar un muestreo aleatorio. Ha de establecerse la forma de recabar la información, dependiendo de la finalidad de la investigación. Por último, ha de asegurarse la unificación de criterios para la observación y la codificación, en caso de que sean varios los observadores o codificadores.

Redes semánticas

Las redes semánticas constituyen un método de recopilación de datos híbrido, dada su utilidad para recolectar datos desde el punto de vista cualitativo, así como para la investigación cualitativa.

Valdez (citado por Álvarez-Gayou, 2003), considera que el origen de este método se encuentra en los estudios efectuados en relación a la memoria y se basa, a su vez, en Tulving, quien plantea la existencia de dos clases de memoria: la memoria episódica, que recibe y almacena información sobre datos temporales, episodios o eventos y de las relaciones temporales que se producen entre dichos eventos y, por otra parte, la memoria semántica, que organiza el conocimiento acerca de las palabras y otros símbolos verbales, sus significados, sus referentes y las relaciones entre ellos.

Figuerola (citado por Álvarez-Gayou, 2003), propuso el modelo de redes semánticas naturales, que surge de la necesidad de abordar el estudio del significado directamente en humanos y no sólo mediante modelos computacionales. El equipo de Figuerola demostró que los resultados no constituyen asociaciones libres, como sucede en la técnica psicoanalítica, pues al solicitar a los participantes que jerarquicen, se logra una red semántica, entendida como el conjunto de conceptos escogidos por los procesos de reconstrucción de la memoria, en la que participan las clases y las propiedades de los elementos que la integran.

Álvarez-Gayou (2003, p. 168) indica que, para obtener una buena red semántica, hay que solicitar claramente a los participantes que lleven a cabo dos tareas fundamentales: definir, lo más precisamente, el estímulo utilizando, al menos, cinco palabras sueltas que consideren relacionadas con la palabra o frase estímulo; y jerarquizar, individualmente, todas las palabras que establecieron como definitorias, en función de la relación, relevancia o cercanía que cada una de ellas tenga con el estímulo definido.

Mapas conceptuales

Los “mapas de conocimiento”, derivados de los mapas conceptuales definidos por Novak y Gowin (1984), han sido empleados de distintas maneras en el mundo educativo, profesional y empresarial (Véase por ejemplo, dentro de la Universidad de Granada, su utilización en las ciencias de la Salud, en Sánchez-Quevedo et al., 2006). En el modelo actual de mapa conceptual que más se ha desarrollado, han intervenido, entre otros, el propio Novak, siendo González (2008) quién ha sistematizado el uso en la enseñanza superior de los mapas conceptuales y el diagrama “V”.

El mapa conceptual es, según González (2008, p.52, 54), una representación visual de la jerarquía y las relaciones entre conceptos contenida por un individuo en su mente. Al hablar o escribir, esa jerarquía se convierte en una forma lineal. Cuando alguien más oye o lee esta forma lineal, debe, para alcanzar un aprendizaje significativo, transformarla en una estructura jerárquica, enlazando los conceptos con otros que ya tiene en su ordenación cognitiva para esa área de conocimiento.

El mapa conceptual puede mostrarse como un medio para traducir material jerárquico a texto lineal y viceversa. Las relaciones entre los conceptos en el mapa

conceptual se representan siguiendo un criterio que va “de lo general a lo específico”. Un mapa conceptual debería ubicar los conceptos más generales o inclusivos en la parte superior y los conceptos más específicos en la inferior.

La jerarquía conceptual, otro rasgo característico del mapa conceptual, aparece cuando dos o más conceptos se ilustran bajo uno más inclusivo. Los *enlaces cruzados*, por su parte, relacionan diferentes ramas jerárquicas entre sí.

Hay que tener en cuenta que cada mapa conceptual ha de ser considerado como una de las posibles representaciones de un determinado conjunto de conceptos. (Moreira, 1988). La literatura sobre el uso de los mapas y de las herramientas digitales que se han creado para ello es dilatada; citaremos aquí el Proyecto Visibilidad (Muradás y Zabalza, 2006), en el que se ha utilizado este tipo de mapas como recurso para representar y analizar buenas prácticas docentes y hacerlas visibles, de este modo.

4.1.2 Métodos de investigación cualitativa

El término metodología designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas. Se aplica a la manera de realizar la investigación. Nuestros supuestos, intereses y propósitos nos llevan a elegir una u otra metodología. Reducidos a sus rasgos esenciales, los debates sobre metodología tratan sobre supuestos y propósitos, sobre teoría y perspectiva.

La frase metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. (Taylor y Bogdan, 1984, p. 15 y 19).

Para llevar a cabo una exposición de los métodos más comunes de obtención de datos en investigaciones cualitativas, seguiremos la clasificación efectuada por Álvarez-Gayou (2003).

Observación (ethic - externo)

Todos, de forma cotidiana, hacemos uso de la observación, lo cual da lugar al sentido común y al conocimiento cultural. La diferencia entre la observación cotidiana y la que tiene fines científicos reside en que esta última es sistemática y propositiva. Tradicionalmente se ha hablado, desde el paradigma cuantitativo, de dos tipos de

observación: la no participante y la participante. La ilusión positivista de que el investigador podía apartarse completamente y lograr la objetividad no se acepta en la investigación cualitativa. Incluso si se observa un video y el investigador no tiene contacto con las personas observadas, su interpretación de lo que observa lo convierte en participante. (Álvarez-Gayou, 2003).

El diseño de la investigación en la observación participante permanece flexible, tanto antes como durante el proceso real. Aunque los observadores participantes tienen una metodología y, tal vez, algunos intereses investigativos generales, los rasgos específicos de su enfoque evolucionan a medida que operan. Cualquier estudio sugiere una cantidad casi ilimitada de líneas adicionales de indagación. Hasta que uno no se compromete realmente en el estudio, no puede saber cuál de esas líneas será la más fructífera. (Taylor y Bogdan, 1984, p. 32, 34).

La observación pasa por diferentes estadios. El primero lo constituye la elección del entorno donde se realizará ésta, dependiendo del interés del investigador, o bien, de la facilidad de acceso a determinado sitio. Si el observador no se encuentra en el sitio, su primera tarea consistirá en ingresar al entorno. El escenario ideal para la investigación es aquel en el cual el observador tiene fácil acceso, establece una buena relación inmediata con los informantes y recoge datos directamente relacionados con los intereses de la investigación. Tales escenarios sólo aparecen raramente. El observador debe negociar el acceso, gradualmente obtiene confianza y lentamente recoge datos que sólo a veces se adecuan a sus intereses. (Taylor y Bogdan, 1984, p. 36).

Cuando el observador trabaja sólo, puede iniciar la observación sin más preámbulos y, si trabaja con equipo, deberá establecer previamente un entrenamiento de todas las personas que participan en su grupo para definir criterios mínimos. Dezin (citado por Álvarez-Gayou, 2003, p. 107) sugiere que las notas de observación deben incluir referencias explícitas a las interacciones, las rutinas, los rituales, los elementos temporales y la organización social de los participantes.

La observación participante, como método de investigación analítico, depende del registro de notas de campo completas, precisas y pormenorizadas. Las notas de campo deben incluir, en opinión de Taylor y Bogdan (1984, p. 74, 75) descripciones

de individuos, hechos y conversaciones, así como las acciones, sentimientos, intuiciones o hipótesis de trabajo del observador.

La secuencia y duración de los acontecimientos y conversaciones ha de ser registrada con la mayor fidelidad posible. Asimismo, ha de describirse detalladamente la estructura del escenario. Se considera principalmente descriptiva toda fase inicial de la observación y conforme el investigador se familiarice más con el grupo, empezará a ser capaz de detectar, con mayor precisión, patrones de acciones que le permitirán focalizar su observación.

La observación deberá continuar hasta que se logre la saturación teórica, es decir, cuando lo observado tienda a repetirse y las observaciones adicionales no conduzcan a comprensiones adicionales (Glaser y Strauss, 1967). Si se decide la continuación del estudio, el investigador deberá enfrentarse a la necesidad de seleccionar otros escenarios para observar. (Taylor y Bogdan, 1984, p. 35).

Para terminar, haremos referencia a la llamada triangulación, esto es, la combinación en un único estudio de distintos métodos o fuentes de datos. La mayor parte de los observadores participantes mantienen entrevistas y analizan documentos escritos durante o a la finalización de su investigación de campo. Otro medio de triangulación consiste en la investigación en equipo: dos o más trabajadores de campo estudian el mismo escenario o escenarios similares. (Taylor y Bogdan, 1984, p. 92,93).

Autoobservación (emic - interna)

Los observadores se colocan en la misma situación que los sujetos observados, adquiriendo así una comprensión existencial del mundo tal como la perciben y la sienten las personas estudiadas. Esta forma de observación ofrece la ventaja de proporcionar una mayor profundidad e introspección en los significados y experiencias medulares. Existen discusiones respecto a los límites éticos que ha de tenerse en cuenta en esta modalidad de observación.

Algunos consideran que no debe llevarse a cabo en lugares privados, otros que los participantes siempre deben saber que están siendo observados, etc. No obstante, es un hecho irrefutable que algunas de las valiosas investigaciones que se han llevado a

cabo mediante la observación, no habrían sido posibles si se hubieran respetado dichas restricciones. (Álvarez-Gayou, 2003).

Cuestionario abierto

Tanto en la entrevista individual como en el grupo focal se usan cuestionarios, generalmente, desconocidos por los participantes. Pero el cuestionario a que se hace referencia en este apartado es el que se proporciona a la persona para que lo responda. (Álvarez-Gayou, 2003, p.149).

Existen dos tipos de cuestionarios, los cerrados (preestablecen opciones de respuesta) y los abiertos (no anticipan posibles respuestas). La principal desventaja de las preguntas cerradas es que limitan las respuestas y no siempre encajan con lo que realmente piensan los sujetos. Por tanto, la única opción para la investigación cualitativa mediante cuestionarios consiste en el empleo de preguntas abiertas.

La investigación cualitativa mediante los cuestionarios abiertos se convierte en la alternativa a la limitante de este paradigma en cuanto al número de participantes con lo que se investiga. Por otra parte, constituye una de las pocas herramientas con las que cuentan los investigadores cualitativos para obtener información si estar cara a cara con la persona interrogada. Mediante un cuestionario abierto se puede llegar a una mayor cantidad de personas.

No obstante, dado que en la investigación cualitativa se busca ingresar a la subjetividad mediante cuestionarios, se requiere una muy cuidadosa y delicada planeación de éstos y sus preguntas, sobre todo por la dificultad para el análisis de más de diez preguntas abiertas.

En este sentido, en primer lugar, el cuestionario ha de elaborarse con mucha claridad del problema y las preguntas de investigación en cuestión. En segundo término, se deberán elaborar las preguntas para que lleve a quien la responda a un proceso de reflexión propia y personal, que refleje su sentir ante el sujeto investigado.

Dado que, en un momento posterior, se tendrá que transcribir y analizar cuidadosamente cada respuesta, resulta conveniente limitar el número de líneas disponibles para ésta. Igualmente, muy importante es incluir en la presentación del cuestionario una breve explicación de lo que se espera del encuestado, los

propósitos del estudio, los beneficios que puede acarrear este y, en algunas ocasiones, garantizar el anonimato a la persona que responde. (Álvarez-Gayou, 2003).

Entrevista (en profundidad)

Una entrevista es una conversación que tiene una estructura y un propósito. Va más allá del intercambio espontáneo de opiniones de la conversación cotidiana y se convierte en un cuidadoso enfoque de preguntar y escuchar con el fin de obtener un conocimiento probado a fondo. La entrevista no es una conversación entre iguales porque el investigador define y controla la situación. En la investigación cualitativa, la entrevista busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado y desmenuzar los significados de sus experiencias. (Kvale, 1996).

Cada método de investigación tiene sus ventajas y adolece de determinados inconvenientes. Cada uno de ellos es apropiado para ciertos propósitos. La designación del método de investigación estará determinada por los intereses de la investigación, las circunstancias del escenario o de las personas a estudiar y por las restricciones prácticas. Para Taylor y Bodgan (1984, p. 104,106), la entrevista en profundidad es especialmente adecuada en una serie de situaciones:

- Los intereses de la investigación son relativamente claros y bien definidos. La especificidad y claridad de lo que interesa estudiar difiere en cada investigador. No obstante, es necesario ceñir los intereses de la investigación, lo que puede conseguirse a través de experiencias directas anteriores (observación) y la revisión bibliográfica previa sobre la materia.
- Los escenarios o las personas no son accesibles de otro modo. Por ejemplo, cuando se quieren estudiar sucesos del pasado o en caso de no poder acceder a un tipo concreto de escenario o personas.
- El investigador tiene limitaciones de tiempo. Generalmente, los estudios basados en entrevistas pueden completarse en menos tiempo que los que emplean la observación participante, puesto que, con las entrevistas, el investigador consigue un empleo más eficiente del tiempo al recoger datos durante todo el periodo que pasa con los entrevistados.

- La investigación depende de una amplia gama de escenarios o personas. Esto sucede cuando el investigador necesita estudiar una diversidad de lugares e individuos para conseguir amplitud y la posibilidad de generalizar, como, por ejemplo, en los casos de inducción analítica, que demandan un considerable número de casos.

- El investigador quiere esclarecer experiencia humana subjetiva. Se refieren los autores, en este punto, a las historias de vida basadas en entrevistas en profundidad. (A las historias de vida, como método cualitativo de gran relevancia, haremos referencia en otro apartado de la presente exposición).

Atendiendo al curso temporal de la entrevista en una investigación cualitativa, Kvale (1996) esboza siete etapas fundamentales desde la idea original al informe final:

Selección del tema. Formular el propósito de la investigación y describir el concepto del tema que será investigado antes de comenzar las entrevistas es esencial. El por qué y el qué de la investigación debe ser aclarado antes de que la cuestión del cómo - método - se plantee.

Diseño. Debe planificarse el diseño del estudio, teniendo en cuenta las diferentes fases de la investigación, antes de que comience la entrevista. El diseño del estudio se lleva a cabo de cara a la obtención de los conocimientos previstos y teniendo en cuenta las implicaciones éticas del mismo.

Entrevista. Efectuar las entrevistas sobre la base de una guía, con un enfoque reflexivo del conocimiento buscado, así como de la relación interpersonal de la situación de la entrevista. Respecto a la guía, Taylor y Bogdan (1984, p. 119) especifican que la guía de la entrevista no es un protocolo estructurado, sino que se trata de una enumeración de áreas generales que deben completarse con cada informante. La guía sirve, pues, para recordar que se deben hacer preguntas sobre determinados temas.

Las entrevistas semiestructuradas disponen de una sucesión de temas y algunas preguntas indicadas. Presentan una apertura en cuanto al cambio de tal secuencia y forma de las preguntas, de acuerdo con la situación de los entrevistados. Desarrollar nuevas preguntas o cambiar y ajustar su enfoque según lo vaya requiriendo la entrevista, no traiciona la integridad de la misma. (Thomson, 1983).

Trascripción. Preparar el material de las entrevistas para el análisis, usualmente supone una transcripción del discurso oral al texto escrito.

Análisis. Decidir, sobre la base del objetivo, del tema de la investigación y la naturaleza del material de la entrevista, que métodos de análisis son apropiados para la misma.

Verificación. Determinar la generalización, la fiabilidad y la validez de las conclusiones de la entrevista. La fiabilidad se refiere a la consistencia de los resultados, y la validez de los medios, si el estudio basado en la entrevista se corresponde con lo que pretende ser investigado.

Preparación del informe. Comunicar los hallazgos del estudio y los métodos aplicados de forma que cumpla criterios científicos, incluya los aspectos éticos de la investigación y que resulte legible.

Tanto antes como al terminar la entrevista, ha de contextualizarse a los entrevistados (describir la situación, explicar brevemente el propósito del estudio y de la entrevista, aclarar el uso de medios de grabación y preguntar, antes de comenzar, si la persona tiene alguna duda). Hay que contar con que existen personas más difíciles de entrevistar que otras, y es en este punto donde intervienen la habilidad y la experiencia del entrevistador.

Se pueden establecer una serie de criterios necesarios para ser un buen entrevistador (Álvarez-Gayou, 2003, p. 112, 113):

- Conocimiento suficiente del tema que aborda.
- Capacidad de estructurar, dar un propósito a la entrevista, cerrar temas y redondearlos en el cierre.
- Claridad de expresar en forma sencilla y comprensible las preguntas, sin utilizar lenguaje académico o profesional.
- Amabilidad, dejando que las personas terminen de hablar y dándoles el tiempo de proceder con su propio ritmo y su velocidad de pensamiento y expresión verbal; tolerancia a las pausas; aceptación de las expresiones personales, aunque sean poco convencionales e incluso provocativas.

- Sensibilidad de escuchar con atención y cuidado lo que se dice; cuando el entrevistador no comprende bien algo, busca clarificarlo amablemente con la misma persona; empatía y escucha de los mensajes emocionales, así como de lo que no se dice.
- Apertura a los asuntos importantes para el entrevistado y a los elementos nuevos o diferentes.
- Capacidad directiva, con conocimiento de lo que se necesita averiguar y del propósito de la entrevista; seguimiento del hilo de la entrevista, sin temor a interrumpir divagaciones irrelevantes.
- Capacidad de interrogar críticamente para evaluar la veracidad de la persona entrevistada.
- Buena memoria y retención de lo dicho, para retomar temas mencionados previamente con la finalidad de ampliarlos o clarificarlos.
- Capacidad interpretativa que permite clarificar o ampliar los significados de lo expresado por el entrevistado y hace posible que éste emita confirmaciones o enmiendas.

Ha de tenerse en cuenta que, por lo general, cuando los informantes comienzan a compartir un número creciente de experiencias y sentimientos con el entrevistador, abandonan sus fachadas públicas y revelan aspectos de sí mismos que normalmente mantienen ocultos. Una parte importante de la técnica de entrevistar consiste en no abrir juicio. Si queremos que la gente se abra y manifieste sus sentimientos y opiniones, debemos abstenernos de emitir juicios negativos sobre ella y “humillarla” o “acallarla”. (Taylor y Bogdan, 1984, p. 121).

Fotobiografía

La fotobiografía nace de la corriente fenomenológica, como una propuesta diferente de la positivista; la propia perspectiva del actor es el enfoque de los fenómenos sociales, esto es, a partir de cómo los individuos entienden los hechos cotidianos, los excepcionales y del modo en que proceden en consecuencia.

El positivismo emplea para sus investigaciones herramientas como cuestionarios, inventarios y estudios demográficos, entre otros. La fenomenología se basa, en

cambio, en métodos cualitativos como la observación participante, la entrevista en profundidad, los grupos focales, historias de vida y fotobiografía, que recogen datos descriptivos. (Álvarez-Gayou 2003, p. 114).

Según Cronin (1998) citado por Álvarez-Gayou, (2003, p. 114), el empleo de fotografías se determina en seis presupuestos:

1. Existen dos tipos de fotografías: aquellas que contienen información y las que provocan una reacción emocional.
2. La esencia de la fotografía, que la distingue de otras formas de representación, es que está relacionada con un tiempo determinado.
3. El uso de la fotografía tiende a ser parte del ámbito popular como un mito relacionado con el realismo o lo simbólico.
4. El significado de la fotografía surge en un contexto narrativo.
5. Cada una de las fotografías de familia puede decirnos algo sobre la dinámica familiar o dar una impresión de su unidad y cohesión.
6. Las fotografías de familia se usan para crear historias personales.

Se considera precursor del empleo de imágenes en investigaciones sociales a Lesy, citado por Taylor y Bogdan, (1984, p. 147). Él planteaba que los fotógrafos pueden proveer una excelente fuente de datos para el análisis del comportamiento social. Las imágenes que toman las personas evidencian sobre lo que es importante para ellos, cómo se perciben a sí mismas y a los demás.

Sin embargo, lo que vuelve trascendente este medio es el hecho de que, al paso del tiempo, las personas confieren un valor afectivo a las fotografías. En la actualidad, constituye un valioso tesoro a través del cual los grupos sociales pueden obtener un sinnúmero de satisfacciones a necesidades de las más diversas índoles. (Álvarez-Gayou, 2003, p. 115).

Como método de investigación, la fotobiografía tiene cuatro fases de integración de los procesos internos, esquema de trabajo que desarrolló Sanz (citada por Álvarez-Gayou, 2003, p. 115):

1ª. Selección de datos: es el tiempo en que la persona se toma en seleccionar las fotografías. El material debe ser significativo para la persona, a objeto de explicar su propia vida. Es importante que en esta etapa se le asigne un tiempo en días a la persona para que seleccione las fotografías, este factor de tiempo deberá ser tomado en cuenta por el investigador en la planeación de su estudio. Una vez seleccionadas las fotografías, resulta conveniente que la persona objeto de la investigación y el investigador las revisen juntos.

2ª. Estudio de las fotografías: se trabaja en dos direcciones: la primera (lineal) consiste en organizar el material cronológicamente, partiendo de la foto tomada en la edad más temprana hasta la más reciente. En la segunda (circular), el investigador va relacionando las fotos entre sí, de modo que crear un puente entre las fotografías anteriores y las posteriores. Se trabaja así mismo en dos procesos; análisis y síntesis de cada una de las fotografías, y del conjunto de ellas. El análisis consiste en la descripción de la imagen, la idea, el pensamiento y el sentimiento, así como aproximarse a explicaciones e interpretaciones, siempre confirmadas con la persona a estudiar. La síntesis consiste en intentos globalizadores o de resumen que sugerirá el investigador.

3ª. Tiempo de integración entre las sesiones: considerando que el trabajo es un proceso, a medida que avanzan las sesiones, el investigador deberá estar atento a la información extra que el entrevistado proporcione sobre las fotografías ya revisadas en entrevistas anteriores, por lo que le solicitará a la persona traer a la mesa nuevamente aquellas fotografías que le remite a estos nuevos recuerdos. Al final, estarán reunidas todas las que integran el tema investigado.

4ª. Después del estudio de las fotos: al cabo de un tiempo (a criterio del investigador y según el diseño de la investigación), es viable que se lleve a cabo una revisión de la historia elaborada; se ha demostrado que la persona responde organizando de forma diferente sus fotografías. Por lo general, suceden dos cosas: se conservan las fotos originales, pero se incorporan otras nuevas o la historia se cuenta de forma diferente de cómo lo fue inicialmente.

Grupo focal (grupo de discusión)

Se considera al grupo focal como un grupo artificial porque no existe ni antes ni después de la sesión de conversación, sino que nace en el momento en él se inicia el

diálogo. Al contrario que otros autores, Álvarez-Gayou (2003, p.131) considera que no es imprescindible que las personas que forman parte del grupo no se conozcan ya que, el tema de conversación es el que, en realidad, da inicio al grupo y no tanto conocerse previamente; es decir, pueden ser conocidos, pero ello no significa que hayan conversado sobre el tema de investigación.

Se trata de un grupo en tanto se le determina una tarea específica, una tarea externa no emanada de él mismo, por lo que equivale a un equipo de trabajo para el investigador, puesto que a partir de aquél logrará sus propósitos, aunque el grupo mismo no se perciba así. De aquí que su inicio y su término estén claramente identificados. Este grupo trabaja en producir algo para el cumplimiento del objetivo de estudio. Constituye un espacio de opinión grupal y se instituye como la autoridad de las opiniones que regula el derecho de hablar y privilegia la conversación. Se puede definir el grupo focal como una técnica de investigación que privilegia el habla, cuyo propósito reside en favorecer la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación, en un tiempo determinado, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo. (Álvarez-Gayou, 2003).

El grupo focal tiene por objetivo provocar confesiones o autoexposiciones entre los participantes, a fin de obtener de éstos, información cualitativa sobre el tema de investigación. Resulta de gran importancia que con anterioridad haya quedado claramente entendido el objetivo de la investigación, ya que este guiará la conversación que permita las revelaciones personales de los participantes. La falta de claridad del investigador en la transmisión y de los participantes en la comprensión originará dificultades, malos entendidos, pérdidas de tiempo y muy probablemente conclusiones equivocadas. Otro factor que puede entorpecer el logro de los objetivos es la falta de habilidades necesarias para guiar el proceso grupal de forma efectiva. Según Álvarez-Gayou (2003), otro punto que hay que tener en cuenta para la conformación del grupo focal es el número de grupos, no con criterios estadísticos, sino estructurales, pues en el grupo deben de estar todas aquellas personas que poseen el tipo social que se está investigando. Por lo general, el número mínimo de grupos ha de ser siempre dos. Un único grupo resulta inapropiado porque no garantiza la saturación y, por otra parte, un número elevado de grupos aumenta la redundancia y dificulta la escucha. Un grupo debe combinar

mínimos de heterogeneidad -para mantener la simetría de la relación de los integrantes- y de homogeneidad -para asegurar la diferencia necesaria en todo proceso de habla-. El número de integrantes es otro factor relevante. Según Krueger (1998), citado por Álvarez-Gayou (2003, p. 133) un grupo focal debe estar integrado por siete a diez personas.

Álvarez-Gayou (2003, p. 145) indica una serie de motivos por los que los grupos focales tienen un gran valor para la investigación cualitativa:

- Son un excelente instrumento para la recolección de datos de una manera rápida y menos costosa que las entrevistas individuales.
- Permiten al investigador interactuar con los participantes para hacer aclaraciones.
- Permiten recoger información no verbal.
- Proporcionan gran cantidad de datos con las propias palabras de los participantes.
- Tienen un efecto sinérgico que lleva a profundizar en el tema.
- Son flexibles al permitir una amplia diversidad para el tratamiento de temas, con una variedad de individuos y de lugares.
- Es posible trabajar con personas que no tengan educación formal especial.
- Los resultados obtenidos son fáciles de entender con una simple lectura.

Investigación endógena

Esta metodología no es mencionada por todos los autores cualitativos probablemente porque puede confundirse con la observación participante completa o asimilarse a la perspectiva *emic*, en la que el investigador es totalmente un miembro del grupo que se estudia. La investigación endógena se genera desde adentro, desde los propios miembros del grupo: son ellos los que eligen el objetivo, definen el foco de interés, escogen los procedimientos metodológicos y diseñan la investigación, aunque pueden estar asesorados por un investigador externo. Este tipo de diseño ha probado su valor en el estudio de grupos de muy difícil acceso o difíciles de comprender para el investigador externo o ajeno a esa realidad

particular. Álvarez-Gayou (2003) cita a varios autores que han desarrollado este procedimiento principalmente: Masao Maruyama (1981), en relación a estudios sobre la violencia entre internos en cárceles; Maxwell E. Egen, quien realizó estudios sobre los problemas de los obreros y Sol Worth y John Adair, quienes estudiaron la tribu Navajo.

En esta propuesta, son los propios sujetos investigados quienes realizan el trabajo de conceptualizar, elegir el foco de interés, estructurar la metodología, diseñar la investigación, analizar los datos y llegar a una teoría. Los investigadores con esta experiencia han llegado a la conclusión de que mientras menos educados y entrenados estén los investigadores endógenos en cuanto a criterios académicos, resultan más interesantes e importantes sus resultados.

Maruyama (citado por Álvarez-Gayou, 2003) fundamenta este tipo de investigación en las diferentes perspectivas de una realidad que descansan en diferentes concepciones de ella. Un grupo cultural, étnico o situacional tiene una estructura de pensamiento propia. Propone Maruyama (Álvarez-Gayou, 2003) una serie de criterios de selección de los coinvestigadores participantes y de pasos generales, que surgen de la investigación con internos de dos prisiones estatales en USA.

- Realizar reuniones tipo encuentro o grupo focal o de discusión con los coinvestigadores-participantes, para generar la integración en el grupo y un compromiso en la tarea. El número de reuniones han de ser las necesarias para lograr los propósitos.
- Recordar que el hecho de que los coinvestigadores-participantes diseñen el proyecto lo presenta como más interesante para ellos y favorece mayor participación.
- Trabajar en las conceptualizaciones, en los propósitos de estudio y en una lista de los factores a investigar, así como realizar pruebas.
- Ofrecer suficiente tiempo para que los entrevistados expresen con libertad sus sentimientos y experiencias.
- Tomar las medidas necesarias para lograr plena confidencialidad y hacérselo saber a los entrevistados.

- No tener prisa. Ha de darse todo el tiempo que el proyecto, los coinvestigadores-participantes y los participantes requieran para llevarlo a cabo.

Por lo que respecta a los criterios de selección de los coinvestigadores-participantes endógenos, Maruyama recomienda una serie de características (Álvarez-Gayou, 2003):

- No se requiere que tengan ningún nivel específico de educación formal, incluso es preferible que no la tengan.
- Es crucial que estén involucrados y participen en las condiciones de vida, los proyectos y las metas del grupo a investigar, esto es, que sean miembros totales del grupo. Es lo que Maruyama (Álvarez-Gayou, 2003) denomina resonancia importante (*relevant resonance*).
- Han de ser personas perceptivas y con habilidad para relacionarse con todos los tipos de personas de su cultura.
- Al menos, algunos deben contar con ciertas habilidades útiles, como saber conducir, escribir a máquina o en ordenador, utilizar grabadoras de audio o video.

Álvarez-Gayou (2003) considera que esta técnica supone una posibilidad de inmensa riqueza, que no sólo da voz a los actores, sino que también los responsabiliza en buena medida del desarrollo de las potencialidades del estudio, todo lo cual enriquece enormemente los resultados.

El método biográfico - narrativo: historias de vida y relatos de experiencia

Las narraciones son episodios de revelación de datos que se usan para situar, coordinar, detallar y explicar o volver a contar eventos fundamentales (Goodall, 2000, citado por Gümüşeli, Hacifazlıoğlu y Dalgıç, 2010).

Según Fernández-Cruz (2006, p. 163 y ss.), la investigación (auto)biográfico-narrativa comprende la autobiografía, biografía, historia oral, historia de vida, diarios o cualquier otra forma de reflexión oral o escrita que utiliza la experiencia personal. No habla de método biográfico porque entiende que, actualmente, más que una estrategia metodológica, ha llegado a ser un enfoque propio o perspectiva

específica. Por otra parte, citando a Clandinin y Connelly (1999), advierte que la narrativa es tanto el fenómeno que se investiga (investigación sobre la narrativa), como el método de la investigación (investigación narrativa). Para preservar esta distinción emplea, Fernández-Cruz (2006) el término narrativa para el primero y el de investigación (auto)biográfico-narrativa para el segundo.

En la literatura específica del tema se encuentran una gran variedad de términos similares entre los que Fernández-Cruz (2006) destaca, los siguientes:

El término *biografía* se refiere a la construcción de la trayectoria biográfica de una persona a partir de multitud de datos (narrativos y no narrativos). Se escribe en tercera persona.

Los términos *historia de vida* e *historia oral* se reservan para la construcción de la trayectoria biográfica de una persona a partir de narraciones autobiográficas obtenidas mediante entrevistas biográficas en profundidad y/o informes narrativos o relatos de la experiencia. Se escribe en primera persona.

Desde la perspectiva de Taylor y Bogdan (1984, p. 174), las historias de vida suponen una descripción de sucesos y experiencias relevantes de la vida de un sujeto o de alguna parte trascendental de ella, en las propias palabras del protagonista. El análisis para la construcción de historias de vida consiste en un proceso de compaginación e integración del relato, de tal manera que el resultado capte las emociones, modos de ver y perspectivas de la persona.

En la misma línea, De Garay (2001) citada por Álvarez-Gayou (2003) establece la diferencia entre la historia de vida y el relato de vida (historia oral). En la historia oral predomina el testimonio del interlocutor, y la subjetividad del investigador sólo se deja sentir en el trabajo de edición; mientras que, en la historia de vida, la historia se complementa con otros testimonios y otras fuentes, y la participación del investigador se vuelve más frecuente en las interpretaciones que hace cuando liga los datos de las diferentes fuentes. Considera esta autora que el enfoque moderno de la biografía, basado en la historia oral, se deriva de la literatura y de la etnografía, disciplinas en las que las vidas se leen como texto. La etnografía caracteriza la historia de vida como las historias que una persona cuenta de su propia vida o de lo que considera la parte más importante de su existencia. La historia de vida

antropológica estudia como son las personas y busca obtener la visión individual representativa del mundo y de los rasgos culturales y tradiciones.

Por su parte, Thompson (1983), señala que el método de la historia de vida se basa en la combinación de explorar y preguntar, dentro del contexto de un diálogo con el informante, por lo que es normal que gran parte del material de la entrevista sea narrado independientemente de las preguntas formuladas.

Las entrevistas biográficas y narrativas tienen enorme potencialidad de cara a hacer emerger la subjetividad y la experiencia, sin por ello llegar a perder la posibilidad de ubicar la narración en un contexto complejo, a la vez social, cultural y formativo (González Monteagudo, 2006).

El uso del método biográfico, a través de las historias de vida o autobiografías, está acreditado no tan sólo entre los antropólogos norteamericanos clásicos, como recurso para la obtención de narrativas en lengua indígena, por su interés lingüístico intrínseco y por el gran poder testimonial de este tipo de documento, sino que también, contemporáneamente, las autobiografías retornan en el horizonte de los antropólogos como una opción metodológica al servicio del reflexivismo y del distanciamiento autorial del antropólogo-escritor, que escruta y analiza a posteriori los sesgos, atajos, prejuicios, complicidades y estrategias de su trayectoria como etnógrafo en el seno de la comunidad o del grupo en el momento de la presentación al lector de sus hallazgos etnográficos (Pujadas, 2009).

Son diversos los autores los que han abordado desde distintas disciplinas una revisión del uso del método biográfico. Seguiremos aquí la estructura argumental de Gijón (2011), quien hace una revisión amplia de las publicaciones e investigaciones en las que se usa el método biográfico-narrativo.

En el siglo XIX ya emergen elementos notoriamente narrativos en los estudios sobre los indios americanos, una vez que habían sido derrotados en las llamadas “guerras indias”. No obstante, será en el siglo XX cuando se popularizan mediante biografías como la del *apache Gerónimo* publicada por Barrett, en la primera década del siglo XX.

Respecto a la etnografía europea, no demasiado conocida en algunos casos como el soviético o el alemán por falta de traducciones, el interés por aborígenes de distintos

continentes puede estar representado, por ejemplo, entre los británicos, por Hatt, con su relato autobiográfico de *Turi*, acompañado de notas extensas y precisas acerca del contexto social lapón, así como de especificaciones del procedimiento de entrevista empleado.

Los tres grandes clásicos de las tribus indias de Norteamérica se publican alrededor de 1940. Dyk crea un relato biográfico en el que se abordan los aspectos más íntimos de la vida del hijo de un jefe *navaho* de 21 años. Ford presenta en *Smoke from Their Fires* una monografía relativa la cultura *kwakiult* y Simmons escribirá al comienzo de la década de los años cuarenta del siglo XX *Sun Chief*, que es para Kluckhohn (1974) el mejor estudio sobre sociedades ágrafas, en el que Simmons combina entrevistas directas con un diario personal de los sujetos estudiados. *Juan el Chamula*, de Pozas (1962) sobre los indios mexicanos, es un clásico de gran valor literario y científico, a través del relato de un solo individuo. Se encuentran a este nivel los trabajos de Smith sobre una mujer *ahusa* o el estudio de Spindler sobre el cambio cultural percibido por una mujer *menomini*. Lewis (1961) determina, con su obra *Los hijos de Sánchez*, la sistematización del relato biográfico individual conocida como “relatos de vida cruzados”.

Se considera el trabajo de Thomas y Znaniecki (1918-1921), *The Polish Peasant in Europe and America*, el punto de partida del método biográfico o método de los documentos personales, como reflejo de las trayectorias humanas, desde la visión subjetiva de los individuos.

No obstante, es la extensa obra germinada en la Universidad de Chicago la más influyente en la historia. Dada su importancia, haremos referencia al “legado” de dicha escuela, fundamentalmente en los años veinte y cuarenta del siglo XX. Un grupo significativo de estos trabajos corresponde al estudio de secuencias históricas de grupos sociales concretos (los *case history studies*), en los que el interés está encaminado especialmente al esclarecimiento del problema social en estudio. Destacan los trabajos encargados por la *American Youth Commission* en los años treinta, sobre la problemática de la juventud negra y de la delincuencia. Shaw es el autor de una trilogía sobre la delincuencia: *The Jack-Roller*, *The Natural History of a Delinquent Career* y *Brothers in Crime*. En estudios de secuencias históricas, otro bloque de interés es el basado en documentos personales, en el ámbito familiar. Podemos citar, así, a Mowrer en su *Personality Adjustment and Domestic Discord*, a

Frazier con la obra *The Negro Family in the United States*, a Thomas sobre la prostitución juvenil (*The Unadjusted Girl: With Cases and Standpoint for Behavior Analysis*) y a Foster y Wilson sobre la eficacia del sistema educativo americano en la preparación de las mujeres para su rol familiar (*Women after college: a Study of the Effectiveness of Their Education*). Algunos de los trabajos centrales de la escuela de Chicago están consagrados al análisis de la marginalidad y de los bajos fondos de Chicago. La obra de Anderson, *The Hobo. The Sociology of the Homeless man*, es una pieza singular, en la que se describe la vida desarraigada e individualista, itinerante, de personas sin hogar. Otro valioso trabajo, con gran influencia en todos los estudios posteriores sobre el campo de la delincuencia organizada, es el de Thrasher *The Gang: A Study of 1313 Gangs in Chicago*. El trabajo de Sutherland *The Professional Thief by a Professional Thief*, es considerado una de las contribuciones más originales de su época, dado que consiste en la descripción de todo lo relativo al «grupo profesional» de los ladrones. El texto se compone de la narración no biográfica confeccionada por Conwell, un ladrón profesional, a partir de un cuestionario elaborado por el investigador, que posteriormente fue sometido a la consideración de «expertos», cuatro ladrones profesionales y dos ex-detectives. Finalmente, Komarowsky en su *The Unemployed Man and his Family* ofrece un estudio sobre el impacto de la Gran Depresión sobre la familia, efectuado en Nueva York.

Los estudios sociológicos a partir de Segunda Guerra Mundial se caracterizan por la incursión del positivismo y por el abandono de la etnografía local y la tendencia hacia un mayor individualismo en las investigaciones. El “método biográfico” de la Escuela de Chicago desaparece en los años cuarenta. A finales de los años sesenta aparece un “nuevo método biográfico”. Por una parte, encontramos estudios “marginales”, que no suelen considerarse realmente científicos. Por otra parte, se trata frecuentemente de estudios de un testimonialismo extremo, basado en «ceder la palabra a los actores sociales» como absoluta oposición al positivismo. Es el caso de Parker en Gran Bretaña. Por otro lado, estos trabajos se hallan vinculados a unas determinadas áreas específicas, de difícil estudio desde métodos positivistas, como los estudios referentes a la mujer, la homosexualidad, la vejez, las experiencias de guerra, la alienación en el trabajo, el mundo de la droga, de las cárceles o la prostitución.

Nos ofrece una excepción el desarrollo continuado de la aplicación del método biográfico en Polonia, a partir de la tradición inaugurada por Znaniecki. En este país la modalidad para la obtención de autobiografías consiste en la convocatoria de concursos de nivel nacional. El primero de ellos fue convocado por el Instituto de Sociología de Posen en 1921, cuyo director fue el propio Znaniecki. La autobiografía de Wojciechowski, un obrero semianalfabeto fue la ganadora de este concurso. La misma institución llevó a cabo en 1934 una convocatoria a los habitantes de la región de Silesia en la que se recogieron 700 autobiografías y en 1938 otra, dirigida a los desempleados, a la que respondieron más de cuatrocientas personas. En 1936, la revista *Landwirtschaftliche Schultung* emplazó a la juventud aldeana de Polonia a un concurso bajo el lema: «Descripción de mi vida, actividades, reflexiones y esfuerzos», que recibió más de mil quinientas respuestas y que sirvió de base a J. Chałasiński para la publicación a finales de los años treinta de su obra *La joven generación campesina*. La insuficiencia de un respaldo editorial y de traducciones ha hecho muy difícil el conocimiento generalizado de esta experiencia polaca única.

En el resto de Europa, Parker y Klockars se han ocupado de la delincuencia y Seabrook de la pobreza urbana. Otros objetos de interés han sido la vejez, con autores como Blythe, o colectivos específicos como los mineros, representado por Bulmer. En Francia ha sobresalido el trabajo del matrimonio Bertaux (D. Bertaux e I. Bertaux- Wiame), a través de su estudio relativo al oficio de panadero en Francia. En Italia destaca la extensa obra de Ferrarotti, de gran influencia internacional en el ámbito del método biográfico. Sus estudios monográficos, basados en material biográfico, se centran en el estudio de las zonas periféricas y suburbanas de Roma. En el contexto español, podemos citar los trabajos de Comas concernientes a las mujeres catalanas de clases populares en la primera mitad del siglo XX, los de Negre sobre la prostitución en los barrios bajos de Barcelona y las experiencias de ex-heroinómanos de Funes y Romaní, todos ellos en la década de los ochenta.

En Estados Unidos, no son muy amplios los trabajos de las últimas décadas dentro del método biográfico. Podemos destacar los de Heyl sobre la carrera de una empresaria de casas de prostitución, o la autobiografía de una drogadicta (Hughes). Jackson es el autor de estudios sobre criminalidad. Por otra parte, Lifton publicó un trabajo sobre las víctimas de Hiroshima a partir de relatos de supervivientes en 1968 y un estudio sobre los retornados del Vietnam en 1973. Asimismo, es de gran

valor el trabajo del matrimonio Lynd analizando las trayectorias personales de dirigentes sindicales. Una de las contribuciones más significativas es la de Strauss, con su trabajo en la década de los setenta sobre Moore, un alcohólico sin hogar, internado en una institución de rehabilitación, así como su libro conjunto con Glaser referente a la trayectoria de una enferma terminal de cáncer, la señora Able.

Investigación biográfica en el entorno penitenciario

En concreto, en el ámbito de la investigación en medio criminógenos existen numerosos ejemplos de la aplicación del método biográfico-narrativo.

Devís, Martos y Sparkes (2010) han empleado el método biográfico para indagar en los cambios de la socialización profesional y la forma de construir su identidad profesional de un educador de deportes de un centro penitenciario español. En dicho estudio, la relación entre el contexto, la biografía y las expectativas del educador físico encargado de los deportes de una prisión conforman un caso particular, aunque no único, de socialización profesional que contribuye a iluminar el proceso de (re)construcción de la identidad de los profesionales de la actividad física y el deporte que trabajan en contextos marginales. Se trata de un ejemplo en el que el objeto de estudio no es un recluso sino un profesional que ejerce su carrera en el medio penitenciario, con las particularidades que ello conlleva.

Cabrera (2010) ha utilizado el relato de vida para indagar en la influencia del encarcelamiento en las perspectivas de vida futura, los posibles cambios de valores en cuanto a la mujer y las relaciones con la misma, de hombres que cumplieran condena por delitos de la denominada "violencia de género" o "violencia doméstica" en sentido más amplio. A través del uso de relatos de vida, se abordan estos elementos en 18 hombres que en el momento de la investigación se encontraban en prisión con una condena firme por violencia de género contra su pareja o ex pareja, concluyendo que, para la mayor parte de los maltratadores estudiados, su privación de libertad no ha supuesto un cambio de valores en cuanto a la mujer y las relaciones con la misma. No existe percepción de ruptura de la relación, por lo que su futuro, una vez fuera de prisión, se centra en volver a convivir con la mujer que maltrataron y, los que no, buscan otra mujer en sus vidas. Se plantea la necesidad de intervención adecuada, la cual requiere comprender la naturaleza de la violencia masculina, sus efectos, su intencionalidad.

Ketelle (2010), igualmente, ha hecho uso del relato de vida para que los alumnos de su clase de escritura, internos de la cárcel de San Quentin (EEUU), al relatar sus vivencias, pueden encontrar un nuevo significado a su experiencia de vida. La autora, tras esta experiencia, constata el empleo de relatos de vida como una forma de investigación que nos puede conectar con las experiencias vividas por otros, y evoca en nosotros sentimientos humanos fundamentales.

La investigación promovida por el Instituto de la Mujer y realizada por el Equipo de Investigación Sociológica (EDIS S.A., 2004), nos acerca a la realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España. Este estudio combina métodos cuantitativos y cualitativos de investigación y, dentro de este segundo grupo, empleó una metodología cualitativa con grupos de discusión y entrevistas en profundidad a mujeres de cada uno de los cuatro segmentos objetos de estudio (mujeres sin techo, que ejercen la prostitución, ex reclusas y drogodependientes) complementadas con otras ocho entrevistas en profundidad a dos expertos o profesionales en cada uno esos cuatro segmentos. Este estudio señala, en relación a la metodología utilizada, la necesidad de realizar un esfuerzo mayor en lo que se refiere a grupos y entrevistas, dada la complejidad de los colectivos objeto de investigación y de la situación de exclusión que padecen. Por ello realizaron entrevistas informales paralelas a las programadas (aprovechando la coincidencia de lugares y horarios), con el objeto de ampliar y completar la información de este entorno.

4.2 DISCUSIÓN DE LOS DISTINTOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DE INSTRUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE DATOS

Una vez expuestos los diferentes métodos de investigación e instrumentos de captura y análisis de datos, procederemos a efectuar una comparación entre ellos desde el punto de vista de su aplicación en un medio singular como lo es el penitenciario (Véase la Figura 6).

En primer lugar, y pese a su idoneidad como métodos de investigación cualitativos, ha de descartarse el empleo del análisis de contenido, redes semánticas y mapas conceptuales. En los tres casos por motivos similares, ya que gran parte de la población tipo reclusa carece de herramientas lingüísticas necesarias para definir conceptos y jerarquizar, y de escritura suficientes para describir apropiadamente las

situaciones. Por supuesto, cabe la posibilidad de utilizar estos métodos seleccionando internos que reúnan las competencias necesarias para participar en ellos, pero nuestra intención es establecer métodos e instrumentos cuya aplicación pueda ser generalizada en el medio en cuestión.

Igualmente, no consideramos adecuados para este medio la observación participante y la auto-observación. La primera porque, aunque el investigador participe de la acción, de la vida diaria y pueda llegar a establecer una buena relación inmediata con los informantes y recoger datos directamente relacionados con los intereses de la investigación, es difícil la aceptación en el medio de personas extrañas. A esto hay que añadir que se puede modificar claramente la conducta de los informantes. En cuanto a la auto-observación, sus desventajas vienen dadas por los límites éticos, así como por su dificultad de aplicación en el entorno personal y cultural del recluso.

Respecto a la investigación-acción, como se ha dicho, no es un método válido para generar textos formales con carácter general, por lo que podría tenerse en cuenta únicamente como complementario a otros, es decir, como método para triangulación de información obtenida mediante otros instrumentos.

El medio penitenciario es también poco propicio para la aplicación de la fotobiografía. Si bien, este método es interesante por el valor afectivo que los individuos otorgan a las fotografías, la situación de reclusión dificulta que los sujetos consigan y aporten el material. Asimismo, la investigación endógena que, a priori, sería adecuada para este medio puesto que es eficaz en grupos de difícil acceso o difíciles de comprender para el investigador ajeno a esa realidad particular, presenta la dificultad de que el investigador rara vez tendrá la posibilidad o la capacidad de introducirse en el grupo objeto de estudio. Además, este método requiere mucho tiempo y, en el medio penitenciario, es difícil que los internos permanezcan disponibles durante largo tiempo en el mismo lugar.

La grabación de audio-video resultaría de gran interés en el medio en cuestión dado que permite la revisión de las conductas y comportamientos y su análisis detallado mediante software específico. No es posible, sin embargo, administrativamente el uso de video u otro tipo de registros en este medio.

El cuestionario abierto presenta bastantes ventajas que lo convierten en un método pertinente para el medio a que nos referimos: rapidez en su aplicación, permite fijar claramente los conceptos y hechos que se quieren valorar, aplicarlo a un número elevado de sujetos, así como el efectuar un análisis de corte tanto cualitativo como cuantitativo. No obstante, dado que la información que se puede obtener sobre motivaciones, percepciones, etc. es muy escasa, podría utilizarse en estudios de corte biográfico-narrativo como elemento complementario o de triangulación. Igualmente, como elemento de triangulación se sugiere el grupo focal (grupo de discusión), dada su capacidad para captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que forman el grupo. Concretamente, sería interesante para la triangulación, utilizando grupos de profesionales (psicólogos, trabajadores sociales o juristas, entre otros). Aplicar este método a internos puede conllevar inconvenientes tales como que la falta de comprensión por parte de los participantes puede entorpecer el logro de los objetivos o que, en muchos casos, no existen las habilidades para el diálogo necesarias.

Por último, el método biográfico-narrativo, que como ya se ha adelantado, es el que proponemos como más idóneo para efectuar investigaciones de corte cualitativo en el medio penitenciario, nos ofrece, para empezar, una visión de la evolución del individuo. Permite estudiar casos concretos en profundidad, volviendo sobre el mismo individuo en caso de ser preciso, así como acceder a las percepciones de los individuos que influyen generalmente en el comportamiento de los mismos. Evidentemente, este método, como todos, presenta ciertas desventajas: tenemos que aceptar el concepto de verdad narrativa, siendo que la población reclusa, por su situación personal, tiende a no decir la verdad; existe una especial dificultad en el medio de encontrar informantes clave. No obstante, se pueden compensar, en cierta medida, estos inconvenientes mediante la triangulación, entrevistando a profesionales y a familiares.

FIGURA 6. COMPARACIÓN DE MÉTODOS E INSTRUMENTOS CUALITATIVOS PARA SU APLICACIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO

MÉTODO / INSTRUMENTO	VENTAJAS	INCONVENIENTES
INVESTIGACIÓN- ACCIÓN	- Los participantes que viven un problema son los más capacitados para investigarlo	- Procedimiento no válido para generar artículos o textos científicos formales
ANÁLISIS DE CONTENIDO (de escritos, cartas, relatos...)	- Permite la reflexión y refinado de las ideas del recluso	- La población tipo penitenciaria carece de herramientas de escritura suficientes para describir adecuadamente las situaciones.
REDES SEMÁNTICAS	- Para el trabajo con profesionales, permite conceptualizar su conocimiento experto (tácito) y hacerlo explícito. Puede usarse para la definición de protocolos de actuación con los internos.	- La población tipo penitenciaria carece de herramientas lingüísticas suficientes para definir conceptos y jerarquizar
MAPAS CONCEPTUALES	- Para el trabajo con profesionales, permite conceptualizar su conocimiento experto (tácito) y hacerlo explícito. Puede usarse para la definición de protocolos de actuación con los internos.	-La población tipo penitenciaria carece de herramientas lingüísticas suficientes para definir conceptos y jerarquizar.
OBSERVACIÓN PARTICIPANTE	-El investigador participa de la acción y de la vida diaria del recluso	- En compleja la aceptación en el medio de personas extrañas - Se puede modificar claramente la conducta de los reclusos.
AUTO-OBSERVACIÓN	- Mayor profundidad e introspección en los significados	- Límites éticos - Difícil en el entorno personal y cultural del recluso
CUESTIONARIO ABIERTO	- Rapidez en su aplicación -Permite fijar claramente los conceptos y hechos que se quieren valorar - Permite análisis de corte cualitativo y también cuantitativo. -Permite aplicarlo a un número elevado de individuos	- La información que se puede conseguir sobre motivaciones, percepciones, etc. es muy escasa (en todo caso, podría utilizarse en estudios de corte biográfico-narrativo como elemento complementario o de triangulación).
FOTOBIOGRAFÍA	- Valor afectivo que los individuos confieren a las fotografías	- Dificultad para que los sujetos consigan y aporten el material
GRUPO FOCAL (GRUPO DE DISCUSIÓN)	- Capacidad para captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que forman el grupo. -Interesante para la triangulación, utilizando grupos de profesionales (médicos, trabajadores sociales o juristas, entre otros).	- La falta de comprensión por parte de los participantes puede entorpecer el logro de los objetivos - En muchos casos no existen las habilidades para el diálogo necesarias.
INVESTIGACIÓN ENDÓGENA (emic)	- Eficaz en grupos de difícil acceso o difíciles de comprender para el investigador ajeno a esa realidad particular.	- Requiere mucho tiempo y en el medio penitenciario es difícil que los internos permanezcan disponibles durante largo tiempo en el mismo lugar.

MÉTODO / INSTRUMENTO	VENTAJAS	INCONVENIENTES
		- El investigador rara vez tendrá la posibilidad o la capacidad de introducirse en el grupo objeto de estudio.
MÉTODO BIOGRÁFICO-NARRATIVO. RELATO / HISTORIA DE VIDA (entrevistas, cuestionarios, autoinformes)	<ul style="list-style-type: none"> - Nos da una visión de la evolución del individuo. -Permite estudiar casos concretos en profundidad, volviendo sobre el mismo individuo en caso de ser necesario. - Permite acceder a las percepciones de los individuos, que influyen generalmente en la actuación de los mismos. -Da la voz a los protagonistas -Encuentra disposición a ser buen informante. -Permite triangular entrevistando a profesionales y familiares 	<ul style="list-style-type: none"> - Tenemos que aceptar el concepto de verdad narrativa, siendo que la población reclusa, por su situación personal, tiende a no decir la verdad. - Existe una especial dificultad en el medio de encontrar informantes clave.
GRABACIÓN AUDIO-VÍDEO	- Permite la revisión de las conductas y comportamientos y su análisis detallado mediante software específico.	-No es posible administrativamente el uso de video u otro tipo de registros en este medio.

4.3 INSTRUMENTOS PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA

Según Andrés-Pueyo (2017), en la actualidad, la sociedad es exigente, cada vez más intolerante con la violencia, existiendo una gran unanimidad en el rechazo de este fenómeno. En nuestro país, en los últimos tiempos, se ha introducido en distintos entornos profesionales la valoración del riesgo de violencia como una práctica más. Las demandas de prevención de la violencia han llegado masivamente, interpelando a los profesionales, a quienes se les reclama una actuación efectiva, que evite la violencia.

Como consecuencia de las mencionadas demandas sociales de prevención de la violencia se ha producido un efecto de innovación técnica e incorporación a la práctica profesional de nuevos procedimientos preventivos. La tecnología de valoración del riesgo de violencia es un conjunto de procedimientos que contribuyen en la toma de decisiones de los profesionales en sus intervenciones en las que el pronóstico futuro sea relevante. Las decisiones de los profesionales siempre comportan estimar, directa o indirectamente, qué podría pasar en el futuro inmediato con el caso en el que están actuando (Andrés-Pueyo, 2017).

El principal mensaje de la tecnología de la evaluación del riesgo de violencia consiste en distinguir y clasificar los riesgos en cuatro niveles: bajo, medio, alto o extremo. Tal categorización tiene como objetivo esencial gestionar esos riesgos de forma adecuada. Lo primero que han de hacer los profesionales es identificar el riesgo del tipo de suceso que quieren prevenir.

Incorporar la valoración del riesgo entre las competencias profesionales es, por tanto, un importante avance que requiere conocer sus técnicas particulares y disponer de las habilidades necesarias para realizar dichos pronósticos. La evaluación del riesgo de violencia es un proceso técnico, cuyo objetivo es estimar la probabilidad de aparición de conducta violenta, atendiendo a los condicionantes pasados, presentes y futuros. Consiste en seleccionar información relevante para cada caso concreto, para conocer las condiciones capaces de aumentar o disminuir el riesgo de violencia. Para estimar con eficacia la probabilidad de que un individuo se comporte de manera violenta en un futuro han de tenerse en cuenta distintos elementos, como son el tipo de conducta a predecir, los factores de riesgo específicos, las tasas de prevalencia, los escenarios de riesgo y el intervalo temporal del pronóstico. Atendiendo a estas variables, se logra una estimación de la probabilidad de sucesos violentos en el futuro, a la vez que se posibilita la identificación de los focos de intervención y orientaciones con el fin de diseñar el plan de tratamiento y seguimiento (Arbach-Lucioni et al., 2015).

Gran parte de los estudios llevados a cabo sobre la conducta violenta en el medio penitenciario se han efectuado en el ámbito de la psicología, mediante la aplicación de diversos instrumentos para la valoración del riesgo de violencia (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007; Loinaz, 2017), de los que podemos citar algunos ejemplos: DA (*Dangerous Assessment*) que mide los factores de riesgo específicos de uxoricidio (muerte de la mujer causada por el marido) o el riesgo de asesinato de la pareja; ODARA (Ontario Domestic Assessment Risk Scale), que mide 13 factores de riesgo de violencia doméstica o violencia de pareja en la familia; STATIC-99, que mide 10 factores de riesgo de la violencia sexual, utilizándose como predictor a largo plazo de la reincidencia de pedófilos y agresores sexuales; VRAG (*Violent Risk Appraisal Guide*), que contiene ítems de desarrollo de la personalidad, e historia de conductas violentas y no violentas (Incluye el PCL-R, que se usa en la predicción para un intervalo de 7 a 10 años el riesgo de conductas violentas en enfermos mentales);

SORAG (Sex Offender Risk Appraisal Guide), con ítems de desarrollo de la personalidad, historia de conductas anormales violentas y preferencias y desviaciones sexuales, se utiliza la predicción, para un intervalo de 7 a 10 años, del riesgo de violencia sexual; HCR-20 (*Assessing Risk for Violence*) que incluye 20 factores de riesgo de tipo histórico, clínico y de gestión del riesgo, como instrumento único protocolarizado, utilizado para prever el riesgo de violencia física en poblaciones de enfermos mentales crónicos y delincuentes reincidentes; SVR-20 (*Level Service Inventory Revised*), listado de factores de riesgo y de necesidades criminogénicas diseñado para gestionar el tratamiento de internos en prisión, valora riesgo de reincidencia y dificultades de adaptación al tratamiento en internamiento; SAVRY (*Structured Assessment of Violence Risk in Youth*), con 20 factores de riesgo, similares a HCR-20 y presentados en un instrumento único en formato guía protocolizada, utilizado para la prevención de la violencia grave en jóvenes adolescentes entre los 12 y los 18 años; WAVR-21 (*Assessing Workplace Violence Risk*), guía de 21 factores de riesgo de violencia en el trabajo, empleado para valorar riesgo de violencia, amenazas y procesos de escalada violenta en organizaciones laborales.

Se presenta aquí, como Figura 5 (elaborada a partir de Andrés-Pueyo y Redondo, 2007; Loinaz, 2017), un listado de los instrumentos más relevantes en esta área, haciendo mención a su formato, utilidad y aplicación.

Además, desde 2005, cuando se publicaron en castellano los anteriores instrumentos, hasta hoy, se han producido en nuestro país muchas iniciativas en que han favorecido el desarrollo de la tecnología de la valoración del riesgo de violencia y su introducción en el ámbito profesional. Destacan, además de las aportaciones propias de grupos de investigación universitarios (Barcelona, Universidad Complutense, Santiago de Compostela, País Vasco, Valencia), las realizadas por otras instituciones. Así, el Ministerio del Interior español impulsó el proyecto VIOGEN, que incluye nuevas herramientas, el VPR y el VPER, de uso extendido entre los cuerpos policiales para prevenir la violencia de género. El Circuito de Barcelona contra la Violencia de Género desarrolló el RVD-BCN con el fin de que sus profesionales que se ocupan de la prevención de la violencia de género dispusiesen de una herramienta ágil en el cribado del riesgo de violencia contra la mujer ejercida por sus parejas y exparejas varones.

FIGURA 5. RELACIÓN DE PROTOCOLOS Y GUÍAS DE VALORACIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA

Guía o protocolo	Predictores	Criterio y aplicaciones
DA Dangerous Assessment	Factores de riesgo específicos de uxoricidio (muerte de la mujer causada por el marido)	Riesgo de asesinato de la pareja
ODARA Ontario Domestic Assessment Risk Scale	13 factores de riesgo de violencia doméstica	Violencia de pareja en la familia
STATIC-99	10 factores de riesgo de la violencia sexual	Violencia sexual: reincidencia de pedófilos y agresores sexuales Intervalo largo de predicción
VRAG Violent Risk Appraisal Guide	Ítems de desarrollo de la personalidad, historia de conductas violentas y no violentas. Incluye PCL-R	Predice para un intervalo de 7 a 10 años el riesgo de conductas violentas en enfermos mentales
SORAG Sex Offender Risk Appraisal Guide	Ítems de desarrollo de la personalidad, historia de conductas anormales violentas y preferencias y desviaciones sexuales.	Predice, para un intervalo de 7 a 10 años, el riesgo de violencia sexual
HCR-20 Assessing Risk for Violence	20 factores de riesgo de tipo: Histórico, Clínico y de gestión del Riesgo. Instrumento único en formato guía protocolizada.	Riesgo de violencia física en poblaciones de enfermos mentales y delincuentes crónicos
SVR-20 Sexual Violence Risk Assessment	20 factores de riesgo de tipo: Histórico, Clínico y de gestión del Riesgo. Instrumento único en formato guía protocolizada.	Predice riesgo de violencia sexual Gestión del riesgo de violencia sexual
RSVP Risk for Sexual Violence Protocol	22 ítems de riesgo tipo: historia violencia sexual, ajuste psicológico, trastorno mental, ajuste social y gestión. Formato de guía protocolizada	Riesgo de violencia sexual y gestión de la reincidencia
SARA Spousal Assault Risk Assessment Guide	20 factores de riesgo de agresiones en contexto de parejas, violencia específica, ajuste psicosocial, "index offense" y otros. Formato de guía protocolizada	Valora riesgo de violencia física grave, sexual y amenazas en el seno de la pareja o ex-parejas
LSI-R Level Service Inventory- Revised	Listado de factores de riesgo y de necesidades criminogénicas. Combina variables dinámicas y estáticas. Diseñado para gestionar el tratamiento de internos en prisión	Valora riesgo de reincidencia y dificultades de adaptación al tratamiento en internamiento
SAVRY Structured Assessment of Violence Risk in Youth	20 factores de riesgo, similares a HCR-20 y presentados en un instrumento único en formato guía protocolizada	Violencia grave en jóvenes adolescentes (12-18 años)
PCL Lista de Chequeo de Psicopatía	Procedimiento clínico-actuarial, de 20 ítems (variable) de historial delictivo y variables de personalidad. Existen versiones distintas para grupos específicos y de edad	Violencia en general, especialmente asociada a trastornos de personalidad
WAVR-21 Assessing Workplace Violence Risk	Guía de 21 factores de riesgo de violencia en el trabajo. Incluye factores dinámicos y estáticos	Valora riesgo de violencia, amenazas y procesos de escalada violenta en organizaciones laborales
COVR Classification of Violence Risk	Protocolo actuarial de factores de riesgo seleccionados por el método ICT	Violencia grave en pacientes psiquiátricos

Fuente: Andrés-Pueyo, 2007; Loinaz, 2017

La policía del País Vasco construyó en Euskadi el EPV-R, protocolo pionero en la valoración policial del riesgo de violencia contra la pareja. Simultáneamente la Consejería de Justicia de Cataluña adaptó el SAVRY para su uso en el ámbito de la justicia juvenil y desarrolló, en colaboración con el GEAV de la Universidad de Barcelona, el RisCanvi, un protocolo de valoración del riesgo de violencia específico para el entorno penitenciario. Igualmente, han surgido otras iniciativas, como la adaptación del ERASOR por parte de la consultora Justa Mesura de Barcelona. Hay que destacar, asimismo, la publicación, por parte de TEA Ediciones, de la PCL-R.

En menos de quince años, se ha pasado, así, de una situación en la que la disponibilidad de instrumentos de valoración del riesgo de violencia era inexistente, a estar en unas condiciones similares a las de muchos otros países del entorno occidental avanzado (Andrés-Pueyo, 2017).

El tratamiento de los comportamientos violentos -los que han llevado al interno a prisión-, se viene realizando mediante distintos tipos de programas, en general de carácter clínico. De este modo, se trata de conseguir dar a cada interno un tratamiento individual, continuo y dinámico y crear en los centros una cultura de intervención sobre los factores psicosociales que están detrás de los actos delictivos de cada condenado y en sus comportamientos violentos en el entorno penitenciario. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2010).

Nuestra intención es avanzar más allá de la clínica, con propuestas formativas de prevención de comportamientos violentos en el medio penitenciario, una vez se haya caracterizado los elementos clave que favorecen o frenan el desarrollo de dicho comportamiento mediante la aplicación de instrumentos biográfico-narrativos a internos y profesionales.

No obstante, se ha constatado que la mejor predicción procede de una combinación de variables tanto psicológicas como comportamentales (Rodríguez et al., 2002). Estudios como el llevado a cabo por Rodríguez et al. (2002), han hecho uso de datos registrados en los expedientes de los internos, como referentes conductuales, identificando el comportamiento antisocial que se describe por la trasgresión de las normas que regulan el comportamiento social. La ficha o expediente penitenciario del recluso se compone por registros que incluyen, no sólo variables individuales y penales previas al cumplimiento de la condena, sino también, datos que reflejan el

comportamiento del recluso durante su periodo de cumplimiento penitenciario. Se emplean estos datos como indicadores del grado de adaptación y cumplimiento de normas por parte del encarcelado. (Rodríguez et al., 2002).

A pesar de que, como hemos expuesto, la mayoría de las investigaciones llevadas a cabo en centros penitenciarios, se enmarcan en el campo de la psicología, a través, principalmente, de los instrumentos referidos, nuestra intención es proponer otros instrumentos de estudio para este medio. Así, en el siguiente apartado, haremos descripción de los métodos más utilizados en la investigación para, posteriormente, centrarnos en los métodos cualitativos.

CAPÍTULO 5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El *problema de investigación* que abordamos en esta tesis doctoral, se centra en el medio penitenciario y en la existencia de comportamientos violentos de determinados internos que distorsionan la vida cotidiana de en las instituciones. Caracterizar los elementos clave que rodean estos comportamientos y formar a los profesionales que trabajan con los internos (específicamente a los educadores) para prevenir estos comportamientos será el eje – problema de la nuestra investigación.

En relación con el problema de investigación, nuestra *hipótesis de trabajo* establece que es posible caracterizar los comportamientos violentos en el entorno penitenciario mediante el uso del método biográfico - narrativo aplicado a internos y profesionales del medio, así como desarrollar a partir del análisis de los datos obtenidos, propuestas de intervención formativa para los profesionales (específicamente educadores) que trabajan con los internos, propuestas que podrían favorecer la prevención de dichos comportamientos.

El *objetivo general* de la investigación es el de caracterizar el comportamiento violento de los internos en centros penitenciarios, a través de instrumentos biográfico-narrativos que recojan sus percepciones y realizar propuestas de intervención formativa con los profesionales que trabajan en el medio penitenciario (concretamente, los educadores), que ayuden a prevenir estos comportamientos violentos.

Se establecen a partir del objetivo principal, los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Establecer un marco teórico sobre el comportamiento violento en las personas, específicamente en el contexto de los centros penitenciarios, así como revisar las acciones que actualmente se llevan a cabo para la detección y prevención del comportamiento violento en instituciones penitenciarias, elaborando una base documental amplia sobre los contenidos de la investigación.

2.-Discutir distintos métodos de obtención de datos en relación con la caracterización y predicción de los comportamientos violentos en el medio penitenciario.

3.- Caracterizar los elementos contextuales que pueden asociarse a la existencia de comportamientos violentos o que pueden ayudar a prevenirlos, a partir de las percepciones de los reclusos., elaborando y aplicando un instrumento biográfico -narrativo (ciclo biográfico de entrevistas en profundidad), a un grupo de reclusos del centro Sevilla II.

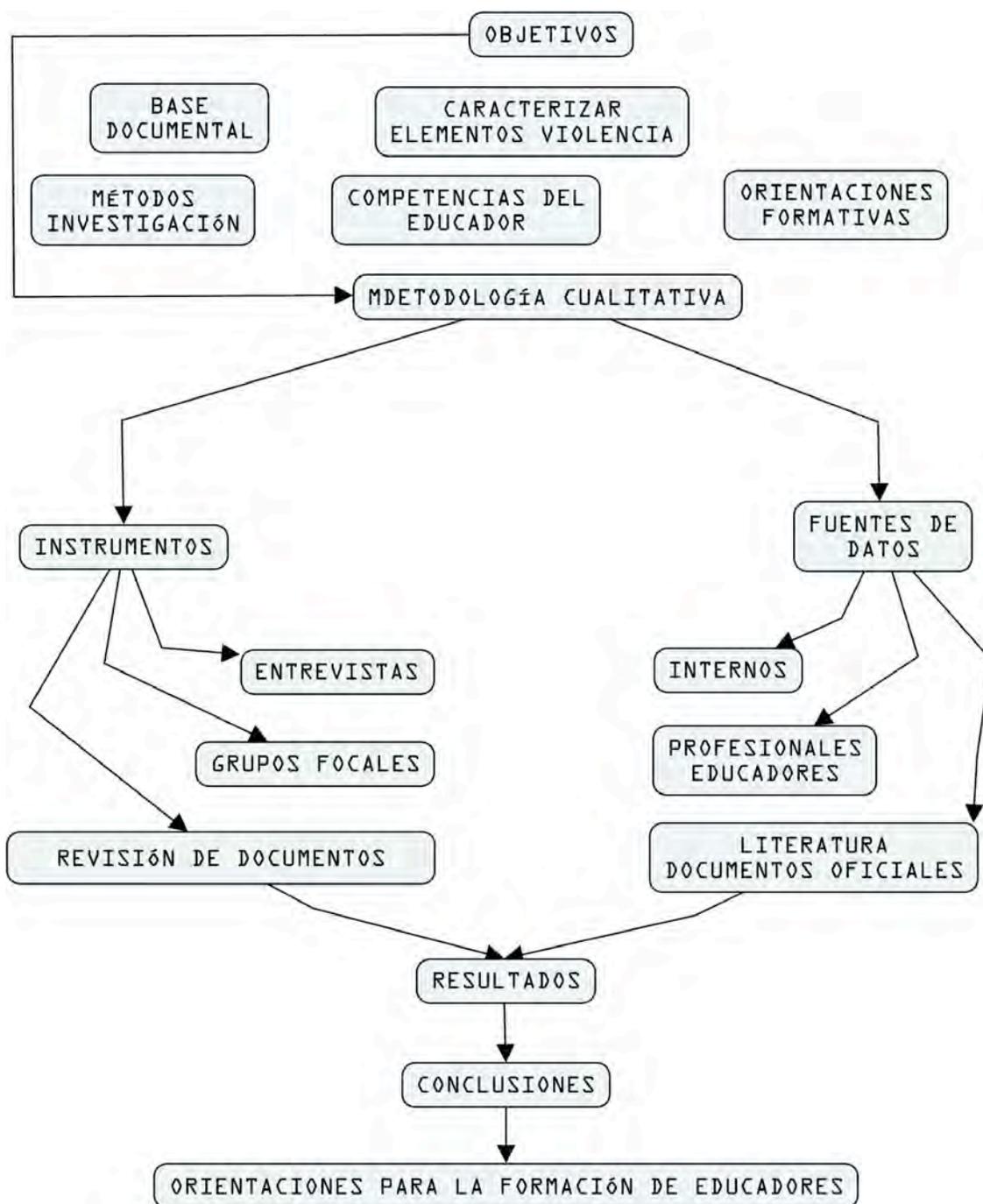
4.-Establecer, a partir del análisis de documentos oficiales, las funciones de los profesionales del medio penitenciario, transformándolas en las competencias necesarias para una intervención eficaz con los internos.

5.- Dar orientaciones para la formación de los educadores en el medio penitenciario, que puedan tener impacto para la prevención del comportamiento violento de los reclusos.

5.1.1 Planteamiento de la investigación

Para conseguir los objetivos propuestos, se crea un diseño metodológico en el que se establece una secuencia lógica de distintos instrumentos de obtención de datos: (a) En primer lugar, se aplicará un grupo focal a profesionales del medio penitenciario, para tener un primer acercamiento a los elementos clave que caracterizan los comportamientos violentos entre los reclusos; (b) En segundo lugar, se diseñará, refinará y aplicará un instrumento biográfico-narrativo (ciclo biográfico de tres entrevistas) a 8 reclusos para caracterizar, a través de sus percepciones, los elementos clave del comportamiento violento en el medio penitenciario; (c) En tercer lugar, se aplicará un grupo focal a educadores de centro penitenciario para conocer las dificultades que experimentan en su trabajo y la potencialidad del mismo para la prevención de los comportamientos violentos; (d) En cuarto lugar, se analizarán los documentos oficiales que establecen las funciones de los profesionales de centros penitenciarios (específicamente de los educadores) con el objeto de establecer las competencias que les son necesarias y sobre las que se podría realizar una propuesta formativa.

FIGURA 5bis. ESQUEMA DEL DISEÑO METODOLÓGICO



5.2 INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Tal y como se indica en el apartado previo, en la presente investigación se han construido y aplicado tres instrumentos de recogida de información. Por una parte, un grupo focal aplicado a profesionales y el ciclo de entrevistas en profundidad empleados, ambos instrumentos, para la caracterización del comportamiento violento en el medio penitenciario. Por otra parte, un grupo focal realizado con educadores de instituciones penitenciarias, con la finalidad de analizar las competencias para la prevención de la violencia con las que cuentan los mismos.

A continuación, se expone el procedimiento seguido para la construcción de estos tres instrumentos.

5.2.1 Construcción de grupo focal con profesionales

En primer lugar, se llevó a cabo un grupo focal, o de discusión, con distintos profesionales que trabajaban en el centro penitenciario, el cual se desarrolló con la finalidad de recoger su opinión en relación a la caracterización del comportamiento violento en el medio penitenciario, a través de la ulterior realización de una serie de entrevistas en profundidad a internos del mismo centro penitenciario.

Partimos de la base de que la existencia de comportamientos violentos en el medio penitenciario puede relacionarse, en muchos casos, con la carencia de habilidades o competencias sociales e interpersonales, que pueden caracterizarse a partir del uso del método biográfico-narrativo con internos y con profesionales de instituciones penitenciarias (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc.) y proyectarse en propuestas formativas para la prevención de estas situaciones.

Para este primer grupo focal se contó con la colaboración de varios profesionales del centro penitenciario: psicólogo, educador, trabajador social, jurista, médico, subdirector de gestión y funcionario de interior. Esto proporcionó la visión de la misma problemática desde los distintos puntos de vista que proporcionan las diferentes áreas de intervención de cada uno de los participantes.

Se preparó una breve lista de preguntas amplias, con el objeto de que la propia participación de los integrantes del grupo focal diera lugar a las cuestiones relevantes para los mismos en relación a los comportamientos violentos llevados a cabo por los reclusos.

FIGURA 7. GUÍA DE PREGUNTAS PARA EL DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL CON PROFESIONALES

Preguntas
- ¿Cómo afectan, desde el punto de vista de cada área de trabajo, los comportamientos violentos de los internos (toda clase de violencia: ya sea violencia física o verbal; entre ellos, hacia el personal o hacia si mismos)?
- El medio penitenciario o como funcionan las cárceles ¿hace que los reclusos sean más violentos dentro de prisión?
- ¿Tienen alguna sugerencia, cada uno en su área, para reducir los comportamientos violentos?

5.2.2 La entrevista (instrumento biográfico - narrativo)

5.2.2.1 Construcción del instrumento

Partiendo de la premisa de que una entrevista en profundidad se basa en un guión de preguntas abiertas, pero no estrictas, que deben ir adaptándose al discurso del entrevistado, se ha construido dicho instrumento teniendo en cuenta el siguiente protocolo:

- Revisión de la literatura sobre entrevistas biográficas en general y entrevistas en el medio penitenciario en particular (Cabrera, 2010; Ketelle, 2010; EDIS, 2004).
- Establecimiento de datos demográficos para posibles investigaciones futuras.
- Construcción de un borrador de entrevista, basado en la obtención de información relevante sobre las variables personales, familiares y sociales del recluso que pudieran estar relacionadas con los comportamientos violentos. Se tienen en cuenta tres grupos de variables:

VARIABLES sociodemográficas. Tales como sexo, edad, estatus socioeconómico, nivel educativo, etnia, son factores relevantes en la determinación del riesgo de violencia. (Esbec y Fernández-Sastrón, 2003, p.67).

VARIABLES Familiares. Consideramos importante conocer el ambiente familiar en la niñez y adolescencia de los sujetos puesto que, según Patterson (citado por Castrillón y Vieco, 2002), el entorno familiar puede ser el principal

ámbito en el aprendizaje del comportamiento agresivo, por ser el que más influye en los niños. Los niños que crecen entre abusos, humillaciones y crueldad tienden, con el tiempo, a adoptar posturas a adoptar conductas agresivas. (López, 2004). Por el mismo motivo es también relevante conocer su ambiente en la escuela, con sus amigos y demás allegados, dado que se trata de los factores más cercanos al niño / adolescente y, por tanto, los que mayor influencia ejercen en el mismo.

VARIABLES SOCIALES Y SITUACIONALES. Entre otros, han de tenerse en cuenta, eventos vitales estresantes (rupturas sentimentales, separación conyugal...), la ausencia de apoyo profesional, de una red social de apoyo o la existencia de un contexto vital en el que agresor y víctima potencial conviven. (Esbec y Fernández-Sastrón, 2003, p.67).

Sin duda, una de las disciplinas que más prolíficamente se ha ocupado de la violencia ha sido la Psiquiatría y, en concreto, de las técnicas para predecir la conducta violenta. La valoración del riesgo, según los estándares psiquiátricos, incluyen la evaluación del estado mental y factores diagnósticos, pero también, variables biográficas, factores situacionales o contextuales que podrían agravar o mitigar el riesgo (Esbec y Fernández-Sastrón, 2003). En este marco, presentamos, como Figura 8, un esquema de los resultados obtenidos por la revisión bibliográfica llevada a cabo por Ferris et al. (citados por Esbec y Fernández-Sastrón, 2003), que nos ha servido a la hora de construir la entrevista semiestructurada piloto desde el punto de vista de establecer los temas de interés en relación a los factores que, según dichos autores, son considerados como de riesgo de violencia. Hemos tomado de referencia aquellos factores relacionados con la historia de violencia, factores sociodemográficos, sociales y situacionales.

5.2.2.2 Ciclo biográfico. Tres entrevistas: infancia y juventud; carrera delictiva; comportamiento violento

Para elaborar nuestro diseño nos hemos basado en el utilizado por Fernández-Cruz (2004) en el ámbito de la enseñanza, adaptándolo al campo de estudio que nos compete.

La entrevista biográfica practicada, en el supuesto referido, a profesores se compone de un ciclo, con tres fases para la recopilación de la información, cada una de las

cuales se apoya sobre la anterior, concebidas como un conjunto. Tales entrevistas aportan una *dimensión diacrónica*, puesto que las trayectorias sociales en las que los individuos construyen sus identidades (para sí) no son más que la historia que ellos se cuentan que son. (Fernández-Cruz, 2004).

FIGURA 8. FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA

HISTORIA DE VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de violencia previa (arrestos, comportamiento violento durante hospitalización) - Violencia reciente o escalada violenta mayor poder predictivo que violencia remota - Haber sido víctima de abusos o testigo de abusos durante la infancia
FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Sexo (hombre) - Edad (adolescencia y adultos jóvenes) - Estatus socioeconómico (pobre) - Nivel educacional (bajo) - Etnia (no-blanco)
TRASTORNO MENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos trastornos específicos parecen estar asociados a un aumento del riesgo de comportamiento violento: - psicopatía - trastornos de la personalidad - alucinaciones y delirios - trastorno bipolar y esquizofrenia - abuso de sustancias (incluido el alcohol) - trastornos de control de impulsos - ideación suicida e intentos auto-líticos - hostilidad e ira
FACTORES SOCIALES Y SITUACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos vitales estresantes (separación conyugal, rupturas sentimentales, ...) - Falta de apoyo profesional - Ausencia de una red social de apoyo - Contexto vital en el que el agresor y víctima potenciales viven
FACTORES BIOLÓGICOS Y NEUROLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Anormalidades neurológicas y disfunciones orgánicas cerebrales - Déficits cognitivos - Niveles alterados de serotonina y testosterona

Fuente. Ferris et al., 1997

La entrevista biográfica empleada se inspira en un *ciclo de profundización sucesiva*, adaptado del de Kelchtermans (1994), sobre *tres focos* de interés (trayectoria, identidad profesional, vivencia actual del ejercicio profesional). Los entrevistados son inducidos a reconstruir, de modo acumulativo, sus biografías profesionales, como historias en las que organizan retrospectivamente sus experiencias y diseñan el horizonte y expectativas futuras (Fernández-Cruz, 2004). En nuestro caso, como

se verá, los tres focos de interés serán la infancia /juventud, la carrera o trayectoria delictiva y la violencia.

Según el modelo empleado por Fernández-Cruz, la primera entrevista pretende crear una relación de colaboración entre investigador-informante, efectuar una exploración cronológica de la vida y el proceso de desarrollo profesional seguido, para determinar los principales ciclos de vida (balance de vida y expectativas futuras). En la segunda, tras un comentario/validación de los datos alcanzados en la primera, se responde y profundiza en aquellos puntos necesitados de precisar o ampliar; posteriormente se explora la identidad profesional a lo largo del tiempo (evolución de la identidad profesional). La tercera se dedica a indagar en el papel que la formación y el cambio haya podido jugar en la reconstrucción de la identidad profesional. Se deja abierta la posibilidad de una cuarta entrevista para aclarar, contrastar y validar los datos de las anteriores, así como para comentar el propio proceso de autorreflexión biográfica seguido. (Fernández-Cruz, 2004).

Basándonos en este modelo, salvando las diferencias del perfil del entrevistado, de la temática que se aborda y del medio en que se desarrolla, proponemos un instrumento para estudiar el comportamiento violento de los internos en centros penitenciarios consistente en una entrevista semiestructurada con la que pretendemos que el individuo, a través del relato de su vida, muestre sus percepciones acerca de la violencia en su formación como ser humano (infancia y juventud), en su actividad delictiva (si ha usado la violencia como medio o como fin en sus delitos), en su estancia en prisión (si hace uso de ella o la sufre) y si es (o se considera) más o menos violento tras su paso por prisión. Todo ello, y teniendo en cuenta las ventajas anteriormente referidas de esta técnica de investigación, podría servir para analizar en qué medida afecta (positiva o negativamente) el paso por prisión al comportamiento violento de los individuos.

El ciclo de entrevistas, que se presenta, en su versión inicial, en el Anexo 1 de este documento, va precedido de una serie de variables (sexo, edad, situación procesal, entre otras) cuyo conocimiento puede ser de interés a la hora de valorar e interpretar el resultado de las entrevistas.

5.2.2.3 Refinado de la entrevista

El refinado y validación de este instrumento se efectuó, en primer lugar, aportando algunas de las conclusiones extraídas del referido grupo de discusión efectuado a los profesionales del centro penitenciario, su posterior aplicación “piloto” y su revisión por expertos.

El ciclo de entrevistas en profundidad fue sometido a la evaluación por parte de un total de ocho expertos, tanto profesionales del medio penitenciario como miembros de la comunidad universitaria. Para ello se envió a los expertos una solicitud (Anexo 2) en la que se exponía el proyecto de tesis doctoral, un resumen del proceso de construcción del borrador del ciclo de entrevistas, así como el propio instrumento. Se les pedía que valoraran diferentes aspectos del instrumento a través de una tabla con preguntas concretas y sus propios comentarios. Los expertos que aportaron su valoración son:

Subdirector de Régimen del Centro Penitenciario
Psicólogo del Centro Penitenciario
Maestro del CEPER ubicado en el Centro Penitenciario
Profesor Universidad de Granada
Profesor Universidad de Trent, Canadá
Profesora Universidad de Granada
Profesora Universidad Paris La Sorbonne, Francia
Profesor Universidad Pública de Navarra

De las valoraciones emitidas por los expertos se extrajeron diversas sugerencias que se emplearon para revisar y modificar el borrador del ciclo de entrevistas. Las modificaciones más relevantes efectuadas fueron:

- Evitar tecnicismos, adaptando el lenguaje al nivel cultural del interno.
- En determinados casos, hacer preguntas más concretas para evitar que el entrevistado se desvíe del tema.
- Correcciones sintácticas o relativas a la redacción de las preguntas.

Tras estas modificaciones, se obtuvo el modelo final del ciclo de entrevistas, que se aporta como Anexo 3.

5.2.4 Construcción del grupo focal con educadores.

Para elaborar la guía de preguntas para este grupo focal, dado que el objeto de estudio es la autopercepción de los educadores de sus competencias para la prevención de la violencia en el medio penitenciario, lo primero que se hizo fue extraer cuáles son las competencias de estos profesionales en el desempeño de su labor.

Partiendo de las funciones que asigna la legislación penitenciaria a los educadores (Real Decreto 1201/1981, artículo 296), se ha extraído las competencias asociadas a cada función y, a su vez, los elementos de cada una de las competencias.

Para ello, nos hemos basado en modelos propuestos por autores como Tobón (2010) o Fernández-Cruz y Gijón (2012) para generar una estructura de competencias profesionales de los educadores, a partir de las establecidas en la normativa vigente. Esta categorización competencial, que se presenta en la Figura número 9, sirvió de base para la elaboración del borrador de preguntas, que fue sometido a la consideración y revisión por parte de un grupo de expertos del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada. Asimismo, se presentan las preguntas de la guía para el grupo focal, tal como resultaron tras la revisión, en la Figura 10.

FIGURA 9. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS EDUCADORES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Función	Competencia
Atender al grupo de internos asignados, conocerlos lo mejor posible, intentando mantener una buena relación personal y ayudarlos en sus dificultades, presentando e informando ante la Dirección del Centro sus solicitudes.	Atender a los internos para ayudarles en la resolución de las dificultades que puedan presentar, siguiendo las normas y criterios establecidos para ello.
Constituir la carpeta de información personal del interno, que se iniciará a partir de una copia de su protocolo, que se les entregará en el primer momento, y que completarán posteriormente.	Elaborar informes periódicos de los internos, para mantener una carpeta actualizada de los mismos, a partir de los protocolos iniciales.
Observar de forma directa comportamiento de los internos asignados, emitiendo informes al Equipo Técnico (E.T.).	Observar la conducta de los internos, para la confección de informes, según las normas, y remitirlos al E.T. posteriormente.
Colaborar con los miembros del Equipo, en orden al acopio de datos de interés, realizando las tareas auxiliares que se les indiquen con respecto a la ejecución de los métodos de	Colaborar con el E.T., para obtener información completa y relevante de los internos y realizar tareas auxiliares de tratamiento, según las indicaciones de los especialistas.

Función	Competencia
tratamiento.	
Asistir a las reuniones periódicas cuyo programa fijará el Subdirector-Jefe del Equipo, y despachar con éste y con los especialistas.	Compartir información con el E.T., para discutir el tratamiento de los internos, modificándolo en función de los resultados de las reuniones.
Organizar y controlar la ejecución de las actividades deportivas y recreativas de los internos.	Organizar actividades deportivas y recreativas, para que los internos participen en ellas, según las normas y criterios existentes para ello.

FIGURA 10. GUÍA DE PREGUNTAS PARA EL DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL CON EDUCADORES

Preguntas
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo afectan, desde el punto de vista de su área de trabajo, los comportamientos violentos de los internos (toda clase de violencia: ya sea violencia física o verbal; entre ellos, hacia el personal o hacia sí mismos) - Según las funciones que les asigna la institución penitenciaria, deberían estar en condiciones de conocer personalmente a los internos que tienen asignados, ¿creen que en la práctica es posible? - ¿Creen que dentro de la práctica de sus funciones pueden influir en la prevención de comportamientos violentos por parte de los internos? ¿Qué capacidades creen que son necesarias para ello? - ¿Consideran que deberían recibir formación adicional para mejorar sus capacidades?

CAPÍTULO 6. APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

6.1. APLICACIÓN DEL GRUPO FOCAL A PROFESIONALES DEL MEDIO PENITENCIARIO

6.1.1 Participantes en el grupo focal

Los participantes en este grupo focal o de discusión, fueron seleccionados procurando cubrir las distintas áreas de trato con los reclusos (tratamiento y vigilancia). Así pues, se contó con un psicólogo, un educador, un trabajador social, un jurista, un médico, un subdirector de gestión y un funcionario de interior. Todos ellos trabajaban en ese momento en el mismo centro penitenciario.

Los profesionales que participaron efectivamente en el grupo, fueron seleccionados por criterios de disponibilidad, puesto que, al tratarse de un centro penitenciario ubicado en una localización aislada, era necesario llevar a cabo el instrumento aprovechando el descanso en su jornada laboral, con la perceptiva autorización de la dirección del centro.

6.1.2 Aplicación del grupo focal

Según la literatura consultada relativa a los grupos focales (Álvarez-Gayou, 2003), los participantes no sabían con anterioridad la temática a tratar. En el momento de comenzar, se les explicó la finalidad del grupo y la dinámica a seguir. Igualmente se les hizo saber que el grupo sería grabado, garantizando el anonimato de todos los participantes.

Siguiendo el guión previsto, tal como se expuso en el capítulo previo, se procuró dejar libertad a los profesionales para que expresaran sus opiniones, interactuando entre ellos, sin que ninguno monopolizara la conversación y facilitando la participación de todos. Además de las preguntas previstas en el guión, el

entrevistador realizó otras intervenciones para solicitar aclaraciones, reconducir la conversación o interpelar a alguno de los participantes.

6.2 APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO BIOGRÁFICO

6.2.1 Selección de la muestra

A continuación, se presentan los criterios aplicados para la selección de los informantes participantes en el presente estudio.

Edad. Hasta 25 años / Más de 25 años

En la Administración Penitenciaria se consideran “jóvenes” los menores de 21 años y, excepcionalmente, quienes no hayan alcanzado los 25 años. Los programas específicos para jóvenes se caracterizan por una acción educativa intensa que pretende frenar el desarrollo de una carrera delictiva y conseguir su integración social una vez excarcelados.

Por otra parte, la legislación penitenciaria incluye la edad como un criterio de separación interior, dadas las especiales características y atención específica que requiere la población menor de 21 años (o 25 años, en su caso).

La eficacia de los programas de intervención terapéutica con este grupo de edad (menores de 25 años) disminuye cuanto más joven sea el interno y más precoz sea su trayectoria delictiva. Por ello se da la necesidad de una intervención intensiva e integral con este tipo de internos, que suponen aproximadamente el 14 % de la población total penitenciaria. (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016)

Primarios / Reincidentes

Nuestro sistema penitenciario establece, como uno de los criterios de separación interior, el que los internos sean primarios, es decir, entren por primera vez en prisión, o reincidentes (Ley Orgánica General Penitenciaria, art. 16)

Por otra parte, se discute si el medio penitenciario influye negativamente en los comportamientos violentos o no, por lo que consideramos relevante distinguir entre internos que se encuentran cumpliendo su primera condena y los que ya han pasado anteriormente por este medio.

Módulo de residencia. Módulo de respeto / Módulo ordinario

Del grupo focal realizado a los profesionales del Centro Penitenciario en el que se ha llevado a cabo el presente estudio, se concluye que existe una gran diferencia de la vida en prisión si se compara el día a día en un módulo convencional con el de los llamados módulos de respeto. Los profesionales, incluso, hacen referencia a casos de abandono de comportamientos agresivos de internos con un importante historial conflictivo, al pasar a vivir en este tipo de módulos especiales.

Es por ello que hemos utilizado este criterio para la selección de los internos participantes en el estudio, ante la evidente diferencia que supone la vida en un tipo de módulo y otro.

Con estos tres criterios, se obtienen un total de ocho “categorías”, tal como se expone en la Tabla número 10.

Consideraciones

Únicamente se lleva a cabo el estudio sobre hombres, puesto que el centro penitenciario en el que se realiza el mismo no alberga mujeres internas. Por tanto, un futuro proyecto sería efectuar la misma investigación en centros penitenciarios donde cumplen condena mujeres. No obstante, dado que el 92,2% de los reclusos en instituciones penitenciarias españolas son hombres, frente a un 7,8% de mujeres [datos a 31/12/2015, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias], consideramos que los resultados serán suficientemente significativos.

Todos los entrevistados son internos penados. Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, los detenidos y presos se ubican separados de los condenados. Por una parte, se afronta de manera distinta la vida en prisión, siendo ésta provisional (detenidos/presos) o definitiva por un tiempo determinado (penados). Por otra parte, la situación procesal de los primeros es más susceptible de verse modificada (puesta en libertad, traslado), lo que habría dificultado la aplicación del ciclo de entrevistas. En el centro penitenciario de estudio, los internos penados constituye el 96% de los reclusos.

Todos los participantes están clasificados en segundo grado, que suponen el 91% de la población del Centro Penitenciario Sevilla II. Asimismo, todos ellos son de

nacionalidad española que, en este centro, representan el 84% de los internos (datos consultados en mayo de 2017).

Se excluyen internos con patologías psiquiátricas graves (trastorno bipolar grave, esquizofrenia, trastorno de personalidad severo), dado que dicha circunstancia impediría el desarrollo de las entrevistas.

En otro orden de cosas, el tiempo de cumplimiento que resta de la condena es significativo en el comportamiento de los internos, puesto que tratan de dominar mucho más sus impulsos cuando ven cerca el fin de la condena o puede peligrar la concesión de permisos. No sería viable incluir este aspecto como criterio de selección, dado que estas circunstancias pueden verse modificadas en cualquier momento (por ejemplo, por una nueva condena, regresión de grado...), pero si es algo que se tuvo en cuenta a la hora de elaborar el guión de las entrevistas.

FIGURA 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

HASTA 25 AÑOS	Primarios	Módulo Ordinario
		Módulo de Respeto
	Reincidentes	Módulo Ordinario
		Módulo de Respeto
+ 25 AÑOS	Primarios	Módulo Ordinario
		Módulo de Respeto
	Reincidentes	Módulo Ordinario
		Módulo de Respeto

Según estos requisitos, la selección de los internos se efectuó, teniendo en cuenta la accesibilidad a los mismos, así como su disposición a participar en el estudio.

Para preservar su anonimato, se les asignó un número y un pseudónimo, que fue empleado en la transcripción y en el análisis del contenido de las entrevistas, quedando dicha selección tal y como se presenta en la Figura número 12.

6.2.2 Aplicación del instrumento. Procedimiento y dificultades

Contando con la preceptiva autorización de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se procedió a aplicar el instrumento refinado y validado a un total de ocho internos que, como se ha expuesto anteriormente, fueron seleccionados de acuerdo a los criterios más relevantes que influyen en la existencia de comportamientos violentos dentro de prisión: la edad, si es la primera entrada en prisión o no y el tipo de módulo de residencia.

FIGURA 12. PARTICIPANTES SELECCIONADOS

MÓDULO ORDINARIO	HASTA 25 AÑOS	PRIMARIO	CARLOS	03
		REINCIDENTE	HUGO	08
	+ 25 AÑOS	PRIMARIO	FABIÁN	06
		REINCIDENTE	GERMÁN	07
MÓDULO RESPETO	HASTA 25 AÑOS	PRIMARIO	DAVID	04
		REINCIDENTE	ENRIQUE	05
	+ 25 AÑOS	PRIMARIO	BRUNO	02
		REINCIDENTE	ÁLVARO	01

A cada participante se le proveyó de una ficha de consentimiento informado en la que se le comunicaba el propósito de las entrevistas, como parte de la investigación llevada a cabo. Igualmente, se explicaba en qué consistirían tales entrevistas y se dejaba clara la total voluntariedad en la participación, así como la confidencialidad con la que sería tratada la información obtenida. Asimismo, se les informaba de que las entrevistas serían grabadas y, una vez transcritas, dicha grabación sería destruida. Se adjunta dicha ficha como Anexo 4.

En general, se observó cierta reticencia en los primeros momentos de la primera entrevista pero, en todos los casos, antes o después, los internos terminaban por relajarse, olvidar que estaban siendo grabados y hablar tanto de sí mismos como de sus experiencias en prisión. Así se consiguió crear la relación de colaboración entre investigador-informante, mencionada por Fernández-Cruz (2004).

En la segunda y tercera entrevista, tras comentar las anteriores, se procedía a efectuar las preguntas procedentes, procurando crear cierta continuidad entre las tres sesiones. Igualmente, al final de la primera y segunda sesión, se les pedía a los entrevistados que reflexionaran sobre lo dicho y se les invitaba a efectuar las aclaraciones y comentarios que quisieran en la siguiente sesión.

Como contratiempos concretos, mencionar dos situaciones que, a la postre, resultaron solventadas.

En el momento de concertar la entrevista con Álvaro, éste dejó claro que no estaba dispuesto a hablar sobre su familia. Por este motivo, se optó por cambiar el orden de las entrevistas, dejando la entrevista número uno, en la que se trata la infancia y juventud para el final, cuando se esperaba que el interno hubiera establecido cierta confianza con el entrevistador y estuviera dispuesto a hablar más abiertamente de este tema, que parecía ser delicado para él. Efectivamente, a lo largo de las dos primeras sesiones fue haciendo referencia a su familia y, en la tercera sesión, no puso inconvenientes a contestar a las preguntas previstas en la primera entrevista, relacionadas con la infancia y juventud.

Por otra parte, y por motivos de accesibilidad del entrevistador, los encuentros se concertaron cada 8 días para completar el ciclo de tres entrevistas con cada interno. Uno de las dificultades que se podían presentar en la aplicación de este instrumento era el traslado (temporal o definitivo) de los internos entrevistados. Esta situación sólo se nos planteó con Carlos, quién estuvo fuera del centro penitenciario durante un mes para asistir a un juicio en otra provincia. La tercera entrevista se le pudo hacer tras su vuelta al establecimiento.

6.3 APLICACIÓN DEL GRUPO FOCAL A EDUCADORES

6.3.1 Participantes en el grupo focal

Los participantes en este grupo focal o de discusión fueron seleccionados por criterios de accesibilidad. Se trata de seis educadores del Centro Penitenciario Sevilla II. Todos ellos trabajan en el mismo entorno, aunque cada uno de ellos tiene asignado uno o varios módulos, diferentes entre ellos, por lo que trabajan con distintos grupos de internos dentro del mismo centro penitenciario.

En este caso, todos los educadores entrevistados pertenecen al cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Son funcionarios con una antigüedad mínima como educadores de siete años, sin olvidar que, previamente, todos ellos han realizado labores de vigilancia interior durante una media de quince años, lo cual les proporciona un amplio conocimiento del medio penitenciario.

Aunque todos ellos disponen de un título de las desaparecidas diplomaturas, ninguno de ellos cursó estudios universitarios en el ámbito de la educación o de la pedagogía. Respecto a su sexo, dos de los educadores son mujeres y cuatro son hombres.

6.3.2 Aplicación del grupo focal

Al igual que en el caso del primer grupo de discusión desarrollado, los participantes no tenían conocimiento, con anterioridad a la aplicación del grupo, de la temática a tratar. Fue en el momento de iniciarlo cuando se les explicó la finalidad del grupo y la dinámica a seguir. Asimismo, se les comunicó que el grupo sería grabado, garantizando el anonimato de todos los participantes.

Aún siguiendo el guión previsto, tal como se expuso en el capítulo quinto, se procuró dejar libertad a los educadores para que expresaran sus opiniones, interactuando entre ellos, sin que ninguno monopolizara la conversación y facilitando la participación de todos. Además de las preguntas previstas en el guión, el entrevistador realizó otras intervenciones para solicitar aclaraciones, reconducir la conversación o interpelar a alguno de los participantes.

6.4 MÉTODO DE ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS

Tras la preceptiva transcripción de las grabaciones de cada grupo focal y de las entrevistas, en su caso, el análisis del contenido del texto de los mismos se llevó a cabo extrayendo categorías.

Las categorías son los temas, las ideas o patrones comunes que se encuentran a lo largo del texto a analizar y que, posteriormente, fueron codificadas, contabilizadas y agrupadas en metacategorías. Para ello se empleó una técnica de codificación inductiva, esto es, no se elabora una lista previa al trabajo de campo, sino que se obtienen los códigos a partir de los datos recolectados. Se considera que esta técnica

es la más natural, puesto que se trata de una estrategia de apertura a posibles significados no previstos inicialmente por el investigador (Ruiz, 2012, p. 69).

En cada caso, las categorías, agrupadas en metacategorías, se ordenaron por su frecuencia de aparición en el texto, proporcionando esto, una visión de los temas más relevantes en cada supuesto. Posteriormente, se procedió a efectuar una redacción del análisis, partiendo de este orden de categorías, incluyendo determinadas citas literales ilustrando la composición.

CAPÍTULO 7. RESULTADOS

7.1 GRUPO FOCAL CON PROFESIONALES

A continuación se muestran los resultados del referido análisis, agrupados en las metacategorías “causas de la violencia”, “efectos de la violencia sobre los profesionales”, “respuestas administrativas” y “propuestas/barreras para la prevención de la violencia”. En la Tabla 13 se muestra la estructura de codificación y las categorías resultantes y en la Tabla 14, las frecuencias de cada código, ordenadas de mayor a menor.

TABLA 13. CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO FOCAL DE PROFESIONALES DEL CENTRO PENITENCIARIO

META CATEGORÍA	CATEGORÍA	CÓDIGO	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA VIOLENCIA	No control de impulsos	No_Cont_Impul	7
	Trastornos psiquiátricos graves	Tras_Psi_Gr	3
	Masificación	Masi_	4
	Consumo de drogas	Cons_Drog	2
	Problemas económicos, deudas	Prob_Econo	3
	Violencia reflejo de la existente en la sociedad	Vio_Refl_Soc	1
	Indiferencia afectiva	Ind_Afec	1
	Estructura de los centros penitenciarios negativa	Estruc_Cent_Nega	3
	Estructura de los centros penitenciario positiva	Estruc_Cent_Posi	1
	Personal insuficiente	Pers_Insuf	2
	Centro de reciente apertura: personal, por lo general, inexperto	Pers_Inexp	2
	Centro de reciente apertura: internos conflictivos derivados de otros centros	Inter_Conflic	1
	Subcultura carcelaria: conseguir respeto a través de violencia; mal visto hablar con funcionarios,	Sub_Car	7

META CATEGORÍA	CATEGORÍA	CÓDIGO	FRECUENCIA
	algunos delitos...		
	Convivencia con internos; tener que acatar las normas del centro	Vio_Conv	7
	Rechazo a la autoridad	Rech_Aut	3
	Empleo o no de violencia instrumental (planificada / medio de presión)	Vio_Inst	8
EFFECTOS DE LA VIOLENCIA SOBRE LOS PROFESIONALES	Dificultades de comunicación	Dif_Comu	5
	Es necesario que los profesionales conozcan las causas de la violencia	Nec_Conoc_Caus_Viol	1
	La violencia por parte de los internos dificulta el tratamiento o la asistencia por parte de los profesionales	Vio_Dif_Trata	5
RESPUESTAS ADMINISTRATIVAS	Consecuencias administrativas / penales de actos violentos en prisión + Intervención funcionarios	Cons_Advas	5
	Mecanismos de protección para internos amenazados por otros	Protec_Adva	4
PROPUESTAS PREVENCIÓN VIOLENCIA / BARRERAS	Mediación para la resolución de conflictos; Comisión de conflictos	Medi_	3
	Procurar ocupación a los internos (deporte, educación, terapia ocupacional...)	Ocup_Imp	2
	Módulos de respeto	Mod_Resp	1
	Contacto con personas en entorno normalizado	Contac_Ent_Norm	2
	Internos con trastornos psiquiátricos graves no deberían estar en C.P.	Inter_No_Adec	1
	No recursos suficientes para programas / medidas para disminuir la violencia	Fal_Rec	2

Para empezar, y respecto a las causas de la violencia en el medio penitenciario, los profesionales participantes en el grupo focal destacan la violencia instrumental, es decir, el empleo (o no) de la violencia hacia los distintos profesionales según sea su objetivo: *“te levantan la voz, te dicen que eso como va a ser. No te dicen eres un... tal o te voy a hacer tal, sino que son amenazas veladas, de forma que tú te enteres de lo que va... que te achanten... A veces si lo consiguen.”* Se trata de una violencia planificada (física o verbal), como medio de presión, entre la que se encontraría la que emplean contra ellos mismos, al objeto de presionar a los profesionales que los tratan y

asisten, “*hay muchísimas autolesiones que, para llamar la atención, para conseguir beneficios...*”

TABLA 14. RELACIÓN DE CÓDIGOS ORDENADOS POR FRECUENCIA GRUPO FOCAL PROFESIONALES

CÓDIGO	FRECUENCIA
Vio_Inst	8
No_Cont_Impul	7
Sub_Car	7
Vio_Conv	7
Dif_Comu	5
Vio_Dif_Trata	5
Cons_Advas	5
Masi_	4
Protec_Adva	4
Tras_Psi_Gr	3
Prob_Econo	3
Estruc_Cent_Nega	3
Rech_Aut	3
Medi_	3
Cons_Drog	2
Pers_Insuf	2
Pers_Inexp	2
Ocup_Imp	2
Contac_Ent_Norm	2
Fal_Rec	2
Vio_Refl_Soc	1
Ind_Afec	1
Estruc_Cent_Pos	1
Inter_Conflic	1
Nec_Cono_Caus_Viol	1
Mod_Resp	1
Inter_No_Adec	1

También, al contrario, son capaces de dominar sus impulsos y mostrarse dóciles ante otros profesionales cuando saben que, para la consecución de ese fin en concreto (permiso de salida, salida programada, libertad condicional...) es indispensable no mostrar atisbo de violencia: “[los internos] raramente van a

mostrar un comportamiento agresivo, puesto que lo que pretenden es que les des un permiso, que los prograses, que les facilites la salida de la prisión”.

Prácticamente la misma relevancia conceden, respecto a la procedencia de la violencia en las prisiones, a la falta de control de impulsos que caracteriza, en general, a gran parte de la población penitenciaria, lo que les hace reaccionar de manera violenta (física o verbal) ante cualquier situación de estrés o conflicto: *“hoy he estado yo quitando medicación, controlando medicación de algunos internos y tengo siete ahora mismo que, si no está el funcionario al lado, uno de ellos es que se me habría lanzado porque él tiene su medicación y se la voy a quitar. Para ellos eso es una agresión, tremenda.”*

Esto va estrechamente unido a la existencia de una arraigada subcultura carcelaria, la cual, entre otros aspectos, conduce a los internos a utilizar la violencia como medio para hacerse respetar por los demás: *“ellos actúan por estatus... un interno cuando llega, cuando ingresa por primera vez a una institución, lógicamente, se tiene que ganar el respeto de los demás y, a veces, tiene que hacer uso de la violencia porque si no hace uso de la violencia, se lo comen por sopas.”*; les hace comportarse violentamente con determinados internos por el delito que han cometido, que según este “código carcelario” están “mal vistos”. *“La gente que está por agresiones sexuales, abusos y demás... ellos mismos, el resto de la población reclusa los repudia... y nosotros, lógicamente, tenemos que extremar un poquito la seguridad con respecto a esos internos.”*; provoca rechazo hacia la figura del funcionario para evitar que los demás internos lo consideren un “chivato” o “traidor” y preservar su estatus en el módulo, etcétera: *“si hablan mucho con el funcionario, los otros van a decir “tío, tú eres un pelotas”.*

Igualmente, se señala como elemento relevante causante de comportamientos violentos, la propia convivencia en el centro penitenciario con otros internos, compañeros que les vienen impuestos por la propia naturaleza de encierro: *“El estar privado de libertad siempre hace que la persona, en un momento dado, por la soledad, la incomunicación, el romper un poco con su día a día cotidiano hace que se vuelva más violento”. En este medio “se ven obligados a compartir ámbitos espaciales y temporales con personas que no les vienen dadas por la libertad” .*

Asimismo, la obligación de tener que acatar las normas del centro es un motivo añadido de estrés, que deriva, en ciertos casos, en episodios de conducta violenta: *“Las normas, o sea, se ven obligados a... a las 8 levantarse. Personas que no han tenido ningún tipo de control ni ninguna costumbre de ese tipo: de desayunar a las 8, de salir a las 9 de la celda, de la comida a las 2. O sea, todo está reglamentado y cualquier infracción puede devenir en un comportamiento violento porque no están acostumbrados”*.

Estos factores, están acompañados por otros tales como la masificación generalizada en los centros penitenciarios: *“el tema de la masificación es fundamental, para cuestión de la violencia, para un tratamiento, una gestión más eficaz, yo creo que, nuestra función... es evidente que falta mucho personal”*. *“Los funcionarios que hay no dan abasto. Y si es cierto que como no se intervenga de forma, digamos, normalizada, un funcionario en un patio, eso fomenta que el patio sea terreno abonado para el más fuerte de entre ellos”*.

Por otra parte, la existencia de internos con trastornos psiquiátricos graves: *“en este centro, ahora mismo, puede haber 200 y pico y otros 300 o 400, trastornos de personalidad. Eso es violencia, es decir, en vez de estar ingresados en la calle, esos son, a lo mejor, esquizofrénicos peligrosos que están aquí. Su medicación, a veces la toman, a veces no se la toman... tienen problemas”*.

Igualmente, son causantes de episodios violentos el consumo de drogas por parte de los internos, sus problemas económicos y sus deudas: *“Consumo de drogas. Eso también provoca agresividad, falta de control y problemas económicos, de deudas... y ya tenemos más violencia”*. Los internos *“están en una selva cerrada y no tienen dinero, tienen que fumar y tomar café y, muchas veces, a no ser que hagan cosas, que roben medicación, consigan medicación, trapicheo”...*, *“más agresiones, los miércoles, día de cobro”*.

Hay supuestos en los que la Administración Penitenciaria, a través de diversos instrumentos (tratamiento individualizado, módulos de respeto...) consigue alejar a determinados internos de su senda violenta: *“Algún interno que ha sido conflictivo durante gran parte de su vida penitenciaria, con el paso de los años y tal, se le cambia del entorno en el que se desenvuelve habitualmente, se le cambia a un módulo de respeto y poquito a poco, cuesta un poco de trabajo, pero se normaliza y se habitúa.”*

No obstante, no todos los internos responden a esta clase de intervención. La violencia sigue siendo una problemática preocupante en los centros penitenciarios. Parece que las consecuencias administrativas y la protección que procura la administración penitenciaria no son suficientes para atajar este tipo de comportamientos por parte de los internos.

Los profesionales sugieren potenciar medidas como contactos con grupos de personas *“normalizadas”* en el exterior del medio penitenciario, por ejemplo, *“intentar acercar, por grupos pequeños... para que ellos se den cuenta de cómo es la vida de casi la mayoría de la población, afortunadamente”*; agilizar los procedimientos administrativos ya que *“hay casos en que los beneficios se dan demasiado tarde, porque, claro, el nivel de motivación del interno varía”*; y extraer del medio penitenciario a aquellos internos que padecen trastornos psiquiátricos graves y *“se traten donde se tienen que tratar, fuera de la cárcel, no en un centro penitenciario”*.

Asimismo, reiteran la necesidad de mantener ocupados a los reclusos mediante programas de deporte, educación y terapia ocupacional, dado que *“quizás, la gran ociosidad que tienen la mayoría de los internos, sobre todo los internos que habitualmente son conflictivos, pues no ayuda tampoco. Tenerlos más ocupados al menos tiene repercusión porque ya la mente está puesta en una actividad que les gusta, sea educativa o sea ocupacional o deportiva”*.

Se propone, por otra parte, la generalización del empleo de la mediación para la resolución de conflictos a través de las *“comisiones de conflictos”* que, actualmente sólo existen en los módulos de respeto puesto que *“es una puesta en práctica de cómo se puede intervenir también además a través de una forma más cercana a ellos, no un profesional el que les dice lo que tienen o no tienen que hacer, sino que son los propios internos compañeros los que marcan esas pautas”*.

En todo ello, encuentra como principal escollo, la falta de recursos y de personal por parte de la administración: *“Lo que habéis dicho son utopías... las salidas terapéuticas... en este momento actual”*

7.2 ENTREVISTAS A OCHO INTERNOS

En el presente epígrafe se exponen los resultados del análisis de los ciclos de entrevistas en profundidad aplicados a los ocho internos participantes.

Se incluye, por cada recluso entrevistado, una tabla de las categorías extraídas por frecuencias y el análisis de las mismas.

Para la comprensión de las referidas tablas de categorías, se presentan las categorías que aparecen en la totalidad de las entrevistas, ordenadas por metacategorías.

METACATEGORÍA CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN

Inf_neg_ent: Influencia negativa del entorno

Fam_no_nor: Proviene de un ambiente familiar no normalizado

Pro_dro: Problemas relacionados con drogadicción

Fam_nor: Proviene de un ambiente familiar normalizado

Ed_inf_neg: La juventud, inmadurez e impulsividad conllevan falta de reflexión y tomar malas decisiones.

METACATEGORÍA TRAYECTORIA DELICTIVA

Tip_del: Tipología de los delitos cometidos por los que cumple o ha cumplido condena

Del_inf: Comisión de actos delictivos en la infancia/juventud (antes de los 18)

Enc_juv: Encarcelamiento juvenil (antes de los 18 años)

Del_vio_ins: Delitos usando violencia como medio para la comisión del delito.

Del_vio: Delitos consistentes en actos violentos

Del_div: Comisión de delitos por diversión.

METACATEGORÍA MEDIO PENITENCIARIO

Act_vio_pri: Actos violentos en prisión (plantes, motines, agresiones a funcionarios u otros internos), ejercidos o sufridos.

Vio_est_pri: Violencia para ganarse o mantener un estatus dentro de prisión.

Dro_pri: Drogas dentro de prisión. Factor que genera conflictos que derivan en violencia.

Mod_res_pos: Percepción positiva del efecto de los módulos de respeto

Act_inf_pos: Influencia positiva de las actividades deportivas, ocupacionales, lúdicas y educativas.

Ed_inf_pos: La edad influye positivamente en el comportamiento del interno dentro de prisión. Surgen deseos de cambiar y mejorar. Mayor control de impulsos

Res_no_vio: Respuesta no violenta a provocaciones o situaciones de estrés que normalmente la causan. Control de impulsos

Aut_no_sui: Autolesiones sin fines suicidas / autolíticos.

Dif_mod: La vida en prisión varía mucho según el módulo en que se resida. La violencia que se encuentra en cada módulo también.

Tra_inf_pos: Influencia positiva del trabajo en prisión

Fin_con_pos: Influencia positiva de tener cerca el fin de la condena, puesto que aporta motivación para evitar los conflictos

Opo_med_pen: Oportunidad brindada por la institución penitenciaria.

Med_pen_neg: Percepción negativa de los efectos de entorno penitenciario. No ayuda a la reinserción de los internos

Dep_drog: Sujeto dependiente de drogas legales (medicación) o ilegales.

Vio_ine_pri: Percepción de que la violencia es inevitable dentro de las prisiones y no hay medios para atajarla.

Vio_aut_pri: Violencia para autodefensa dentro de prisión.

Apo_fam_int: Apoyo de otros familiares recluidos en el mismo centro penitenciario.

Dif_int_jov: Dificultades internos jóvenes. Bajo control de impulsos, más violentos, no sopesan consecuencias a largo plazo de sus actos.

Tra_inj_pas: Percepción de sufrir trato injusto debido a su pasado violento en prisión.

UT_pos: Percepción positiva de las Unidades Terapéuticas, donde se ofrece al interno la posibilidad de superar la adicción a las drogas específicamente

Vio_gru: Violencia entre grupos de internos según su procedencia

No_vio_pri: No ha vivido episodios violentos en prisión.

Rel_inf_pos: Influencia positiva de creencias religiosas.

METACATEGORÍA FACTORES PERSONALES

Dec_per_cam: Decisión personal de cambio positivo.

Vio_pre_enc: Individuo violento antes de ser encarcelado por primera vez.

Apo_fam_ext: Apoyo familiar externo.

Arr_act_vio: Muestra arrepentimiento por los actos de violencia ejercidos fuera y dentro de prisión.

Vio_eje_inf: Actos violentos ejercidos en la infancia

Vio_suf_inf Violencia sufrida durante la infancia/juventud

Vio_jus: Justifica la necesidad de emplear la violencia, no se arrepiente

Sup_dro: Ha superado su adicción a las drogas. Actualmente no consume

Con_jus: Percepción de que la condena que cumple es justa.

Con_inj: Percepción de que la condena que cumple es injusta.

Igu_vio_tra_enc: El encarcelamiento no ha influido en que sea más o menos violento

No_vio_eje_inf: No refiere actos violentos ejercidos en la infancia/juventud

Men_vio_tra_enc: Menos violento tras encarcelamiento

METACATEGORÍA SUGERENCIAS PREVENCIÓN VIOLENCIA

Rel_fun_int: Una relación más cercana entre el funcionario y el interno prevendría situaciones tensas y violentas.

Eli_dro: La eliminación de las drogas dentro de prisión reduciría la violencia en prisión.

Sep_int: Mejorar la separación interior, que provoca que, en ocasiones, individuos no problemáticos tengan que convivir con otros que sí lo son

Respecto a las anteriores categorías, puntualizar que, para determinar, a efectos de la presente investigación, el concepto de “ambiente familiar no normalizado”, se han tenido en cuenta las “situaciones de desamparo” contempladas en el artículo 32.1 de la Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor:

Se consideran situaciones de desamparo, que apreciará en todo caso la autoridad administrativa competente, las siguientes:

- a) El abandono voluntario del menor por parte de su familia.
- b) Ausencia de escolarización habitual del menor.
- c) La existencia de malos tratos físicos o psíquicos o de abusos sexuales por parte de las personas de la unidad familiar o de terceros con consentimiento de éstas.
- d) La inducción a la mendicidad, delincuencia o prostitución, o cualquier otra explotación económica del menor de análoga naturaleza.

- e) La drogadicción o el alcoholismo habitual del menor con el consentimiento o la tolerancia de los padres o guardadores.
- f) El trastorno mental grave de los padres o guardadores que impida el normal ejercicio de la patria potestad o la guarda.
- g) Drogadicción habitual en las personas que integran la unidad familiar y, en especial, de los padres, tutores o guardadores del menor, siempre que incida gravemente en el desarrollo y bienestar del menor.
- h) La convivencia en un entorno sociofamiliar que deteriore gravemente la integridad moral del menor o perjudique el desarrollo de su personalidad.
- i) La falta de las personas a las cuales corresponde ejercer las funciones de guarda o cuando estas personas estén imposibilitadas para ejercerlas o en situación de ejercerlas con peligro grave para el menor.

Por tanto, se ha considerado que los entrevistados crecieron en un ambiente familiar no normalizado, cuando aparece en su relato alguna de las citadas situaciones de desamparo.

7.2.1 Álvaro

DATOS PERSONALES DE ÁLVARO

Edad: 37 años

Nacionalidad: española

Estado civil: soltero

Nivel de estudios completados: 6º de EGB (abandono de estudios temprano)

Reincidente

Tiempo total de condena: 22 años y 8 meses

Tiempo cumplido a la fecha: 17 años

Clasificación interior: segundo grado

Módulo de residencia: módulo de respeto

Trastornos psicológicos no graves

No ha recibido tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión

TABLA 15. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DEL CICLO DE ENTREVISTAS EFECTUADAS A ÁLVARO

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	11
	Ed_inf_neg	Edad influye negativamente	7
	Pro_dro	Problemas drogas	3
	Fam_no_nor	Familia no normalizada	3
	Fam_nor	Familia normalizada	2

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
TRAYECTORIA DELICTIVA	Del_inf	Delincuencia infantil/juvenil	4
	Tip_del	Tipo delictivo	3
	Enc_juv	Encarcelamiento juvenil	1
	Del_vio_ins	Delitos violencia instrumental	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
MEDIO PENITENCIARIO	Vio_est_pri	Violencia estatus prisión	14
	Act_vio_pri	Actos violentos prisión	11
	Ed_inf_pos	Edad influye positivamente	7
	Mod_res_pos	Módulo respeto positivo	6
	Dif_int_jov	Dificultades internos jóvenes	5
	Dro_pri	Drogas prisión	5
	Vio_aut_pri	Violencia autodefensa prisión	5
	Vio_ine_pri	Violencia inevitable prisión	5
	Res_no_vio	Respuesta no violenta	5
	Med_pen_neg	Medio penitenciario negativo	4
	Dif_mod	Diferencias módulos	4
	Aut_no_sui	Autolesiones no suicidas	4
	Fin_con_pos	Fin condena positiva	4
	Tra_inj_pas	Trato injusto pasado	4
	Opo_med_pen	Oportunidad medio penitenciario	3
	Rel_inf_pos	Religión influencia positiva	1
	Act_inf_pos	Actividades influencia positiva	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
FACTORES PERSONALES	Dec_per_cam	Decisión personal de cambio	13
	Arr_act_vio	Arrepentimiento actos violentos	5
	Apo_fam_ext	Apoyo familiar externo	5
	Vio_pre_enc	Violencia previa encarcelamiento	3
	Vio_eje_inf	Violencia ejercida infancia	2
	Con_inj	Condena injusta	1
	Men_vio_tra_enc	Menos violento tras encarcelamiento	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
SUGERENCIAS PREVENCIÓN VIOLENCIA	Rel_fun_int	Relación funcionario interno	5
	Eli_dro	Eliminación drogas	3

METACATEGORÍA: CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

Respecto a las vicisitudes y circunstancias que Álvaro expone como causantes de su entrada en prisión, destaca la influencia negativa del entorno, la procedencia de “un barrio que... en el que hay gente buena... Un barrio obrero, pero es un barrio que tiende a la delincuencia, a la droga”. Su infancia se desarrolló “en un barrio en el cual veía uno delincuencia, coches robados...”. Las personas con las que entabló relación desde su infancia son las que, desde su punto de vista, influyeron en que se iniciara en el mundo de la delincuencia: “nos juntamos una pandilla que empezaban a robar relojes, a quitarle los botines a los niños, a dejarlos descalzos... pues entonces yo cogí y empecé por ahí”. De hecho, el entrevistado sigue teniendo presente la influencia negativa del entorno que considera que “si yo verdaderamente quiero cambiar y quiero rehacer mi vida, yo tengo que empezar de cero, yo tengo que irme de ahí. Yo lo tengo muy claro en ese aspecto. Yo ¿para qué voy a ir a mi barrio? Mi barrio sigue siendo el mismo”.

Rememora el interno que, de pequeño, “me iba con mis amigos, los que yo creía que eran mis amigos. Por ahí viene ya todo lo peor, porque me iba... me iba con mis amigos y nos íbamos a drogarnos, ya directamente con once años”. Esto se relaciona con otro de los factores que influyen en su entrada en prisión, los problemas con las drogas: “parte de mi ingreso, sí que tienen culpa las drogas”; “uno era un niño, uno

quería drogarse, uno se drogaba sin saber lo que estaba haciendo”; “del principal problema del que me arrepiento es haberme enganchado a la droga. Eso es de lo que más me arrepiento. Eso fue antes de entrar en prisión y ha sido lo que me ha llevado a toda esta vida”.

Si bien, el entrevistado considera creció en una familia normal, dado que ninguno de sus familiares directos se dedicaba al mundo de la delincuencia, apreciamos cierta contradicción en el relato de sus vivencias infantiles. El sujeto declara que “por lo que respecta al ámbito familiar, mi infancia ha sido muy feliz. La prueba está, mis hermanos están ahí, todos tienen sus mujeres, todos tienen sus trabajos, todos felices”; “en mi familia no he visto violencia ninguna”. No obstante, posteriormente, nos cuenta anécdotas tales como: “yo, con diez años llegaba a mi casa a las tres de la mañana, a las cuatro, a las seis de la mañana o a la hora que me daba la gana. Pero, claro, llegado un punto, a mí los pobres de mis padres dijeron “ya no podemos con él, ¿qué hacemos?, ¿lo matamos?, si es mi hijo, que llega el *hijoputa* a las seis de la mañana con once años y se cree que es un hombre”. “Me expulsaron directamente del colegio. Mi padre yo recuerdo que me dio una paliza, me castigó un mes: “¿tú qué es lo que quieres?, ¿robar?, ¿tú qué es lo que quieres?, pues coge los cuatro trapos que tienes y tira, que tú no me vas a traer aquí la policía a mi casa”. Normal, normal. Y me acogió mi hermana, y el niño al ver ese apoyo pues más se crecía. Con trece años yo veía ese apoyo y decía “bueno si me echan de casa, pues tengo a mi hermana”. Luego hacía lo que me daba la gana en casa de mi hermana. Yo he tenido una infancia difícil”. Así las cosas, colegimos que, pese a que la percepción del sujeto es que creció en una familia normalizada, la realidad, que él mismo declara, dista de dicha percepción.

El segundo elemento por importancia extraído como causa de la entrada en prisión, resulta ser la influencia negativa de la edad. La juventud, la inmadurez y la impulsividad conllevan falta de reflexión y toma de malas decisiones: “con 16 años se es un ignorante, un inmaduro, un inconsciente, un inmoral y todo lo que le diga es poco... Uno con 16 años se piensa que se va a comer el mundo, y el mundo te engulle”. El interno confiesa que “no pensaba a largo plazo, lo que me podía conllevar... Yo decía “¿a mí me van a meter en la cárcel?, no, a mí me meten en un colegio” ... ¡¿en un colegio?!”

METACATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA

En el ambiente previamente relatado, el entrevistado refiere como durante su infancia y juventud cometía actos delictivos. En su infancia: “la maestra ya vio en mí que yo iba allí a reírme de los compañeros, a quitarle los rotuladores, a quitarle los sacapuntas y a quitarles las maletas. Y al final acabé por quitarle el bolso la maestra”. Respecto a su etapa juvenil, continúa esta tendencia a cometer delitos: “uno es consciente de que uno está delinquiendo. Porque yo era consciente, yo tenía 16 años y era consciente de que yo cogía un arma, o de que yo cogía un cuchillo”.

Estos actos llevaron al sujeto a ser encarcelado antes de cumplir los 18 años, puesto que en esa época la edad penal se situaba en 16 años: “La primera vez fueron tres años y salí con 19 años y seguía siendo un niño”.

Los actos delictivos cometidos por el interno a los que hace referencia, tienen que ver principalmente con delitos contra el patrimonio: “robo con fuerza, robo con intimidación, uso de armas, etcétera, etcétera...”. “La violencia la usaba única y exclusivamente cuando a mí se me resistían. Violencia gratuita, no.”

METACATEGORÍA: MEDIO PENITENCIARIO

Pese a que, como se verá, el entrevistado concede ciertos efectos positivos al internamiento en prisión, en general, percibe el medio penitenciario de manera negativa, considerando que no cumple con su primordial función de reinserción de los reclusos: “La cárcel se sabe que no es el mejor medio para reinsertar a la persona, porque eso se sabe. Deja mucho que desear la reinserción de la persona”. “Tener encerrada a una persona durante 20 años, eso ¿para qué sirve? Para nada”. Incluso, afirma que “esto es la escuela de la delincuencia. Aquí entran chavales por un hurto y salen maestros en butrones, maestros en atracar, etcétera, etcétera”.

En concreto, hace referencia al cumplimiento en módulo de aislamiento por estar clasificado en primer grado, situación por la que él ha pasado en varias ocasiones: “Veo a la gente que se ve en un módulo de aislamiento chapado, que con esa gente ya no se puede ir a ningún sitio”. “Estando en aislamiento, ¿que lo que ocurre?: “como ya estoy, como ya lo he hecho mal y estoy en aislamiento...”, la torpeza más grande y la inmadurez más grande de la persona: “como ya estoy aquí, ya da igual todo”.”

En contraposición, su opinión respecto a los módulos de respeto, en los que lleva residiendo dos años, es positiva: “Hoy en día, por lo menos existen estos módulos [módulos de respeto], que, bueno, te acercan a la reinserción”. Considera que los módulos de respeto “han ido muy bien porque lo que hacen es concienciar a la persona, adquirir unos conocimientos sobre unas normas que hay que llevar a cabo, las cuales uno no tenía, uno se creía que vivía en la selva”. Incluso, el entrevistado, relaciona directamente la convivencia en este tipo de módulos con una reducción considerable de los comportamientos violentos entre los reclusos: “Si en la época mía en la cárcel, hubiera habido estos módulos [módulos de respeto], sí que le garantizo yo que la violencia... el 70 u 80% de la violencia la habrían erradicado”.

No sólo se encuentran diferencias entre los modos de vida más extremos dentro de prisión, aislamiento (primer grado) y módulo de respeto, sino que la vida en reclusión varía mucho según el módulo en el que se resida, así como la violencia que se encuentra en cada uno de los departamentos. Por ejemplo, Álvaro relata que en “el módulo 3, son personas que por sus características, por sus rasgos, por sus delitos, por su trayectoria, etcétera, tienen que estar en un patio donde estén en constante vigilancia. Es un módulo en el que uno tiende ir a su bola, a no querer saber nada de nadie porque son los más marginados, no salen a ningún lado...” Mientras que “el módulo 2 es un módulo transitorio, gente que vienen y que van. Son ciento y pico de internos... Pastillas, metadona, porros... Trapicheo por aquí, trapicheo por allí... Es un módulo transitable. En comparación con el módulo 3, hay mucha diferencia, la seriedad que usted se va a encontrar en un módulo conflictivo”. La impresión del entrevistado es que “la gente que está en un módulo conflictivo, la gente que sigue con la violencia y que siguen así, me resulta difícil decirlo y triste, pero es la realidad, es que no quieren salir de ahí”.

Álvaro cuenta con un pasado violento en prisión. Se considera “una persona, la cual ha ido siempre remando en contra del sistema: que si motines, que si secuestros, que si intentos de fuga, que si apuñalamientos a otros internos...”. Reconoce una etapa de su vida en reclusión en la que llevó una “trayectoria de violencia que muy poquita gente la tiene la cárcel: motines con muerte de jefe de servicios de por medio a consecuencia de los hechos, apuñalamiento de otros internos, secuestros, intentos de fuga... todo eso es violencia, violencia, violencia”.

En cuanto a la violencia sufrida, Álvaro menciona episodios con los funcionarios de vigilancia en la época en que estaba clasificado en primer grado: “esto [señala cicatrices de cortes en antebrazos] fue a consecuencia de los malos tratos... bueno, sí, de los malos tratos en la prisión Teixeira, que ha sido el motín más grave que yo he participado en mi vida.” También se refiere a funcionarios que “podría decir... está feo el calificativo, pero llamarlos verdugos”. Igualmente hace alusión a provocaciones por parte de otros internos: “y tener que irme yo para arriba a mi *chabolo* y decir “será posible... yo he venido aquí a llevarlo bien..., y que me pongan a mi esta zancadilla...” Esto es violencia.”

Una de las causas a las que achaca tales comportamientos es a la juventud. Desde su punto de vista, el paso del tiempo le ha proporcionado madurez y control de impulsos, lo que le ha llevado a dejar de lado las conductas violentas y procurarse una vida en prisión más sosegada y pacífica: “conforme uno va cumpliendo edad y se va haciendo mayor y va cumpliendo edad, no piensa como cuando tenía 20 años, eso es obvio”. La edad “es un factor que influye, claro que influye y bastante. Uno se apacigua un poco más, porque ve las cosas desde otra perspectiva, le sacas el lado positivo, incluso a lo negativo”. El interno es consciente de su manera de proceder en su juventud y considera superada esa época: “yo tengo una edad en la que yo no me puedo permitir ya ni peleas, ni violencia, ni mirar a otra persona por encima del hombro, ni ser un arrogante, como cuando tenía 20 añitos y decía: *yo soy más que ese porque mis cojones lo dicen y te lo voy a demostrar, vamos, ven.*”

Asimismo, y puesto que tiene presente la importancia de la influencia de la edad, se siente reflejado en ciertos reclusos jóvenes, que presentan actitudes que se asemejan a las que el reconoce como propias en su pasada juventud: “un chaval con 19 o 20 años tiene la agresividad latente. Es un chaval joven, con 20 años, que a lo más mínimo que le diga, salta”. Cuenta un caso concreto: “había un chaval que lo habían sacado del módulo 13, con violencia verbal, con actitudes que no le llevaban a ningún lado. Yo lo miraba y decía: *yo era así* (...) terminó la cosa en que acabó pegándole un tortazo a uno y tirándolo al suelo. Lo cambiaron de módulo, en uno conflictivo anda”.

En cuanto a las causas que originan incidentes violentos dentro de prisión, señala como más relevante la violencia que surge con el fin de ganar o mantener un determinado estatus entre los demás reclusos: “si tú, tu sitio no lo valoras y no lo

defiendes, el patio entero se te echa en lo alto”. Cuenta como en su primer día de reclusión, se vio obligado a agredir a otro interno, que intentó quitarle sus pertenencias. La agresión no sólo tenía como finalidad evitar el abuso, sino que buscaba, como principal efecto, que los demás internos comprendieran que estaba dispuesto a actuar con violencia: “Había visto cómo le había la cara al otro: *¡ostias!, si este que acaba de entrar, es la primera vez que entra y mira como le ha puesto la cara*”. En este aspecto, no sólo se procura obtener un estatus entre los demás internos, sino también ante los funcionarios: “yo decía: *a mí me van a respetar por mis cojones...*” peleas con funcionarios, peleas con internos...” Este tipo de conducta es común en el ambiente que ha vivido en prisión: “cuando aquí se utiliza la violencia verbal es porque esa persona, utilizando la violencia verbal, cree que lo van a respetar más, que lo van a mirar mejor, cree que va a ganar su sitio”. Nos encontramos ante un interno que, por su trayectoria violenta, posee un estatus elevado dentro de la jerarquía existente entre los reclusos. Esta situación le convierte, en ocasiones, en blanco de aquellos que persiguen acceder o mantener similar posición, a costa de enfrentarse abierta y públicamente con él: “tú estás aquí, debatiendo y discutiendo conmigo para que la gente diga: *mira, le está echando cojones*”. Ante esta provocación, la respuesta es en forma de violencia verbal: “tú sabes (mirándole a los ojos), que es lo que hay, lo sabes y eres consciente, porque a mí, ahora mismo, no me cuesta trabajo patearte la cabeza”.

Asimismo, la propia convivencia en el medio genera situaciones violentas dentro de la prisión. Seres humanos forzados a compartir módulo y, en ocasiones, celda con desconocidos. Un grupo de personas compartiendo espacios en un día a día en el que surgen muchos roces: “estamos en la cárcel y pasamos 24 horas encerrados y eso es muy difícil”. Álvaro nos cuenta que “el estar todo el día encerrado en un módulo, el estar teniendo que ver constantemente las mismas caras todos los días, eso cansa y quema”, “eso genera violencia. La convivencia, claro, se hace difícil, sí”.

La violencia, se presenta también, como medio de autodefensa en la prisión: “si uno viene a agredirme, como mínimo, yo no me voy a quedar así, cruzado de brazos, como usted comprenderá, como mínimo me voy a defender”.

En el medio penitenciario existe un fenómeno intrínseco de manifestación violenta en forma de episodios autolesiones sin fines autolíticos. Álvaro muestra signos físicos de haber llevado a cabo tal clase de comportamientos (cicatrices de cortes en

antebrazos) y se le pregunta por ello. Ante determinadas situaciones de estrés, algunos internos (el entrevistado, por ejemplo) optan por autolesionarse, normalmente, infligiéndose cortes, no para suicidarse, sino “porque es el único medio..., no te tranquiliza, porque no te tranquiliza, pero es el único medio que te evade de esa debilidad y de ese problema”. Se trata de un medio de afrontar determinadas circunstancias: “como he tenido este problema, me voy a ir a enfermería a que me den dos pastillas. Te comes las dos pastillas, te ponen tres grapas y asunto arreglado”. En otras ocasiones, lo ha hecho “para autodefensa, no para autolesión, sino para autodefensa. A mí han venido muchos funcionarios a pegarme por unos hechos acaecidos y he cogido una cuchilla y he dicho “hasta aquí; tac, tac, tac”, me corto, me llevan a enfermería y se ha acabado todo”.

El entrevistado insiste en varias ocasiones en su percepción de recibir un trato injusto por su pasado que, como se ha visto, incluye varios años protagonizando actos violentos, clasificado en primer grado. Reclama que se le valore el cambio positivo que ha experimentado: “¿es que yo no me lo merezco?, es el apunte que yo me hago ¿yo no me lo merezco? Llevo 17 años, estoy pagando 22 años y 8 meses”. Ha pasado de primer grado, a segundo y finalmente, dentro de éste a módulo de respeto: “llevo dos años en módulos de respeto, demostrándoles desde que pisé esta cárcel, llevándolo como un reloj. Yo me pregunto ¿por qué yo no?... Y por otras muchas cosas más, pues no me siento valorado”. “A mí siempre se me achaca el pasado y el pasado de una persona es pasado”.

No obstante, por otra parte, reconoce ciertas oportunidades que se le han ofrecido, destacando el ingreso en un módulo de respeto: “entonces, ya es cuando se me dio la oportunidad de venir aquí”; “se me llevó al módulo 12, y estoy aquí [en el módulo 11, también de respeto], y llevo ya para dos años”.

Álvaro se muestra orgulloso de haber conseguido desarrollar un adecuado control de impulsos, lo que le permite tener respuestas no violentas ante estímulos que anteriormente le habrían llevado a reaccionar impulsivamente: “él sabe, igual que yo, que le podría patear la cabeza, pero no voy a arreglar nada, ni voy a conseguir nada. Pero eso es lo que él quiere, y yo no voy a entrar ahí”. “Me ha pasado ya varias, y hacer yo así, y tragar y mirar para otro lado, he sido una persona que ha sabido esquivarlo”.

Pese a considerar que “la violencia en las cárceles no se va acabar nunca porque siempre va a haber algo con lo que justificarla, siempre va a haber algo con lo que utilizarla, siempre va a haber un resquicio de lo que sea para utilizarla”, menciona varios factores que le han servido de motivación para mantenerse alejado de la violencia.

Por una parte, “uno es consciente de que la condena se acaba y que los objetivos y los proyectos que tiene uno en mente los tiene más cerca. En cierto modo, claro que influye, influye positivamente”.

Igualmente, le han sido de utilidad actividades para mantenerse ocupado, tanto deportivas como de índole ocupacional, lúdica o cultural: “el estar la persona entretenida, estar la persona ocupada, estar haciendo algo de provecho, algo que le favorece, algo que le gusta, pues sí que influye bastante”. Asimismo, cita, como relevante para él, el apoyo en sus creencias religiosas.

METACATEGORÍA FACTORES PERSONALES

En relación al principal asunto de la entrevista, Álvaro se declara abiertamente una persona violenta. Desde su infancia ha ejercido violencia tanto verbal como física. La violencia “siempre ha venido conmigo, siempre ha venido conmigo de la mano desde muy chiquitito”. Se trata de un individuo violento anteriormente a su primera entrada en prisión: “la violencia ha sido una cosa que siempre ha ido con mi persona”, “yo llegaba allí de la calle, de un barrio conflictivo, un barrio peligroso y con métodos para defenderme y conocimientos”.

No obstante, expone a lo largo de las entrevistas, un proceso de cambio personal, que le ha llevado a dejar atrás su pasado violento y a pasar de estar clasificado en primer grado, a llevar una vida más sosegada en prisión en módulos de respeto: “cuando uno verdaderamente decide o se planta delante de un espejo, como me he plantado yo... Plantarse uno en frente de un espejo y decir, ¿qué es lo que quieres hacer de tu vida?, ¿a dónde quieres ir?, ¿a dónde quieres llegar?, ¿qué quieres hacer?, ¿qué es lo que no quieres hacer?”. En un momento dado se replantea la trayectoria que lleva en prisión y decide que no quiere continuar así: “verdaderamente yo quiero cambiar y quiero dar el paso y quiero salir de ese pozo”, “se acabaron primeros grados, se acabaron líos, se acabaron broncas, se acabaron peleas, se acabaron historias y se acabó”. Hace referencia expresa a las conductas violentas:

“yo dije no, no, la violencia hay que apartarla. Si quieres llevar una vida ordenada y limpia aquí en la cárcel, de momento, porque es donde vivo, la violencia la tienes que apartar de tu lado porque la violencia no te vale para nada.”; “uno empieza a valorarse y a darse cuenta de que la violencia no conduce la paz, al revés, la violencia genera más violencia y, si esto es un obstáculo y un problema para mi vida, yo lo voy a afrontar”.

Como parte de dicho cambio, muestra arrepentimiento de los actos violentos que llevó a cabo en el pasado: “¿de lo que he hecho? Pues claro que sí que me arrepiento, ¿no me voy a arrepentir? Si he perdido mi vida entera. Si no me arrepintiera es que no tendría luces”; “todo eso es violencia, violencia, violencia... a mí no me ha valido de nada, sólo para sumar más años de cárcel”; “la violencia siempre ha ido conmigo y yo me puedo arrepentir”.

Como principal factor influyente en dicha transformación, cita el apoyo familiar con el que cuenta: “llega un momento en el que yo hago un alto en mi vida y digo: *Álvaro, no estás solo en la vida, tienes tu familia.*” Al ser preguntado sobre la motivación para dejar de lado la violencia, señala: “las ganas tan tremendas que tengo de vivir, que entré en la cárcel hecho un niño y ahora soy un hombre. Y mi familia, pero secreto no hay ninguno”. Para él, la familia “es lo único que tenemos en esta vida y los que no te van a fallar”.

Álvaro se considera menos violento que cuando entró por primera vez en la cárcel: “yo soy menos violento, muchísimo menos violento. Pero si usted me hubiera preguntado esto llevando 5 años en prisión, posiblemente le habría dicho: “yo no me voy a dejar pisar por nadie”, por decírselo de alguna manera suave”. Por tanto, parece que el paso por la prisión no es *per se*, factor determinante en su condición violenta, sino que, en este caso, el individuo ha llegado a controlar su comportamiento mediante una decisión personal debida a la madurez adquirida con la edad, así como la motivación de ver cercano el fin de su condena.

METACATEGORÍA SUGERENCIAS PREVENCIÓN VIOLENCIA

Se interroga al entrevistado acerca de la prevención de la violencia en el medio penitenciario. Para empezar, cree que “si hubiera más acercamiento hacia el preso y se tuviera más consideración de que esa persona está aquí por una serie de fallos que ha cometido y que tiene que subsanarlos y se mirara de otra forma a esa

persona, yo creo que la cosa cambiaría”. Según su punto de vista, debería cambiar la actitud de ciertos funcionarios: “los hay que llegan: “mi trabajo... mientras que no me des ruido..., yo te puedo ayudar en esto... aparte de estar para velar por tu seguridad física y de tu integridad, estoy para esto. Ahora si tú no das ruido, haz lo que quieras, siempre que no me faltes el respeto”. Es decir, echa en falta más implicación por parte de algunos de los funcionarios que atienden a los internos directamente: “si hubiera un poco más de acercamiento hacia la persona y se trabajara más con la persona, no se iba a erradicar la violencia, pero en parte sí le digo qué, en parte, con un 80 por ciento de ella se podría acabar”.

Por otra parte, “en las cárceles hay que acabar con la droga para acabar con la violencia. Mientras en las cárceles se permita que entre droga, en las cárceles no se va acabar con la violencia”. Recordamos que ya se hizo hincapié en los problemas que las drogas generan en el medio penitenciario, no sólo los directamente derivados de su consumo, sino también los conflictos que genera su “comercialización”.

7.2.2 Bruno

DATOS PERSONALES DE BRUNO

Edad: 32 años

Nacionalidad: española

Estado civil: casado

Nivel de estudios completados: 7º de EGB (abandono de estudios temprano)

Primario

Tiempo total de condena: 2 años y 8 meses

Tiempo cumplido a la fecha: 10 meses

Clasificación interior: segundo grado

Módulo de residencia: módulo de respeto

Trastornos psicológicos no graves

No ha recibido tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión

TABLA 16. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DEL CICLO DE ENTREVISTAS EFECTUADAS A BRUNO

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN	Fam_no_nor	Familia no normalizada	5
	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	2
	Pro_dro	Problemas drogas	2
	Ed_inf_neg	Edad influye negativamente	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
TRAYECTORIA DELICTIVA	Enc_juv	Encarcelamiento juvenil	2
	Tip_del	Tipo delictivo	2
	Del_vio_ins	Delitos violencia instrumental	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
MEDIO PENITENCIARIO	Mód_res_pos	Módulo respeto positivo	3
	Res_no_vio	Respuesta no violenta	2
	Ed_inf_pos	Edad influencia positiva	1
	Dro_pri	Drogas prisión	1
	Tra_inf_pos	Trabajo influencia positiva	1
	No_vio_pri	No violencia prisión	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
FACTORES PERSONALES	Vio_suf_inf	Violencia sufrida infancia	4
	No_vio_eje_inf	No violencia ejercida infancia	1
	Apo_fam_ext	Apoyo familiar externo	1
	Con_jus	Condena justa	1
	Igu_vio_tr_enc	Igual violento tras encarcelamiento	1

METACATEGORÍA: CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

Bruno, no sólo proviene de un ambiente poco favorecedor, “un barrio conflictivo de Málaga”, sino que, además, crece en una familia inmersa en el mundo de la delincuencia: “en mi casa se estaba vendiendo droga”.

Relata una infancia complicada, derivada de la separación de sus padres: “mi madre se separó de mi padre. Ella se fue a vivir con otro hombre. El hombre a mí no me agradaba”, por tanto “me iba con mi padre. Él vivía en Ronda y yo cogía el tren y me iba sólo... me escapaba, antes de entrar al colegio... con 13 o 14 años”

El entrevistado se vio obligado a afrontar situaciones y arrojarse cargas que no corresponden a un joven de su edad. Respecto a su madre, que se dedicaba a traficar con drogas en la vivienda familiar, nos cuenta Bruno que: “yo le ayudaba e intenté salvarla, vamos, que la salvé. Yo asumí que era mi responsabilidad”.

Incluso, relata que durante un tiempo “no podía tener contacto con mi madre. El régimen de visitas era cero. Se las negó la juez de menores”.

Sus progenitores no se hicieron cargo de él como podría esperarse de cualquier menor: “cuando salí de allí [centro de menores] me fui con mi madre, pero mi madre no tenía un sitio fijo donde vivir, así que me fui con mi hermana”.

Bruno tomó decisiones impulsivas, sin sopesar las consecuencias a largo plazo: “no pensé en el futuro. Me fui a vivir con mi hermana, conocí a mi novia, me fui a vivir con ella y ya...”.

No sorprende que, en dicho ambiente familiar, Bruno, desde su infancia comenzara a consumir drogas: “ya empezábamos a juntarnos en las zonas... por ejemplo en los parques... y ahí probé los porros y el tabaco”. Algo más mayor, refiere haber pasado por una época depresiva en la que “me ponía beodo... a lo mejor me compraba una cerveza, pero una cerveza de litro, que ya te hace efecto y más que la tomaba con pastillas”.

METACATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA

La trayectoria delictiva del entrevistado comienza en su infancia, llevándole la comisión de hechos delictivos a los que no hace referencia a estar internado durante más de dos años en un centro de menores: “me metieron en un correccional, estuve 26 meses en un correccional con 14 años más o menos. Estuve 22 meses en el centro y luego 4 meses más de inserción social”.

Tras unos años de “trabajar en el campo, recogiendo fresas”, “casi todo el tiempo trabajaba en el campo. Y ya luego dejé de ir al campo y empecé a trabajar en la construcción, ganaba más y el trabajo me gustaba más que el campo. Hasta que ya

empezó lo de la crisis en 2007 o por ahí. Ya ahí empecé a rebuscar chatarra y ahí vinieron los problemas”. Nos cuenta como pasó de trabajos dentro de la legalidad a delinquir: “Al principio buscaba y después ya viendo que si el cobre lo pagaban muy bien... que pagaban el kilo de cobre a 5 euros... Era una cosa que era fácil de cogerla. Lo hice varias veces hasta que una vez me salió mal y me pillaron”.

No obstante, esa actividad no fue la que le llevó a prisión por primera vez, sino que “entré porque cometí un delito de robo con violencia”, “entré en un establecimiento y me dio un impulso, vamos que nunca me había pasado... pero vi a la dependienta de la tienda, una mujer mayor, por cierto, que me arrepiento mucho y le cogí una cadenita que llevaba colgada”.

METACATEGORÍA: MEDIO PENITENCIARIO

De su escasa experiencia en reclusión, recordemos que sólo lleva cumplidos diez meses al momento de la entrevista, destaca Bruno aspectos positivos de estar ubicado en un módulo de respeto: “al menos, en el módulo donde vivo es bueno, los compañeros del módulo... también tengo un familiar que es mi hermano, el trabajo... que es lo importante... y, en general, bien”. Describe un ambiente sin violencia y poco conflictivo, donde los internos, por distintas motivaciones procuran estar alejados de problemas: “vienen de otros módulos conflictivos... vienen aquí, lo llevan bien... pero por su interés.”

En relación a experiencias violentas en prisión, manifiesta que no las ha vivido, pero considera que “si hubiera estado en otro módulo seguro que sí”.

Ante las escasas provocaciones a las que se ha enfrentado, Bruno ha reaccionado de manera pacífica, demostrando control de impulsos. Si alguien “ha estado discutiendo conmigo sin razón y yo me he sentido, digamos, con más cabeza... yo me he venido abajo, lo he dejado a él por encima, aunque no tuviera razón, y se ha evitado una pelea”. No obstante, manifiesta que es algo que ya hacía antes de entrar en prisión, con algunos familiares “hemos discutido, pero, llevando yo la razón, me he quedado por debajo y los he dejado... por no llegar a más”.

Aunque el recluso no ha vivido episodios violentos: “afortunadamente no he tenido todavía esa mala experiencia en la cárcel”, si aprecia que las drogas en prisión son fuente generadora de conflictos: “han estado discutiendo conmigo sin razón porque

el otro estaba, a lo mejor, pues con el tema de la droga, estaba a lo mejor, *empastillado* o fumado”.

Al contrario, como factores que minimizan o reducen la violencia, refiere el entrevistado la influencia positiva de la edad: “de más adolescente era más impulsivo. Antes llegaba a las manos con más facilidad que ahora”.

Asimismo, en el medio penitenciario cobra especial importancia el hecho de tener un trabajo remunerado, ya que, no sólo proporciona al interno una fuente de ingresos, sino que le mantiene ocupado una buena parte del tiempo. Así pues, el recluso que obtiene un trabajo tiene especial cuidado en evitar las situaciones conflictivas, en tanto en cuanto ello podría conllevar la pérdida de su puesto de trabajo: “de hecho, vienen de otros módulos conflictivos... vienen aquí, lo llevan bien por mantener el trabajo”.

METACATEGORÍA FACTORES PERSONALES

Bruno se considera una persona poco violenta, al preguntarle respecto a episodios violentos en su infancia y juventud responde sin dudar: “Nada, nada. La verdad es que soy un hombre muy tranquilo. Hombre, defiendo lo mío, pero nunca...”

No obstante, al contrario, si relata haber sufrido violencia en su infancia y juventud en el ámbito familiar: “La violencia yo la he vivido desde muy pequeñito en mi casa”, “mi padre le pegaba a mi madre”. Incidentes violentos que, en “la mayoría de los casos, estaban relacionados con la droga”.

En su vida en prisión siente el apoyo de su familia, lo cual refuerza su ánimo, en la medida que supone un aliciente para querer mantener una trayectoria positiva y salir cuanto antes: “Tengo dos vis a vis al mes, uno íntimo con mi esposa y otro familiar”.

Finalmente, en cuanto a la influencia que la vida en prisión ha podido ejercer en su actitud más o menos violenta, el entrevistado declara no haber cambiado en ese aspecto, siendo igual que antes de ser encarcelado.

7.2.3 Carlos

DATOS PERSONALES DE CARLOS	
Edad:	25 años
Nacionalidad:	española
Estado civil:	soltero
Nivel de estudios completados:	Primaria (abandono de estudios temprano)
	Primario
Tiempo total de condena:	12 años y 9 meses
Tiempo cumplido a la fecha:	5 años
Clasificación interior:	segundo grado
Módulo de residencia:	módulo ordinario
Trastornos psicológicos no graves. Tratamiento psicológico en la infancia.	
No ha recibido tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión	

TABLA 17. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DEL CICLO DE ENTREVISTAS EFECTUADAS A CARLOS

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	5
	Pro_dro	Problemas drogas	5
	Fam_nor	Familia normalizada	5
	Fam_no_nor	Familia no normalizada	5

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
TRAYECTORIA DELICTIVA	Del_inf	Delincuencia infancia	4
	Tip_del	Tipo delictivo	4
	Enc_juv	Encarcelamiento juvenil	1
	Del_vio	Delitos violentos	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
	Dep_dro	Dependiente drogas	5
	Dro_pri	Drogas prisión	5
	Act_vio_pri	Actos violentos prisión	5

MEDIO PENITENCIARIO	UT_pos	U.T. positiva	4
	Vio_est_pri	Violencia estatus prisión	2
	Aut_no_sui	Autolesiones no suicidas	2
	Opo_med_pen	Oportunidad medio penitenciario	2
	Act_inf_pos	Influencia positiva de las actividades deportivas ocupacionales, lúdicas y educativas	2
	Ed_inf_pos	Edad influye positivamente	1
	Tra_inf_pos	Trabajo influye positivamente	1
	Fin_con_pos	Fin condena positiva	1
	Res_no_vio	Respuesta no violenta	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
FACTORES PERSONALES	Vio_eje_inf	Violencia ejercida infancia	5
	Vio_pre_enc	Violencia previa encarcelamiento	2
	Apo_fam_ext	Apoyo familiar externo	2
	Vio_jus	Violencia justificada	1
	Con_jus	Condena justa	1

METACATEGORÍA: CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

En este caso, todos los factores que se manifiestan como relevantes entre las causas que llevan a Carlos a ser encarcelado, detentan un mismo protagonismo.

Por una parte, la influencia negativa del entorno en el que crece: “me he criado siempre en ese ambiente, viendo vender droga, viendo pistolas...”. Hace referencia a las personas con las que se relacionaba en tal ambiente, que, asimismo, resultaron una influencia negativa: “también la clase de juntas... eso también proporciona que uno (...) me acuerdo que siempre teníamos los enfrentamientos de unas placetas con otras placetas. Siempre estábamos enfrentados unos con otros. Y si nos pegaban, pues, a otro día nos juntábamos más y les pegábamos”. Al parecer, aun no siendo su entorno natural, el entrevistado insistía en relacionarse con “otra gente, pero me aburría, hablando en plata y entonces cogía yo y me iba con los que me había dicho mi madre que no.”

Igualmente destacables son los problemas relacionados con la drogadicción. Ya en la infancia: “empecé con 10 años... empecé a fumar tabaco y luego ya porros”; “todos

los fines de semana, cuando hacíamos los botellones, empezábamos con los porros... salía yo los fines de semana del internado... pues con 12 o 13 años". Posteriormente, en la juventud y edad adulta: "era de la casa al bar, del bar ya me pedía el cuerpo ir a comprar cocaína. Empezaba a colocarme y a beber y seguía con dineros. Pero a lo mejor, después, el cuerpo ya me pedía cocaína y cuando me quedaba sin dineros, me iba a robar para comprar".

En este caso, se evidencia la confluencia de dos factores, en principio, antagónicos: la pertenencia a una familia normalizada y, al mismo tiempo, todo lo contrario. Según el relato de Carlos, su madre y la familia de ésta, son personas trabajadoras, que han intentado educarle en un ambiente normalizado, proporcionándole oportunidades desde niño. "Mi madre trabajaba, en el hospital Clínico, trabajaba todo el día. A nosotros nos llevaba mi abuelo... a mí y a mi hermano, a la escuela". "De chico yo estaba apuntado a equipos de fútbol y todo". Su madre se preocupaba por las personas con las que se relacionaba: "me acuerdo de decirme mi madre "que no te quiero ver con ese"". Igualmente, cuidaba de su salud: "de pequeño me llevaron al hospital de salud mental. Me estaba viendo una psicóloga muy apañada".

Es la familia paterna la que, al parecer, proviene de un barrio conflictivo y está ligada al mundo de la delincuencia. Tanto él como su hermano, tomaron desde muy jóvenes este segundo camino, habiendo dispuesto de las dos opciones: "A mis tíos no los conocía, a los hermanos de mi padre. Cuando entré preso en 2009, allí en *Graná* [C.P. Albolote], los conocí a todos, son de allí, del Almanjayar".

No sólo la familia en la que crece, sino la que él mismo forma de adulto. Relata Carlos, situaciones concernientes a la relación con su pareja: "me fui con ella, se quedó preñada de una niña y estaba un día que, si lo quiero tener, al otro día que no... una loca (...) se quedó preñada por segunda vez, era una niña y abortó. Y ya me vine yo para *Graná* y caí en depresión".

METACATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA

La trayectoria delictiva de Carlos comienza en su infancia. Relata su recuerdo de la primera ocasión en que le sorprendieron robando: "yo nunca había robado, pero me dio por coger cuatro anillos de plata. Al salir, llamaron a mi madre, un guardia jurado, y saqué yo dos anillos y me quedé con dos. Yo nunca había robado, pero lo vi... entonces no lo sé... salió de mí, no sé muy bien por qué... y fue la primera vez que

robé”. Igualmente extrajo dinero a su familia: “estaba yo en primaria en casa de mis abuelos, donde nos criamos, y me fui para su armario y tenía una caja fuerte con una llave... Me acuerdo yo que me llevé 12.000 pesetas”. Actos como los mencionados le llevaron a ser condenados a varias penas no privativas de libertad antes de cumplir la mayoría de edad: “me mandaban trabajos en beneficio de la comunidad. Hasta los 18, multas, o un año o seis meses en condicional”. Aunque, finalmente, “acabé en un internado en Antequera, Málaga, que me mandó el juez y un psicólogo... tenía yo 10 años, estaba en sexto de primaria”

Los tipos de delitos cometidos son, mayoritariamente contra el patrimonio: “yo robaba y me echaban en libertad, robaba y me echaban en libertad (...) y nada, yairme a robar todos los días”. “Cuando no tenía, me iba andando, donde están los que corren, saltaba como si estuviera en mi casa, me metía en los vestuarios y empezaba allí a coger carteras, en el gimnasio”. No obstante, también acumula condenas por otros tipos de delitos “que si multas del carné del coche, que si más robos, que si...”. Hace referencia también a un delito en el que empleó especial violencia: “le quité un casco integral y me lie a darle porrazos en la cabeza hasta que se quedó inconsciente”.

METACATEGORÍA: MEDIO PENITENCIARIO

Carlos habla sin tapujos de su dependencia de las drogas, tanto ilegales como legales. Dentro de prisión procura conseguir calmar su necesidad mediante medicación dispensada por los médicos del centro: “antes tomaba la *valium*, la *valium 10*, y me iba muy bien, no tenía problemas con nadie. Pero me las quitó la médica y me sacaron al hospital de aquí, al psiquiatra de Morón y me puso la “medicación” esa. Y a mí eso no me hace nada, siempre estoy que no duermo”.

Reconoce el entrevistado que, cuando puede, se droga empleando indebidamente medicación que se dispensa de modo legal (comprándola a otros internos, por ejemplo), siendo, en este estado, más propenso a protagonizar episodios violentos: “mi problema, yo pienso que es ese... soy hiperactivo, impulsivo... y, si además estoy *empastillado*, pues si puedo tener cualquier pelea”. Al narrar un conflicto violento que protagonizó junto con su hermano, igualmente interno, manifiesta que “estábamos *empastillados*, la verdad”. No obstante, pese a ser consciente de que estos comportamientos le perjudican asume su adicción: “Yo, supuestamente soy

hiperactivo y eso me pone como si estuviera *encocao* y las pastillas me tranquilizan”; “aquí... si no es un día, es otro día, pero alguna pastilla se va a comer uno”.

En opinión de Carlos la principal causa de la violencia en prisión es “las pastillas; las pastillas, la heroína...”. Según su experiencia, no es difícil acceder a distintas clases de sustancias estupefacientes: “aquí te puedes colocar, de porros y pastillas, pero puedes chocar y buscarte un problema en cualquier momento”. Lo que es más, él mismo revela haber fabricado bebidas alcohólicas en prisión: “estábamos siempre sacando vodka. Sacábamos vino y del vino sacábamos vodka destilado”.

Carlos ha vivido diferentes incidentes violentos en prisión (los cuales relata de manera natural) en los que él ha sido siempre sujeto activo. Ante provocaciones, reacciona violentamente: “¿qué me estás amenazando con un cuchillo? Dame cinco minutos, me busco otro, nos encerramos y a puñetazos o como tú quieras”. Su comportamiento en este sentido es desmedido: “yo tenía en mi celda un cuchillo. Mi pensamiento era coger el cuchillo y apuñalarlo, pensaba que él había apuñalado a mi hermano así que yo lo iba a apuñalar a él”; “conforme entré le di un puñetazo y cayó al suelo. Le rompí la nariz y allí lo dejé tirado en el suelo”.

Asimismo, menciona supuestos de violencia orquestada por un grupo de internos: “a lo mejor, venía alguien al módulo que era un chivato o tenía mala fama... y decíamos de echarlo del módulo y lo echábamos (...) Decíamos “este tío no nos interesa aquí”, “por este nos pillan a todos” y lo llevábamos al gimnasio, lo amenazábamos para que se fuera y cogía y se iba”. Se trata, por tanto, de actos violentos deliberados y premeditados, amparados en la fuerza coactiva del grupo.

Justifica determinados actos violentos para conseguir o mantener un estatus en el módulo, en consonancia con la subcultura carcelaria: “yo fui con respeto a hablarle y el a mí me faltó al respeto (...) Seamos más o seamos menos, todo el mundo es igual aquí”. “Para luchar una mesa mismo.... Para quedarnos con una mesa del comedor. A lo mejor no teníamos mesa... tirábamos para el gimnasio y a pelear la mesa”.

Reconoce haber llevado a cabo actos violentos contra sí mismo, aunque sin fines suicidas: “la primera vez fue por no darle a mi hermano. Estábamos los dos en la celda *empastillados* y rompió la tele y por tal de no hacerle daño a él, me lo hice yo”. En otra ocasión “fue en aislamiento, cuando estaba con el 75.1 en Granada, porque no salí al patio. Yo estaba reivindicando que me dejaran de salir al patio”.

A Carlos se le ha ofrecido la oportunidad de vivir en un módulo especial y seguir un tratamiento de “control de impulsos. Vinieron a proponerme que saliera porque estaba todos los días, digamos, malamente. Con las pastillas... me lo propusieron, pero no quise ir”.

En cambio “el 15 [módulo constituido en Unidad Terapéutica] si lo veo bien, porque el día de mañana, cuando salga, si yo he superado el tema de pastillas, el tema del alcohol y de todas las drogas, si me va a venir bien para el día de mañana”. Carlos considera la unidad terapéutica una oportunidad para renunciar a las drogas, aunque, hasta el momento, no ha dejado de consumir: “por eso me quiero ir también a la U.T., para salir preparado a la calle. Para ver si, por lo menos, sale uno bien” Es consciente de que “allí [en la U.T.] es otro ambiente, porque todo el mundo quiere salir. Salir a la calle, salir rehabilitado”.

Respecto a los factores que influyen o podrían influir en la disminución de los comportamientos violentos, destaca el deporte, en concreto, “sacos de boxeo, por ejemplo, en los gimnasios... porque las pesas, si, te quitan, pero el saco yo creo que te quita más”. Asimismo, alude al trabajo remunerado “si estoy en cualquier lado trabajando, me plantearía quedarme aquí”, a la edad: “ahora, antes de hacer algo, lo pienso tres o cuatro veces, creo que porque ya tiene uno 25 años” y el fin de la condena cercano “si lo llevo bien, al llegar a la mitad, algún permiso me tendrían que dar”.

METACATEGORÍA FACTORES PERSONALES

De la información recogida a través del ciclo de entrevistas de Carlos, se concluye, sin lugar a dudas, que nos encontramos ante un individuo violento. Ya, en su infancia, relata varios episodios en los que fue actor de conductas violentas. El más recurrente se trata del que le llevó a ser internado en un centro de menores cuando tenía unos diez años. Al principio de la entrevista sugiere que no está seguro de la causa del internamiento: “me parece a mí que fue porque le clavé un lápiz a un niño en el ojo”. No obstante, al avanzar la entrevista reconoce que le “llevaron al hospital de salud mental. Por lo del tema del niño que le clavé el lápiz en el ojo” y recuerda cómo sucedió: “discutimos, me pegó una *patá* en la barriga y se le quedó *hincao* en el ojo... recuerdo es que me impactó como sangraba el niño”. En general cuenta como “con 7 u 8 años me iba a cualquier lado a comprar una navaja y nos la vendían. Pero

a navajadas yo no... Pero si a pedradas, con cadenas, con perros". Incluso, "en una ocasión, le pegué en la calle [a la pareja de su madre], con 14 años".

En su juventud y edad adulta continúa siendo violento, lo cual se potencia por su adicción al alcohol y otras drogas: "cada vez que bebía. Estando fresco, a lo mejor, soy impulsivo y también discuto... si lo puedo evitar, lo evito. Pero si me pilla de otra manera, no...". Ello queda evidenciado cuando relata como cometió uno de los delitos por los que fue encarcelado: "le quité un casco integral y me lie a darle porrazos en la cabeza hasta que se quedó inconsciente...".

Respecto a su percepción de dichos comportamientos, por una parte, justifica el empleo de la violencia en muy diversas situaciones: "si uno le debe a otro y no le paga, no tiene más remedio que usar la violencia. Por ejemplo, también, para defender a algún familiar... o a uno mismo". Por otra parte, considera que la condena que está cumpliendo es justa: "uno ha robado también, se lo ha buscado uno".

Para terminar, valora el apoyo familiar que le brinda su madre y la pareja de ésta: "desde que está viniendo a los *vis a vis* le estoy cogiendo como más roce, más cariño y veo que la trata bien y entonces yo a ese hombre lo tengo que alabar. A nosotros nos está mirando bien también ese hombre, está viniendo a la cárcel a traerla a ella". Es consciente, igualmente, que de su comportamiento depende que continúe disfrutando de tal respaldo: "o cambia uno, o la familia le da de lado... también se cansan, ya de mí".

7.2.4 David

DATOS PERSONALES DE DAVID

Edad: 22 años

Nacionalidad: española

Estado civil: soltero

Nivel de estudios completados: Bachillerato/FP

Primario

Tiempo total de condena: 5 años y 11 meses

Tiempo cumplido a la fecha: 1 año 6 meses

Clasificación interior: segundo grado

Módulo de residencia: módulo de respeto

No ha recibido tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión

TABLA 18. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DEL CICLO DE ENTREVISTAS EFECTUADAS A DAVID

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN	Fam_no_nor	Familia no normalizada	3
	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	2
	Pro_dro	Problemas drogas	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
TRAYECTORIA DELICTIVA	Del_inf	Delincuencia infancia	4
	Enc_juv	Encarcelamiento juvenil	2
	Tip_del	Tipo delictivo	2

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
MEDIO PENITENCIARIO	Act_vio_pri	Actos violentos prisión	4
	Mod_res_pos	Módulos respeto positivos	2
	Act_inf_pos	Actividades influencia positiva	1
	Tra_inf_pos	Trabajo influencia positiva	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
FACTORES PERSONALES	Vio_suf_inf	Violencia sufrida infancia	1
	No_vio_eje_inf	No violencia ejercida infancia	1
	Sup_dro	Superación drogadicción	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
SUGERENCIAS PREVENCIÓN VIOLENCIA	Sep_int	Separación interior	2

METACATEGORÍA: CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

David procede de una familia no normalizada, en la que se vio envuelto desde su infancia por sucesos desagradables: “con mi madre tuvimos un juicio... por el hombre ese, que la había maltratado”. Por otra parte, los miembros de su familia más cercana estaban ligados al mundo de la delincuencia y la prisión: “yo había pedido Granada, porque estaba allí mi madre [en el centro penitenciario de Albolote]”. Asimismo, la única referencia que hace a su hermano es respecto a su clasificación penitenciaria: “mi hermano que está en tercer grado”.

El entrevistado creció en un entorno poco favorecedor: “yo me he criado en Málaga, en un barrio conflictivo”. En tal medio se vio influido por “las junteras. Me juntaba con niños más grandes y fui cogiendo sus costumbres”.

Estas circunstancias propiciaron una temprana relación con “con drogas si, con alcohol no. El alcohol no me gusta. Pero con las drogas si he tenido problemas. Con el hachís empecé con 16 añillos o por ahí.”

METACATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA

La trayectoria delictiva del entrevistado comienza en su juventud: “empecé a delinquir y eso... con quince años, más o menos”. En este camino sus actos delictivos van evolucionando: “empezamos robando casetes de coches, antenas de coches (...), con 16 años, más o menos, ya robaba bares”.

Por estos actos David fue condenado a pena de privación de libertad: “he estado en un centro de menores de chico, con 17 años (...) Estuve en un centro de menores hasta los 19 años”.

Tras comenzar con los robos menores de su juventud, el entrevistado continuó con delitos empleando violencia: “yo me comí eso, lo que es el atraco, un robo con violencia, tres años y 11 meses; robo con violencia en un salón recreativo).

METACATEGORÍA: MEDIO PENITENCIARIO

En general, David describe el medio penitenciario como un ambiente violento, en el que él mismo ha sufrido: “hay muchos abusones... todo el módulo quiere tabaco y les tienes que dar y si no les das pues ya hay un problema”. Narra sus vivencias en módulos ordinarios: “la gente... no tienen zapatos, no tienen peculio... y eran conflictos nada más, tenías que pelearte con ellos porque si no te cogían de tonto”. “Como siempre, en el cuarto de baño es cuando te peleas... alguno que te conoce a ti

o a él, te separan para que no haya problemas, pero a casi todo el mundo le gusta una pelea y te dejan que te pelees, como aquel que dice...”.

En contraposición, su opinión de los módulos de respeto es positiva, pese a que, en un principio, confiesa que le fue difícil adaptarse a las normas que se exigen en este tipo de módulos residenciales: “Entré en un módulo bueno, de respeto, había muchas normas. Yo, al venir de allí [módulo ordinario], que no había ninguna norma, me resultaba raro y no quería estar.” No obstante, “me fui adaptando a tener las cosas ordenadas, a no hablar en el comedor y ya fui entrando en otra dinámica, que fue diferente, me costó adaptarme, pero me terminé adaptando”. Entre los beneficios que ha encontrado en el módulo de respeto menciona: “aquí lo que se ven son valores y cosas buenas y allí te echas a perder... drogas, violencia... Aquí se aprenden muchas cosas, muchos valores”.

Otro aspecto positivo para David ha sido retomar sus estudios en prisión a pesar de que “yo no fui con intención de estudiar ni nada, sino por salir del módulo, porque allí no salía uno para nada”. En cualquier caso, independientemente de su motivación inicial, no sólo refiere la consecución de titulaciones oficiales, sino la adquisición, a través del hábito de estudio, de valores positivos: “me saqué primero de la ESO, después me saqué el graduado y ya me presenté al bachiller... Y, poco a poco acabé llevando mejor las cosas y sacando valores de la prisión”.

Igualmente, ha sido relevante para mejorar su vida en reclusión el hecho de haber conseguido un trabajo remunerado: “yo había hecho un cursillo en el correccional de dos años y eché aquí la instancia, que estaba interesado en un destino de cocina, Y ahí llevo desde noviembre... 6 meses”. Esta ocupación es de gran importancia en tanto en cuanto proporciona una fuente de ingresos, experiencia laboral, así como rutinas de responsabilidad, puntualidad, compromiso y respeto.

METACATEGORÍA: FACTORES PERSONALES

Al referirnos al ambiente familiar en el que creció David, ya se hizo referencia a la mala relación del entrevistado con la pareja de su madre, lo cual derivó en situaciones de violencia: “cuando yo era chiquitillo, con unos 7 u 8 años, ya me enfrenté con él. Y de más *grandecillo* tuve problemas con él, porque una vez tuvimos una pelea... y ya hasta los quince años más o menos, que entré en prisión”.

Al contrario, él no se considera una persona violenta, igual que relata sus reacciones ante actos violentos, afirma que “no soy yo de peleas”.

Finalmente, el entrevistado ha logrado superar su adicción a las drogas: “he estado en terapia, en CPD, llevo casi un año sin tomar nada”. Incluso, ha dejado cualquier tipo de medicación: “tenía antes medicación, pero ya me la quité y por ahora voy bien”.

METACATEGORÍA: SUGERENCIAS PREVENCIÓN VIOLENCIA

Respecto a las medidas que, según su criterio, mejorarían la prevención de situaciones violentas, menciona prestar más atención a la separación interior de los internos, para evitar que los más tranquilos tengan que compartir módulo con internos peligrosos y violentos: “los chavales que no son problemáticos, no llevarlos a un patio conflictivo, que no se busquen problemas, que la gente quiera abusar...”. Se refiere, especialmente, a situaciones en las que un interno es trasladado temporalmente para asistir a alguna diligencia en otra provincia: “a lo mejor ahora voy yo a Málaga a juicio y me meten en el módulo 6, cuando yo no soy un chico problemático, mi expediente está limpio...”.

7.2.5 Enrique

DATOS PERSONALES DE ENRIQUE

Edad: 23 años

Nacionalidad: española

Estado civil: soltero

Nivel de estudios completados: Bachillerato/FP

Primario

Tiempo total de condena: 10 meses +13 días

Tiempo cumplido a la fecha: 9 meses

Clasificación interior: segundo grado

Módulo de residencia: módulo de respeto

No ha recibido tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión

TABLA 19. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DEL CICLO DE ENTREVISTAS EFECTUADAS A ENRIQUE

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	4
	Fam_nor	Familia normalizada	3
	Pro_dro	Problemas drogas	2

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
TRAYECTORIA DELICTIVA	Tip_del	Tipo delictivo	4
	Del_vio	Delitos violentos	2

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
MEDIO PENITENCIARIO	Act_inf_pos	Actividades influencia positiva	2
	Vio_est_pri	Violencia estatus prisión	2
	Dif_mod	Diferencias módulos	2
	Mod_res_pos	Módulo respeto positivo	2
	Dro_pri	Drogas prisión	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
FACTORES PERSONALES	Vio_pre_enc	Violencia previa encarcelamiento	2
	Vio_jus	Violencia justificada	1
	Sup_dro	Superación drogadicción	1

METACATEGORÍA: CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

Enrique percibe que es el ambiente en el que se ha criado la principal causa de su ulterior entrada en prisión. Desde joven se ha visto influenciado por este ambiente y las personas con las que se relacionaba en él: “mis amigos siempre han sido de barrio conflictivo, siempre he estado en barrios conflictivos”. En tal entorno comenzó a involucrarse en el mundo de la delincuencia: “me he ido con las malas *junteras*, me he dedicado a vender drogas, a trapichear”. Confiesa que le atrajo un medio fácil de ganar dinero, lo cual le llevó al abandono de los estudios: “Yo he visto

a gente ganar dinero, yo también quería ganar. Me salí del instituto... empecé a trabajar y empecé a manejar dinero”. No obstante, al ser también consumidor, gastaba sus ganancias en su propio consumo, entrando así en un círculo vicioso en el que traficaba para ganar dinero para poder costearse su propia drogodependencia: “lo que hacía era invertir mucho dinero y, al fin y al cabo, comérmelo todo”.

Este ambiente fue buscado por él voluntariamente, ya que, según dice, proviene de un ambiente familiar normalizado: “Yo soy de buena familia, mis padres están trabajando (...) vivo en una zona que no es barrio conflictivo ni nada”. De hecho, de entre sus familiares: “he sido el único que se ha dedicado a traficar y eso”.

Como se ha apuntado previamente, Enrique tuvo problemas relacionados con la drogadicción desde joven: “me iba de diario a fumar porros con los amigos (...) han sido muchos años de fumar porros), lo cual contribuyó a que se dedicara al tráfico ilegal de esta clase de sustancias.

METACATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA

Respecto a su trayectoria delictiva, la misma es muy variada. Está principalmente relacionada con el tráfico de drogas, aunque “también nos dedicábamos, a veces, a robar drogas y son cosas que no te pueden denunciar”.

Por otra parte, ha sido condenado por: “ir conduciendo bajo los efectos del alcohol (...) por robo, estafa y por peleas con la policía”.

Confiesa que, aunque no fuera su intención cometer delitos violentos: “todo eso me ha llevado a meterme en peleas... Tengo agresión a la autoridad”.

METACATEGORÍA: MEDIO PENITENCIARIO

Enrique es consciente de lo distinta que puede ser la vida en reclusión dependiendo del tipo de módulo en que se resida: “el módulo en el que yo estaba no era como esto de respeto, sino que allí había drogas (...) En otros módulos, te los pasas desde las 8 de la mañana en un patio con ciento y pico tíos y es raro que no tengas algún roce con alguno”.

En los módulos ordinarios reconoce haber vivido situaciones violentas relacionadas con la especial subcultura carcelaria referente a la consecución o mantenimiento de

determinado estatus dentro del módulo en relación a los demás internos: “ha habido gente que me ha tirado de prueba, con las palabras nada más, para ver si tiras o no para adelante. Eso siempre suele llegar (...) o te peleas o te tratan como un *maricón*, un *cagado*”.

Por tanto, en su caso, que ha vivido tanto en módulos ordinarios como de respeto, aprecia positivamente el estilo de vida en éstos últimos: “aquí se ve que la gente quiere pagar aquí tranquilo, es un buen módulo. Lo que va buscando uno es la libertad”.

Uno de los aspectos positivos que resalta del módulo de respeto es que “con las actividades te entretienes. Por la mañana tengo taller, luego escuela y por la tarde hago deporte”. Desde su punto de vista: “son las actividades las que te ayudan, las que te quitan muchas horas de patio”.

Como causa generadora de situaciones violentas en prisión, señala la existencia de drogas, concretamente, las disputas derivadas las deudas que contraen algunos internos para poder comprar tales sustancias: “cuando entran los *porros* y todo está el patio más tranquilo, pero después, a la hora de pagar, es cuando se lían los conflictos”.

METACATEGORÍA: FACTORES PERSONALES

Enrique se confiesa un individuo violento antes de su entrada en prisión: “en la calle era, casi todos los fines de semana, metido en peleas. Yo he sido muy chulo en la calle”. Admite haber sido el instigador de muchas de las situaciones violentas en las que se vio involucrado: “la mayoría de las veces era yo el que provocaba y, cuando no, era porque se metían con algún amigo, con un primo”.

En este sentido, justifica el empleo de la violencia en casos de autodefensa: “o me matan ellos o mato yo”.

Por último, hace referencia a la superación de sus problemas de drogadicción desde que se encuentra en prisión: “yo me encuentro bien. No he tomado medicación en la condena”.

7.2.6 Fabián

DATOS PERSONALES DE FABIÁN	
Edad:	32 años
Nacionalidad:	española
Estado civil:	soltero
Nivel de estudios completados:	Primaria, 6º EGB (abandono de estudios temprano)
	Primario
Tiempo total de condena:	3 años y 6 meses
Tiempo cumplido a la fecha:	2 años
Clasificación interior:	segundo grado
Módulo de residencia:	módulo ordinario
Trastornos psicológicos	no graves
Tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión	No ha recibido tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión

TABLA 20. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DEL CICLO DE ENTREVISTAS EFECTUADAS A FABIÁN

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	3
	Fam_no_nor	Familia no normalizada	3
	Pro_dro	Problemas drogas	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
TRAYECTORIA DELICTIVA	Tip_del	Tipo delictivo	1
	Del_vio	Delitos violentos	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
MEDIO PENITENCIARIO	Apo_fam_int	Apoyo familiar interno	5
	Vio_est_pri	Violencia estatus prisión	4
	Dro_pri	Drogas prisión	3
	Vio_gru	Violencia grupal	2
	Act_inf_pos	Actividades influencia positiva	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
FACTORES PERSONALES	Vio_pre_enc	Violencia previa encarcelamiento	2
	Vio_eje_inf	Violencia ejercida infancia	1
	Vio_jus	Violencia justificada	1

METACATEGORÍA: CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

Fabián creció en un medio en el que “había muy mal ambiente en el colegio”. Él no terminó la enseñanza básica ya que: “en el mundo en que yo vivo, en mi barrio, es lo normal [abandono escolar]”. Refiere con normalidad que jóvenes de su entorno que acudían a locales de ocio y “no se les dejaba pasar en *botines*, pues que cogían la pistola y se liaban a tiros”.

Asimismo, su familia era acorde a tal ambiente. Por una parte, permitiendo el referido abandono de la escuela y fomentando el trabajo juvenil: “a los quince años ya estaba yo perfecto, profesionalmente, ganando dinero”.

Por otra parte, relata con naturalidad e, incluso, como una anécdota divertida como su hermano, siendo adolescente: “sacó la moto del taller, la llevó junto a mi casa y le prendió fuego a la moto, que estaba todo dopado, le pegó a los bomberos, vinieron los municipales”.

Otro aspecto causante del inicio de su trayectoria delictiva es el consumo de drogas, al que también hace referencia abiertamente y como parte de su estilo de vida: “cuando tuve 18 o 19 añitos empecé a salir con toda esta gente... nos metíamos en los *chalets* y nos tirábamos una, dos semanas sin salir. Llamábamos por teléfono y venían las tías, llamábamos por teléfono y venía la droga, llamábamos por teléfono y venían los *porros*”.

METACATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA

Respecto a la trayectoria delictiva, aunque hace referencia a su relación con las drogas y situaciones violentas en trabajos como portero de locales nocturnos, señala como causa de su entrada en prisión una pelea con policías, en la que estaban involucrados su hermano y su padre y agredió a uno de los policías: “me cogieron a mí, me pidieron cuatro años”.

METACATEGORÍA: MEDIO PENITENCIARIO

En su experiencia en prisión, Fabián destaca el apoyo de otros familiares que también se encuentran reclusos. De hecho, incluso ha rechazado la opción de pasar a módulo de respeto para convivir con sus familiares en módulo ordinario: “yo sé que ellos quieren que vaya, pero yo no quiero porque yo tengo aquí a mi tío, a mi primo”. En su caso, la presencia de su hermano y su padre le ayuda a mantenerse alejado de conflictos: “antes era mi padre el que me paraba y aquí es mi hermano”. Igualmente, el hecho de contar con su hermano le reporta cierta seguridad en sus relaciones con los demás internos: “psicológicamente, mi hermano también me hace mucho aquí (...) Desde luego... y teniendo a mi hermano, menos todavía [recibe presiones por parte de otros internos]”.

En su opinión, la principal manifestación de comportamientos violentos en la cárcel deriva de la consecución o mantenimiento de cierto estatus dentro de la misma: “más en la cárcel, no te puedes callar de nadie... como te calles es peor, entonces se te suben. Tienes que resolverlo, totalmente”. De hecho, Fabián, al estar rodeado de familiares, relata ejemplos de cómo ha obtenido dicha posición: “a mi padre todo el mundo le respeta la silla y nadie se la toca. Otra cosa es que yo lo haya cogido a parte y le haya dicho, “escúchame, ya sabes lo que hay, ¿no?”.

Otro factor generador de violencia es la presencia de drogas dentro de la prisión. En primer lugar, por el estado en que se encuentran los internos que las consumen: “la gente con las pastillas desvaría”, y, por otra parte, los conflictos derivados del tráfico con estas sustancias. En concreto, Fabián hace referencia a la facilidad con que los internos hacen uso ilícito de la medicación que se les facilita por parte de la administración: “eso es muy fácil. Y así tengo yo cuatro o cinco *transiliums* para venderlos aquí (...) Incluso, la gente, aunque no tome pastillas, las cogen para venderlas”.

Hace referencia el entrevistado a un aspecto muy concreto de los comportamientos violentos dentro de los centros penitenciarios, la violencia grupal, es decir, la que surge entre los internos como individuos pertenecientes a un grupo en particular: “los sevillanos con los moros no queremos nada (...) son problemáticos, se juntan en bandas y son traicioneros”.

Por último, en relación al medio penitenciario, Fabián encuentra desahogo en las actividades que se desarrollan en el centro, concretamente las deportivas: “por supuesto que me ayuda. Porque nos pasamos todo el día en el poli o en el gimnasio”.

METACATEGORÍA FACTORES PERSONALES

Respecto a los factores personales, del relato de Fabián se puede concluir que es un individuo para el que la violencia es algo natural, parte de su cotidianidad.

Previamente a su encarcelamiento ya tenía conductas violentas tanto en los trabajos que realizaba en locales nocturnos: “si iba algún niño un poco pasado, se le daba un repasillo”, como en episodios de su vida personal: “les pegamos a los municipales”.

Ya lo era desde su infancia. Cuenta, por ejemplo, que “le pegaron a mi primo. Había gitanos... ya me entiende... y ahí ya... me pegué con uno”.

Considera, por tanto, que el empleo de la violencia está justificado en ocasiones: “si alguien te dice algo que te llega a la moral... se tiene que meter con mi madre o con alguien muy allegado”.

7.2.7 Germán

DATOS PERSONALES DE GERMÁN	
Edad:	43 años
Nacionalidad:	española
Estado civil:	casado
Nivel de estudios completados:	Primaria 3º EGB (abandono de estudios temprano)
Reincidente	
Tiempo total de condena:	7 años
Tiempo cumplido a la fecha:	4 años + 1 mes
Clasificación interior:	segundo grado
Módulo de residencia:	módulo ordinario
No ha recibido tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión	

TABLA 21. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DEL CICLO DE ENTREVISTAS EFECTUADAS A GERMÁN

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	3

ENTRADA EN PRISIÓN	Fam_nor	Familia normalizada	3
	Pro_dro	Problemas drogas	2
	Ed_inf_neg	Edad influencia negativa	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
TRAYECTORIA DELICTIVA	Tip_del	Tipo delictivo	5
	Del_vio_ins	Delito violencia instrumental	3
	Del_inf	Delincuencia infancia	2

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
MEDIO PENITENCIARIO	Dro_pri	Drogas prisión	5
	Aut_no_sui	Autolesiones no suicidas	3
	Med_pen_neg	Medio penitenciario negativo	2
	Dif_mod	Diferencia módulos	2
	Tra_inf_pos	Trabajo influencia positiva	2
	Vio_est_pri	Violencia estatus prisión	1
	Act_vio_pri	Actos violentos prisión	1
	Res_no_vio	Respuesta no violenta	1
	Act_inf_pos	Actividades influencia positiva	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
FACTORES PERSONALES	Sup_dro	Superación drogas	2
	Apo_fam_ext	Apoyo familiar externo	2
	Con_inj	Condena injusta	1
	Igu_vio_tr_enc	Igual violento tras encarcelamiento	1
	Arr_act_vio	Arrepentimiento actos violentos	1

METACATEGORÍA: CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

Germán proviene de un entorno poco favorecedor para el desarrollo de un niño: “*las tres mil viviendas, un barrio conflictivo de Sevilla*”, donde su infancia transcurrió entre “*drogas, robos y violencia*”. Reconoce que el vivir en dicho entorno le ha dificultado abandonar el consumo de drogas: “*aunque estés tu quitado, si está debajo de tu casa, puedes decir cuatro veces que no, pero a la quinta, es muy difícil*”.

No obstante, pese a crecer en este tipo de entorno, asegura que el núcleo familiar del que procede era normalizado: “mi familia no se dedicaba a eso

[tráfico de drogas], yo he sido la única oveja negra”. Reconoce que engañaba a sus familiares con objeto de consumir drogas y delinquir: “yo lo hacía todo detrás de ellos. Ellos me llevaban [al colegio] y luego yo me escapaba. Y a una madre, aunque se lo digan, no lo quiere ver”.

No recuerda, asimismo, haber vivido episodios violentos en el seno de la familia: “violencia no. En mi casa nada, era una familia trabajadora”.

Como se ha mencionado, Germán, desde que era un niño comenzó a tomar drogas: “me iba a buscar colillas de porros”. Relata que “con quince o dieciséis años empecé con la heroína y la cocaína”, momento en el que su familia empezó a darse cuenta de tal conducta e intentaron que lo dejara. No obstante, él continuó consumiendo hasta el punto de que: “me llamaron para el servicio militar y me tuvieron que llevar al hospital para quitarme de la heroína”.

Reconoce la influencia negativa de la edad, ya que: “era yo más joven, era otra etapa de mi vida que no es la de ahora; cuando eres joven, te quieres comer el mundo”.

METACATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA

El inicio de la trayectoria delictiva de Germán da comienzo en su infancia, cuando “ya empezaron los robos”. No obstante, confiesa que “todo el tiempo que estuve robando de menor, no me cogieron”, sino que de esos primeros robos pasó a otros “más grandes, luego atracos”, y “fue cuando ya era mayor de edad y estaba con los atracos cuando me cogieron y mi primera condena fue de diez años y medio”. Posteriormente “salí en libertad y me cogieron por delito contra la salud pública (...) robaba en los bares cuando estaban cerrados, algún que otro tirón”. Además de los delitos contra la propiedad, también ha sido condenado por tráfico de estupefacientes: “me cogieron con cocaína”.

Aunque directamente no ha perpetrado delitos violentos, si ha hecho uso de la violencia para la comisión de actos de robos con intimidación: “atracos a mano armada, con pistola”.

METACATEGORÍA: MEDIO PENITENCIARIO

En opinión de Germán: “la violencia... todo viene de lo mismo, todo viene de las drogas y de las pastillas. Por una pastilla se matan, o por un *porro* se matan”. Especifica el tipo de drogas que más se consumen y que, por tanto, más conflictos causa: “lo que más se ve aquí en la cárcel. Las pastillas del médico y los *porros* (...) antes la droga era la cocaína y la heroína y ahora son las pastillas que da el médico”. Principalmente, los problemas que observa son los relativos a los conflictos que surgen entre los internos para conseguir la medicación que no les corresponde: “aquí toda la violencia que hay son las drogas. Les quitan las pastillas y no se lo quieren decir al funcionario, les pegan y no dicen lo que ha pasado”.

Confiesa Germán haber llevado a cabo actos de violencia contra sí mismo: “me he cosido la boca... De eso hace ya ocho años. Lo hice porque estaba reivindicando mi libertad”. Aunque justifica, como vemos, haberlo hecho, actualmente se arrepiente de ello: “las autolesiones no las veo bien. Lo hice porque era un crío. Hoy día no se me ocurre *chinarme* ni nada”. De hecho, en relación a otros internos que cometen autolesiones, afirma: “aquí la mayoría se china para llamar la atención. El que se quiere matar, yo le aseguro que no le da tiempo al funcionario ni a abrir la puerta”.

Germán manifiesta una percepción negativa del sistema penitenciario: “mi experiencia es que la cárcel es un atraso, ni reinserta ni nada”.

No obstante, matiza en tanto en cuanto reconoce diferencias entre el tipo de módulo en que se resida: “si te ponen en un módulo de estos [conflictivo], estás aquí, pero eres una persona que no cuenta. Ahora, si te vas a un módulo de respeto o a una unidad terapéutica, pues algo...”. Resulta llamativo que, para Germán, la vida en régimen cerrado (el más estricto de los mismos) no pasa por ser el más negativo, sino, al contrario: “En primer grado, mucha gente conflictiva, mucha tensión en el patio, pero vives bien”.

Como aspecto positivo, señala la influencia positiva de desarrollar un trabajo remunerado durante la reclusión: “he estado en cocina, en mantenimiento, siempre he intentado estar ocupado. Eso ayuda mucho (...) tengo trabajo, soy cabo del office, cabo de limpieza, el médico... llevo todos los destinos aquí”. Igualmente menciona el desarrollo de actividades formativas: “he hecho cursos: de alicatador, de electricista...”.

Germán ha llevado a cabo actos violentos en prisión: “me regresaron otra vez, por extorsionar al patio, dicen”, y asume que es inevitable ejercer cierta violencia para mantener un estatus y ser respetado por los demás internos: “todos saben que yo no soy de los que chillan ni se meten en peleas, pero que si me arranco (...) Para vivir aquí en la prisión te tienes que ganar el respeto “.

No obstante, considera superada su etapa juvenil impulsiva y: “a las provocaciones no respondo. Eso está al orden del día en el patio, pero yo no le echo cuentas a nadie, siempre intento ir sólo, hacer mi destino... no entro en provocaciones”.

METACATEGORÍA FACTORES PERSONALES

Dada su trayectoria como drogodependiente, Germán se siente orgulloso de haber podido dejar su adicción: “ya no consumo drogas (...) hoy en día no consumo nada, me pude quitar”.

En parte, relaciona tal decisión, así como el procurar mantenerse alejado de conflictos, con el apoyo que recibe por parte de su familia en el exterior: “ya lo que vivo es para mis hijos y para mi mujer (...) ellos sólo quieren que salga”.

En cuanto a la percepción que tiene respecto a la condena que cumple, considera que: “fue injusto porque me metieron robos que yo no había hecho y los que había hecho, ni siquiera me los mencionaron”.

Para terminar, respecto a la violencia, menciona que se arrepiente de la ejercida: “ya no lo volvería a hacer” y, por otra parte, se considera igual de violenta que tras su paso por prisión: “uno es como es. Yo soy en la calle igual que soy aquí. Soy una persona que no suelo meterme con nadie”.

7.2.8 Hugo

DATOS PERSONALES DE HUGO

Edad: 25 años

Nacionalidad: española

Estado civil: casado

Nivel de estudios completados: Sin estudios

Primario

Tiempo total de condena: 8 años y 6 meses

Tiempo cumplido a la fecha: 7 años 9 meses
 Clasificación interior: segundo grado
 Módulo de residencia: módulo ordinario
 No ha recibido tratamiento específico para la prevención de la violencia en prisión

TABLA 22. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DEL CICLO DE ENTREVISTAS EFECTUADAS A HUGO

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN	Pro_dro	Problemas drogas	5
	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	3
	Fam_no_nor	Familia no normalizada	3

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
TRAYECTORIA DELICTIVA	Del_inf	Delincuencia infancia	3
	Tip_del	Tipo delictivo	3
	Del_div	Delitos diversión	2
	Enc_juv	Encarcelamiento juvenil	1
	Del_vio_ins	Delito violencia instrumental	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
MEDIO PENITENCIARIO	Act_vio_pri	Actos violentos prisión	3
	Dro_pri	Drogas prisión	1
	Med_pen_neg	Medio penitenciario negativo	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	FRECUENCIA
FACTORES PERSONALES	Vio_pre_enc	Violencia previa encarcelamiento	2
	Vio_jus	Violencia justificada	2
	Con_inj	Condena injusta	1

METACATEGORÍA: CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

La infancia de Hugo está caracterizada, principalmente, según su relato, por el consumo de drogas. Tremendamente precoz, “con seis añillos estaba yo ya fumando

porros". Relaciona tal circunstancia con el ambiente en el que creció: "me he criado en un barrio donde no hay más que droga y lo que ve uno es lo que hace (...) La verdad, es lo único que hacía". Menciona que consumía diferentes tipos de drogas, que no incluía el alcohol: "los *porros*, la *base*, los *ácidos*, la cocaína... pero el alcohol no me ha gustado nunca. Me pedía un botellín y me daba asco. Yo me comía un puñado de pastillas, pero con *cocacola*".

Esta habitualidad está relacionada con la comisión de actos delictivos: "me iba yo sólo por ahí, me metía dos o tres *rayas* y me iba a robar por ahí.

La drogadicción de Hugo, como él mismo menciona, está conectada con el entorno del que procede: "yo soy de *las tres mil viviendas*". En referencia a la drogodependencia de su hijo, afirma que "es lo que pasa, porque seguimos en el mismo barrio".

No sólo el entorno del que proviene supone una influencia negativa, sino que las referencias a su propio núcleo familiar resultan inquietantes. Para empezar, el motivo por el cual procede del aludido barrio: "cuando tenía unos siete meses mi abuelo mató a uno en Badajoz y tuvimos que irnos todos a Sevilla [temor a represalias por parte de la familia del asesinado]". En alusión a su hijo comenta que "yo tengo un niño de siete años y está ya fumando *porros*". Por último, en cuanto a su vida sentimental, relata con naturalidad que: "ahora estoy con mi prima. Quieren que me case, pero yo me la voy a llevar, me voy a escapar con ella. Yo me la llevo a Valencia, a mi casa, cuatro o cinco días. Luego se la llevó al padre y le digo: *¿la quieres?* Tiene quince años, es menor".

METACATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA

La trayectoria delictiva de Hugo comienza a una edad precoz: "me iba con doce años, a robar por ahí". De su infancia reconoce que no recuerda más que "robar, robar y robar". Como parte de su adolescencia, describe normalmente anécdotas tales como: "íbamos con las chavalas a tomar una hamburguesa, veía una moto que me gustaba, le cortaba el pitón y me la llevaba". Estas actividades le llevaron a ser condenado antes de cumplir la mayoría de edad a pena de privación de libertad: "estuve seis meses y me fugué [en un centro de menores]".

De sus inicios juveniles cometiendo delitos contra el patrimonio, su carrera delictiva continúa con este tipo de infracciones: “atracos, me llevaba los coches (...) Tenía 59 causas, Todas por lo mismo, por robos con fuerza, atracos”. No obstante, también menciona haberse dedicado al tráfico ilegal de estupefacientes: “si estaba vendiendo droga no me faltaba de nada”.

En este entrevistado surge una peculiar motivación para cometer delitos: “por diversión. Me fumaba dos o tres *porros* y robaba con dos o tres mil euros en el bolsillo”. Es decir, la motivación no era conseguir dinero, sino que el hecho de cometer el acto delictivo era, en sí mismo, el fin buscado.

Aunque no ha cometido delitos directamente consistentes en actos violentos, sí que ha empleado la violencia como medio para cometer otros tales como: “robos con intimidación, llevar una navaja y decir: *o me das todo lo que tengas o te mato*”.

METACATEGORÍA: MEDIO PENITENCIARIO

Hugo reconoce haber protagonizado episodios violentos en su estancia en prisión, que, entre otras consecuencias, le llevaron a ser clasificado en primer grado: “me *chaparón* en primer grado y estuve un tiempo en primer grado”. En ocasiones, no reconoce los hechos que se le imputan: “decían que yo me había metido en la pelea”, pero en otras justifica sus actos violentos, en defensa de otros: “había un niño que estaba malito, tenía el VIH, SIDA, y le iba a pegar un rumano grande. Yo estaba cerca, el niño empezó a llorar, salté, le pegué un tiro [puñalada] a la cara y desfiguración del rostro”, otras en defensa de sí mismo: “amenazar, si he amenazado. Para que me dejen en paz o para lo que sea”.

Hace alusión a los conflictos que genera el consumo de drogas en el interior de la cárcel: “aquí lo que falla son los cuatro *pintamonas*, que se comen tres pastillas y la lían. Las drogas, todo son las drogas”.

Por último, respecto al sistema penitenciario, manifiesta que no le han sido otorgadas suficientes oportunidades: “esta gente [equipo técnico] no me da ninguna oportunidad. No viene a verme nadie. No me han dado ninguna oportunidad”.

METACATEGORÍA FACTORES PERSONALES

No sólo dentro de prisión ha llevado a cabo actos violentos, sino que han formado parte de su comportamiento previo. Relata, así, que: “los de los grupos [de policía]

de paisano, me tienen mucha manía porque les he hecho muchas perrerías... Les he tirado por los suelos, les he querido apuñalar". En la comisión de sus delitos reconoce que la violencia estaba presente "siempre, la verdad que sí", y no muestra signo alguno de arrepentimiento, es más, al contrario, manifiesta que: "no me arrepiento de nada de haberlo hecho".

Así, Hugo, se trata de un individuo violento, que no se arrepiente del empleo de este tipo de comportamientos y los justifica tanto para la comisión de delitos, como se ha expresado anteriormente, como para la defensa de otras personas: "si yo veo que a cualquier chavalito o a cualquier chavala le están haciendo algo, o le van a hacer daño, pues me meto por medio y le pego un porrazo".

Por último, refiere Hugo que no considera justa la condena que está cumpliendo, pese a reconocer la comisión de múltiples delitos y ello porque, en su opinión: "los pederastas éstos están pagando dieciséis o diecisiete años y a los cinco años los están echando con la fianza. Y yo que he hecho cuatro robos, no me dejan salir de permiso".

7.3 ANÁLISIS GLOBAL DE LAS ENTREVISTAS. CARACTERIZACIÓN DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO

A continuación, se analiza la información resultante de la ejecución de los ciclos de entrevistas en profundidad efectuados a los ocho participantes en el presente estudio.

El ciclo de entrevistas creado abordaba tres áreas de información: infancia y juventud, trayectoria delictiva y, por último, violencia. Una vez analizadas las entrevistas empleando el método deductivo se extrajeron cinco metacategorías: causas de entrada en prisión, trayectoria delictiva, el medio penitenciario, factores personales y sugerencias para prevenir la violencia en el medio penitenciario.. No obstante, esta última metacategoría, ha sido excluida del análisis, puesto que no forma parte de la caracterización del comportamiento violento, que es el tema que nos ocupa.

Se tratará, por tanto, a través de este análisis, de obtener una visión en conjunto de la percepción de los entrevistados respecto a las mencionadas metacategorías extraídas del relato de sus vivencias personales, en relación a las mismas.

Debido que se trata de un análisis global, se han obviado aquellas categorías mencionadas únicamente por uno de los entrevistados, dado su escaso interés en el análisis integral (de color azul en las tablas).

Previamente, a desarrollar el análisis de las entrevistas, detallamos, de manera conjunta, los datos personales de todos los reclusos participantes.

FIGURA 13. DATOS PERSONALES DE LOS 8 PARTICIPANTES

	Álvaro	Bruno	Carlos	David	Enrique	Fabián	Germán	Hugo
EDAD	37	32	25	22	23	32	43	25
E. CIVIL	Soltero	Casado	Soltero	Solte.	Soltero	Soltero	Casado	Casado
NIVEL ESTUDIOS	Aban. precoz	Aban. precoz	Aban. precoz	Bachi./ FP	Aban. precoz	Aban. precoz	Aban. precoz	Sin estu.
PRIMARIO / REINCIDENTE	Reinci.	Pri.	Pri.	Pri.	Reinci.	Reinci.	Reinci.	Pri.
MÓDULO	Respeto	Respeto	Ord.	Resp.	Respeto	Ord.	Ord.	Ord.
TIEMPO DE CONDENA	22a + 8m	2a +8m	12a +9m	5a +11m	10m +13d	3a +6m	7a	8a + 6m
TIEMPO CUMPLIDO	17a (75%)	10m (31%)	5a (39%)	1a + 6m (25%)	9m (90%)	2a (57%)	4a +1m (58%)	7a +9m (91%)

TABLA 23. MATRIZ DE METACATEGORÍAS Y CATEGORÍAS POR FRECUENCIAS EXTRAÍDAS DE LA COMBINACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS EFECTUADAS A LOS OCHO PARTICIPANTES

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
CAUSAS DE LA ENTRADA EN PRISIÓN	Inf_neg_ent	Influencia negativa entorno	11	2	5	2	4	3	3	3	33
	Fam_no_nor	Familia no normalizada	3	5	5	3	-	3	-	3	22
	Pro_dro	Problemas drogas	3	2	5	1	2	1	2	5	21
	Fam_nor	Familia normalizada	2	-	5	-	3	-	3	-	13
	Ed_inf_neg	Edad influye negativamente	7	1	-	-	-	-	1	-	9

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
TRAYECTORIA	Tip_del	Tipo delictivo	3	2	4	2	4	1	5	3	24

		prisión									
	Vio_aut_pri	Violencia autodefensa prisión	5	-	-	-	-	-	-	-	5
	Apo_fam_int	Apoyo familiar interno	-	-	-	-	-	5	-	-	5
	Dif_int_jov	Dificultades internos jóvenes	5	-	-	-	-	-	-	-	5
	UT_pos	U.T. positiva	-	-	4	-	-	-	-	-	4
	Tra_inj_pas	Trato injusto pasado	4	-	-	-	-	-	-	-	4
	Vio_gru	Violencia grupal	-	-	-	-	-	2	-	-	2
	No_vio_pri	No violencia prisión	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	Rel_inf_pos	Religión influencia positiva	1	-	-	-	-	-	-	-	1

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
FACTORES PERSONALES	Dec_per_cam	Decisión personal de cambio	13	-	-	-	-	-	-	-	13
	Vio_pre_enc	Violencia previa encarcelamiento	3	-	2	-	2	2	-	2	11
	Apo_fam_ext	Apoyo familiar externo	5	1	2	-	-	-	2	-	10
	Vio_eje_inf	Violencia ejercida infancia	2	-	5	-	-	1	-	-	8
	Arr_act_vio	Arrepentimiento actos violentos	5	-	-	-	-	-	1	-	6
	Vio_suf_inf	Violencia sufrida infancia	-	4	-	1	-	-	-	-	5
	Vio_jus	Violencia justificada	-	-	1	-	1	1	-	2	5
	Sup_dro	Superación drogadicción	-	-	-	1	1	-	2	-	4
	Con_inj	Condena injusta	1	-	-	-	-	-	1	1	3
	Con_jus	Condena justa	-	1	1	-	-	-	-	-	2
	Igu_vio_tra_enc	Igual violento tras encarcelamiento	-	1	-	-	-	-	1	-	2
	No_vio_eje_inf	No violencia ejercida infancia	-	-	-	1	-	-	-	-	1

	Men_vio_tra_enc	Menos violento tras encarcelamiento	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
--	-----------------	-------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

META CATEGORÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
SUGERENCIAS PREVENCIÓN VIOLENCIA	Rel_fun_int	Relación funcionario interno	5	-	-	-	-	-	-	-	5
	Eli_dro	Eliminación drogas	3	-	-	-	-	-	-	-	3
	Sep_int	Separación interior	-	-	-	2	-	-	-	-	2

METACATEGORÍA CAUSAS DE ENTRADA EN PRISIÓN

Como se puede observar en la tabla previa, la causa de entrada en prisión referida con mayor frecuencia por los entrevistados y, significativamente, por todos ellos, es la influencia negativa del entorno del cual proceden, en el que se han criado y se ha desarrollado su infancia y juventud.

Según relata Álvaro: “el barrio también influye porque, yo vivo en un barrio que... en el que hay gente buena... Un barrio obrero, pero es un barrio que tiende a la delincuencia, a la droga...”. Bruno procede de “un barrio conflictivo de Málaga” y declara que en su “casa se estaba vendiendo droga”. Carlos se crio “siempre en ese ambiente. Viendo vender droga, viendo pistolas...” y habla de las personas con las que se relacionaba pese a la oposición de su madre: “me aburría y entonces cogía yo y me iba con los que me había dicho mi madre que no”, “siempre teníamos los enfrentamientos de unas placetas con otras placetas. Si nos pegaban, pues, a otro día nos juntábamos más y les pegábamos”. David también creció “en Málaga, en un barrio conflictivo”.

Enrique, igualmente, proviene de un barrio conflictivo donde, desde temprana edad, “he visto a gente ganar dinero, yo también quería ganar. Empecé a trabajar, me salí del instituto... empecé a trabajar y empecé a manejar dinero y lo que hacía era invertir mucho dinero y, al fin y al cabo, comérmelo todo [en consumo de drogas]”. Hace referencia a su ambiente habitual desde temprana edad: “la gente con la que me juntaba iba siempre metiéndose con las personas, entonces pues todo eso me ha llevado a meterme en peleas”. Fabián, refiriéndose a la circunstancia de absentismo escolar y trabajo infantil, cuenta que “en el mundo en que yo vivo, en mi barrio, es lo

normal". Germán, por su parte, proviene de "las tres mil viviendas, un barrio conflictivo de Sevilla", donde vivió una infancia rodeada de "drogas, robos y violencia...". Del mismo entorno procede Hugo y, en igual sentido, afirma que: "me he criado en un barrio donde no hay más que droga y lo que ve uno es lo que aprende".

La segunda causa mencionada por todos los entrevistados es la existencia de problemas de consumo y adicción a distintas drogas. Para Álvaro la relación entre el consumo de drogas y su vida como delincuente es incontestable: "parte de mi ingreso, sí que tienen culpa las drogas" "del principal problema del que me arrepiento es haberme enganchado a la droga. Eso es de lo que más me arrepiento. Eso fue antes de entrar en prisión y ha sido lo que me ha llevado a toda esta vida." Bruno hace referencia al empleo simultáneo de varias sustancias: "me ponía beodo... a lo mejor me compraba una cerveza, pero una cerveza de litro, que ya te hace efecto y más que la tomaba con pastillas". Las drogas son percibidas como un modo de vida, parte de su día a día: Enrique se "iba de diario a fumar *porros* con los amigos...", Fabián relata prácticas habituales en su entorno "llamábamos por teléfono y venía la droga, llamábamos por teléfono y venían los *porros*".

Se aprecia, como constante, un consumo de sustancias estupefacientes desde temprana edad. Álvaro cuenta que "uno era un niño, uno quería drogarse, uno se drogaba sin saber lo que estaba haciendo". Por su parte, Carlos "con 10 años... empecé a fumar tabaco y luego ya *porros* (...) todos los fines de semana, cuando hacíamos los botellones, empezábamos con los *porros*... con 12 o 13 años". Germán confiesa que: "con quince o dieciséis años empecé con la heroína y la cocaína". El ambiente en el que creció Hugo provocó que: "con seis añillos estaba ya fumando *porros*".

Por otra parte, dicho consumo está también relacionado directamente con la comisión de delitos. Tal y como relata Carlos: "empezaba a colocarme y a beber y seguía con dineros. Pero, después, el cuerpo ya me pedía cocaína y cuando me quedaba sin dineros, me iba a robar para comprar". Igualmente, Hugo señala que: "me iba yo sólo por ahí, me metía dos o tres "rayas" y me iba a robar por ahí"

La mayoría de los entrevistados (seis de los ocho) señala como una de las causas de entrada en prisión el proceder de una familia no normalizada. Así, Álvaro rememora

que: “con 10 años llegaba a mi casa a las 3 de la mañana, a las 4, a las 6 de la mañana o a la hora que me daba la gana (...) [mis padres] se veían en la tesitura de decir “¿qué hacemos?, ¿lo matamos? si es mi hijo, que llega el *hijoputa* a las 6 de la mañana con 11 años y se cree que es un hombre”. “Me expulsaron directamente del colegio. Mi padre me dio una paliza, me castigó un mes: *¿tú qué es lo que quieres?, ¿robar?, ¿tú qué es lo que quieres?... pues coge los cuatro trapos que tienes y tira, que tú no me vas a traer aquí la policía a mi casa.* Y me acogió mi hermana”.

El relato de Bruno también contempla algunas de las situaciones referidas. Su madre, no era capaz de cuidar de él: “cuando salí de allí [centro de menores] me fui con mi madre, pero ella no tenía un sitio fijo donde vivir, así que me fui con mi hermana”. Siendo aún un niño tuvo que asumir la responsabilidad de cuidar de su madre: “yo le ayudaba e intenté salvarla, vamos, que la salvé. Yo asumí que era mi responsabilidad”. Incluso existió intervención judicial: “Ahí estuve un tiempo que no podía tener contacto con mi madre. El régimen de visitas era cero. Se las negó la juez de menores”.

La infancia de Carlos está marcada por el hecho de que su padre, así como otros familiares se encontraban en prisión: “mi padre estaba preso, separado de mi madre. (...) A mis tíos no los conocía, a los hermanos de mi padre. Cuando entré preso en 2009, allí en *Graná*, los conocí a todos”. Por dicha circunstancia: “me crié con mi madre, con mi abuelo y con mi tía (...) nos llevaba mi abuelo... a mí y a mi hermano, a la escuela, pero era un hombre mayor y la mitad de las veces pues no íbamos a la escuela”.

David vivió situaciones de maltrato familiar, según cuenta, sufrido por su madre por parte de la pareja de ésta: “con mi madre tuvimos un juicio... por el hombre ese, que la había maltratado”. Igualmente, parte de su familia directa estaban encarcelados: “yo había pedido Granada [centro penitenciario] porque estaba allí mi madre”, “mi hermano, que está en tercer grado”.

Para Fabián resulta ordinario no haber terminado la educación primaria y trabajar desde temprana edad: “a los quince años ya estaba yo perfecto, profesionalmente, ganando dinero...”. Asimismo, relata con normalidad situaciones violentas protagonizadas por él mismo y algunos de sus familiares directos: “mi hermano sacó la moto del taller, la llevaron junto a mi casa, debajo de unos árboles y le prendió

fuego a la moto”; “él, que estaba todo dopado, les pegó a los bomberos, vinieron los municipales les pegamos a los municipales.”

El entorno de Hugo en su infancia no era seguro: “cuando tenía unos siete meses mi abuelo mató a uno en Badajoz y tuvimos que irnos todos a Sevilla”. Por otra parte, las relaciones de pareja que fomenta su ambiente familiar y cultural no garantizan una convivencia normalizada: “ahora estoy con mi prima [menor de edad]. Quieren que me case, pero yo me la voy a llevar, me voy a escapar con ella. Yo me la llevo a mi casa, cuatro o cinco días, luego se la llevó al padre y le digo “¿la quieres”? “no, pues para ti, quédatela”. Todo ello parece perpetuarse en la crianza de su propio hijo: “Yo tengo un niño de siete años y está ya fumando porros”.

Es revelador comprobar como dos de los cuatro entrevistados que manifiestan que su familia es normalizada, en otras de sus declaraciones durante las entrevistas declaran lo contrario, por lo que se evidencia que, en ocasiones, no son capaces de distinguir una situación de normalidad de circunstancias que distan mucho de ser el ambiente adecuado para el desarrollo de un joven. Así, pese a las anteriormente mencionadas declaraciones de Álvaro, relativas a abandono por parte de su familia o palizas recibidas, en otro momento de las entrevistas refiere que: “por lo que respecta al ámbito familiar, mi infancia ha sido muy feliz” “en mi familia no he visto violencia ninguna”. Carlos, por su parte, pese al absentismo escolar, y a la relación de su familia paterna con la delincuencia, las referencias a su madre denotan que ésta si se preocupaba por su correcto desarrollo, siendo una mujer trabajadora, “mi madre trabajaba, en el hospital Clínico, trabajaba todo el día”, procurando que sus hijos llevaran una vida normalizada, “de chico yo estaba apuntado a equipos de fútbol y todo”, haciendo que su hijo recibiera atención especializada, “me estaba viendo una psicóloga”, intentando que no fuera con malas compañías, “me acuerdo de decirme mi madre “que no te quiero ver con ese””, y castigándolo cuando empezaba a delinquir “cuando yo volví me llevé una buena bulla [por cometer un hurto]”.

Por tanto, sólo dos de los ocho entrevistados manifiestan sin contradicciones que provienen de familias normalizadas. Únicamente de los relatos de Enrique y Germán se deduce que realmente pertenecían a familias en las que no se presenta ninguna de las circunstancias que dan lugar a una situación de desamparo de un menor.

Enrique considera que es “de buena familia, mis padres están trabajando”, puesto que proviene de “una zona de Torre del Mar que no es barrio conflictivo ni nada”. Su familia no tiene vinculaciones con la delincuencia: “yo he sido el único que se ha dedicado a traficar y eso”.

La familia de Germán tampoco “se dedicaba a eso [drogas], yo he sido la única oveja negra”, “yo lo hacía todo detrás de ellos. Ellos me llevaban y luego yo me escapaba. Y a una madre, aunque se lo digan, no lo quiere ver”. No refiere episodios de violencia en el ámbito familiar: “violencia no. En mi casa nada, era una familia trabajadora”.

Se puede concluir, por tanto, que la procedencia de un entorno en el que la delincuencia y el consumo de drogas son la habitualidad, generalmente combinada esta circunstancia con una familia no normalizada, conduce al consumo de drogas por parte de los entrevistados. La drogodependencia, como causa o efecto, conlleva la comisión de actos delictivos que, a la postre, acarrearán su detención, procesamiento y, finalmente, cumplimiento de una condena privativa de libertad, tal como la prisión.

METACATEGORÍA TRAYECTORIA DELICTIVA

Respecto a la tipología delictiva, se aprecia que todos los entrevistados cumplen condena por delitos en los que, de un modo u otro, intervienen comportamientos violentos.

En unos casos, se trata de delitos consistentes en un acto violento, tales como agresiones o atentados contra la autoridad. Carlos: “le quité un casco integral y me lie a darle porrazos en la cabeza hasta que se quedó inconsciente”; Fabián: “cogí una botella y le di un botellazo”, “he entrado por peleas con la policía”, “les pegamos a los municipales”; Enrique: “tengo agresión a la autoridad”.

Por otra parte, lo más común, violencia empleada como medio para cometer un delito, fundamentalmente atracos. Álvaro: “La violencia la usaba única y exclusivamente cuando se me resistían”, “robo con fuerza, robo con intimidación, uso de armas”; David “yo me comí eso, lo que es el atraco, un robo con violencia,”; Germán: “robaba en los bares cuando estaban cerrados, algún que otro tirón. Y después ya si empecé con los atracos a mano armada”; Hugo: “robos con intimidación, llevar una navaja y decir “o me das todo lo que tengas o te mato””

Así, aunque alguno de los participantes menciona la concurrencia con otros tipos delictivos (estafa, conducción bajo los efectos del alcohol, delitos contra la salud pública), la causa principal de entrada en prisión, que se presenta en todos ellos, es la comisión de robos en los que se emplea violencia, intimidación o fuerza sobre las cosas.

El inicio de la actividad delictiva es temprano en 6 de los 8 entrevistados, quienes manifiestan haber llevado a cabo actos delictivos antes de la mayoría de edad y haber cumplido medidas privativas de libertad o de otra naturaleza, en relación a la comisión de tales hechos.

Álvaro confiesa que lleva “sumergido en el mundo de la delincuencia desde muy chiquitito”. De niño robaba a otros niños: “nos juntamos una pandilla que empezaban a robar relojes, a quitarle los botines a los niños, a dejarlos descalzos”, e incluso a adultos: “acabé por quitarle el bolso la maestra”. En su etapa juvenil, los delitos cometidos se agravaron: “uno es consciente de que uno está delinquiriendo (...) yo tenía 16 años y era consciente de que yo cogía un arma o de que yo cogía un cuchillo”. Estas circunstancias le llevaron a ser internado en un centro de menores: “la primera vez sí, fueron tres años y salí con 19 años y seguía siendo un niño”.

Los actos juveniles de Bruno le llevaron, igualmente, a cumplir varias medidas penales: “estuve 26 meses en un correccional con 14 años más o menos (...) 22 meses en el centro y 4 meses más de inserción social”

Carlos relata la primera vez que recuerda haber robado: “yo nunca había robado, pero me dio por coger cuatro anillos de plata (...) salió de mí, no sé muy bien por qué”. Igualmente, les robó a sus propios familiares: “estaba yo en primaria, en casa de mis abuelos, donde nos criamos, tenían una caja fuerte con una llave... me llevé 12.000 pesetas”. Igualmente evoca Carlos otros comportamientos más violentos que le llevaron a cumplir medidas penales precozmente: “fue porque le clavé un lápiz a un niño en el ojo”. “Me mandaban trabajos en beneficio de la comunidad. Hasta los 18, multas, o un año o seis meses en condicional”. “Acabé en un internado en Antequera, Málaga, que me mandó el juez y un psicólogo... tenía yo 10 años, estaba en sexto de primaria”.

David empezó a delinquir “con quince años, más o menos (...) empezamos robando *cassetes* de coches, antenas de coches...” y fue evolucionando: “con 16 años más o

menos ya robaba bares”. Como otros de los entrevistados, cumplió medidas penales: “he estado en un centro de menores de chico, con 17 años (...) hasta los 19 años”

Germán, por su parte, también cometió delitos contra la propiedad privada, pero, en su caso, “todo el tiempo que estuve robando de menor, no me cogieron”.

A la pregunta “¿qué recuerda usted de su infancia?”, Hugo no duda en responder que “nada más que robar, robar y robar”. También permaneció interno en un centro de menores: “estuve seis meses y me fugué”.

A la vista de estos datos, cabe considerar que la mayoría de los entrevistados se encuentran en prisión por delitos contra el patrimonio, aunque, en mayor o menor medida, todos ellos han empleado el uso de actos violentos como fin del propio delito o como medio para la comisión de otros.

Igualmente, es común a la mayoría (seis de los ocho) la ejecución de actos delictivos en la infancia o juventud, que, en el caso de cinco de ellos, les llevó a cumplir algún tipo de condena antes de cumplir la mayoría de edad. Así, la trayectoria delictiva de los adultos, comienza mucho antes de que lo sean, en su etapa infantil/juvenil.

METACATEGORÍA MEDIO PENITENCIARIO

En lo referente a este aspecto de la información extraída de los ciclos de entrevistas en profundidad, destacan, tanto por su frecuencia como por la mención por parte de cada uno de los entrevistados, dos categorías: la existencia de drogas en los centros penitenciarios y los actos violentos vividos en los mismos, en concreto, y la violencia como medio para ganar o mantener un estatus dentro de la prisión.

En primer lugar, el factor que la mayoría de los entrevistados señala como generador de violencia en prisión es la existencia de drogas en la misma.

Por una parte, por los problemas de convivencia y disciplina que crea el consumo de drogas en sí mismo, al alterar el estado de los internos. Esto sucede especialmente en algunos módulos considerados problemáticos, como cuenta Álvaro: “el módulo 2 es un módulo transitorio, gente que vienen y que van. Son ciento y pico de internos... Pastillas, metadona, porros”. Bruno se ha sentido provocado por otros internos “que han estado discutiendo conmigo sin razón y yo me he sentido, digamos, con más cabeza... porque el otro estaba *empastillado* o fumado”. Carlos relata cómo él y su hermano, incluso, elaboraban su propio alcohol: “estábamos siempre sacando

vodka. Sacábamos vino y del vino sacábamos vodka destilado”. Igualmente comenta que “aquí te puedes colocar, en un momento dado, de porros y pastillas, pero puedes chocar y buscarte un problema en cualquier momento (...) Yo soy hiperactivo, impulsivo... y, si además estoy *empastillado* pues sí puedo tener cualquier pelea”. Fabián opina que “la gente con las pastillas desvaría. Yo no les echo ni cuentas a las personas que están así”. En el mismo sentido, Hugo comenta que “aquí lo que falla son los cuatro pintamonas, que se comen tres pastillas y la lían”. Para Germán “la violencia... todo viene de las drogas y de las pastillas (...) Antes la droga era la cocaína y la heroína y ahora son las pastillas que da el médico (...) es lo que más se ve aquí en la cárcel. Las pastillas del médico y los porros”.

Por otra parte, las drogas motivan problemas de seguridad en el centro penitenciario relativos a la introducción y tráfico con tales sustancias por parte de los internos, sean consumidores o no. Álvaro relata aspectos de esta problemática desde su propia experiencia vendiendo sustancias prohibidas: “si tú eres un pardillo y metes droga, tú lo único que vas a conseguir es que un patio se te levante entero (...) si yo tengo droga, tengo que saber tratar con ese, con ese, con ese. Y tengo que saber lidiar con ese, con ese, con ese. Y tengo que ser consciente de cómo le voy a decir a ese que no, y tengo que saber cómo decirle a ese tío que no le voy a vender, que no le voy a dar”. Enrique, por su parte, es consciente de los problemas derivados de las deudas por la compra de drogas: “cuando entran los porros y todo está el patio más tranquilo, pero después, a la hora de pagar, es cuando se lían los conflictos”. Fabián apunta la facilidad con que se pueden conseguir drogas, en este caso, las dispensadas por el propio centro: “la gente, aunque no tome pastillas, las cogen para venderlas (...) Eso es muy fácil. Así tengo yo cuatro o cinco *transilium*s para venderlos aquí”.

La mayor parte de los entrevistados relatan episodios violentos durante su reclusión, ya sea cometidos por ellos, presenciados o los sufridos.

En concreto, una de las causas que originan más incidentes violentos dentro de prisión es la necesidad de ganar o mantener un determinado estatus entre los demás reclusos. Esto se relaciona con la especial subcultura carcelaria, dónde el día a día está marcado por relaciones de respeto y jerarquía entre los internos.

Álvaro habla sin tapujos sobre incidentes en los que ha ejercido la violencia para mantener su estatus, no sólo frente a otros internos, sino también con funcionarios: “si tú, tu sitio no lo valoras y no lo defiendes el patio entero se te echa en lo alto (...) ¿a mí el día de mañana me vas a chulear como a una puta? No me voy a dejar, porque si me dejas, entonces, a otro día me quieren meter en la ducha y me quieren partir el culo.” (...) “a mí me van a respetar por mis cojones, porque yo... peleas con funcionarios, peleas con internos...”. Nos encontramos ante un interno que, por su trayectoria violenta, posee un estatus elevado dentro de la jerarquía existente entre los reclusos. Esta situación le convierte, en ocasiones, en blanco de aquellos que persiguen acceder o mantener similar posición, a costa de enfrentarse abierta y públicamente con él: “yo entiendo que uno levante la cabeza y diga “¿aquí quién es el más...?, ¿ese? Pues con ese, aquí yo me voy a hacer un nombre.”, “si tú eres un chulo, yo también soy chulo (...) ¿Tú quieres destacar?, yo también “¿a ti te respeta ese?, a mí también me va respetar””. Igualmente, Carlos relata episodios en los que la motivación para el ejercicio de la violencia es el mencionado estatus: “¿me estás amenazando con un cuchillo? Dame cinco minutos, me busco otro, nos encerramos y a puñetazos o como tú quieras (...) Más que nada porque yo fui con respeto a hablarle y el a mí me faltó al respeto”. Estos sucesos pueden tener lugar cuestiones tales como “quedarnos con una mesa del comedor. A lo mejor no teníamos mesa... tirábamos para el gimnasio y a pelear la mesa”. Enrique también ha vivido provocaciones relacionadas con la posición en el ambiente penitenciario: “ha habido gente que me ha tirado de prueba, con las palabras nada más, para ver si tiras o no para adelante. Eso siempre suele llegar”, al igual que Fabián: “no te puedes callar de nadie... como te calles es peor, entonces se te suben. Tienes que resolverlo, totalmente”. Germán reconoce, asimismo, que es respetado por los demás internos porque, aunque no suele comportarse de manera violenta: “todos saben que yo no soy de los que chillan ni se meten en peleas, pero que si me arranco... Para vivir aquí en la prisión te tienes que ganar el respeto”.

Narran, asimismo, actos violentos derivados de otras causas.

Álvaro, uno de los internos con trayectoria más violenta de entre los entrevistados, confiesa ser “una persona, la cual ha ido siempre remando en contra del sistema: que si motines, que si secuestros, que si intentos de fuga, que si apuñalamientos a otros internos...”. En su opinión, “trayectoria de violencia que me parece a mí que

muy poquita gente la tiene la cárcel: motines con muerte de jefe de servicios de por medio a consecuencia de los hechos, apuñalamiento de otros internos, secuestros, intentos de fuga... todo eso es violencia, violencia, violencia...". Asimismo, la convivencia en prisión es otro detonante de conflictos: "Está claro que todo el mundo no te puede caer bien (...) estamos en la cárcel y pasamos 24 horas encerrados y eso es muy difícil (...) el estar todo el día encerrado en un módulo, el estar teniendo que ver constantemente las mismas caras todos los días, eso cansa y quema"

Carlos relata un episodio en que agredió a otro interno en autodefensa, según su percepción: "Yo tenía en mi celda un cuchillo. Yo mi pensamiento era coger el cuchillo y apuñalarlo, pensaba que él había apuñalado a mi hermano así que yo lo iba a apuñalar a él. Pero como estaba cerrado, entré y conforme entré le di un puñetazo y cayó al suelo. Le rompí la nariz y allí lo dejé tirado en el suelo". También reconoce haber ejercido violencia, en este caso, en connivencia con otros internos para amedrentar a otros internos: "a lo mejor, venía alguien al módulo que era un chivato o tenía mala fama... y decíamos de echarlo del módulo y lo echábamos del módulo (...) decíamos "este tío no nos interesa aquí" y lo llevábamos al gimnasio, lo amenazábamos para que se fuera y cogía y se iba".

En general, David describe el medio penitenciario como un ambiente violento, en el que él mismo ha sufrido: "hay muchos abusones... todo el módulo quiere tabaco y les tienes que dar y si no les das pues ya hay un problema". Narra sus vivencias en módulos ordinarios: "la gente... no tienen zapatos, no tienen peculio... y eran conflictos nada más, tenías que pelearte con ellos porque si no te cogían de tonto". "Como siempre, en el cuarto de baño es cuando te peleas... alguno que te conoce a ti o a él, te separan para que no haya problemas, pero a casi todo el mundo le gusta una pelea y te dejan que te pelees, como aquel que dice...".

Hugo se queja de haber sido acusado injustamente de "que yo me había metido en la pelea, que había dado patadas en la mesa", aunque sí reconoce haber "amenazado. Para que me dejen en paz o para lo que sea".

Se extraen, de las entrevistas, una serie de factores que influyen en la disminución de los comportamientos violentos en el ambiente carcelario. En primer lugar, como se verá, destaca la existencia de módulos de respeto, seguido de la importancia de la

realización de distintos tipos de actividades, la edad de los internos, el desempeño de algún tipo de destino laboral (remunerado o no) y, por último, la cercanía del fin de la condena.

En la selección de los entrevistados se tuvo en cuenta la residencia en módulo de respeto u ordinario, dado que, en el grupo focal realizado con los profesionales del medio, quedó patente la diferencia de comportamientos en unos y otros módulos. Así, los cuatro internos que residen en módulos de respeto coinciden en las bondades de los mismos, frente a los módulos ordinarios. Hemos de recordar que en los módulos de respeto los internos gozan de mayor autonomía y libertad, pero, a cambio, se les exige mayores condiciones higiénicas, de respeto a los demás internos y realización de actividades obligatorias. En todo caso, la adscripción a uno de estos módulos tiene carácter plenamente voluntario.

En su dilatada experiencia penitenciaria (en el momento de las entrevistas ha pasado 17 años encarcelado) Álvaro celebra la creación de este tipo de módulos como un avance: “hoy en día, por lo menos existen estos módulos [módulos de respeto], que te acercan a la reinserción (...) Aquí [módulo de respeto] gana uno en muchas cosas. Aquí gana uno en salubridad, gana uno mucho en higiene (...) han ido muy bien porque estos módulos lo que hacen es concienciar a la persona, adquirir unos conocimientos sobre unas normas que hay que llevar a cabo, las cuales uno no tenía, uno se creía que vivía en la selva”. Incluso afirma que “si estos módulos hubieran existido hace 22 años, la violencia, el 70 u 80 por ciento de ella la hubieran erradicado por completo.” Para Bruno la experiencia es positiva también: “el módulo donde vivo es bueno, los compañeros del módulo... también tengo un familiar que es mi hermano, el trabajo... que es lo importante.” David igualmente, aprecia los factores positivos del módulo de respeto: “aquí lo que se ven son valores y cosas buenas y allí te echas a perder... drogas, violencia... aquí se aprenden muchas cosas, muchos valores (...) Aquí estamos de lujo. Estamos en prisión, pero se convive bien. Yo me he beneficiado bastante estando aquí”. Por su parte, Enrique incide en lo positivo que resulta estar ocupado, lo cual, en el módulo de respeto, como se ha dicho, resulta obligatorio: “aquí, la verdad, es que con las actividades te entretienes. Por la mañana tengo taller, luego escuela y por la tarde hago deporte”. Respecto al ambiente del módulo indica que “se ve que la gente quiere pagar aquí tranquilo, es un buen módulo. Lo que va buscando uno es la libertad”.

En ocasiones, el paso de módulo ordinario a uno de respeto conlleva un periodo de adaptación a sus normas particulares. Para David “había muchas normas; yo, al venir de allí, que no había ninguna norma pues me resultaba raro... y no quería estar... Y ya me fui adaptando a tener las cosas ordenadas, a no hablar en el comedor y ya fui entrando en otra dinámica, que fue diferente, me costó adaptarme, pero me terminé adaptando”.

La mayoría de los entrevistados menciona la importancia de mantenerse ocupado en prisión. No sólo se trata de actividades que les pueden servir de utilidad en lo personal o profesional, sino que el tiempo que dedican a las mismas disminuye la posibilidad de entrar en conflicto con otros internos. Se trata de actividades de tipo deportivo, ocupacional,

Álvaro sintetiza esta idea: “El estar la persona entretenida, estar la persona ocupada, estar haciendo algo de provecho, algo que le favorece, algo que le gusta, pues sí que influye bastante [en la disminución de la violencia]”. Enrique, que reside en un módulo de respeto cuenta que: “con las actividades te entretienes. Por la mañana tengo taller, luego escuela y por la tarde hago deporte (...) Son las actividades las que te ayudan”. Fabián se decanta por las actividades deportivas y considera que: “por supuesto que me ayuda. Porque nos pasamos todo el día en el poli o en el gimnasio”. Germán, por su parte, ocupa su tiempo en otras actividades: “nunca me ha gustado el deporte ni estudiar. Mi destino, el parchís, el ajedrez... en eso me entretengo. También he hecho cursos: de alicatador, de electricista...”

Algunos internos, al contrario, comienzan a realizar actividades únicamente como medio para salir del módulo y estar entretenidos, aunque, en ocasiones, su práctica les descubre que les son de utilidad. Es el caso de David, quién empezó “el primer año a estudiar por salir del módulo, a mí no me gustaba estudiar, era por ver chicas y eso... Empecé así, a saber dividir y saber multiplicar... hasta que me saqué primero de la E.S.O., después me saqué el graduado y ya me presenté al bachiller. Yo no fui con intención de estudiar ni nada, sino por salir del módulo, porque allí no salía uno para nada. Y, poco a poco acabé llevando mejor las cosas y sacando valores de la prisión”.

Tal y como se expuso anteriormente, una de las causas a las que se achacan los comportamientos violentos es a la juventud. Desde el punto de vista de Álvaro, el

paso del tiempo le ha proporcionado madurez y control de impulsos, lo que le ha llevado a dejar de lado las conductas violentas y procurarse una vida en prisión más sosegada y pacífica: “conforme uno va cumpliendo edad y se va haciendo mayor y va cumpliendo edad, no piensa como cuando tenía 20 años, eso es obvio (...) [La edad] es un factor que influye bastante. Uno se apacigua un poco más, porque ve las cosas desde otra perspectiva, le sacas el lado positivo, incluso a lo negativo (...) yo tengo una edad en la que yo no me puedo permitir ya ni peleas, ni violencia, ni mirar a otra persona por encima del hombro, ni ser un arrogante, como cuando tenía 20 añitos”. Bruno está de acuerdo con que “de más adolescente era más impulsivo. Antes llegaba a las manos con más facilidad que ahora”. Carlos también cree que es menos violento que cuando era joven: “ahora, antes de hacer algo, lo pienso tres o cuatro veces.”

Queda patente que el conseguir y mantener un puesto de trabajo es un aliciente para mantener un buen comportamiento por parte de muchos reclusos. Así lo aprecia Bruno: “se ven algunos que vienen de otros módulos conflictivos... vienen aquí, lo llevan bien, por mantener el trabajo”. Incluso puede ser un condicionante a la hora de solicitar un centro de cumplimiento de condena, tal es el caso de Carlos: “si estoy en cualquier lado trabajando, me plantearía quedarme aquí [este centro penitenciario]”. David, como parte de su adaptación al módulo de respeto, persiguió la obtención de un puesto de trabajo: “eché la instancia al coordinador de destinos, que estaba interesado en un destino de cocina, que tenía experiencia (...) Y ahí llevo 6 meses”. Germán, un interno con cierta entidad y recorrido penitenciario, siempre ha intentado trabajar en la prisión: “tengo trabajo, soy cabo del office, cabo de limpieza, el médico... llevo todos los destinos aquí (...) he estado en cocina, en mantenimiento, siempre he intentado estar ocupado. Eso ayuda mucho”.

Tener cerca el cumplimiento de la condena o la consecución del tercer grado, es una circunstancia que inclina a los internos a evitar conflictos, al sentir que la vida en libertad se acerca y comenzar a hacer planes de futuro. Álvaro es: “consciente de que la condena se acaba y que los objetivos y los proyectos que tiene uno en mente los tiene más cerca (...) claro que influye, influye positivamente. Porque uno es consciente de que los objetivos y proyectos que uno tiene en mente están más cerca”. Esta actitud hacia el futuro le lleva a querer prepararse para esa nueva vida fuera de prisión: “me he propuesto sacarme el carné de conducir. Yo ya soy

consciente de que ya mismo voy a estar en la calle (...) El carné de conducir es algo que me va hacer falta cuando esté la calle para buscar trabajo y para no tener que depender de nadie". No sólo es positivo el fin de la condena, sino el cumplimiento de determinados plazos en los que los internos tienen la posibilidad de acceder a determinados beneficios penitenciarios, tal es el caso de Carlos, que se centra en la consecución de permisos de salida: "llevo cinco años, me queda más de la mitad, pero si lo llevo bien, al llegar a la mitad, algún permiso me tendrían que dar (...). Por eso me quiero ir también a la U.T.E., para salir preparado a la calle. Para ver si, por lo menos, sale uno bien".

En otro orden de cosas, pese al ambiente violento que se describía anteriormente, algunos de los entrevistados hacen alarde de control de impulso, respondiendo de manera no violenta a distintas provocaciones por parte de otros internos. Álvaro relata que, ante la provocación de otro interno decidió no responder a la misma: "yo lo veo venir: Y le digo "no, tío, las cosas no funcionan así. Porque no merece la pena (...) Ni te voy a dar el gusto ni te voy a dar el placer". ¿Para qué vamos a usar la violencia ahí? Yo, por lo menos, no le veo motivo para ir y arrancarle una cabeza por eso". También Bruno ha vivido situaciones en las que: "han estado discutiendo conmigo sin razón y yo me he sentido, con más cabeza... y yo me he venido abajo, lo he dejado a él por encima, aunque no tuviera razón, y se ha evitado una pelea". Carlos, igualmente, considera que, en ocasiones: "he sabido llegar no llegar hasta el límite. He sabido parar a tiempo." Así le sucede a Germán: "a las provocaciones no respondo. Eso está al orden del día en el patio, pero yo no le echo cuentas a nadie, no entro en provocaciones".

En el medio penitenciario existe un fenómeno intrínseco de manifestación violenta en forma de episodios autolesiones sin fines autolíticos. Álvaro muestra signos físicos de haber llevado a cabo tal clase de comportamientos (cicatrices de cortes en antebrazos) y se le pregunta por ello. Declara que, ante determinadas situaciones de estrés, algunos internos optan por autolesionarse, normalmente, infligiéndose cortes, no para suicidarse, sino "porque es el único medio..., no te tranquiliza, porque no te tranquiliza, pero es el único medio que te evade de esa debilidad y de ese problema". Carlos relata un episodio en que: "estábamos *empastillados* y rompió la tele, la tele salió por el 10% y por tal de no hacerle daño a él, me lo hice yo (...). Se trata de un medio de afrontar determinadas circunstancias, tal como refiere Álvaro:

“como he tenido este problema, me voy a ir a enfermería a que me den dos pastillas. Te comes las dos pastillas, te ponen tres grapas y asunto arreglado”. Carlos lo ha hecho como medio de presión: “en aislamiento, porque no salí al patio. Yo estaba reivindicando que me dejaran de salir al patio.” También Germán confiera haberse autolesionado como medida de presión: “me he cosido la boca... De eso hace ya ocho años. Lo hice porque estaba reivindicando mi libertad”. En otras ocasiones, Álvaro se lesionó por lo que él considera una medida de autodefensa: “A mí han venido muchos funcionarios a pegarme por unos hechos acaecidos y he cogido una cuchilla y he dicho “hasta aquí; me corto, me llevan a enfermería y se ha acabado todo””.

Germán, no obstante, en el momento de la entrevista manifiesta que: “las autolesiones no las veo bien. Lo hice porque era un crío. Hoy día no se me ocurre *chinarme* ni nada (...). ¿Qué voy a sacar yo con eso?”. En su opinión, “la mayoría se china para eso, para llamar la atención. Porque el que se quiere matar, yo le aseguro que no le da tiempo al funcionario ni a abrir la puerta”.

Anteriormente se señalaron las diferentes condiciones de convivencia entre los módulos de respeto y los ordinarios. Pero también se observan distintos grados de conflictividad entre módulos ordinarios, dependiendo del perfil de interno de que se compongan. Así lo piensa Germán: “según también el módulo en el que estés. Si te ponen en un módulo de éstos [conflictivo], estás aquí, pero eres una persona que no cuenta. Ahora, si te vas a un módulo de respeto o a una unidad terapéutica, pues algo...”. En el mismo sentido se manifiesta Enrique, afirmando que: “depende del módulo en el que caigas (...) en otros módulos, te los pasas desde las 8 de la mañana en un patio con ciento y pico tíos y es raro que no tengas algún roce con alguno”. Llama la atención que, en opinión de Álvaro, “en un módulo conflictivo es donde mejor se vive. En lo que es la relación con los internos, cada uno va a su bola, pero hay mucha unión, hay más compañerismo, también hay mucho respeto (...)”. En oposición: “el módulo 2 es un módulo transitorio, gente que vienen y que van. Gente que llega... son ciento y pico de internos... Pastillas, metadona, porros. En comparación con el módulo 3, hay mucha diferencia, la seriedad que usted se va a encontrar en un módulo conflictivo...”. Igualmente llamativa es la opinión positiva de Germán en relación al módulo de aislamiento: “en primer grado, mucha gente conflictiva, mucha tensión en el patio pero vives bien”.

En cierta medida, se percibe de manera negativa el sistema penitenciario, poniendo en duda su capacidad para la consecución del fin reinsertador. Para Álvaro “esto es la escuela de la delincuencia (...) de un 100% de personas que estamos en la cárcel, la reinsertión ¿qué es?, ¿para un 5% de un 100%? (...) deja mucho que desear la reinsertión de la persona (...) La cárcel se sabe que no es el mejor medio para reinsertar a la persona, porque eso se sabe.” Germán manifiesta que: “la cárcel es un atraso. Esto ni reinserta ni nada”

Por otra parte, este mismo medio les concede ciertas oportunidades. El mismo Álvaro reconoce que, tras su trayectoria violenta: “se me dio la oportunidad de venir aquí [módulo de respeto]”. Carlos rechazó una oportunidad que se le ofreció para “un [programa de] control de impulsos. Vinieron a proponerme que saliera porque estaba todos los días con las pastillas... me lo propusieron, pero no quise ir”. En el momento de la entrevista, Carlos valora aceptar la oportunidad de ir a un módulo terapéutico para abandonar el consumo de drogas: “el [módulo] 15 si lo veo bien, porque veo que el día de mañana, cuando salga, si yo he superado el tema de pastillas, el tema del alcohol y de todas las drogas, si me va a venir bien”.

METACATEGORÍA FACTORES PERSONALES

En cuanto a los factores personales de los internos, más allá de sus vivencias como reclusos, es elemento común en la mayoría de ellos la existencia de comportamientos violentos antes de su paso por la prisión. Confiesa Álvaro que “la violencia ha sido una cosa que siempre ha ido con mi persona”, en parte debido al ambiente del que precede, se considera una persona violenta al ingresar en prisión por primera vez: “yo llegaba allí de la calle, de un barrio conflictivo, un barrio peligroso y con métodos para defenderme y conocimientos”.

Carlos relaciona sus comportamientos de carácter violento con el consumo de drogas: “estando fresco, a lo mejor, soy impulsivo y también discuto... si lo puedo evitar, lo evito. Pero si me pilla de otra manera [bajo influencia de drogas], no”.

Relatan, con naturalidad, agresiones llevadas a cabo. Carlos: “le quité un casco integral y me lie a darle porrazos en la cabeza hasta que se quedó inconsciente...”; Enrique: “En la calle era, casi todos los fines de semana, metido en peleas. Yo he sido muy chulo en la calle (...) la mayoría de las veces era yo el que provocaba y, cuando no, era porque se metían con algún amigo, con un primo...”; Fabián: “le pegó a los

bomberos, vinieron los municipales. Les pegamos a los municipales”; Hugo: “los de los grupos [de policía] de paisano, me tienen mucha manía porque les he hecho muchas perrerías... Les he tirado por los suelos, les he querido apuñalar”.

La violencia vivida en la infancia o juventud también es una constante, ya sea la sufrida o la ejercida por el entrevistado. Álvaro confiesa que la violencia “siempre ha venido conmigo de la mano desde muy chiquitito (...) desde que pisaba el umbral de mi casa hacia afuera decía: “esta *maricon*a que me dijo anoche que si tal, que cual, le voy a dar una torta nada más que llegue al parque”, pero yo sólo, cogía la bicicleta, llegaba y sin decirle nada delante de todos: ¡*plas!*, “esto es por lo de anoche” ... (era un niño con 10 u 11 años)”. Carlos relata que “de pequeño clavé el lápiz en el ojo a un niño (...) discutimos, me pegó una *patá* en la barriga y se le quedó *hincao* en el ojo...recuerdo que me impactó cómo sangraba el niño”. Recuerda la facilidad para conseguir armas blancas y cuenta con normalidad cómo solían ser los enfrentamientos violentos entre niños: “con 7 u 8 años, que me acuerdo que yo me iba a cualquier lado a comprar una navaja y nos la vendían. A navajadas yo no... Pero si a pedradas, con cadenas, con perros”. Incluso rememora como “en una ocasión, le pegué en la calle [a su padrastro] con 14 años”. Asimismo, siendo un niño, Fabián refiere que “le pegaron a mi primo. Había gitanos... ya me entiende... me pegué con uno”.

Por su parte, Bruno reconoce que “la violencia yo la he vivido desde muy pequeñito en mi casa (...) mi padre le pegaba a mi madre (...) Yo tengo dos hermanos mayores que yo... y yo he estado en medio y los he visto y me ha dado miedo y me he sentido mal”. David, vivió también en situaciones de violencia doméstica: “cuando yo era chiquitillo, con unos 7 u 8 años, ya me enfrenté con él [pareja de su madre que la maltrataba]”.

Es importante, para algunos internos, saber que cuentan con el apoyo de su familia y allegados en el exterior, lo cual les hace ser más reflexivos, teniendo en cuenta que sus actos dentro de prisión pueden afectar a sus seres queridos. Para Álvaro es de vital importancia tener presente que “no estás solo en la vida, tienes tu familia”, y le supone una motivación para tener un buen comportamiento en el centro penitenciario: “las ganas que tengo de vivir y la familia que tengo,” y sopesar “¿qué va a pensar familia?, ¿qué va a pensar mi hija?”. Igualmente son estimulantes para Bruno las visitas de su familia: “Tengo dos vis a vis al mes, uno íntimo con mi esposa

y otro familiar. El *vis a vis* familiar lo tengo con mi esposa, mi hija que tiene tres años y otra niña que tengo que la he criado yo". También son importantes las visitas para Carlos, quién, además reconoce tener mejor relación con la pareja de su madre gracias a las mismas: "desde que está viniendo a los *vis a vis* pues si le estoy cogiendo como más roce, como más cariño y veo que la trata bien y entonces yo a ese hombre lo tengo que alabar". Germán confiesa que "ya lo que vivo es para mis hijos y para mi mujer", los cuales sufren por su estancia en prisión y "sólo quieren que salga".

En ocasiones, la violencia, es percibida por los entrevistados como un comportamiento justificado. Por ejemplo, para Carlos, "si uno le debe a otro y no le paga, no tiene más remedio que usar la violencia (...) también, para defender a algún familiar... o a uno mismo". Enrique considera que "aunque uno no quiera, va a tener que tirar para adelante. Porque ya es, o me matan ellos o mato yo". Fabián también opina que la violencia está justificada "si alguien te dice algo que te llega a la moral... se tiene que meter con mi madre o con alguien muy allegado". Igualmente, existen excusas para Hugo: "la violencia se puede evitar. Pero si yo veo que a cualquier chavalito o a cualquier chavala le están haciendo algo, o le van a hacer daño, pues me meto por medio y le pego un porrazo".

Pese a esta justificación de la violencia, otros internos se arrepienten de haber cometido esta clase de actos. Álvaro reflexiona sobre las causas de su entrada en prisión: "pienso ahora: "claro, por tu mala cabeza, por tu mala cabeza" (...) ¿De lo que he hecho? Pues claro que sí que me arrepiento (...) todo eso es violencia, violencia, violencia... a mí no me ha valido de nada, sólo para sumar más años de cárcel." Igualmente se manifiesta, en referencia a las autolesiones, como manifestación violenta contra sí mismo: "yo, si pudiera quitarme todo esto [cicatrices por autolesiones]". Así le ocurre a Germán también: "yo ya no lo volvería a hacer [autolesiones]."

La superación de la drogadicción es otro factor personal que influye no sólo en el comportamiento de los internos que han sido drogodependientes, sino que les supone más oportunidades para acceder a determinados beneficios penitenciarios: David: "he estado en terapia, en CPD, llevo casi un año sin tomar nada. Tenía antes medicación, pero ya me la quité y por ahora voy bien"; Enrique: "yo me encuentro bien. No he tomado medicación en la condena"; Germán: "hoy en día no consumo

nada, me pude quitar (...) He pedido la triple de la mayor, tengo los permisos recurridos a la jueza... a ver si salgo”.

La percepción de estar cumpliendo una condena justa o no, es un factor que influye en el ánimo y la manera de afrontar el tiempo de reclusión por parte de los internos. Partiendo de que toda persona condenada a una pena privativa de libertad, lo ha sido siguiendo todas las garantías legales de que nuestro sistema judicial dispone, la percepción de los internos, en ocasiones, es que no deberían haber sido encarcelados por distintos motivos. Para Álvaro, aun reconociendo la comisión de determinados delitos: “entrar en el debate de si es la condena es mucho o es poco... ¡pues claro que es mucho! Es una condena desproporcionada, vamos, para lo que yo he hecho, también”. En opinión de Germán: “me metieron veintiséis años. Fue injusto porque me metieron robos que yo no había hecho y los que había hecho, ni siquiera me los mencionaron”. Preguntado Hugo si considera justa su condena, afirma que: “no. La verdad es que no. Los pederastas estos están pagando dieciséis o diecisiete años y a los cinco años los están echando con la fianza esta. Y yo que he hecho cuatro robos, no me dejan salir de permiso”.

Al contrario, otros entrevistados, consideran que se les condenó justamente y aceptan el cumplimiento de la condena. Bruno reconoce que “sí, es justa y me arrepiento”. Carlos opina que “uno ha robado también, se lo ha buscado uno”.

Para terminar, otra cuestión planteada a los entrevistados es relativa a si se consideran más o menos violentos tras su paso por la prisión. Bruno opina que “no me ha influido”. Del mismo parecer es Germán: “Igual. Uno es como es. Yo soy en la calle igual que soy aquí. Soy una persona que no suelo meterme con nadie”.

METACATEGORÍA SUGERENCIAS PREVENCIÓN VIOLENCIA

Respecto a la última metacategoría, todos los entrevistados fueron preguntados acerca de sugerencias o maneras en las que ellos creyeran que podía disminuirse la violencia en los centros penitenciarios, pero sólo dos de ellos respondieron a la pregunta y cada uno aportó sugerencias diferentes: una relación más cercana entre funcionario e interno y eliminación de las drogas, por una parte, y mejorar la separación interior por otra.

Para Álvaro es muy importante la relación que los funcionarios tienen con los internos: “si hubiera más acercamiento por parte del funcionario hacia el preso y no tan distante (...) Si hubiera más acercamiento hacia el preso y se mirara de otra forma a esa persona, yo creo que la cosa cambiaría montón”.

Tal y como se expuso anteriormente, la presencia de drogas en prisión es uno de los factores que incrementa la incidencia de episodios violentos. Así, no es extraño que se considere que, acabando con la existencia de las mismas, se disminuiría la violencia: “en las cárceles hay que acabar con la droga para acabar con la violencia. Mientras en las cárceles se permita que entre droga, en las cárceles no se va acabar con la violencia”.

Por último, David, que ha sufrido las inconveniencias de ser destinado a un módulo con internos de perfil peligroso, sin serlo él, propone un mejor control de la separación interior por módulos de los reclusos: “se podría... a los chavales que no son problemáticos, que tienen el expediente en blanco, no llevarlos a un patio conflictivo, que no se busquen problemas, que la gente quiera abusar”.

7.4 REPRESENTACIÓN DE LOS FACTORES CLAVE DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO A TRAVÉS DE MAPAS CONCEPTUALES (CONCEPT MAPPING)

Una vez que se categorizaron las entrevistas a los 8 reclusos del centro Sevilla II, se procedió a la confección de los mapas conceptuales para la representación del conocimiento obtenido.

En una primera fase, se consideraron todas las categorías existentes en el análisis, independientemente de sus frecuencias o del número de internos que hablaron sobre el tema incluido en la categoría. Posteriormente, se refinó el mapa, eliminando las categorías con frecuencias bajas no significativas o que sólo eran indicadas por un interno. Este mapa puede ser considerado ya un modelo de conocimiento, que recoge los elementos clave que refuerzan o frenan el comportamiento violento en el medio penitenciario.

En una segunda fase, se confeccionaron, a partir de las categorías incluidas en el modelo de conocimiento, los mapas de los 8 reclusos entrevistados.

En la construcción de los mapas conceptuales, se ha eliminado la metacategoría “sugerencias para la prevención de la violencia”, presente en el análisis narrativo efectuado en los epígrafes precedentes, dado que esta metacategoría, en sí misma, no caracteriza elementos asociados al comportamiento violento.

El resultado del proceso descrito anteriormente es el que se incluye en las Figuras 14 y 15. En la primera, se puede apreciar la representación del comportamiento en todas las dimensiones que emanan del análisis narrativo y su descomposición en categorías. En la Figura 15 se han eliminado algunas de las categorías, que no fueron consideradas representativas.

FIGURA 15. CARACTERIZACIÓN INICIAL GENERAL DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO

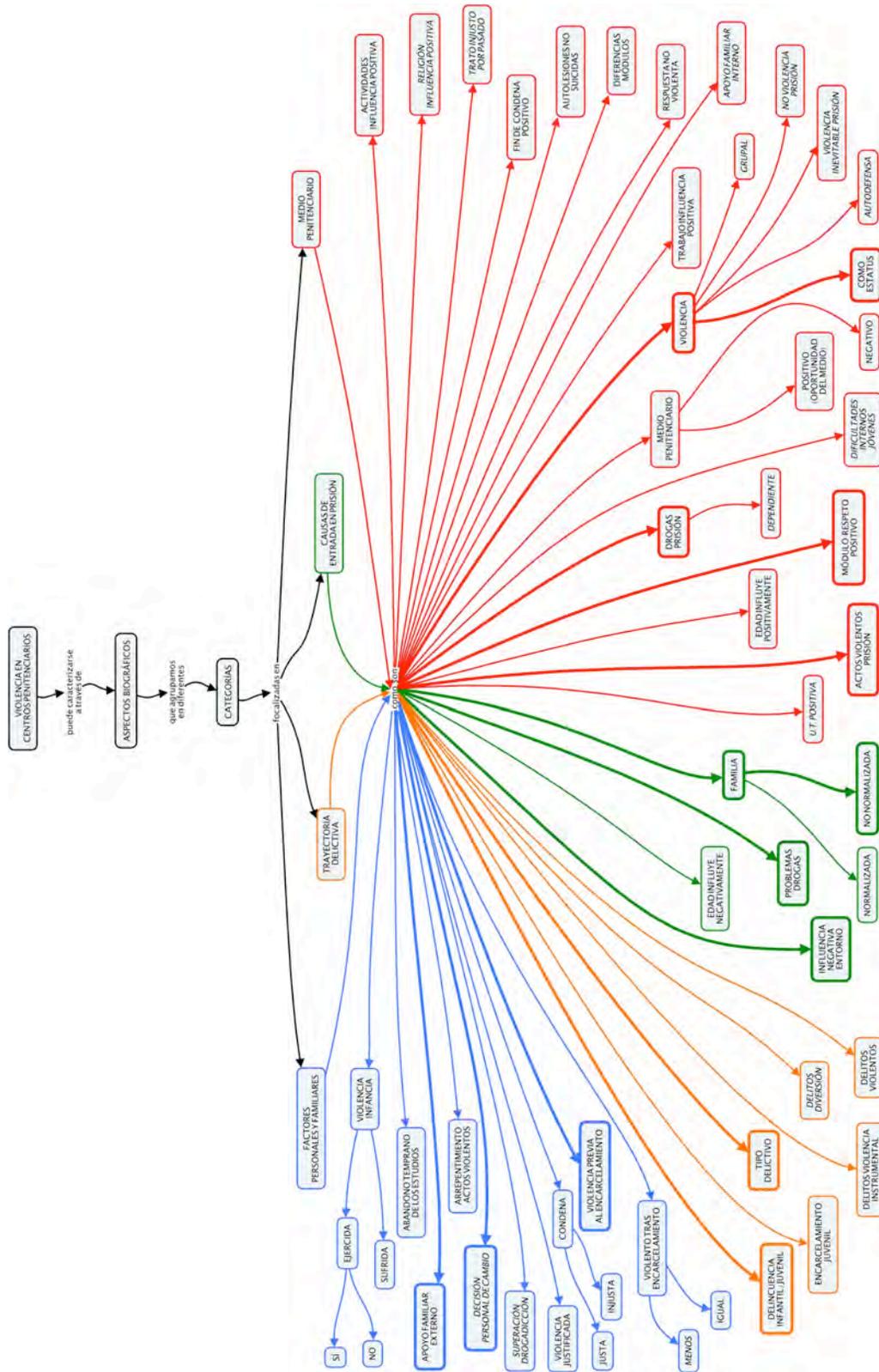
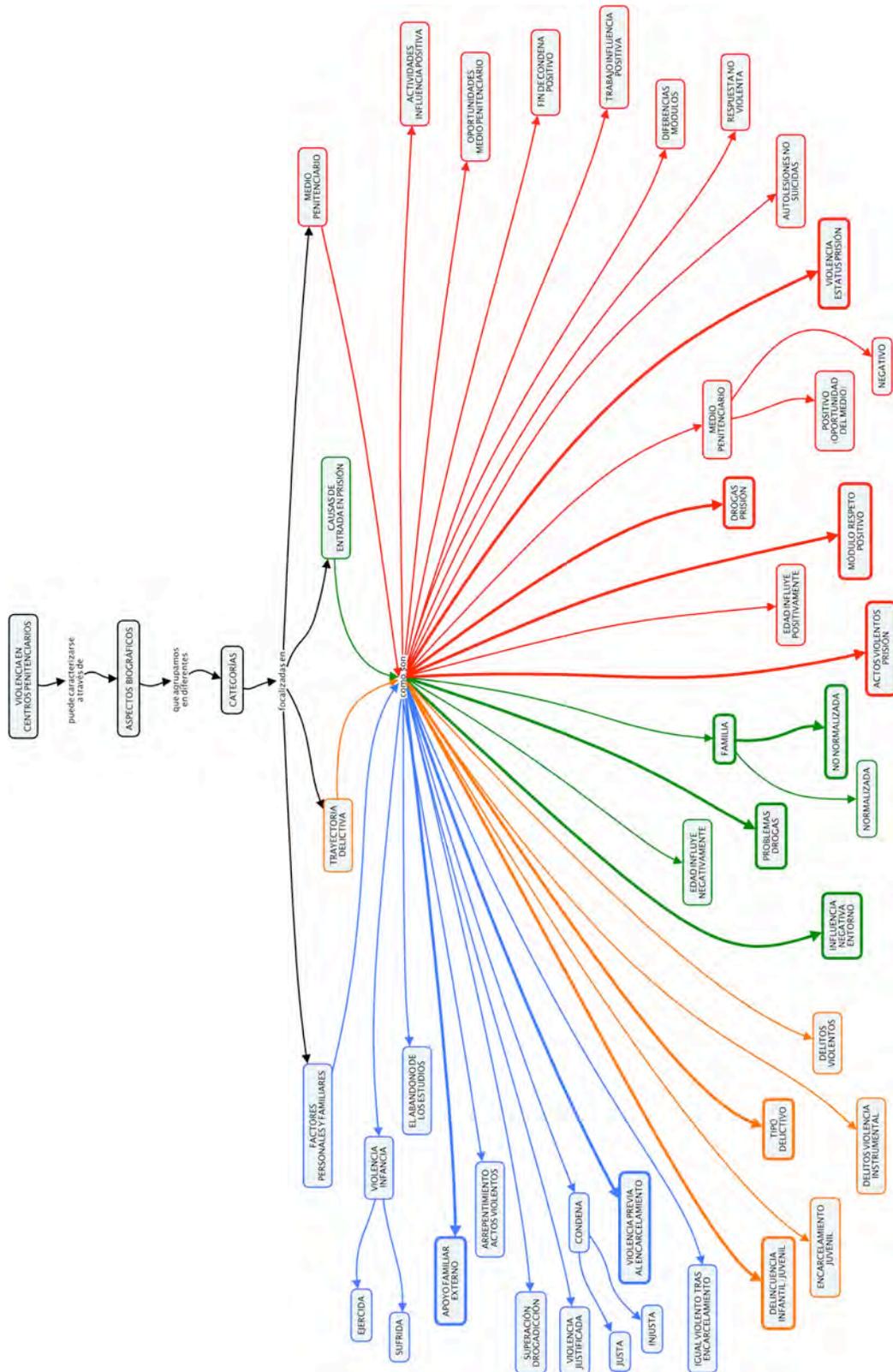


FIGURA 15. CARACTERIZACIÓN DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO (CATEGORÍAS DEPURADAS)



7.4.1 Representación de cada individuo

Una vez que se ha presentado en forma de mapas globales la caracterización inicial del comportamiento violento, incluimos a continuación la representación de las percepciones individuales de Álvaro, Bruno, Carlos, David, Enrique, Fabián, Germán y Hugo.

La percepción de Álvaro. Álvaro habló ampliamente sobre su forma de ver el comportamiento violento y los elementos que lo caracterizan (véase la Figura 16). Incluyó aspectos destacables de las cuatro metacategorías que nos han servido para caracterizar la violencia en el medio penitenciario: En cuanto a los factores personales y familiares, destacó el arrepentimiento de los actos violentos y la decisión personal de cambio como elementos clave; en lo relativo a la trayectoria delictiva, describió sin tapujos el tipo delictivo que la caracterizó y su etapa como delincuente infantil y juvenil; consideró, respecto a las causas de entrada en prisión la influencia negativa de la edad y del entorno; y, en relación con el medio penitenciario, hizo hincapié en la influencia positiva de la edad, la violencia como estatus, los actos violentos en prisión y los aspectos positivos del módulo de respeto.

La percepción de Bruno. Bruno, asimismo, aportó su visión en relación a las cuatro metacategorías (Figura 17): Respecto a los factores personales y familiares, enfatizó la violencia sufrida en la infancia; en cuanto a la trayectoria delictiva, destacó haber sufrido el encarcelamiento en la juventud, resultado de una carrera criminal precoz; en relación a las causas de entrada en prisión, pertenecer a una familia no normalizada parece ser lo que más le influyó; y, en lo que respecta al medio penitenciario, destacó los aspectos positivos del módulo de respeto, así como la capacidad de responder de manera no violenta a las provocaciones habituales del medio.

La percepción de Carlos. La visión de Carlos respecto al medio en el que reside se puede apreciar esquemáticamente en la Figura 18: La violencia que él ejerció en su infancia es lo más destacado respecto a los factores personales; congruentemente con lo anterior, en cuanto a la trayectoria delictiva, además del tipo delictivo, refiere la delincuencia durante la infancia y juventud; respecto a las causas de entrada en prisión, concede igual relevancia a la influencia negativa del entorno, sus problemas con las drogas y la pertenencia a una familia normalizada y no normalizada a la vez,

lo cual indica que no distingue entre ambas situaciones; por último, en relación al medio penitenciario, destaca su drogodependencia, la existencia de las drogas en la cárcel, lo cual deriva en actos violentos.

La percepción de David. Las cuatro metacategorías que caracterizan el comportamiento quedan reflejadas en la Figura 19: respecto a los factores personales, destaca en igual medida no haber sido un individuo violento en su juventud, aunque si sufrió episodios violentos, junto a la circunstancia de haber superado su adicción a las drogas; de su trayectoria delictiva es relevante el comienzo siendo muy joven en la misma; pertenecer a una familia no normalizada y la influencia negativa del entorno, destacan en relación a lo que considera las causas de su entrada en prisión; percibe el medio penitenciario como violento y refiere los aspectos positivos de los módulos de respeto.

La percepción de Enrique. Según la Figura 20: Enrique es un individuo violento, antes de su paso por prisión, lo cual refiere respecto a sus factores personales; en cuanto a su trayectoria delictiva, describe los tipos delictivos cometidos en los que empleaba la violencia; considera que la influencia negativa del entorno es la principal causa que le hizo llegar a entrar en prisión, resaltando, al contrario, que proviene de una familia normalizada; en cuanto al medio penitenciario, menciona la violencia como estatus en prisión, las diferencias entre módulos, así como los módulos de respeto y la realización de actividades como facetas positivas del medio.

La percepción de Fabián. Queda plasmada en la Figura 21 su percepción de las distintas metacategorías: En cuanto a los factores personales, refiere ser violento previa su encarcelación; describe su trayectoria delictiva, en la que predominan los delitos violentos; la influencia negativa del entorno y pertenecer a una familia no normalizada, destacan en lo referente a las causas de su entrada en prisión; en su caso, el apoyo familiar con el que cuenta dentro de la propia prisión es lo más destacable del medio penitenciario, junto con la referencia a la violencia como estatus en este ambiente.

La percepción de Germán. Como se puede observar en la Figura 22: La superación de su drogadicción y el apoyo de su familiar en el exterior destacan en relación a los factores personales; en cuanto a su trayectoria delictiva hace referencia a los delitos cometidos, en los que empleaba la violencia como instrumento para su comisión;

resalta que proviene de una familia normalizada, considerando que la influencia negativa del entorno es la principal causa que le hizo entrar en prisión; respecto al medio penitenciario, destaca la presencia de drogas en el medio como foco de conflictos, así como las autolesiones no suicidas como comportamiento endémico del medio.

La percepción de Hugo. Figura 23: Hugo habla de actos violentos previos a su encarcelamiento, justificando los mismos; refiere, asimismo, el tipo delictivo cometido y la comisión de delitos en su infancia y juventud; como causa de su entrada en prisión destaca los problemas de drogadicción; incoherencia con las anteriores metacategorías, en la dedicada al medio penitenciario, incide en la existencia de actos violentos.

FIGURA 16. MAPA CONCEPTUAL DE LA PERCEPCIÓN DE ÁLVARO

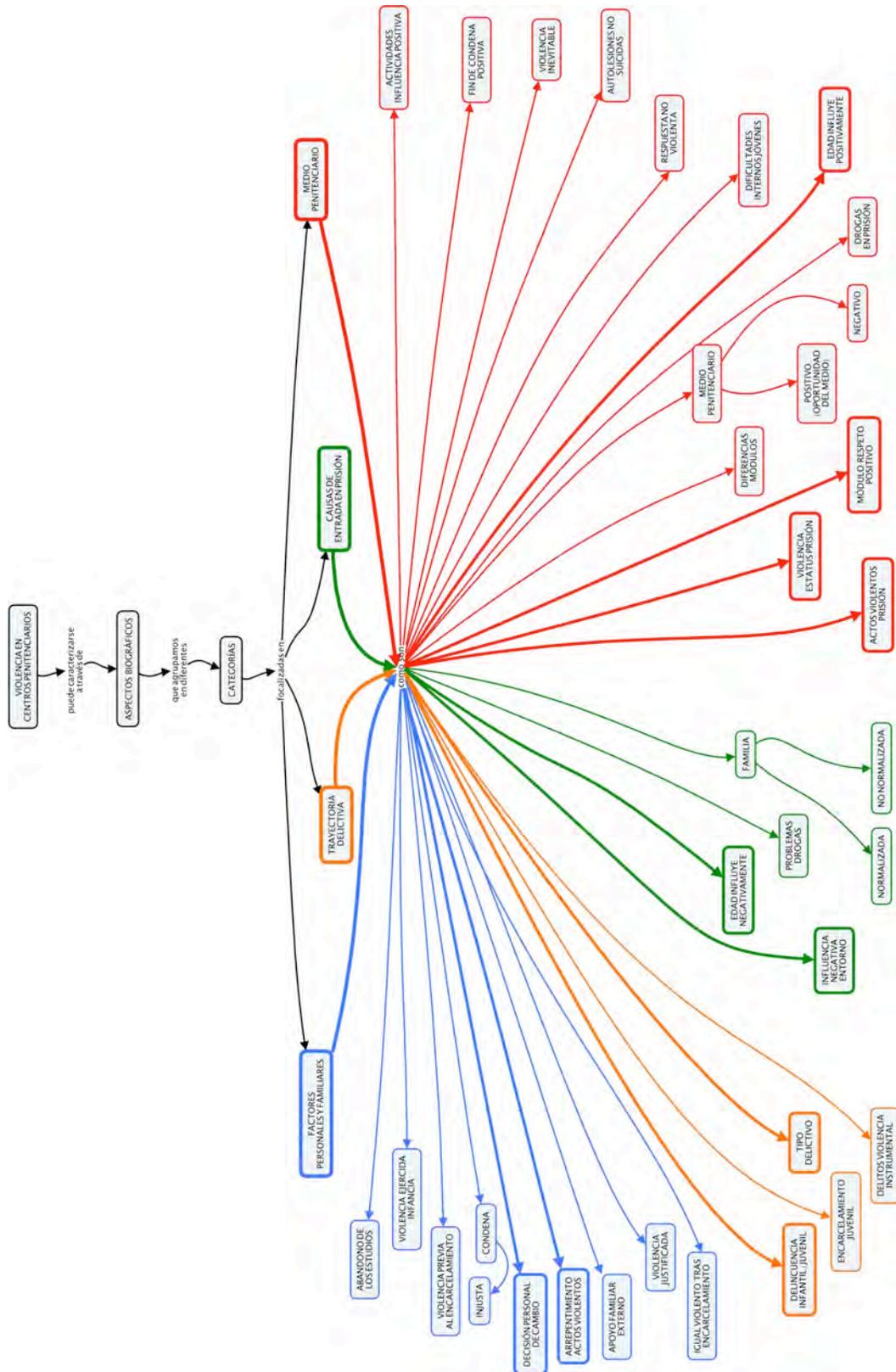


FIGURA17. MAPA CONCEPTUAL DE LA PERCEPCIÓN DE BRUNO

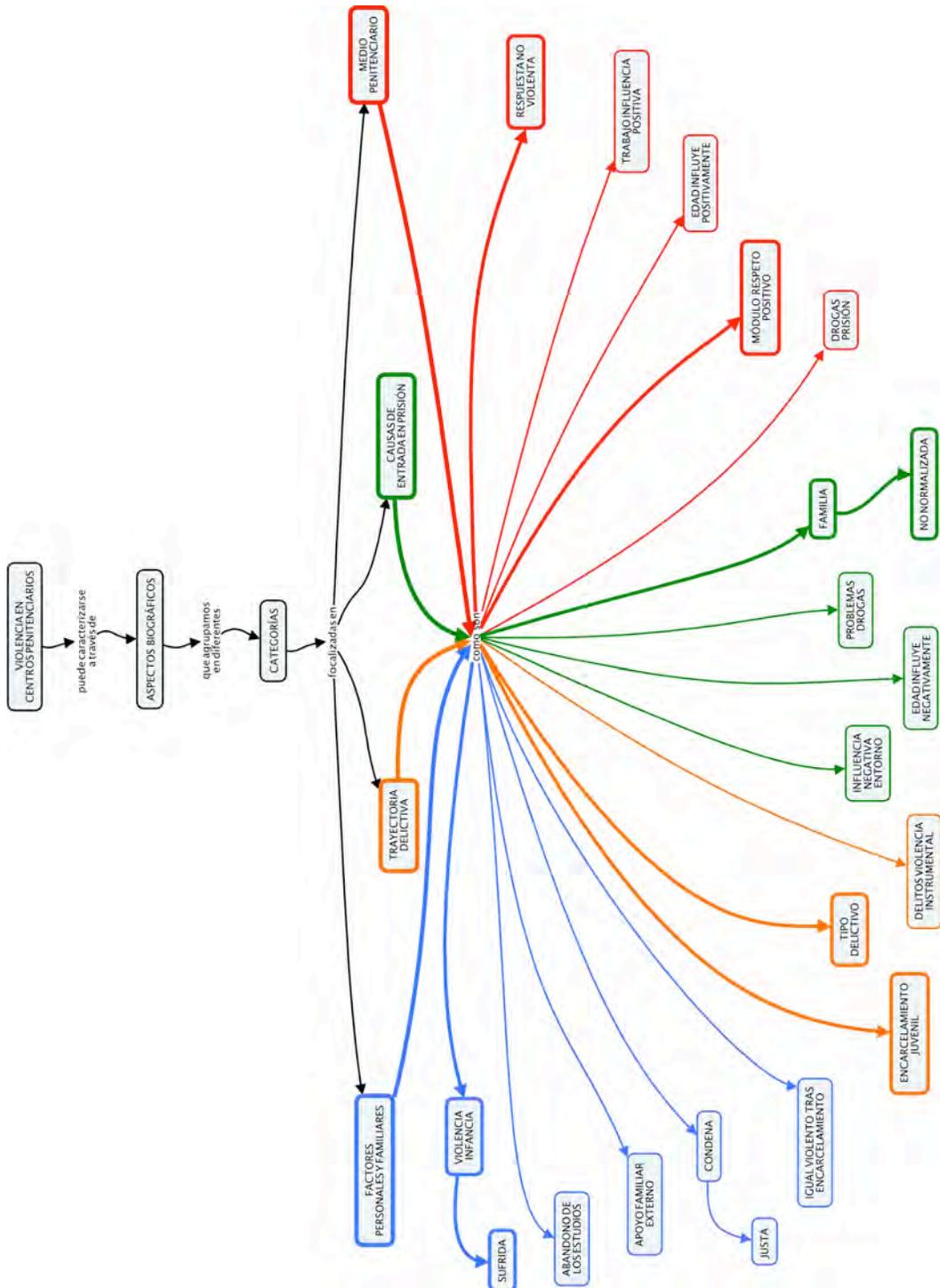


FIGURA18. MAPA CONCEPTUAL DE LA PERCEPCIÓN DE CARLOS

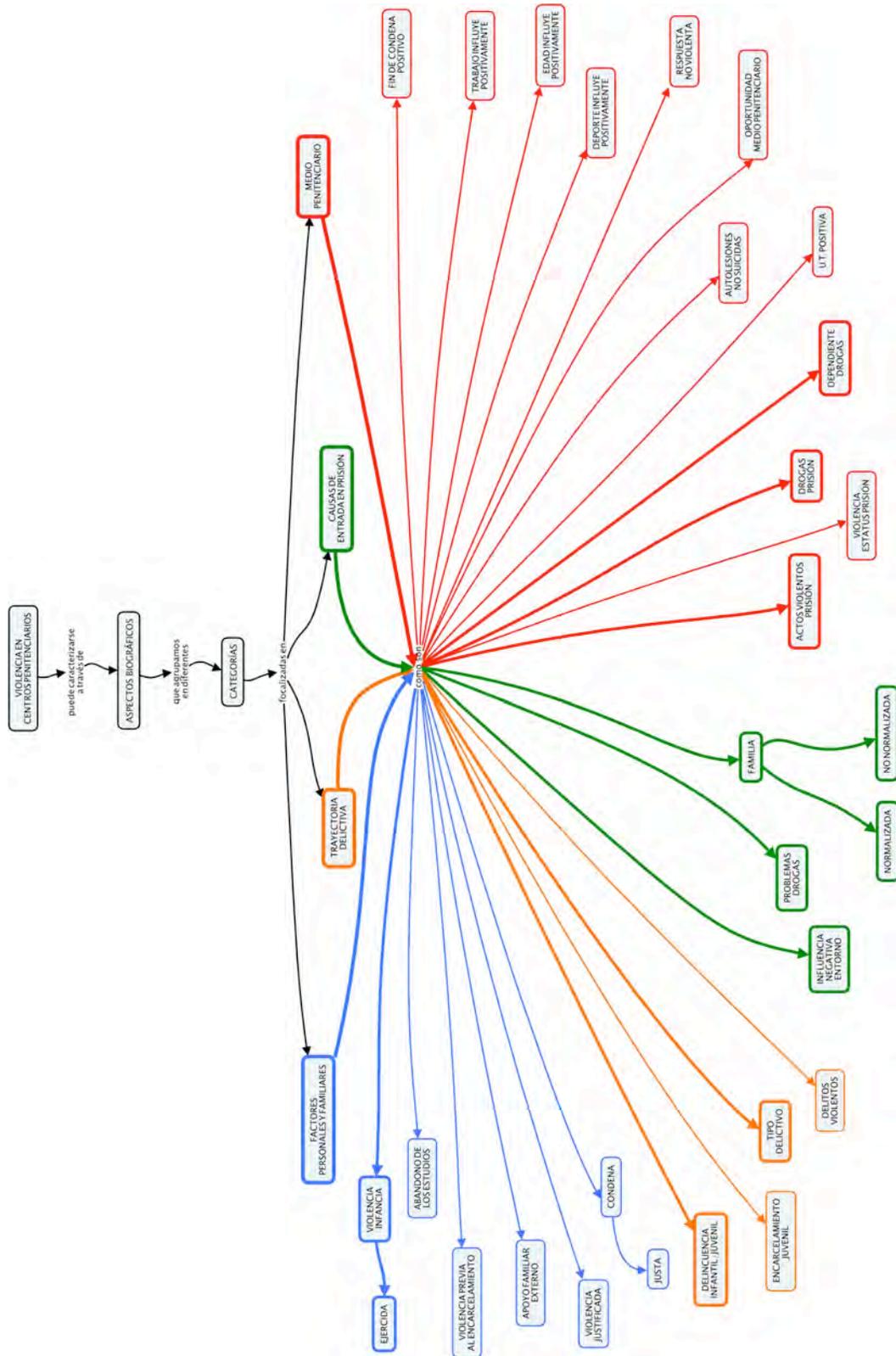


FIGURA 19. MAPA CONCEPTUAL DE LA PERCEPCIÓN DE DAVID

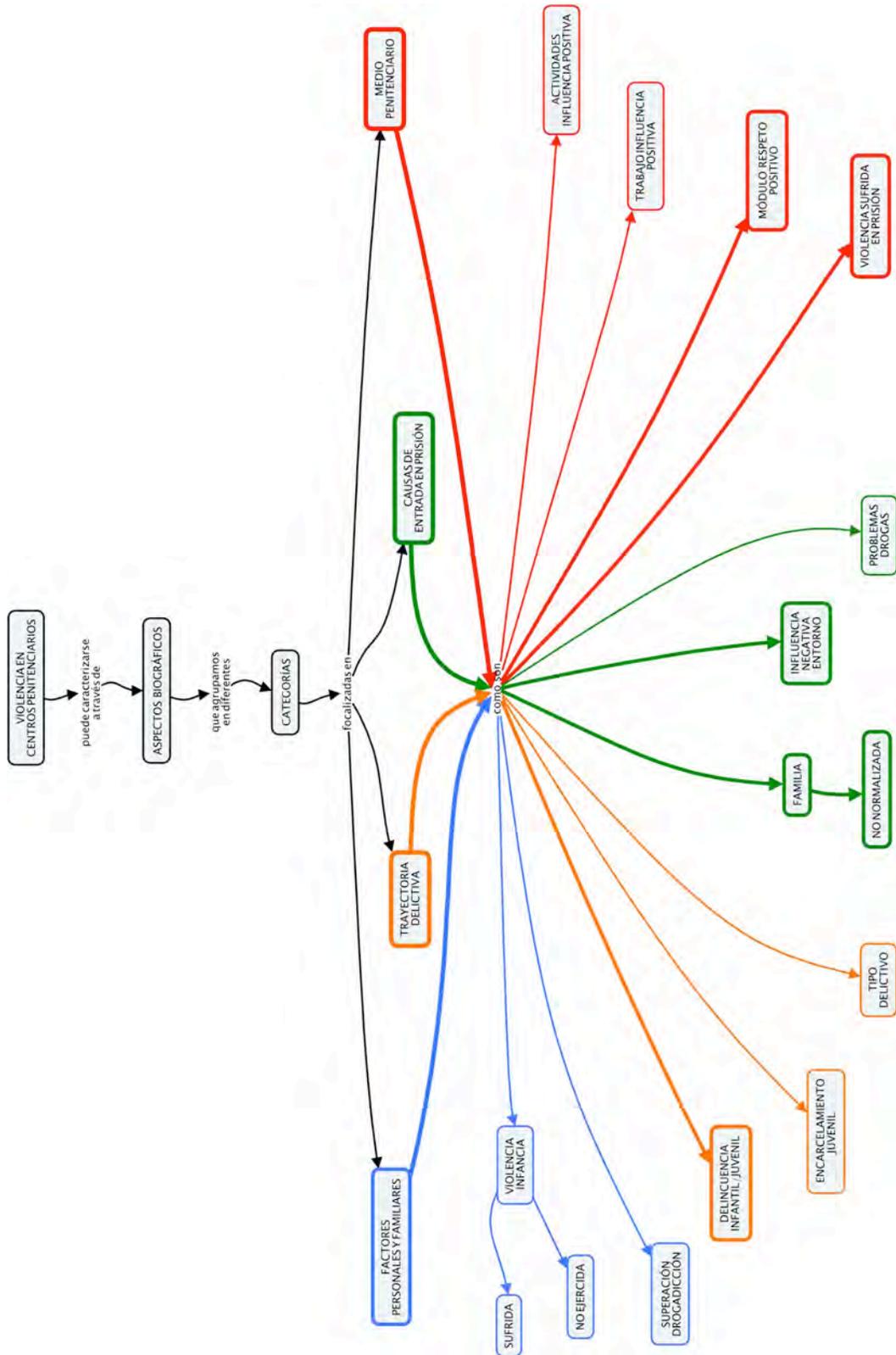


FIGURA 20. MAPA CONCEPTUAL DE LA PERCEPCIÓN DE ENRIQUE

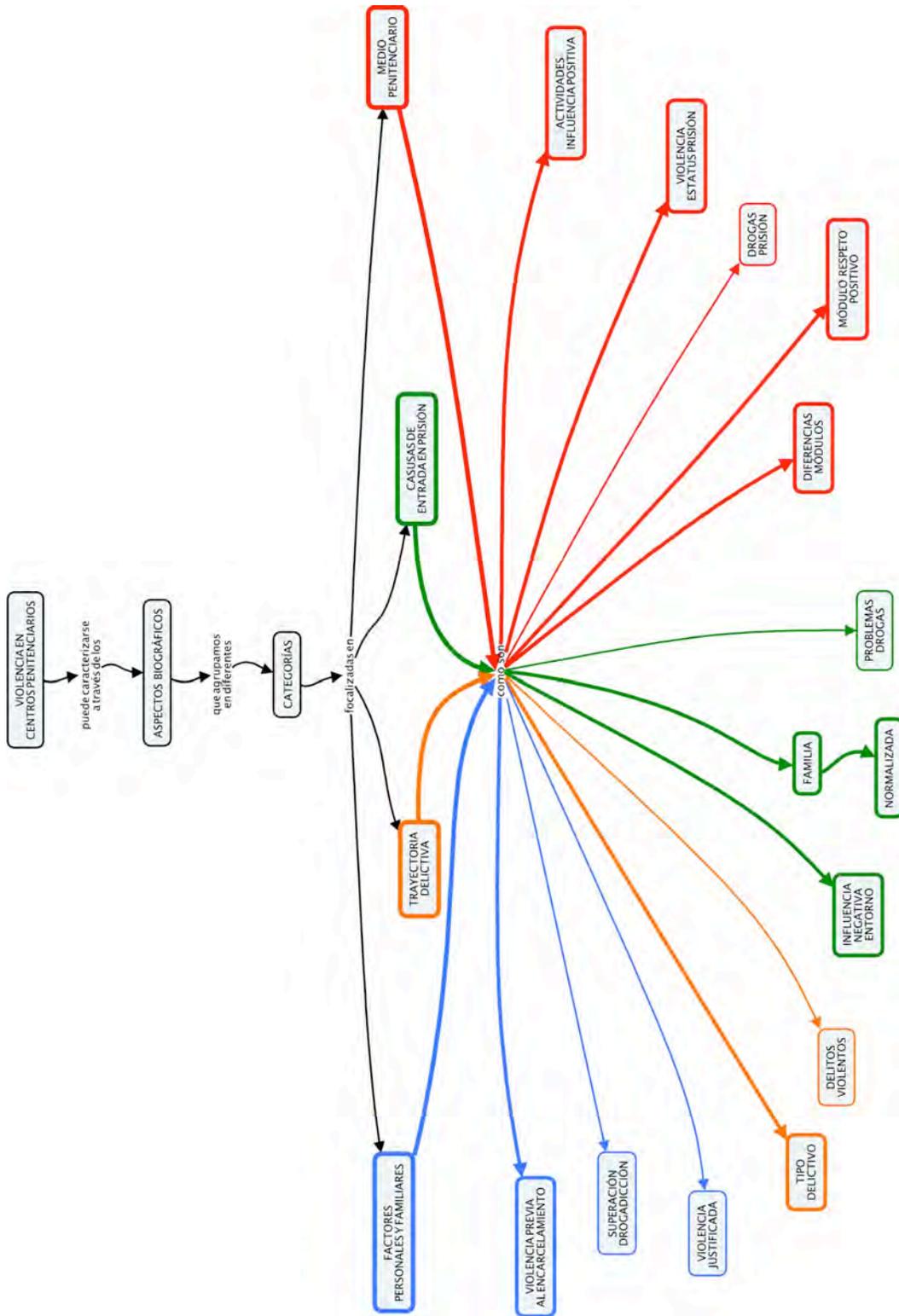


FIGURA 21. MAPA CONCEPTUAL DE LA PERCEPCIÓN DE FABIÁN

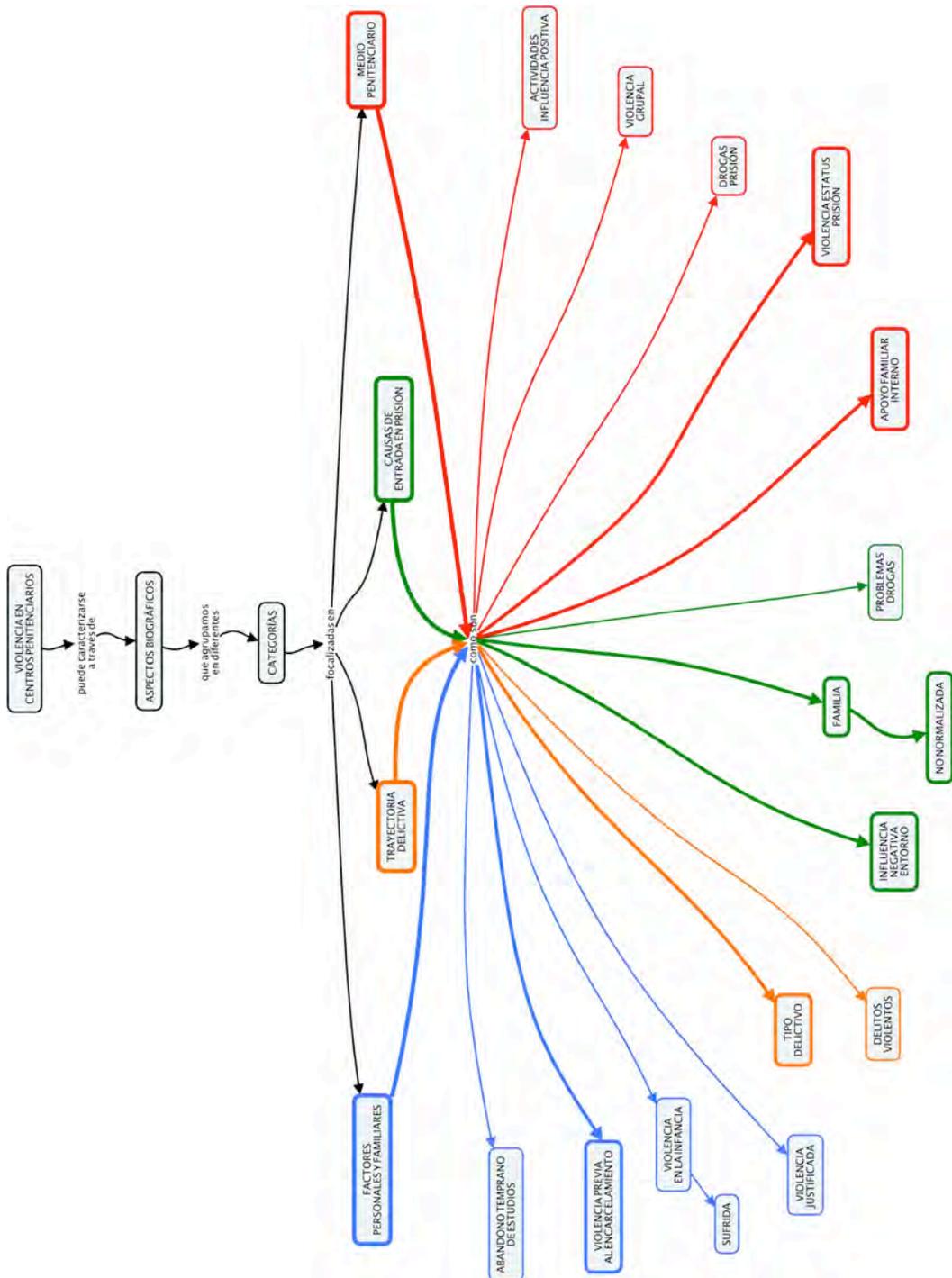


FIGURA 22. MAPA CONCEPTUAL DE LA PERCEPCIÓN DE GERMÁN

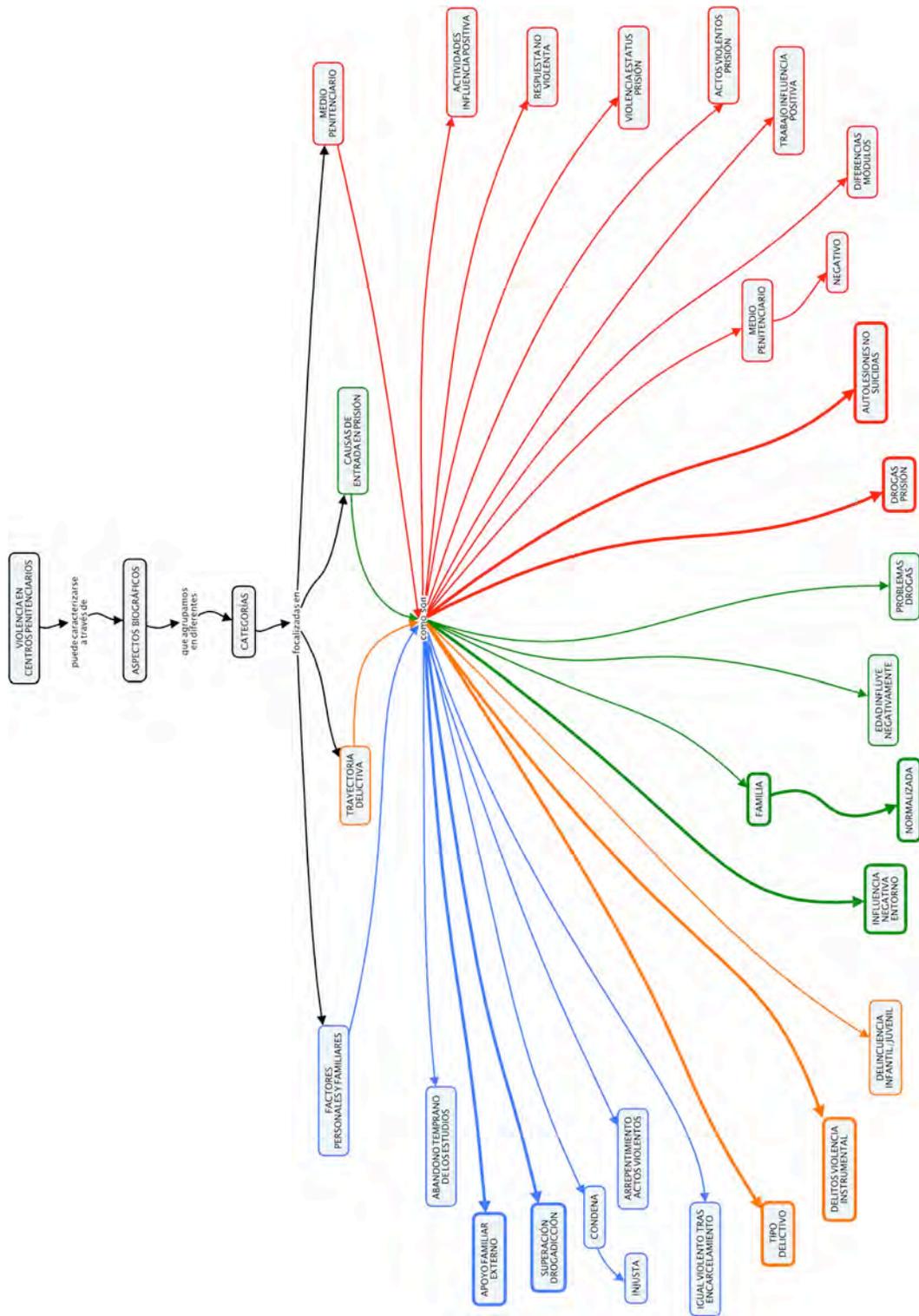
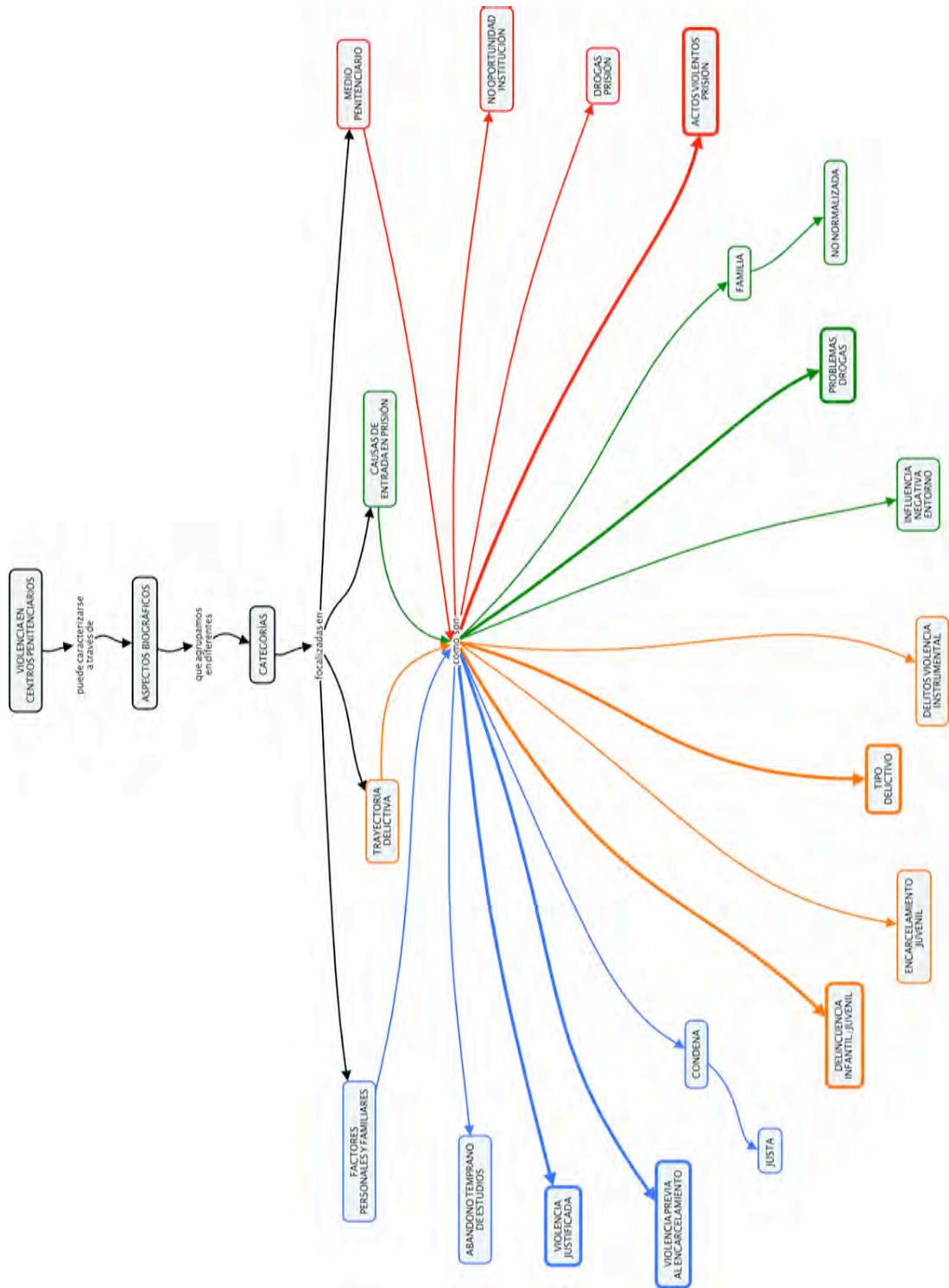


FIGURA 23. MAPA CONCEPTUAL DE LA PERCEPCIÓN DE HUGO



7.4.2 Representación global del comportamiento violento

La comparación de los distintos mapas individuales, permite confeccionar un mapa general que representa las percepciones más claras que, por parte de los 8 internos participantes, caracterizan los elementos clave del comportamiento violento en el medio penitenciario.

En la Figura 24, se puede ver el mapa global, que indica como claves las categorías siguientes:

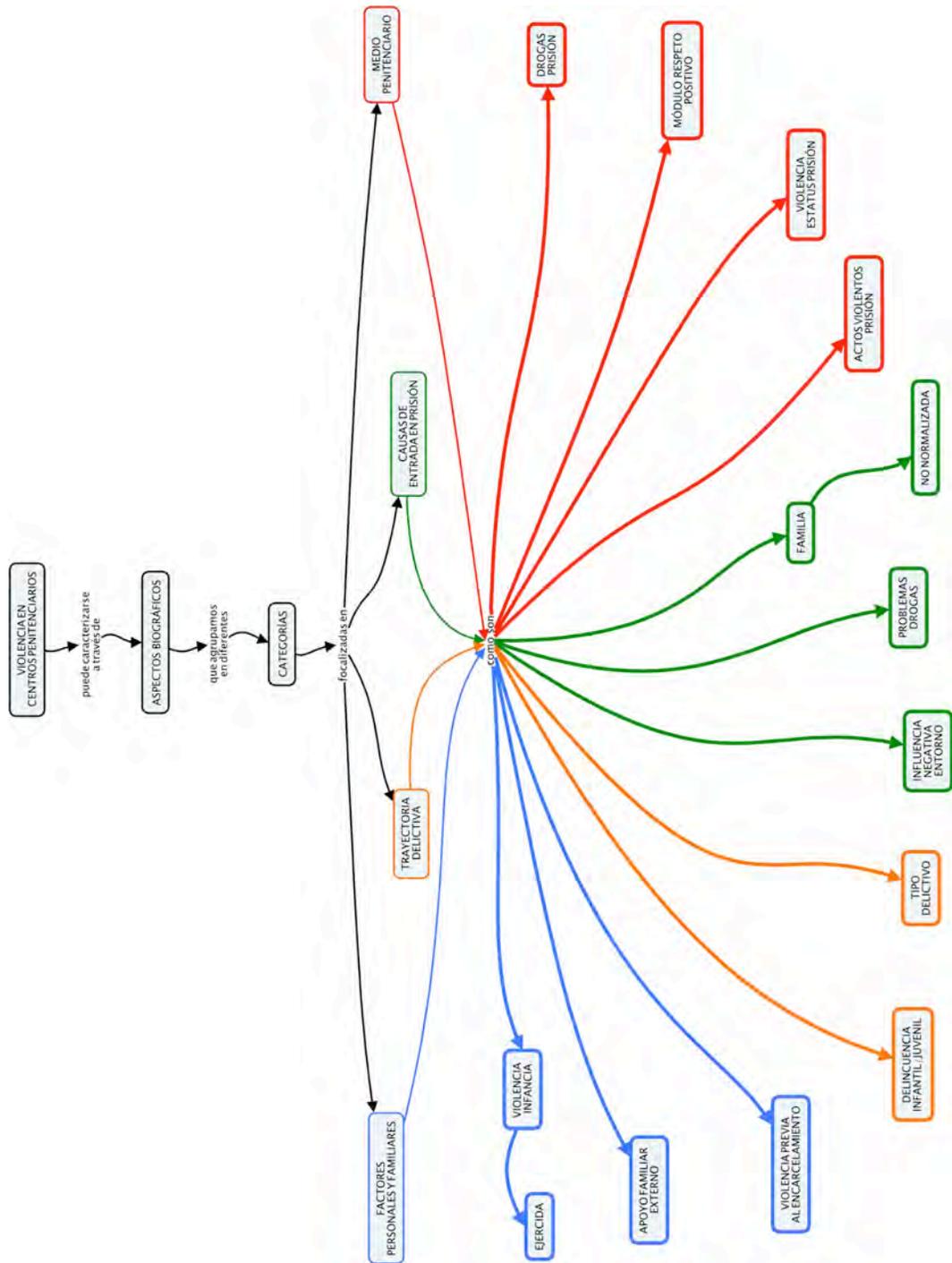
Factores personales. Por una parte, destaca el comportamiento violento previo al encarcelamiento, conductas que son llevadas a cabo desde una edad temprana. Por otra parte, es reseñable que los reclusos valoran y tienen presente el apoyo de sus familiares en el exterior de la prisión.

Trayectoria delictiva. Dos categorías sobresalen en esta área temática: el precoz inicio de la carrera delictiva, que continuará en la edad adulta; y el tipo delictivo, en el que predominan los delitos en que se emplea la violencia de un modo u otro.

Causas de entrada en prisión. En este caso, son tres factores los que parecen determinar, según las percepciones de los reclusos entrevistados, la comisión de delitos y la ulterior condena a privación de libertad por los mismos. Se trata de la influencia negativa del entorno donde crecieron, la pertenencia a familias no normalizadas, así como problemas de drogadicción, en ocasiones, desde la infancia.

Medio penitenciario. En general, la percepción del medio penitenciario, es que se trata de un ambiente violento. Esta violencia tiene diversas manifestaciones y causas, entre las que destacan la violencia para conseguir o mantener determinado estatus en prisión y la ocasionada por las drogas, ya sea por los conflictos que generan los reos cuando están bajo su efecto o por los motivados por el comercio ilícito de estas sustancias.

FIGURA 24. CARACTERIZACIÓN DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO (CATEGORÍAS FINALES)



7.5 GRUPO FOCAL CON EDUCADORES

Al igual que en el primer grupo focal, de la transcripción y análisis del grupo focal efectuado, se extrajeron una serie de categorías, que se encuadran, a su vez, en “metacategorías”, según grupos de temática más amplia.

En este caso, el análisis del contenido del texto del grupo focal se llevó a cabo, asimismo, extrayendo categorías, que posteriormente fueron codificadas, contabilizadas y agrupadas en metacategorías. Para ello se empleó, también, una técnica de codificación inductiva, según se expuso en el epígrafe 6.4.

A continuación, se muestran los resultados del referido análisis, en la Tabla 24.

TABLA 24. RESULTADOS ANÁLISIS GRUPO FOCAL EDUCADORES

Metacategoría	Categoría	Código	Frecuencia
COMPETENCIAS FUNCIONES ASIGNADAS	La violencia dificulta la comunicación con los profesionales	Vio_dif_com	3
	El tipo de módulo dónde esté el interno es relevante	Mód_relev	1
	Es importante una adecuada clasificación de los internos	Clas_relev	1
	No es posible el conocimiento personal y profundo de los internos	No_conoc_dir	4
	La información que aportan los funcionarios que trabajan con los internos es relevante	Conoc_func	3
	Los internos suelen mentir para ofrecer una imagen positiva. Los educadores tienen voto en la Junta de Tratamiento	Entrev_no_sinc	4
	Es necesario realizar actividades para conocer a los internos	Act_nec_conoc	3
	La educación debería comenzar en origen (escuela, familia)	Prev_en_orig	4
	No es necesario formar a los educadores, la experiencia es suficiente	Form_educ_no_relev	1
	Los educadores si deberían recibir más y mejor formación	Form_educ_relev	7
COMPETENCIAS PREVENCIÓN VIOLENCIA	Las actividades que motivan a los internos previenen situaciones violentas	Act_prev_vio	4
	La información sobre los internos es esencial para prevenir violencia	Info_prev_vio	3
DIFICULTADES	Movilidad de los internos dificulta	Mov_inter	1

Metacategoría	Categoría	Código	Frecuencia
/ BARRERAS	llegar a conocerlos		
	Burocracia excesiva	Buro_exce	5
	Recursos insuficientes por parte de la administración	Recu_insuf	3
	Personal insuficiente para atender al número de internos asignados	Pers_insuf	3

Una primera aproximación al análisis de las categorías extraídas nos indica la relevancia que obtienen determinadas de ellas y los temas que representan, a través de la frecuencia con la que aparecen en el texto.

Tal y como se puede observar en la tabla que se presenta a continuación (Tabla 25), los temas (códigos) más relevantes son los relativos a la necesidad de formación por parte de los educadores, las restricciones que encuentran los profesionales para llevar a cabo su labor debido al exceso de burocracia, las dificultades que hallan para poder conocer directamente a los internos a su cargo, las limitaciones de la entrevista personal a los reclusos, siendo ésta su principal medio de acercamiento al interno, la importancia de las actividades como instrumento para prevenir la violencia así como una reflexión relativa a factores previos y externos a la intervención con los internos tras su encarcelación.

El análisis del grupo focal o de discusión llevado a cabo, revela, para empezar, la percepción que tienen los educadores respecto a su función de conocer directa y profundamente a los internos que tienen asignados. Según todos los profesionales participantes, dicho conocimiento no es posible debido a varios factores.

En primer lugar, se consulta a los educadores participantes por la influencia que tienen los comportamientos violentos de los internos en el desempeño de su trabajo. Para ellos, la violencia (por lo general verbal) resulta un escollo, dado que dificulta la comunicación con los internos puesto que “una persona que es violenta, para empezar, el trato día a día no se produce. La comunicación normal no se puede producir porque al ponerte en frente de él, hay una pantalla que te rechaza.” Porque “una persona que es borde, que además sabes que, constantemente, está provocando altercados con los compañeros (nuestros o de interior). Evidentemente, te produce un rechazo y no te empleas de la misma manera”. Estas trabas son

relevantes, dado que la comunicación es un paso fundamental para llegar a conocer a los internos.

TABLA 25. CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS POR FRECUENCIA GRUPO FOCAL EDUCADORES

Código	Frecuencia
Form_educ_relev	7
Buro_exce	5
No_conoc_dir	4
Entrev_no_sinc	4
Prev_en_orig	4
Act_prev_vio	4
Vio_dif_com	3
Conoc_func	3
Act_nec_conoc	3
Info_prev_vio	3
Recu_insuf	3
Pers_insuf	3
Mód_relev	1
Clas_relev	1
Form_educ_no_relev	1
Mov_inter	1

Por otra parte, la forma en la que se organiza el desempeño de su trabajo, impide, asimismo, que lleguen a conocer en profundidad a los internos, dado que “nosotros tenemos una presencialidad concreta en un ámbito concreto. Nosotros no estamos viendo cómo se desenvuelven entre ellos”. El contacto que habitualmente tienen con los internos es en el marco de una entrevista formal, en la cual el interno “sabe que los miembros del Equipo luego van a la Junta y emiten un voto. Por tanto, no van a transmitirnos la misma visión que al compañero que lo está viendo todo el día”. En este contexto los educadores saben que no pueden observarlos comportarse con naturalidad y espontaneidad y, en ocasiones, encuentran internos que “de cara a los profesionales nunca ha cometido una falta de respeto, pero luego en el módulo extorsiona y es un mal bicho”.

Por este motivo, “siempre la complementamos con la información que nos dan los funcionarios porque son los que tienen, digamos, la información más directa”,

puesto que éstos si pasan mucho tiempo con los internos y pueden observar su comportamiento en situaciones cotidianas.

Uno de los factores más relevantes que reiteran los profesionales como impedimento para llegar a conocer adecuadamente a los internos es el exceso de burocracia: “Cada vez lo que le importa son los papeles nada más. Papeles, que no falte un papel. O sea, tema de actividades, salidas, programaciones, todo eso que antes se hacía un poco más... eso le da igual”. La ingente cantidad de papeleo que se les exige, provoca que no puedan dedicar su tiempo a pasar más tiempo con los internos: “Fíjate, aquí toda la tarde haciendo informes toda la tarde en vez de estar con ellos, haciendo actividades”.

Esta situación se relaciona directamente con la necesidad que manifiestan de realizar actividades con los internos, ya que estas situaciones son mucho más productivas, en el sentido de llegar a conocer a los internos, puesto que “podríamos conocer a los internos si estuviéramos haciendo muchas actividades. La gente que hace muchas actividades con los internos, igual que los monitores en los cursos o los talleres, en todos esos sitios... ahí la gente va currando, haciendo sus actividades y se van mostrando como son”. En ese ambiente los internos se suelen relajar y mostrar una imagen de sí mismos más real que en una entrevista formal, puesto que “cuando estás en un espacio mucho más distendido como puede ser una salida programada o una actividad con los monitores, le cuentan muchas más cosas”.

La mención a la necesidad de realizar más actividades con los internos, también se relaciona con la prevención de la violencia. Según la experiencia de los educadores participantes, como se ha reflejado anteriormente, realizar actividades con los internos es la mejor manera de conocer a los internos y “cuanta más información tengamos de un interno, más podemos prever cuál será su reacción ante determinadas situaciones”. Por ejemplo, “teniendo en cuenta que la mayoría de la población reclusa es drogadicta (...), la colaboración de saber, o intentar saber, cuando ese recluso va a consumir (por ejemplo, porque le va a traer la familia [droga]), eso también nos puede ayudar a prevenir un comportamiento”.

A su vez, la realización de actividades, además de ser una fuente de información para los profesionales respecto a los internos, ayuda, en sí misma, a prevenir las situaciones violentas, ya que “si captamos las necesidades, las actividades y los

intereses de una persona... haciendo una actividad, la gente es menos agresiva, menos peleona... se dedican más a concentrarse en lo que están haciendo porque es lo que les gusta". Mantiene a los internos ocupados y alejados, a menudo, de contextos que habitualmente provocan situaciones de tensión y violencia en los módulos, puesto que "mientras que tiene el tiempo ocupado (aunque sea el 50%), no tiene tiempo para pensar en otras cosas que son menos favorecedoras".

En cuanto a la percepción que tienen los educadores respecto a su capacitación para llevar a cabo las tareas que les encomienda la legislación penitenciaria, aunque reconocen que la experiencia previa en el Cuerpo de Ayudantes y la adquirida como educadores es muy importante y les ayuda mucho, la mayoría echa en falta más formación específica y de calidad por parte de la Administración. Por una parte, porque "continuamente se está viviendo un tiempo en que se ha cambiado el Código Penal, está entrando gente por delitos distintos, cumpliendo medidas alternativas que antes no existían. (...) yo creo que son formaciones que si estamos echando en falta". Por otra parte, "la formación que nos dan es de mentira. Yo, los cursos que he ido a Madrid, ya no digamos los de los sindicatos, a mí no me han aportado absolutamente nada. Ni el que te dan de una semana para educadores específico, ni de cualquier otra cosa. Nada, cero, son cursos de mentira, son de pegote, es un escaparate". Los profesionales reclaman "formación, pero de verdad, que sea una cosa que se acerque a lo que realmente estamos trabajando, con el material humano con el que tenemos que trabajar, y que sea de verdad, que se ajuste además a lo que podemos hacer con los recursos materiales que actualmente tiene la institución, etc."

En otro orden de cosas, consideran los profesionales que, pese a estar capacitados, en general, para realizar su trabajo, existe una falta de recursos tanto personales como materiales, que limitan las funciones que realmente pueden llevar a cabo.

En primer lugar, "cada vez somos menos profesionales, cada vez tenemos que abarcar más". La falta de personal se refleja en la asignación de un número de internos excesivo, lo cual conlleva a la imposibilidad de conocerlos. Obviamente, la carga de trabajo burocrático se incrementa, reduciendo la posibilidad de pasar tiempo con los internos y llegar a conocerlos.

Igualmente, “otra cosa es que la institución se lo pueda proporcionar luego. Porque podemos vivir de una farsa total”. La falta de recursos materiales impide la realización de determinadas actividades o salidas programadas, aunque tuvieran el tiempo y el personal suficiente para ejecutarlas. Para los educadores “lo importante son los medios, medios para trabajar, que es lo que nos racanean constantemente, medios materiales y recursos humanos”

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

8.1 CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

8.1.1 Marco teórico

En relación con el objetivo 1. *Establecer un marco teórico sobre el comportamiento violento en las personas y, específicamente, en el contexto de los centros penitenciarios, así como revisar las acciones que actualmente se llevan a cabo para la detección y prevención del comportamiento violento en instituciones penitenciarias, elaborando una base documental amplia sobre los contenidos de la investigación.*

Los datos disponibles sobre el nivel de violencia en las cárceles españolas son de difícil acceso, pero de los disponibles en los últimos años y, teniendo en cuenta el reciente cambio de tendencia hacia una disminución del número de reclusos, podemos deducir que el nivel de violencia no es significativo en el conjunto de la población reclusa.

Sin embargo, podemos concluir que existe un a gran preocupación social sobre el tema, que se concreta en dos cuestiones: por una parte, la existencia de un gran número de protocolos y pruebas para predecir el riesgo de violencia en el medio penitenciarios, como ha compilado y analizado recientemente Loinaz (2017); por otra, desde las percepciones de los funcionarios y de los propios internos, que el comportamiento violento implica inestabilidad y dificulta los procesos de reeducación y de reinserción, como algunas investigaciones recientes han puesto de manifiesto en el contexto de América Latina (Cabrera, 2016; Espinosa, 2016).

8.1.2 Discusión de métodos de investigación

En relación con el objetivo 2. *Describir y discutir distintos métodos de investigación que sean pertinentes para el acercamiento al fenómeno de los comportamientos violentos en el medio penitenciario y justificar el uso del método biográfico-narrativo.*

Efectivamente, el método biográfico-narrativo se ha revelado como adecuado para efectuar una investigación de corte cualitativo, en un ambiente tan particular como lo es el penitenciario. Por una parte, mediante los grupos focales a los profesionales se ha podido acceder a información de la que, a priori, no se tenía constancia y, por tanto, habría resultado difícil de extraer a través de métodos cuantitativos. Tal y como afirma Álvarez-Gayou (2003), el objeto del grupo focal es provocar confesiones o autoexposiciones entre los participantes, obteniendo de ellos información cualitativa sobre el tema de investigación, cosa que sucedió en el caso de sendos grupos focales. Se ha podido constatar, así mismo, varias de las virtudes que el propio Álvarez-Gayou atribuye al grupo focal: excelente instrumento para la recolección de datos más rápido y menos costoso que las entrevistas individuales; permite al investigador interactuar con los participantes para hacer aclaraciones; permite recoger información no verbal; proporciona gran cantidad de datos con las propias palabras de los participantes; tiene un efecto sinérgico que lleva a profundizar en el tema; los resultados obtenidos son fáciles de entender con una simple lectura.

Por otra parte, y respecto a las entrevistas semiestructuradas, nos han permitido estudiar casos concretos en profundidad, volviendo sobre el mismo individuo en varias ocasiones, generándose, en su momento, cierta confianza con el entrevistador, lo cuál se trasladó a las declaraciones manifestadas por los individuos, proporcionando, así, amplia información sobre las percepciones de los entrevistados. Este tipo de entrevistas han demostrado tener enorme potencialidad de cara a hacer emerger la subjetividad y la experiencia (González Monteagudo, 2006), como ya sucediera en otros estudios previos llevados a cabo en el entorno carcelario (Ketelle, 2010; Cabrera, 2010; Devís et al., 2010).

8.1.3 Percepciones de los internos sobre los elementos clave que influyen en el comportamiento violento en los centros penitenciarios

En relación con el objetivo 3. *Caracterizar los elementos contextuales que pueden asociarse a la existencia de comportamientos violentos o que pueden ayudar a prevenirlos, a partir de las percepciones de los reclusos, elaborando y aplicando un instrumento biográfico - narrativo (ciclo biográfico de entrevistas en profundidad) a un grupo de reclusos del centro Sevilla II.*

Las metacategorías establecidas en nuestra investigación son coincidentes con los elementos clave vinculados al nivel de violencia en las prisiones a nivel internacional. Así, la organización internacional no gubernamental *Penal Reform International*, en su documento *Global Prisons Trends* (PRI, 2015), ha identificado como elementos que influyen en el nivel de violencia en las prisiones, entre otros, la violencia ejercida en la infancia sobre los reclusos, el consumo de drogas, la estructura familiar o el tipo de tratamiento que se recibe en prisión.

Respecto a los criterios de selección de participantes, que se consideraron que podrían ser determinantes en el grado de violencia ejercida por los reclusos, según las percepciones declaradas por los internos participantes, efectivamente, la juventud está ligada a un inferior control de impulsos, lo que conlleva relaciones más conflictivas con los demás (reclusos o trabajadores del medio). Asimismo, la residencia en un módulo de respeto supone un ambiente menos violento, en comparación a los módulos ordinarios. Sin embargo, respecto a que el individuo sea primario o reincidente, en virtud de las percepciones de los entrevistados, no es factor determinante en el mayor o menor grado de conductas violentas. Así pues, parece ser que es más relevante la condición personal del individuo (edad, antecedentes de violencia ejercida o sufrida en la infancia) que el hecho de haber pasado por prisión en ocasiones anteriores.

Por último, y aunque no se trata de un criterio de selección de participantes, sino una consideración previa que teníamos interés en estudiar, no parece existir relación entre el tiempo de condena que resta por cumplir a los internos y sus comportamientos violentos. Sólo dos de los entrevistados hicieron alusión a dicha circunstancia como positiva a la hora de controlar sus impulsos violentos, habiendo cumplido uno de ellos el 75% de la condena y otro el 39%. Los demás, que ha cumplido desde el 25% al 90% del total de la condena impuesta, no hacen alusión a dicha circunstancia, por tanto no parece que tenga influencia en la disminución de los comportamientos violentos.

8.1.4 Competencias necesarias para los educadores

En relación con el objetivo 4. *Establecer, partiendo del análisis de documentos oficiales y de la aplicación de un grupo focal a educadores de centros penitenciarios,*

las funciones de éstos, transformándolas en las competencias necesarias para el desempeño adecuado de sus tareas en el trabajo con los internos.

Del análisis de la normativa sobre los educadores de centros penitenciarios, se establecieron 7 competencias (Observar la conducta de los internos; Obtener información de los internos; Compartir la información y las observaciones sobre los internos, mediante la elaboración de informes; Colaborar con el Equipo de Tratamiento en la discusión de los tratamientos más adecuados; Realizar tareas auxiliares de tratamiento; Organizar actividades deportivas y recreativas; Ayudar a los internos en la resolución de las dificultades que puedan tener).

La percepción de los educadores, a partir de los resultados del grupo focal, es que deben poseer las competencias que, a partir de sus funciones, hemos establecido.

En general, los educadores que trabajan en el medio penitenciario perciben que pueden influir positivamente en la prevención de comportamientos violentos por parte de los internos que tiene asignados. Para ello, es esencial poder llevar a cabo su función de conocer a los internos personalmente. La mejor manera de llegar a conocerlos es compartir tiempo realizando actividades deportivas, educativas, culturales, de convivencia familiar, salidas programadas, etcétera. En estas situaciones es posible tomar contacto con los reclusos de un modo distendido y no en el contexto formal de una entrevista, la cual resulta poco eficaz, dado que los reclusos procuran dar una imagen lo más positiva posible, en muchas ocasiones, alejada de la realidad.

Conociendo a los internos, es posible prever situaciones de estrés o crisis que puedan derivar en episodios violentos y, de esta forma, intervenir para evitar que tales comportamientos tengan lugar.

Las limitaciones no provienen de sus propias competencias, sino de la falta de recursos materiales y personales con los que deben lidiar y que suponen un escollo a la hora de conseguir llevar a cabo las funciones que se les tiene encomendadas. No hay suficiente personal, lo cual significa que el número de internos asignados es muy superior al que sería posible atender personal y profundamente. A ello se le añade la percepción, que todos comparten, de que la Administración está más interesada en los asuntos burocráticos que en la atención a los reclusos. Asimismo, habitualmente,

encuentran limitaciones en los recursos materiales de los que deberían disponer para poder llevar a cabo las actividades mencionadas.

Por otra parte, los educadores echan en falta más formación específica de tipo didáctico, educativo y actualización jurídica por parte de la Administración para poder efectuar su trabajo de una manera más eficaz. Consideran que sus competencias se sustentan más en su experiencia profesional, que en la formación recibida en diferentes cursos de formación ofrecidos por Administración o sindicatos, que tienen una finalidad más tendente a cubrir el compromiso de formar, que a proporcionar efectivamente formación a los profesionales.

Son las limitaciones de otra índole que encuentran en el desarrollo de su trabajo día a día, lo que impide que puedan ser un instrumento útil para la prevención de la violencia en el entorno penitenciario. Por tanto, si pudieran llevar a cabo su labor profesional en condiciones menos precarias, ello retribuiría en un mayor conocimiento personal de los internos asignados y esto, a su vez, en una mayor capacidad para poder prever y prevenir comportamientos violentos.

8.1.5 Orientaciones para la formación de educadores

En relación con el 5.- Dar orientaciones para la formación de los educadores en el medio penitenciario, que puedan tener impacto para la prevención del comportamiento violento de los reclusos.

En cuanto a la existencia de una oferta formativa institucional para los educadores, si bien es cierto que ésta existe, la percepción que transmiten los educadores de su debilidad y escasez no es menos cierta. Si revisamos las ofertas recientes publicadas en la página del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) según la Agrupación de Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip) y que, por tanto, fueron incluidos en su página web, podemos observar lo siguiente: (a) Se dispone de una oferta diferenciada por perfiles -profesionales jefes de servicio, auxiliares de enfermería, educadores, etc.-, de una oferta de carácter transversal (actualización en ofimática, habilidades sociales y comunicación, etc.), y finalmente, de una para actualización técnica específica (prevención y extinción de incendios, defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos, etc.); (b) la duración de los cursos oscila entre 20 y 30 horas presenciales, por lo que podemos deducir que se destinarían a personas con formación y conocimientos previos sobre

los contenidos a tratar, dentro de un concepto de “actualización” o “reciclaje”; (c) Los contenidos son generales y abarcan distintos ámbitos, por lo que cada uno de ellos se reduce a una o dos sesiones de trabajo como máximo; (d) En algunos casos, los contenidos del curso sólo se describen de forma muy general, sin que se pueda saber por parte del funcionario si realmente responderá a sus expectativas o no.

En el caso concreto de los contenidos que hemos manejado en nuestra investigación como relevantes para la prevención de la violencia en centros penitenciarios, la oferta reciente del INAP incluye en 2016³: (1) un curso de actualización para educadores, del que sólo se indicó, además una duración de 30 horas presenciales, que su finalidad es la de actualizar a los funcionarios que desempeñan el puesto de trabajo de educador en las competencias necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, proporcionándose además conocimientos actualizados sobre herramientas de intervención psicoeducativa para impulsar los resultados de los programas destinados a la reeducación y reinserción de los internos; (2) Un curso de habilidades sociales, comunicación e interacción personal, con contenidos quizá demasiado ambiciosos para su duración presencial de 20 horas, como puede verse en la Figura 25.

FIGURA 25. CONTENIDOS DEL CURSO “HABILIDADES SOCIALES, COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL”

<i>Tópico</i>	<i>Contenidos (5 horas para cada tópico estimado)</i>	<i>Dinámicas</i>
<i>La relación y la Comunicación</i>	¿Qué es la comunicación? Factores que favorecen/bloquean la comunicación. Decálogo del buen comunicador. Habilidades de comunicación en gestión de conflictos. La escucha activa.	Se realizan en cada uno de los apartados del programa las respectivas dinámicas de grupo
<i>Teoría de conflictos</i>	¿Qué es un conflicto? Cómo afrontar el conflicto. Elementos del conflicto. Dinámica del conflicto. Análisis de lo que es para cada uno el conflicto y cómo manejar conflictos a nivel personal / grupo de trabajo.	
<i>Reconocimiento del conflicto</i>	Posiciones. Intereses. Necesidades. Valores y principios. Sistemas.	
<i>Emoción y conflicto</i>	Diferencia en la percepción –Mapas mentales-. Prevenir el conflicto.	

³ En 2017, en el momento de terminar la redacción de la memoria de tesis, sólo se han convocado cursos generales sobre actualización TIC y de perfeccionamiento de idiomas (inglés), que puedan relacionarse con el trabajo en los centros penitenciarios.

<i>Tópico</i>	<i>Contenidos (5 horas para cada tópico estimado)</i>	<i>Dinámicas</i>
	Gestión de emociones.	

La revisión de esta oferta formativa es consistente con las percepciones de los educadores sobre la falta de formación específica en ámbitos que les son precisos para el ejercicio de sus funciones, que hemos configurado como competencias. Por este motivo, permite concluir que también desde este punto de vista, es pertinente y relevante el diseño de una propuesta formativa específicamente dirigida a este colectivo.

8.2 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Las limitaciones de nuestra investigación son las que en general se asocian al uso de métodos cualitativos y, específicamente, al método biográfico-narrativo, determinadas por el tamaño de la muestra, que, debido a motivos de accesibilidad y disponibilidad de los informantes, se ha reducido a un solo grupo focal conformado por seis educadores. Así, podemos indicar:

- (a) El tamaño de la muestra utilizada en la investigación. El número de grupos focales realizado (dos), así como el de entrevistas a reclusos (ocho) impide realizar generalizaciones, que podrán ser llevadas a cabo en sucesivas investigaciones en las que se aumente ampliamente el número de personas entrevistadas, elevando el número de centros penitenciarios y distribuyendo éstos de forma proporcional por el territorio nacional, a la vez que se incluyen otras variables (edad, tipo de condena, etc.).
- (b) La utilización de percepciones y narrativas como medio de obtener evidencias. Las estrategias metodológicas de corte narrativo, que envuelven percepción y opinión, pueden tener sesgos difíciles de detectar por el investigador, que pueden ser solventadas mediante triangulación a través de otros métodos, tanto cualitativos como cuantitativos. Será por tanto necesario, en futuras investigaciones que desarrollen la presente, incluir instrumentos de triangulación, especialmente de corte cuantitativo.

Sin embargo entendemos, teniendo en cuenta las limitaciones expuestas, que la investigación permite aportar evidencias sobre la organización social de las prisiones y los niveles de violencia que en ellas existen, como elemento que

perjudica la reinserción y reeducación de los reclusos. Y estas evidencias, si se continua dando la voz a los profesionales y a los propios reclusos, pueden llevar a una mejor comprensión de nuestra prisiones y a un mayor desarrollo profesional de los educadores, profesionales clave en los citados procesos de reeducación y reinserción.

8.3 IMPLICACIONES DE LA INVESTIGACIÓN: RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

Los resultados de nuestra investigación, aún con las limitaciones indicadas en el apartado anterior, permiten realizar una serie de recomendaciones a la administración penitenciaria, que entendemos pueden mejorar algunos aspectos de la vida de reclusos y profesionales en los centros penitenciarios, de forma especial en la prevención de la violencia.

Así, la desprofesionalización que emerge de las percepciones explicitadas por los educadores participantes en el grupo focal, las competencias establecidas a partir de las funciones normativas de los educadores y la caracterización de los elementos clave que influyen en la violencia que nos dibujan los internos entrevistados, nos permiten hacer una serie de recomendaciones a las autoridades penitenciarias, que podemos concretar en las siguientes:

1. La presencia de educadores en los centros penitenciarios es un elemento esencial para la prevención de los comportamientos violentos, a través de la relación especialmente significativa que mantienen con los internos. Potenciar esta figura en número es la primera recomendación que hacemos en esta memoria, con el fin de permitir un tratamiento individualizado de cada interno y, especialmente, de aquellos que presentan o han presentado en el pasado comportamientos violentos.
2. La figura del pedagogo, por las competencias adquiridas en su trayectoria formativa inicial, puede reforzar la actuación de los educadores en los centros penitenciarios, ayudándoles tanto en la planificación de actividades de prevención de los comportamientos violentos como en su desarrollo profesional. Realizar la inversión necesaria para su incorporación en número suficiente a los centros penitenciarios, puede ayudar a prevenir y reducir los comportamientos violentos.

3. La falta de formación inicial vinculada a la educación de los educadores (no suelen proceder de la pedagogía o de la educación social), puede ser una de las principales dificultades para un ejercicio profesional eficaz, al no poder desarrollar plenamente las funciones que les asigna la normativa vigente. Por lo tanto, modificar el perfil formativo inicial de los educadores, favoreciendo la entrada de pedagogos o educadores sociales, permitiría dotar a estos funcionarios de una formación inicial de la que carecen en la actualidad.
4. En relación con el párrafo anterior, la inexistencia de un proceso planificado de desarrollo profesional para los educadores de los centros penitenciarios - basado en la adquisición o desarrollo de las competencias esenciales para el desempeño profesional esperado- es sin duda otro de los elementos clave que limita la acción de los educadores. Incluir este tipo de formación entre la que pueden realizar los educadores, contribuiría sin duda a la mejora del desempeño profesional, lo que sin duda redundaría en una disminución de los comportamientos violentos.

El capítulo siguiente, que cierra la memoria presentada, incluye orientaciones para la formación de los educadores de centros penitenciarios, desde una perspectiva de formación por competencias.

CAPÍTULO 9. ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES

Distintos autores, como Marrau (2009) o Barrera, Malagón y Sarasola (2015), estudiando el síndrome del *burnout* en profesiones que incluyen el trato con pacientes, niños o reclusos, o Gil (2010) específicamente en este caso en relación con la situación de los funcionarios de prisiones en España, han puesto en evidencia –como se indicó anteriormente–, un cierto grado de desprofesionalización educativa en los cuerpos de la administración penitenciaria. Y estos datos han aparecido como consistentes con los resultados obtenidos en la aplicación del grupo focal a educadores.

El análisis del grupo focal nos muestra la percepción clara de una falta de formación –tanto previa a su ingreso en el cuerpo como durante su permanencia en el mismo– específicamente en las competencias educativas y pedagógicas. Como se concluyó, la inexistencia de real de pedagogos, que nunca se han llegado a integrar en el *staff* de los centros penitenciarios, implica que los educadores tienen que asumir algunas de las funciones que fueron asignadas reglamentariamente a aquellos profesionales.

Por otra parte, la opinión de los educadores sobre las competencias necesarias para desarrollar su trabajo, concuerda con las funciones que define el Reglamento Penitenciario (Real Decreto 1201/1981). Estas funciones han sido reformuladas como competencias profesionales. Sin embargo, los resultados indican que la formación necesaria para su adquisición o para la mejora del nivel competencial no aparece en la oferta ordinaria de formación a la que tienen acceso oficialmente.

Por lo tanto, derivadas del desarrollo de nuestra investigación, se presentan a continuación una serie de orientaciones para la formación de los educadores de los centros penitenciarios, orientada al desarrollo de competencias profesionales, que una vez desarrollada, podría mejorar su desempeño profesional.

9.1 ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN BASADA EN LAS COMPETENCIAS DEL EDUCADOR

En el desarrollo de nuestra investigación, hemos obtenido datos relevantes sobre las competencias profesionales del educador desde tres fuentes diferentes: (a) La

normativa que regula las funciones de los educadores en centros penitenciarios; (b) Las autopercepciones de los profesionales y educadores, obtenidas mediante la aplicación de grupos focales; (c) y las percepciones sobre los elementos que caracterizan la violencia, obtenidas a través de la aplicación de un ciclo de entrevistas biográficas a 8 internos del centro Sevilla II.

En primer lugar, la conversión de las funciones de los educadores en competencias, implica la necesidad de formar a los educadores para realizar distintas tareas que, como se ha indicado en el análisis de los resultados, pueden tener influencia en la prevención del comportamiento violento: (1) Observar la conducta de los internos; (2) Obtener información de los internos; (3) Compartir la información y las observaciones sobre los internos, mediante la elaboración de informes; (4) Colaborar con el Equipo de Tratamiento en la discusión de los tratamientos más adecuados; (5) Realizar tareas auxiliares de tratamiento; (6) Organizar actividades deportivas y recreativas; (7) y ayudar a los internos en la resolución de las dificultades que puedan tener. Estas competencias fueron confrontadas mediante aplicación de un grupo focal a educadores de un centro penitenciario (Khaled, 2016), siendo las autopercepciones de éstos concordantes con las que se establecieron a partir de las funciones oficialmente asignadas.

Por otra parte, la aplicación de un ciclo biográfico de entrevistas a 8 internos, reveló la caracterización percibida de los comportamientos violentos, que fueron categorizadas, analizadas y representadas mediante el uso de mapas conceptuales. Estas categorías fueron: Dentro de los *factores personales y familiares* (1) la violencia ejercida en la infancia, (2) la violencia previa al encarcelamiento, (3) y el apoyo familiar externo; Dentro de la *trayectoria delictiva* (4) la delincuencia infantil y juvenil; (5) y el tipo delictivo; Dentro de las *causas de entrada en prisión* (6) la influencia negativa del entorno, (7) los problemas con las drogas y (8) la existencia de una familia no normalizada; y dentro del *medio penitenciario* (9) la violencia como estatus en prisión, (10) la existencia de drogas en prisión, (11) los actos violentos en prisión y (12) la inclusión o no en un módulo de respeto.

A partir de estos datos, consideramos las siguientes orientaciones dirigidas a la administración penitenciaria, que podrán concretarse en el futuro en una propuesta de formación modular para los educadores de centros penitenciarios.

Orientación 1.- Contenidos de la formación, que presentamos en la Figura 26, y que son los siguientes: (a) Comunicación eficaz; (b) Técnicas de observación; (c) Técnicas de comunicación interpersonal; (e) Diseño y desarrollo de actividades deportivas y recreativas; (f) Relaciones familiares; (g) Prevención y manejo de adicciones; (h) Habilidades sociales; (i) Resolución pacífica de conflictos y Mediación; (j) Planificación de actividades educativas; (k) Metodologías vinculadas a la pedagogía social.

FIGURA 26. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS, PERCEPCIONES DE LOS INTERNOS Y CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN

Funciones / Competencias	Percepciones de internos	Contenidos de la formación
Observar la conducta de los internos (TO)	Violencia ejercida en la infancia (RC)	(a) Comunicación eficaz (CE)
Obtener información de los internos (CE)	Violencia previa al encarcelamiento (BA) (RC)	(b) Técnicas de observación (TO)
Compartir la información y las observaciones sobre los internos, mediante la elaboración de informes (CE)	Apoyo familiar externo (RF)	(c) Técnicas de comunicación interpersonal (CI)
Colaborar con el Equipo de Tratamiento en la discusión de los tratamientos más adecuados (CE)	Delincuencia infantil y juvenil (RC) (BA)	(e) Diseño y desarrollo de actividades deportivas y recreativas (DA)
Realizar tareas auxiliares de tratamiento (TP)	Tipo delictivo (TP)	(f) Relaciones familiares (RF)
Organizar actividades deportivas y recreativas (DA)	La influencia negativa del entorno (RC)	(g) Prevención y manejo de adicciones (PA)
Ayudar a los internos en la resolución de las dificultades que puedan tener (CE) (CI) (TP)	Los problemas con las drogas (PA)	(h) Habilidades sociales (HB)
	Familia no normalizada (RF)	(i) Resolución pacífica de conflictos y Mediación (RC)
	Violencia como estatus en prisión (RC)	(j) Bienestar personal y técnicas de autocontrol (BA)
	Existencia de drogas en prisión (PA)	(k) Herramientas Psicopedagógicas (HP)
	Actos violentos en prisión (RC)	
	Inclusión o no en un módulo de respeto (CE, TO, CI)	

Orientación 2. Modelo formativo. De la revisión de las ofertas formativas realizadas por la administración a los funcionarios de prisiones en los últimos años,

encontramos una duración presencial de entre una y dos semanas, con 25 a 30 horas de presencialidad. Rara vez se oferta para cursos relacionados con las funciones de los educadores y otros funcionarios, algún apoyo virtual o cursos de tipo virtual. Desde nuestro punto de vista, es coherente mantener los cursos presenciales en el nivel de horas habitual (25 a 30 horas), pero integrando apoyo en plataforma en un modelo *blended-learning*.

Orientación 3.- Estructura modular. Cada uno de los contenidos podrían ser asociados a un módulo formativo independiente, lo que permitiría la posibilidad de crear itinerarios formativos para distintos perfiles académicos, distinta experiencia previa y diferente desarrollo profesional.

La utilización del modelo de formación basada en competencias para profesionales, con estructura modular, se viene poniendo en práctica en contextos diversos, como la reciente formación diseñada y llevada a cabo por Fernández Cruz (2016) para profesionales de la sanidad y la educación en el ámbito del desarrollo infantil temprano en Bolivia. Siguiendo la estructura formativa propuesta por Fernández Cruz (2016), planteamos una formación en 10 módulos independientes, que se puede desarrollar de forma semipresencial, con apoyo en plataforma virtual.

Para cada módulo formativo se propone una duración presencial de 25 horas, con un trabajo estimado en plataforma de 100 horas adicionales de trabajo. Los módulos propuestos coinciden con los contenidos

Orientación 4. Perfil de las personas a formar y nivel competencial. En cuanto al perfil de las personas que han de formarse, os hombres y mujeres a los que va dirigida esta propuesta formativa tienen un claro perfil académico y profesional. Desde el punto de vista académico, deben poseer un mínimo de Bachillerato Superior para el ingreso en el cuerpo Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, aunque la mayoría de los profesionales integrados en el mismo, poseen una diplomatura o, frecuentemente, una licenciatura o grado. Sin embargo, es raro encontrar titulaciones relacionadas con la pedagogía o la educación. En el ámbito de la experiencia profesional, los educadores tienen experiencia previa en labores de vigilancia interior, lo que les da un conocimiento profundo del medio penitenciario y de los internos. Así, la formación debe orientarse hacia niveles de competencias

establecidos a nivel europeo iguales o superiores a los que ya poseen los educadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aebi, M.F. y Chopin, J. (2015). *Council of Europe Annual Penal Statistics SPACE II: Persons Serving Non-Custodial Sanctions and Measures in 2014*. Strasbourg: Council of Europe.
- ACAIP (2014). Estadística de datos penitenciarios 2013.
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*. Buenos Aires: Paidós Educador.
- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: Entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo, Septiembre-Diciembre, vol. 28* (3), pp. 157-173.
- Andrés-Pueyo, A. (2017) Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación. Ismael Loinaz. Editorial Pirámide. Madrid. 253 pp (en prensa). Anuario de Psicología Jurídica 2017, <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.003>
- Arbach-Lucioni, K. et al. (2015). La práctica de la evaluación del riesgo de violencia en España. *Revista de la Facultad de Medicina, 63*, 357-366.
- Añaños, F. (2012). Violencias y exclusiones en el medio penitenciario. Enfoque socio-educativo y de la paz. *UAEM, 59*, 13-41.
- Baron, R. A. y Richardson, D. R. (1994). *Human aggression*. (2nd. Ed.). New York: Plenum Press.
- Barrera, E., Malagón, J.L. y Sarasola, J.L. (2015). Trabajo Social, su contexto profesional y el Síndrome de Burnout. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales, 9*.
- Borg, C. y Grech, M. (2017). *Pedagogy, Politics and Philosophy of Peace: Interrogating Peace and Peacemaking*. Londres: Bloomsbury Academic.
- Brosnan, S.F. (2016). Comportamientos relacionados con la justicia y la equidad en primates no humanos. *Ludus Vitalis, 21*(40), 249-272.
- Botella, M. C. (2001). *Las guerras y conquistas en la antigua Mesoamérica como reguladores biológicos*. Conferencia en Ecología Humana: medio, cultura y biología. VIII Cursos de Verano en Sierra Nevada. Universidad de Granada.

- Briceño, R. (2016). La sociología de la violencia: un campo nuevo. *Espacio Abierto*, 25 (4).
- Berkowitz, L. y Le Page, K. (1967). Weapons as agresión-eliciting stimuli. *Journal of Personality and Social Psychology*. Pp. 202 – 207.
- Bottoms, A. (1999). Interpersonal violence and social order in prison. En M. Tonry y J. Petersilia (Eds.), *Crime and justice: A review of research*, 205-282. Chicago: University of Chicago Press.
- Cabrera, M. (2010). Expectativas de futuro de un grupo de hombres encarcelados por maltrato de género. *Gazeta de Antropología*, N° 26 /1, 2010, Artículo 08. <http://hdl.handle.net/10481/6788>
- Cabrera Calderón, J.M. (2016). *Personas privadas de la libertad, sistema integral de rehabilitación y su incidencia en la reinserción social*. Tesis de licenciatura, universidad de Regional Autónoma de Los Andes.
- Carrión, F. (2014). Historia y violencia: una necesaria (de) construcción. *URVIO-Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (7), 7-13.
- Castrillón, M. y Vieco, F. (2002). Actitudes justificativas del comportamiento agresivo y violento en estudiantes universitarios de la ciudad de Medellín, Colombia. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, julio-diciembre, vol. 20 (2). Universidad de Antioquia. Medellín.
- Chico, E. (1997). La conducta antisocial y su relación con la personalidad y la inteligencia. *Análisis y modificación de conducta*, 23 (8), 23-36.
- Constitución Española. BOE núm. 311 de 29/12/1978
- Curtis, H. y Col. (2001). *Biología*. Editorial Médica Panamericana. Buenos Aires.
- Dawkins, R. (1977). *The Selfish Gene*. Oxford University Press. Edición española. *El gen egoísta*. Salvat Editores. Barcelona, 1988.
- Del Pozo, F.J. y Añaños, F.T. (2013). La Educación Social Penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?. *Revista complutense de Educación*, 24(1), 47-68.
- Dennett, D. (1999). *La peligrosa idea de Darwin*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Devís J., Martos D. y Sparkes A. C. (2010). Socialización y proceso de construcción de la identidad profesional del educador físico de una prisión. *Revista de Psicología del Deporte*. Vol. 19 (1), pp. 73-88.
- De Moraes, T. (2013). ¿Por qué los hombres presentan un comportamiento más agresivo que las mujeres? Por una antropología evolutiva del comportamiento agresivo. *Nómadas*, 37(1).

- De Waal, F. (1989). *Peacemaking among primates*. Cambridge: Harvard University Press.
- De Waal, F. (2007). *El mono que llevamos dentro*. Barcelona: Busquets.
- De Waal, F. (2014). *El bonobo y los diez mandamientos: en busca de la ética entre los primates*. Barcelona: Busquets.
- De Alós Moner, R., Martín Artiles, A., Miguélez Lobo, F. y Gibert Badia, F. (2009). ¿Sirve el trabajo penitenciario para la reinserción? Un estudio a partir de las opiniones de los presos de las cárceles de Cataluña. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* N.º. 127, pp. 11-31.
- Duffy, M. et al. (1986). Preferences in nursing home design: A comparison of residents, administrators, and designers. *Environment and Behavior, Vol. 18 (2)*, pp. 246-257.
- Echeburua, E. (1996). *Personalidades Violentas*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Eibl-Eibesfeldt, I. (1979). *The biology of peace and war: Men, animals, and aggression*. New York: Viking Press.
- Equipo de Investigación Sociológica, EDIS S.A. (2004). *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Esbec, E. y Fernández-Sastrón, O. (2003). Valoración de la peligrosidad criminal (riesgo-violencia) en psicología forense. *Instrumentos de evaluación y perspectivas. Psicopatología Clínica Legal y Forense, Vol. 3 (2)*, 2003, pp. 65-90.
- Espinosa, ME. (2017). Garantías para la reinserción social de los condenados reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario en Mocoa. Bogotá: Universidad Militar de Nueva Granada.
- European Prison Rules (2006). *Recommendation Rec(2006)2 of the Committee of Ministers to member states on the European Prison Rules*. Adopted by the Committee of Ministers on 11 January 2006 at the 952nd meeting of the Ministers' Deputies.
- Fernández-Cruz, M. (2004). *Un modo de investigar la crisis de identidad*. Congreso internacional para la eficacia y mejora de la escuela. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Fernández-Cruz, M. (2006). *Desarrollo profesional docente*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Fernández-Cruz, M. (2016) Diseño de un programa de formación en competencias para profesionales de la estimulación temprana. En J. Gijón (Coord.) *Formación*

por competencias y competencias para la formación. Madrid: Síntesis.

- Fernández-Cruz, M. y Gijón, J. (2012). Formación de profesionales basada en competencias. *Journal for Educators, Teachers and Trainers JETT 3* (1), pp. 109-119.
- Ferris, L. Et al. (1997). Risk Assessments for Acute Violence to Third Parties: A Review of the Literature. *The Canadian Journal of Psychiatry. Vol. 42*, 1051-1060.
- Foucault, M. (1984). *Vigilar y castigar.* Madrid: Siglo XXI Editores.
- Fouts, R. (1999). *Primos hermanos.* Barcelona: Ediciones B.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia: reconstrucción, reconciliación, resolución, afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia.* Bilbao: Bakeaz, Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2014). La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz ya hacer algo al respecto. *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 9-18.
- García, C. (2001). *Aspectos biológicos implicados en las situaciones de violencia y maltrato. Salud y género. La salud de la mujer en el umbral de S. XXI.* Madrid: Instituto universitario de estudios de la mujer.
- Ghiglieri, M. P. (2007). *El lado oscuro del hombre. El origen de la violencia masculina.* Barcelona: Tusquets.
- Gijón, J. (2003) *Apropiación cultural de un cambio educativo: El desarrollo de la carta de derechos y deberes del alumnado en los IES de Andalucía.* Tesis doctoral. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada.
- Gijón, J. (2011) *La convivencia escolar como innovación educativa en Andalucía.* Madrid: Editorial Académica Española.
- Gil, F. (2010). La acción pedagógica en las prisiones. Posibilidades y límites. *Revista española de pedagogía*, nº 245, pp. 49-64.
- Glaser, B. G. y Strauss, A. (1967). *The discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research.* Chicago: Aldine.
- González, F. (2008). *El mapa conceptual y el diagrama UVE. Recursos para la enseñanza superior en el siglo XXI.* Madrid: Narcea Ediciones.
- González Monteagudo, J. (2006). Una esperienza di autobiografia allà. Tra pensiero ed emozioni. En L. Formenti (Ed.). *Dare voce al cambiamento. La ricerca interroga la vita adulta.* Milano: Unicopli, pp. 201-214.
- Goodall, J. (1986). *The chimpanzees of Gombe. Patterns of behaviour.* Cambridge: Harvard University Press.

- Gümüşeli, A. I., Hacifazlıoğlu, Ö y Dalgiç, G. (2010). Escenario académico: Historias narrativas de académicos extranjeros que trabajan en universidades turcas. *Profesorado*, 14 (3), 99-116.
- Hastings, M.E. et al. (2011). Predictive and Incremental Validity of the Violence Risk Appraisal Guide Scores with Male and Female Jail Inmates. *Psychological Assessment*, 23(1), 174-183.
- Izaguirre, I y Aguiar, E. (1998). *Violencia social y derechos humanos*. Buenos Aires: Eudeba.
- Instrucción I-10/2015 de 18 de diciembre de 2015. Los nuevos programas de intervención de penas y medidas alternativas. Procedimientos y metodología. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Jiang, S. y Fisher-Giorlando, M. (2002). Inmate misconduct: A test of the deprivation, importation, and situational models. *The Prison Journal*, 82, 335-358.
- Kano, T. (1992). *The last Ape*. Palo Alto (CA): Stanford University Press.
- Ketelle, D. (2010). Storm on the Horizon: An Inmate Re-authors His Story. *Forum: Qualitative Social Research / Sozialforschung*, 11(2)
- Khaled, M. (2016). Autopercepción de competencias necesarias para la prevención de la violencia en centros penitenciarios. En J. Gijón (Coord.) *Formación por competencias y competencias para la formación*. Madrid: Síntesis.
- Krippendorff, K. (1980). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
- Krug, E.G. et al. (2002). *World Report on violence and Health*. Ginebra: World Health Organization.
- Kvale, S. (1996). *Interviews. An introduction to qualitative research interviewing*. Los Ángeles CA: SAGE.
- Lewontin, R. C. y Esteve, R. (1997). *No está en los genes. Crítica del Racismo Biológico*. Barcelona: Ediciones Crítica.
- Lewontin, R. C. (2000). *Genes, organismo y ambiente: las relaciones de causa y efecto en biología*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Lewontin, R. C. (2001). *El sueño del genoma humano y otras ilusiones*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. B.O.E. número 106 de 04/05/2006.

- Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979 de 26 de septiembre. B.O.E. número 239, de 05/10/79.
- Liebert, R. N., Sprafkin, J. H. y Davidson, E.S., (1989). *The Early Window: Effects of television on children and youth*. (3rd. Ed.) New York: Pergamon Press.
- Loinaz, I. (2017). Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación. Madrid: Pirámide.
- López, M. (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos, L-Z*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Lorenz, K. (2013). *The foundations of ethology*. New York: Springer Verlag (1ª ed. 1978).
- Maier, R. (1998). *Comparative animal behaviour. An evolutionary and ecological approach*. Edición española: Comportamiento animal. Un enfoque evolutivo y ecológico. Madrid: McGraw Hill. 2001.
- Marrau, M.C. (2009). El síndrome de quemarse por el trabajo (burnout), en el marco contextualizador del estrés laboral. *Fundamentos en Humanidades*, 10(19), 167-177
- Maynard Smith, J. (1973). The logic of animal conflict. *Nature*, 246, pp. 15–18.
- Maynard Smith, J. (1982). *Evolution and the theory of games*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mayor, F. (2016). Desarme para el desarrollo humano: De una cultura de guerra a una cultura de Paz y no violencia. *Cultura de Paz*, 22(70), 11-14.
- McKernan, J. (1996). *Investigación-acción y currículum*. Madrid: Morata.
- Moreira, M.A. (1988). Mapas conceptuales en la enseñanza física. *Contactos*, Vol. 3 (2), pp. 38-57.
- Moya. L. y Ros, C.B. (2015). Definición y tipología de la agresión y la violencia. *Neurocriminología: psicobiología de la violencia* (pp. 29-38).
- Muñoz Delgado, J., Díaz, J.L. y Moreno, C. (2010). Agresión y violencia: Cerebro, comportamiento y bioética. *Salud mental*, 33(5), 467-469.
- Muradás López, M., y Zabalza, M. A. (2006). Los mapas conceptuales como recurso para representar y analizar buenas prácticas docentes en la educación superior. En: A. J. Cañas y J. D. Novak (Eds.) *Concept Maps: Making Learning Meaningful*. Proceedings of the Second International Conference on Concept Mapping, Vol. 1, pp. 375-382. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

- Navarro, M. C. y Ambriz, D. A. (2008). Solución de conflictos en los chimpancés bonobos (*Pan paniscus*). Una lección para el ser humano "racional". *Contactos*, 70, 5-11.
- Neuman, E. (1984). *Prisión Abierta*. Buenos Aires: Desalma
- Novak, J. D., y Gowin, D. B. (1988). *Aprendiendo a aprender*. Barcelona: Martínez Roca.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washintong D. C.
- Ortiz-Tallo, M. et al. (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema* 18, (3), 459-464.
- Pujadas, J. J. (2009). El método biográfico y los géneros de la memoria. *Revista de Antropología Social*, 9, pp. 127-158
- Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. BOE núm. 149, de 23/06/1981.
- Real Decreto 3482/1983, de 28 de diciembre, sobre trasposos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Administración Penitenciaria. BOE número 43, de 20/02/1984.
- Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de la penas privativas de libertad y sustitución de penas. Ministerio del Interior. BOE núm. 145, de 18 /06/2011.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. BOE núm. 55, de 24/10/2015.
- Reglamento Penitenciario. Real decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Ministerio de Justicia e Interior. BOE número 40, de 15/02/1996.
- Rodríguez, A., López, J. M. y Andrés-Pueyo, A., (2002). Personalidad y comportamiento penitenciario. *Psicothema* 2002. Vol. 14, Suplemento 1, pp. 90-100.
- Rojas, L. (2004). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Roldán, H. (1988). *Historia de la Prisión en España*. Barcelona: Publicaciones

Instituto de Criminología de Barcelona.

Ruiz, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Sáez, J. (2010). ¿Existe una educación específica para las mujeres en las prisiones? Algunas reflexiones desde la lógica profesional. En F. Añaños [Coord.], *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto*. Barcelona: Gedisa.

Sánchez Fernández, S. (2016). Cultura de paz y derechos humanos. El papel de la educación. En J. L. Villena (Coord.), *Derechos humanos y justicia universal en la frontera sur*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

Sánchez Quevedo et al. (2006). El mapa conceptual. Un instrumento educativo polivalente para las ciencias de la salud. Su aplicación en histología. *Educación médica Vol. 9 (2)*.

Sanmartín, J. (2013). Huyendo de los extremos. Conciliación (Consilience) en la explicación del comportamiento violento humano, *18*, 269-286.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2010). El sistema penitenciario español. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2012). Programa de intervención con jóvenes. [consultado 22/05/2017] <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/jovenes.html>

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2016). Informe General de 2015. [consultado 22/05/2017] http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe_General_2015_acc.pdf

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2017). Informe respuesta a pregunta a la Mesa del Congreso de los Diputados. [consultado 21/05/17] http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-115.PDF#page=19

Seligman, M. E. P. (1989). Explanatory style: predicting depression, achievement and health. En M. D. Yapko (Ed.), *Brief Therapy approaches to treating anxiety and depression*. New York: Brunner /Mazel.

Singh, J.P., Bjørkly, S. y Fazel, S. (2016). *International Perspectives on Violence Risk*

Assessment. New York: Oxford University Press.

- Sobral, J., Romero, E. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12(4), 661-670.
- Soler, M. (2009). *Adaptación del comportamiento: comprendiendo al animal humano*. Madrid: Síntesis.
- Sosa Sánchez, G. y Sosa Lugo, G.J. (2015). Violencia y salud colectiva: un desafío antropológico sociocultural. *Comunidad y Salud*, 1, 64-77.
- Steiner, B. (2009). Assessing Static and Dynamic Influences on Inmate Violence Levels. *Crime & Delinquency*, 55 (1), 134-161.
- Tárano, Z. y Flores, R.M. (2016). Analysis of post-agonism reconciliation in a captive group of the wedge-capped capuchin monkey, *Cebus olivaceus*: A pilot study. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 8(1).
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- Thompson, P. (1983), Historias de vida en el análisis del cambio social En: Marinas, M. y Santamaría, C. *La Historia Oral: Métodos y Experiencias*. Madrid: Debate.
- Tobón, S. (2010). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*, 3a ed., Centro de Investigación en Formación y Evaluación CIFE, Bogotá, Colombia, Ecoe Ediciones.
- Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (2015). <http://oatpfe.es/index.jsp>
- Turbón, D. (2006). *La evolución humana*. Barcelona: Editorial Ariel.
- UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime (2014). *Global Study on Homicide 2013: Trends, Contexts, Data*. Vienna: UNODC.
- US Bureau of Justice Statistics (2016). Terms and Definitions: Corrections.
- Varela, F. (2006). Orígenes ancestrales de la agresividad humana. *Revista central de sociología*, 1.
- Vargas, L. A. (2001). *¿Qué es la Cultura?* Conferencia en Ecología Humana: medio, cultura y biología. VIII Cursos de Verano en Sierra Nevada. Universidad de Granada.
- Velázquez, S. V. (2016). La construcción social de la violencia. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, (27), 27-33.

- World Health Organization. (2012). *Preventing suicide in jails and prisons. Department of Mental Health and Substance Abuse*. Geneva: World Health Organization.
- Wilson, E.O. (1975). *Sociobiology: The new synthesis*. Harvard University Press. Cambridge. Edición española (1980): Sociobiología. Barcelona: Ediciones Omega.
- Wilson, E.O. (1999). *Consilience. La unidad del conocimiento*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Wisniewska, L. (2010). Desestructuración de la familia tradicional polaca: Recordando la obra de Znaniecki. *Profesorado*, 14 (3), pp. 196-197.
- Zurbano, B. Y Liberia, I. (2015). Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación. *ZER-Revista de Estudios de Comunicación*, 19(36).

TABLAS

Tabla 1. Evolución de la población reclusa por sexo

Tabla 2. Población reclusa según situación procesal-penal, por sexo

Tabla 3. Población reclusa penada según edad

Tabla 4. Población reclusa por Código Penal según sexo

Tabla 5. Tipología delictiva de la población reclusa penada Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal por sexo

Tabla 6. Distribución de la población reclusa según nacionalidad y sexo

Tabla 7. Agresiones a funcionarios por parte de internos

Tabla 8. Agresiones entre internos y a funcionarios por parte de internos

Tabla 9 . Reclusos del Centro Penitenciario Sevilla II por situación procesal

Tabla 10 . Reclusos del Centro Penitenciario Sevilla II por grado de cumplimiento

Tabla 11 . Reclusos extranjeros del Centro Penitenciario Sevilla II por nacionalidad

Tabla 12 . Total de empleados públicos en la Administración Penitenciaria

Tabla 13. Categorización del grupo focal de profesionales del centro penitenciario

Tabla 14 Relación de códigos ordenados por frecuencia, de mayor a menor grupo focal profesionales

Tabla 15. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas del ciclo de entrevistas efectuadas a Álvaro

Tabla 16. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas del ciclo de entrevistas efectuadas a Bruno

Tabla 17. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas del ciclo de entrevistas efectuadas a Carlos

Tabla 18. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas del ciclo de entrevistas efectuadas a David

Tabla 19. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas del ciclo de entrevistas efectuadas a Enrique

Tabla 20. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas del ciclo de entrevistas efectuadas a Fabián

Tabla 21. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas del ciclo de entrevistas efectuadas a Germán

Tabla 22. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas del ciclo de entrevistas efectuadas a Hugo

Tabla 23. Matriz de metacategorías y categorías por frecuencias extraídas de la combinación de los resultados de las entrevistas efectuadas a los ocho participantes

Tabla 24 . Resultados análisis grupo focal educadores

Tabla 25. Códigos de las categorías por frecuencia grupo focal educadores

FIGURAS

Figura 1. Tipos de violencia. Krug et al., 2002

Figura 2. Distribución de establecimientos penitenciarios administración general del estado

Figura 3. Vista del Centro Penitenciario Sevilla II

Figura 4. Programas específicos de intervención

Figura 5. Relación de protocolos y guías de valoración de riesgo de violencia.

Figura 6. Comparación de métodos e instrumentos cualitativos para su aplicación en el medio penitenciario

Figura 7. Guía de preguntas para el desarrollo del grupo focal con profesionales

Figura 8. Factores de riesgo de violencia. Ferris et al., 1997

Figura 9. Funciones y competencias de los educadores de instituciones penitenciarias

Figura 10. Guía de preguntas para el desarrollo del grupo focal con educadores

Figura 11. Criterios de selección de participantes

Figura 12. Participantes seleccionados

Figura 13. Datos personales de los 8 participantes

Figura 14. Caracterización inicial general del comportamiento violento

Figura 15. Caracterización del comportamiento violento (categorías depuradas)

Figura 16. Mapa conceptual de la percepción de Álvaro

Figura 17. Mapa conceptual de la percepción de Bruno

Figura 18. Mapa conceptual de la percepción de Carlos

Figura 19. Mapa conceptual de la percepción de David

Figura 20. Mapa conceptual de la percepción de Enrique

Figura 21. Mapa conceptual de la percepción de Fabián

Figura 22. Mapa conceptual de la percepción de Germán

Figura 23. Mapa conceptual de la percepción de Hugo

Figura 24. Caracterización del comportamiento violento (categorías finales)

Figura 25. Contenidos del curso “Habilidades sociales, comunicación e interacción social”

Figura 26. Relación entre competencias, percepciones de los internos y contenidos de la formación



ANEXOS

ANEXO 1. CICLO DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS. VERSIÓN PILOTO

CICLO DE ENTREVISTAS BIOGRÁFICAS

VARIABLES PERSONALES

Edad		Sexo		Nacionalidad		
Estado civil		Soltero/a		Casado/a	Separado/a	Viudo/a
Nivel de estudios		Sin estudios		Primaria	Bachillerato / FP	Superiores / Universitarios
Ingreso		Primario			Reincidente	
Módulo		Ordinario			De Respeto	
Tiempo total de condena					Tiempo cumplido a la fecha	
Grado de cumplimiento		Primer Grado		Segundo Grado		Tercer Grado

ENTREVISTA 1

¿Cómo fue su infancia? ¿Qué sentimientos tiene cuando la recuerda? ¿Son agradables? ¿Son desagradables? Hábleme de sus recuerdos infantiles que más le hayan marcado en su vida, según su percepción.

¿Cuál es su Origen? ¿Dónde nació? ¿Cómo eran las relaciones con sus padres, hermanos, otros parientes? ¿Eran unas buenas relaciones o eran conflictivas? ¿Cómo eran sus relaciones con sus amigos? ¿Tenía muchos? ¿Dónde tenía sus amigos, en la calle, el colegio, otros lugares?

¿En qué lugares vivió? Hábleme de cómo recuerda esos lugares ¿Con agrado? ¿Con desagrado? Cuénteme donde le gustaría vivir si pudiera elegir ¿Sería en alguno de los lugares de su infancia?

¿Vivió en un ambiente violento en su infancia o su juventud? Hábleme de los episodios violentos familiares, escolares, si vivió en algún barrio conflictivo...? ¿Cómo cree que han influido en su vida posterior esos episodios? ¿En esos episodios, caso de existir, era Vd. fundamentalmente el agresor o la víctima?

¿Cómo fue su vida escolar? ¿Abandonó pronto la escuela? ¿Le gustaba ir a colegio? ¿Si dejó la escuela, cuáles fueron los motivos para ello? ¿Sus padres le animaban a estudiar o, por el contrario, lo desanimaban?

¿Tuvo problemas con el alcohol u otras drogas? ¿Cuándo comenzaron estos problemas? ¿Ha podido superarlos? ¿Quién le indujo a comenzar en ese mundo? ¿Quién le ha ayudado a salir de él? ¿Cree que estos problemas han influido en su situación actual?

ENTREVISTA 2

¿Cómo llegó por primera vez a prisión? ¿Cometió otros delitos antes del que le llevó a ser condenado o fue en su primer delito cuando fue condenado? ¿Cree que la condena fue justa o, por el contrario, cree que fue injusta? ¿Por qué?

¿Cuántas veces ha estado en prisión? ¿Siempre ha sido por el mismo tipo de delito?

¿Se sirvió de la violencia para la comisión de esos delitos? (en caso de no ser delitos violentos) ¿Qué sentimientos acuden a Vd. Cuando recuerda la comisión de estos delitos?

¿Ha estado en una o en varias prisiones? ¿Son muy diferentes unas de otras? ¿En qué se diferencian? ¿Lleva a cabo algún tipo de actividad dentro de la prisión (educativa, laboral...)? ¿Cree que la prisión y las actividades que realiza en ella le servirán a la hora de volver a la vida en libertad? ¿Qué le aporta tal actividad?

¿Ha asistido a algún programa específico de tratamiento de las conductas violentas? ¿Cree que le han servido de algo o le servirán en el futuro este tipo de programas? ¿Tiene Vd. alguna propuesta de actividades para evitar o mejorar estos problemas?

ENTREVISTA 3

¿Que es para usted la violencia? Describa ejemplos de actos violentos según su propia percepción y experiencia.

¿Cree que en ocasiones la violencia es necesaria o inevitable? ¿En qué circunstancias? ¿Cuando uno es atacado o para responder a la violencia? ¿Cuando son amenazadas personas cercanas a nosotros o a nuestro cargo? ¿Cuando nuestras propiedades corren peligro? ¿Cuando nuestra dignidad está en juego? ¿Cuando podemos quedar mal ante otros?

¿Ha sufrido violencia dentro de la prisión? ¿En qué consistió? ¿Cuál fue su reacción? ¿le han protegido de este tipo de actos violentos o ha tenido que defenderse sólo?

¿Ha ejercido violencia dentro de la prisión? ¿En qué circunstancias? ¿Se arrepiente de haberlo hecho o cree que fue necesario? ¿volvería a hacerlo si se repitieran las circunstancias que la motivaron?

¿Ha llevado a cabo actos de auto-lesión? ¿Por qué motivo o con qué finalidad? (¿intentos de suicidio?) ¿Los volvería a repetir? ¿Por qué?

¿Cree que es más o menos violento en la actualidad, tras su paso por prisión, de lo que era antes? ¿En qué se basa para afirmarlo?

ANEXO 2. INSTRUMENTO PARA RECABAR EL JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUMENTO JUICIO DE EXPERTOS

Con motivo de la realización del Proyecto de Tesis Doctoral “Caracterización del comportamiento violento en el medio penitenciario y propuestas de intervención formativa”, a desarrollar por Meriem Khaled Gijón, miembro del grupo de Investigación SEJ 059, y dirigida por los doctores Manuel Fernández Cruz y José Gijón Puerta (Universidad de Granada), se ha elaborado este ciclo biográfico de entrevistas en profundidad como instrumento para ser aplicado a reclusos de instituciones penitenciarias españolas en orden a extraer datos relacionados con los comportamientos violentos que tienen lugar en este medio particular.

La construcción del borrador de entrevista se ha basado en la obtención de información relevante sobre las variables personales, familiares y sociales del recluso que pudieran estar relacionadas con los comportamientos violentos. Se tienen en cuenta tres grupos de variables:

- Variables sociodemográficas. Tales como sexo, edad, estatus socioeconómico, nivel educativo, etnia, son factores relevantes en la determinación del riesgo de violencia.
- Variables familiares. Consideramos importante conocer el ambiente familiar en la niñez y adolescencia de los sujetos puesto que el entorno familiar puede ser el principal ámbito en el aprendizaje del comportamiento agresivo, por ser el que más influye en los niños. Por el mismo motivo es también relevante conocer su ambiente en la escuela, con sus amigos y demás allegados, dado que se trata de los factores más cercanos al niño / adolescente y, por tanto, los que mayor influencia ejercen en el mismo.
- Variables sociales y situacionales. Entre otros, han de tenerse en cuenta, eventos vitales estresantes (rupturas sentimentales, separación conyugal...), la ausencia de apoyo profesional, de una red social de apoyo o la existencia de un contexto vital en el que agresor y víctima potencial conviven.

La entrevista biográfica se compone de un ciclo con tres fases para la recopilación de la información, cada una de las cuales se apoya sobre la anterior, concebidas como un conjunto.

Los entrevistados son inducidos a reconstruir, de modo acumulativo, sus biografías personales, como historias en las que organizan retrospectivamente sus experiencias y diseñan el horizonte y expectativas futuras. En nuestro caso, los tres focos de interés son la infancia /juventud, la carrera o trayectoria delictiva y la violencia.

Por tanto, y con la finalidad de disponer de un instrumento que cumpla con los requisitos necesarios en cuanto a validez y que tenga posibilidades reales de aplicación en el medio penitenciario, solicitamos su colaboración como experto y le agradeceríamos que evaluara el ciclo de entrevistas, tomando en cuenta la siguiente escala de valoración.

1 = Muy en desacuerdo.

2 = En desacuerdo.

3 = De acuerdo

4 = Muy de acuerdo.

Por favor, marque la opción que mejor se ajuste a su criterio, opinión o nivel de acuerdo con la afirmación.

Al final de la tabla, encontrará un espacio libre donde puede incluir aquellos otros aspectos que considere importantes.

Agradecemos de antemano su tiempo, criterio y consideraciones, ya que redundarán en posibilidades de ajustes o adecuación del instrumento.

Saludos Cordiales.

José Gijón Puerta

1 = Muy en desacuerdo.

2 = En desacuerdo

3 = De acuerdo.

4 = Muy de acuerdo.

El propósito del ciclo de entrevistas es el adecuado al objetivo del proyecto	1 2 3 4
La información sobre los datos personales es adecuada para un tratamiento estadístico básico	1 2 3 4
Los tres focos de interés en que se centra cada una de las entrevistas son adecuados para el propósito indicado en el proyecto	1 2 3 4
PRIMERA ENTREVISTA: es adecuada para extraer la percepción del entrevistado relativa a la violencia en su infancia y juventud	1 2 3 4
SEGUNDA ENTREVISTA: es adecuada para extraer la percepción del entrevistado relativa a la violencia en su trayectoria delictiva	1 2 3 4
TERCERA ENTREVISTA: es adecuada para extraer la percepción del entrevistado relativa a la violencia en prisión	1 2 3 4
Las tres entrevistas, en su conjunto, son adecuadas para obtener una biografía del individuo centrada en la relevancia e influencia de la violencia en la misma	1 2 3 4

¿Tiene alguna sugerencia sobre la estructura o contenidos de la primera entrevista?

¿Tiene alguna sugerencia sobre la estructura o contenidos de la segunda entrevista?

c) ¿Tiene alguna sugerencia sobre la estructura o contenidos de la tercera entrevista?

Indique algún comentario u observación adicional:

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 3. CICLO DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS. VERSIÓN REFINADA

VARIABLES PERSONALES

Edad		Sexo		Nacionalidad	
Estado civil		Soltero/a	Casado/a	Separado/a	Viudo/a
Nivel de estudios		Sin estudios	Primaria	Bachillerato / FP	Superiores / Universitarios
Ingreso		Primario		Reincidente	
Módulo		Ordinario		De Respeto	
Tiempo total de condena			Tiempo cumplido a la fecha		
Grado de cumplimiento		Primer Grado		Segundo Grado	Tercer Grado

ENTREVISTA 1

¿Cómo fue su infancia? ¿Qué sentimientos tiene cuando la recuerda? ¿Son agradables? ¿Son desagradables? Hábleme de sus recuerdos infantiles que más le hayan marcado en su vida.

¿Dónde nació? ¿Cómo eran las relaciones con sus padres, hermanos, otros parientes? ¿Eran unas buenas relaciones o eran conflictivas? ¿Cómo eran sus relaciones con sus amigos? ¿Dónde tenía sus amigos, en la calle, el colegio...?

¿En qué lugares vivió? Hábleme de cómo recuerda esos lugares ¿Con agrado? ¿Con desagrado? Cuénteme donde le gustaría vivir si pudiera elegir ¿Sería en alguno de los lugares de su infancia?

¿Vivió en un ambiente violento en su infancia o su juventud? Hábleme de los episodios violentos familiares, escolares, si vivió en algún barrio conflictivo...? ¿Cómo cree que han influido en su vida posterior esos episodios? ¿En esos episodios, caso de existir, era Ud. fundamentalmente el agresor o la víctima?

¿Cómo fue su vida escolar? ¿Le gustaba ir a colegio? ¿Cómo eran las relaciones con sus compañeros y con los profesores? ¿Abandonó pronto la escuela? ¿Si dejó la escuela, cuáles fueron los motivos para ello? ¿Sus padres le animaban a estudiar o, por el contrario, lo desanimaban?

¿Tuvo problemas con el alcohol u otras drogas? ¿Cuándo comenzaron estos problemas? ¿Quién le indujo a comenzar en ese mundo? ¿Ha podido superarlos?, en tal caso, ¿Quién le ha ayudado a salir de él? ¿Cree que estos problemas han influido en su situación actual?

ENTREVISTA 2

¿Cómo llegó por primera vez a prisión? ¿Cometió otros delitos antes del que le llevó a ser condenado o fue en su primer delito cuando fue condenado? ¿Cree que la condena fue justa o, por el contrario, cree que fue injusta? ¿Por qué?

¿Cuántas veces ha estado en prisión? ¿Siempre ha sido por el mismo tipo de delito? ¿Se sirvió de la violencia para la comisión de esos delitos? (en caso de no ser delitos violentos) ¿Qué sentimientos acuden a Vd. Cuando recuerda la comisión de estos delitos?

¿Ha estado en una o en varias prisiones? ¿Son muy diferentes unas de otras? ¿En qué se diferencian? ¿Lleva a cabo algún tipo de actividad dentro de la prisión (educativa, laboral...)? ¿Cree que la prisión y las actividades que realiza en ella le servirán a la hora de volver a la vida en libertad? ¿Qué le aporta esas actividades?

(En caso de conductas violentas): ¿Ha asistido a algún programa específico para tratar la violencia? ¿Cree que le han servido de algo o le servirán en el futuro este tipo de programas? ¿Tiene Vd. alguna propuesta de actividades para evitar o mejorar estos problemas?

ENTREVISTA 3

¿Que es para usted la violencia? Describa ejemplos de actos violentos según su propia experiencia o que haya visto.

¿Cree que en ocasiones la violencia es necesaria o inevitable? ¿En qué circunstancias?: ¿Cuando uno es atacado o para responder a la violencia?, ¿Cuando son amenazadas personas cercanas a nosotros o a nuestro cargo?, ¿Cuando nuestras propiedades corren peligro?, ¿Cuando nuestra dignidad está en juego? ¿Cuando podemos quedar mal ante otros?

¿Ha sufrido actos violentos dentro de la prisión? ¿En qué consistió o consistieron? ¿Cuál fue o ha sido su reacción? ¿Obtuvo protección o apoyo frente a este tipo de actos violentos o ha tenido que defenderse sólo?

¿Ha ejercido violencia dentro de la prisión? ¿En qué circunstancias? ¿Se arrepiente de haberlo hecho o cree que fue necesario? ¿Volvería a hacerlo si se repitieran las circunstancias que la motivaron?

¿Ha llevado a cabo actos de auto-lesión?/¿se ha hecho daño así mismo? ¿Ha intentado suicidarse? ¿Por qué motivo? ¿Los volvería a repetir?

¿Cree que es más o menos violento en la actualidad, tras su paso por prisión, de lo que era antes? ¿En qué se basa para afirmarlo?

ANEXO 4. FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LAS ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN INVESTIGACIÓN

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación de una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por D. José Gijón Puerta, en calidad de profesor del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada. La meta de este estudio es la caracterización del comportamiento violento de los internos en centros penitenciarios a través de instrumentos biográficos-narrativos y realizar propuestas de intervención formativa en dicho medio para prevenir estos comportamientos violentos.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una/s entrevista/s. Esto tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo por sesión. El contenido de las conversaciones mantenidas durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la/las entrevista/s serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Su firma en este documento significa que ha decidido participar después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento.

D.

Firma

Fecha

He discutido el contenido de esta hoja de consentimiento con el arriba firmante, explicándole todos los aspectos de su participación en el estudio.

D. José Gijón Puerta

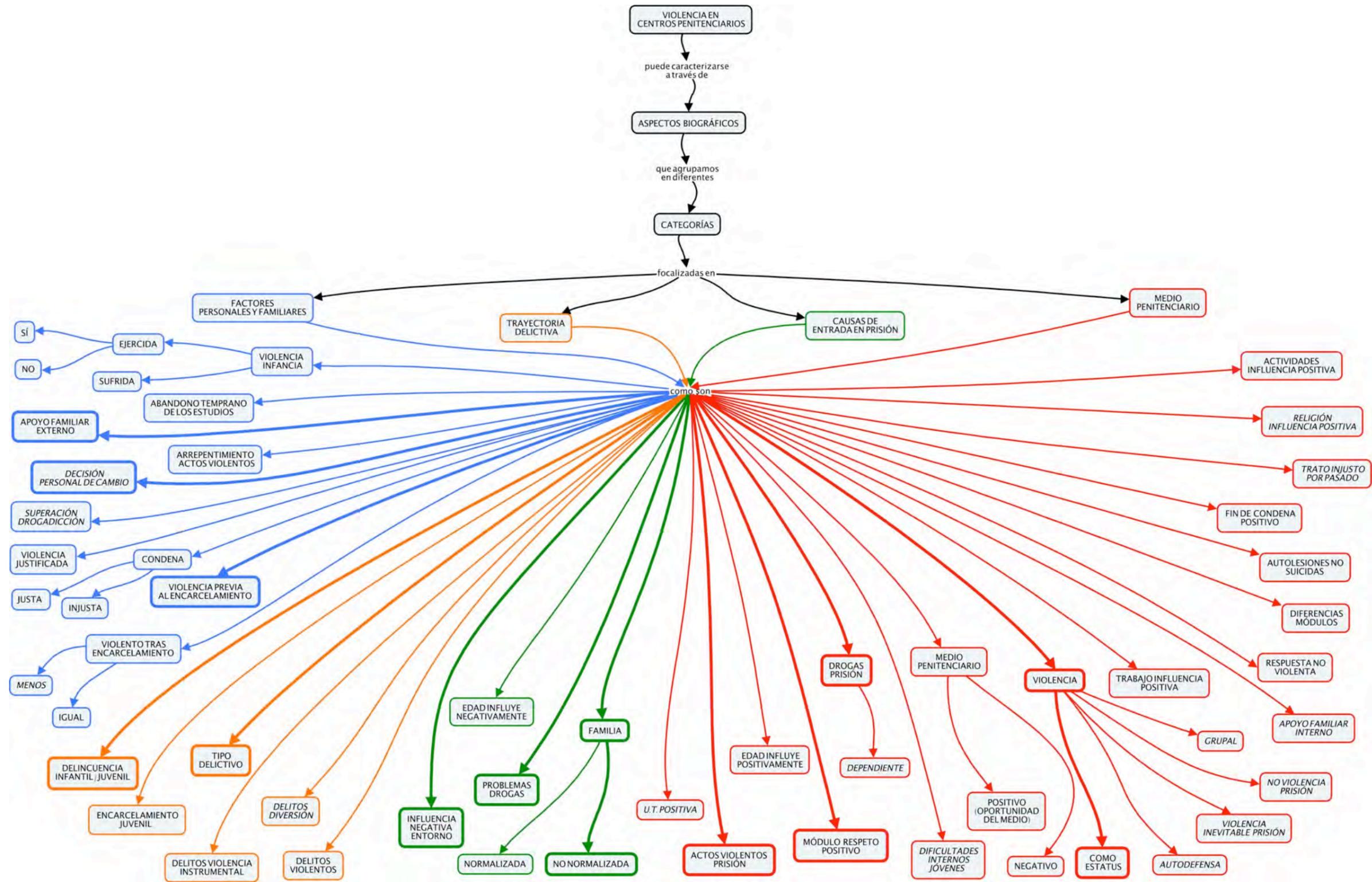
Firma

Fecha

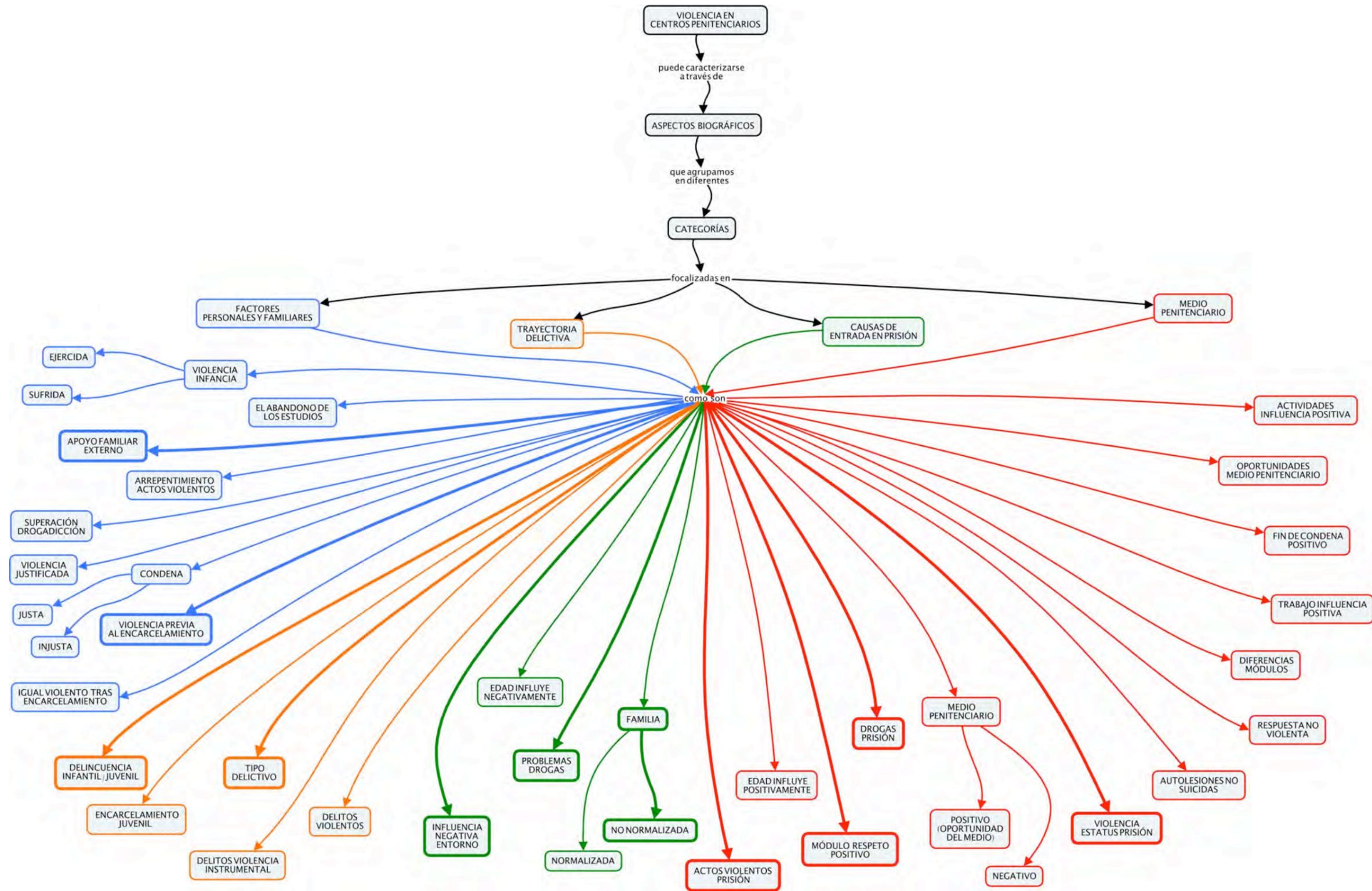


MAPAS CONCEPTUALES CONFECCIONADOS EN LA INVESTIGACIÓN

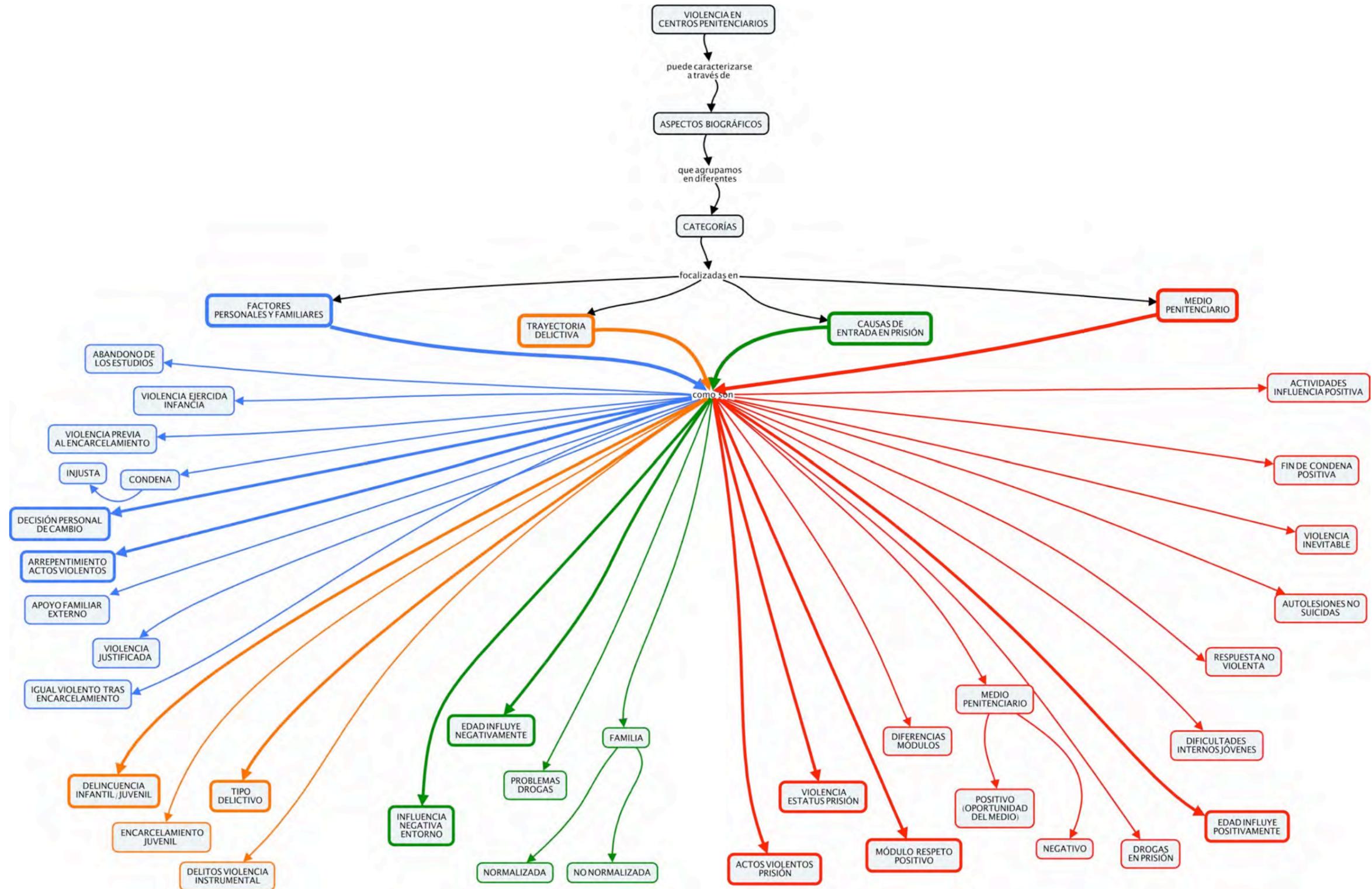
MAPA CONCEPTUAL 1. CATEGORÍAS INICIALES



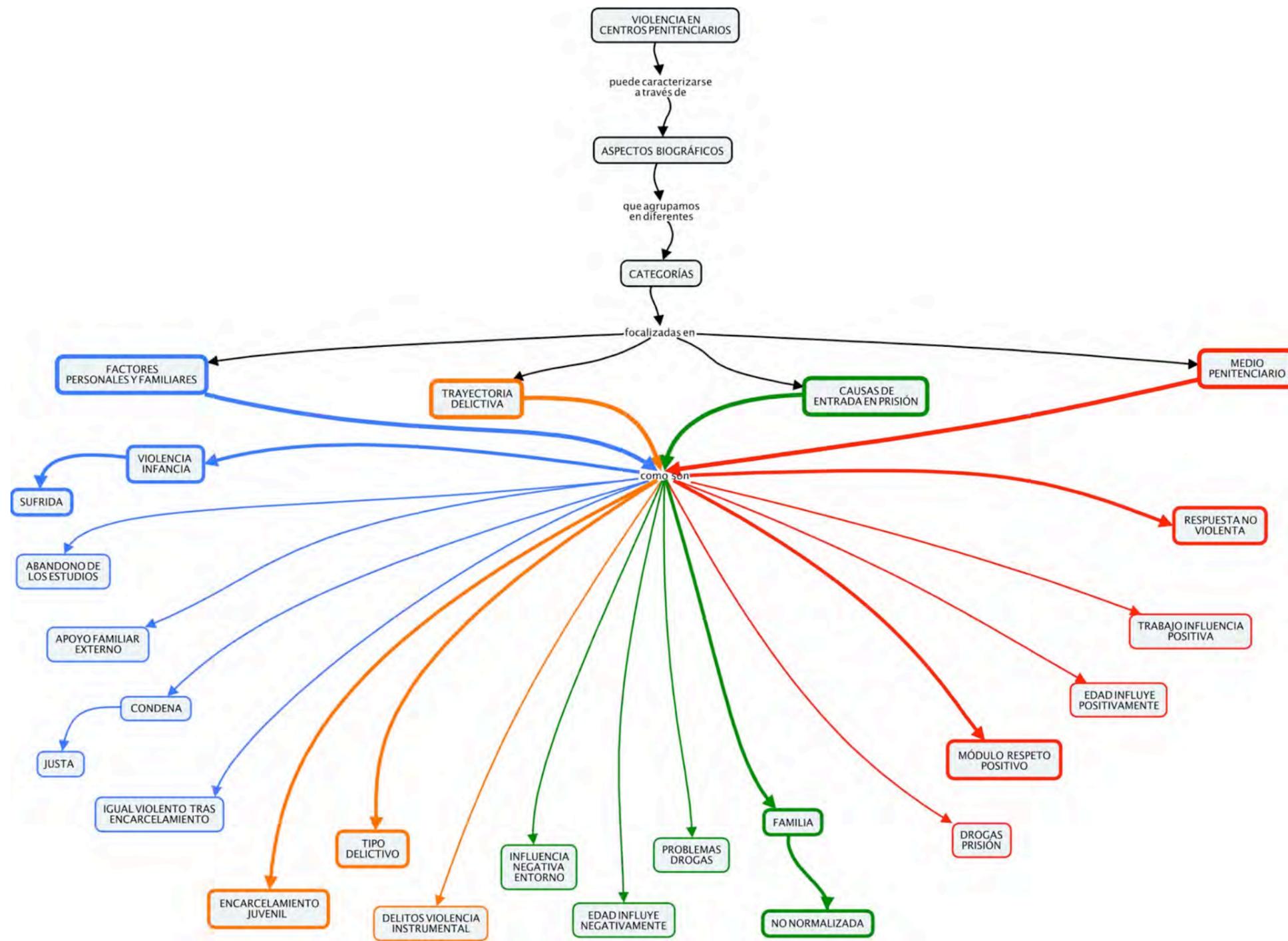
MAPA CONCEPTUAL 2. CATEGORÍAS DEPURADAS POR BAJA FRECUENCIA



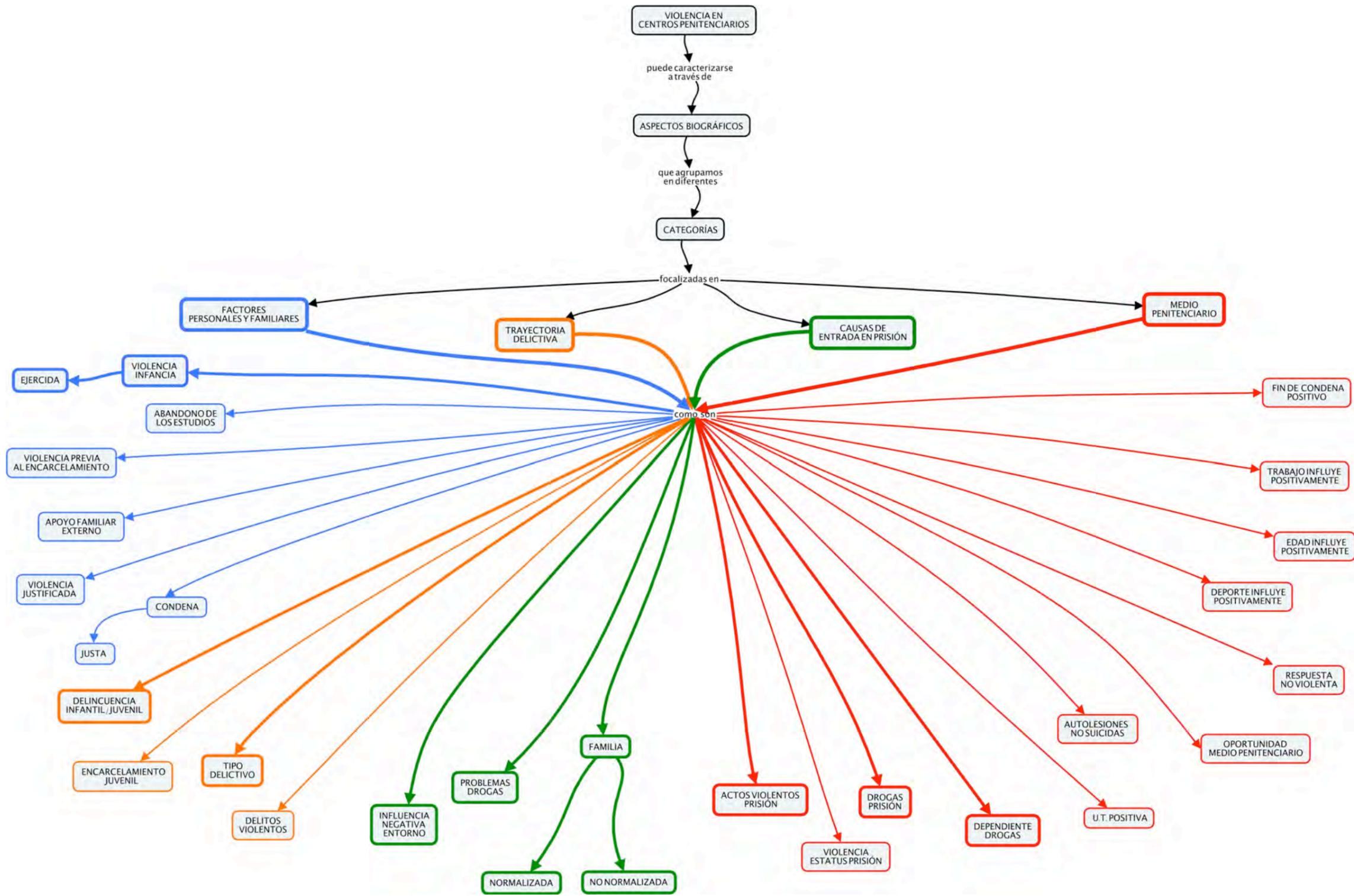
MAPA CONCEPTUAL 3. ÁLVARO



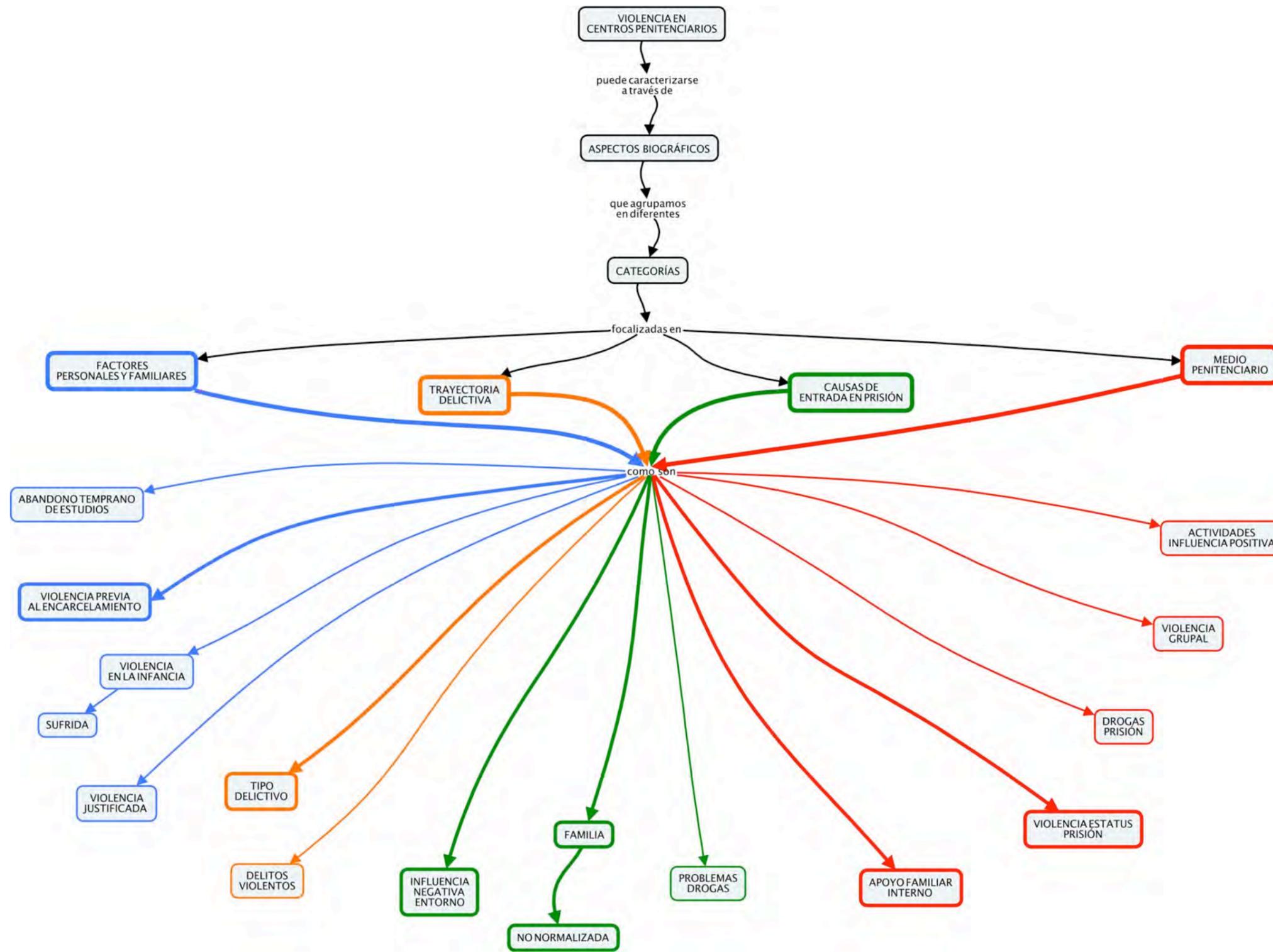
MAPA CONCEPTUAL 4. BRUNO



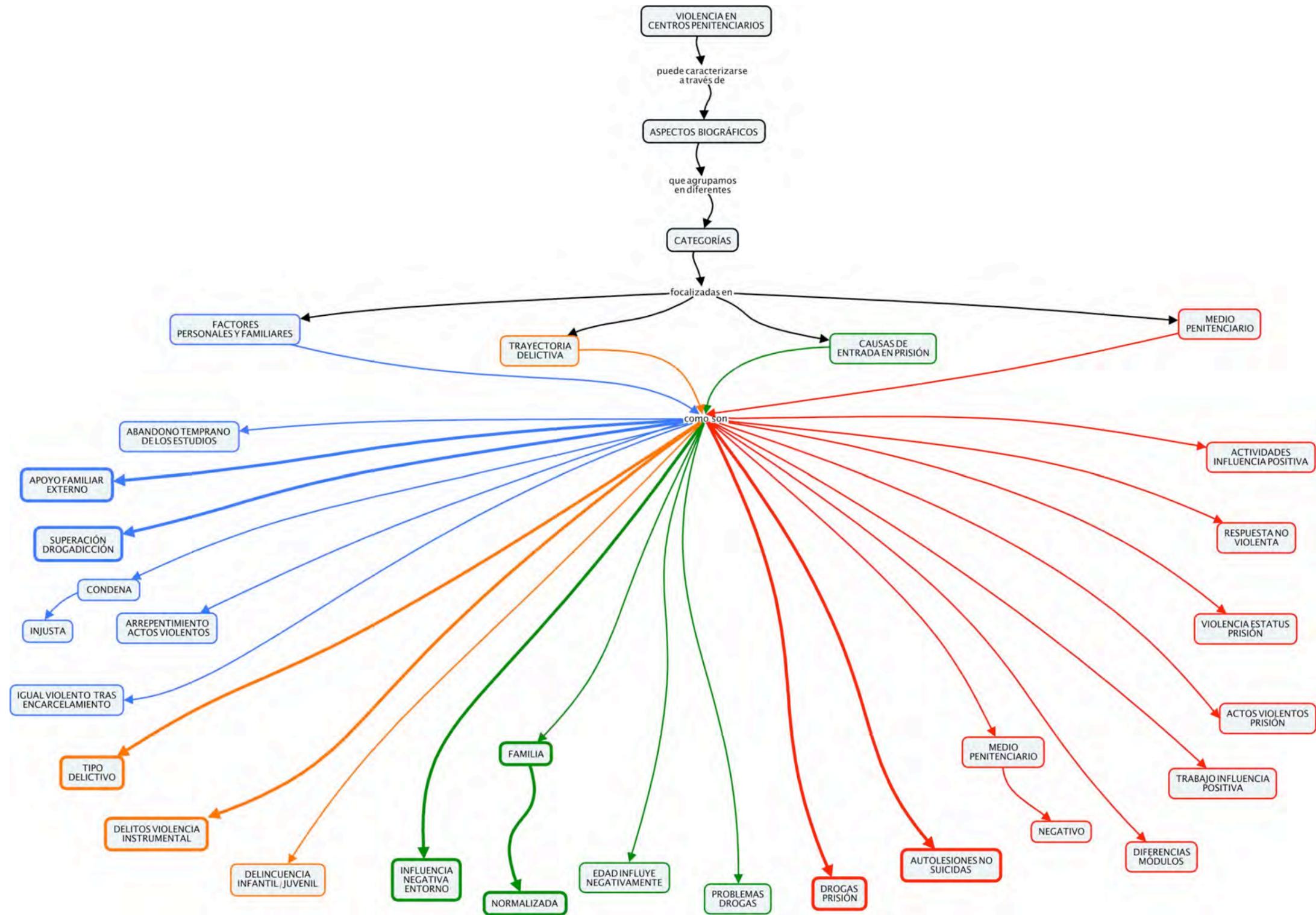
MAPA CONCEPTUAL 5. CARLOS



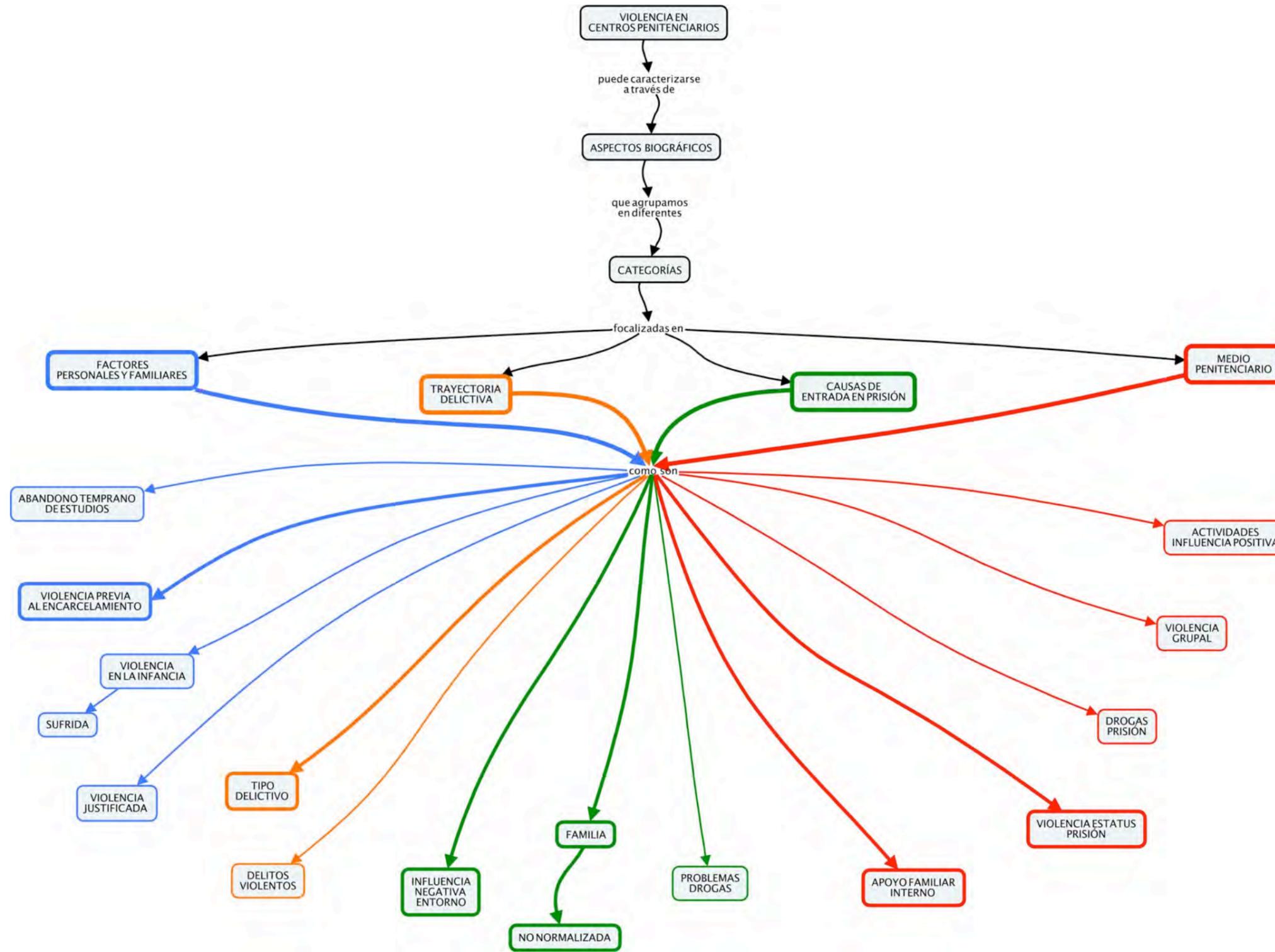
MAPA CONCEPTUAL 6. DAVID



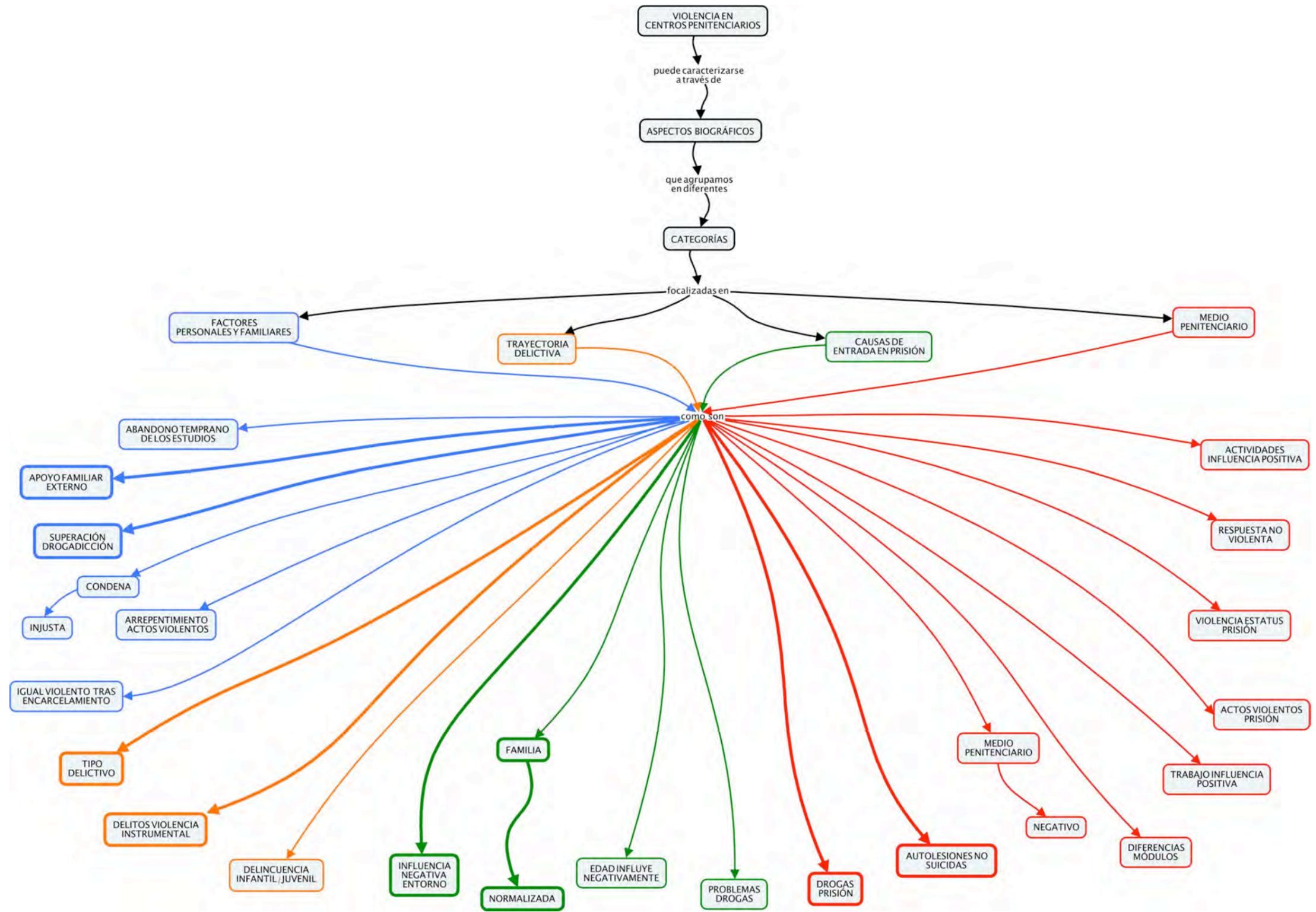
MAPA CONCEPTUAL 7. ENRIQUE



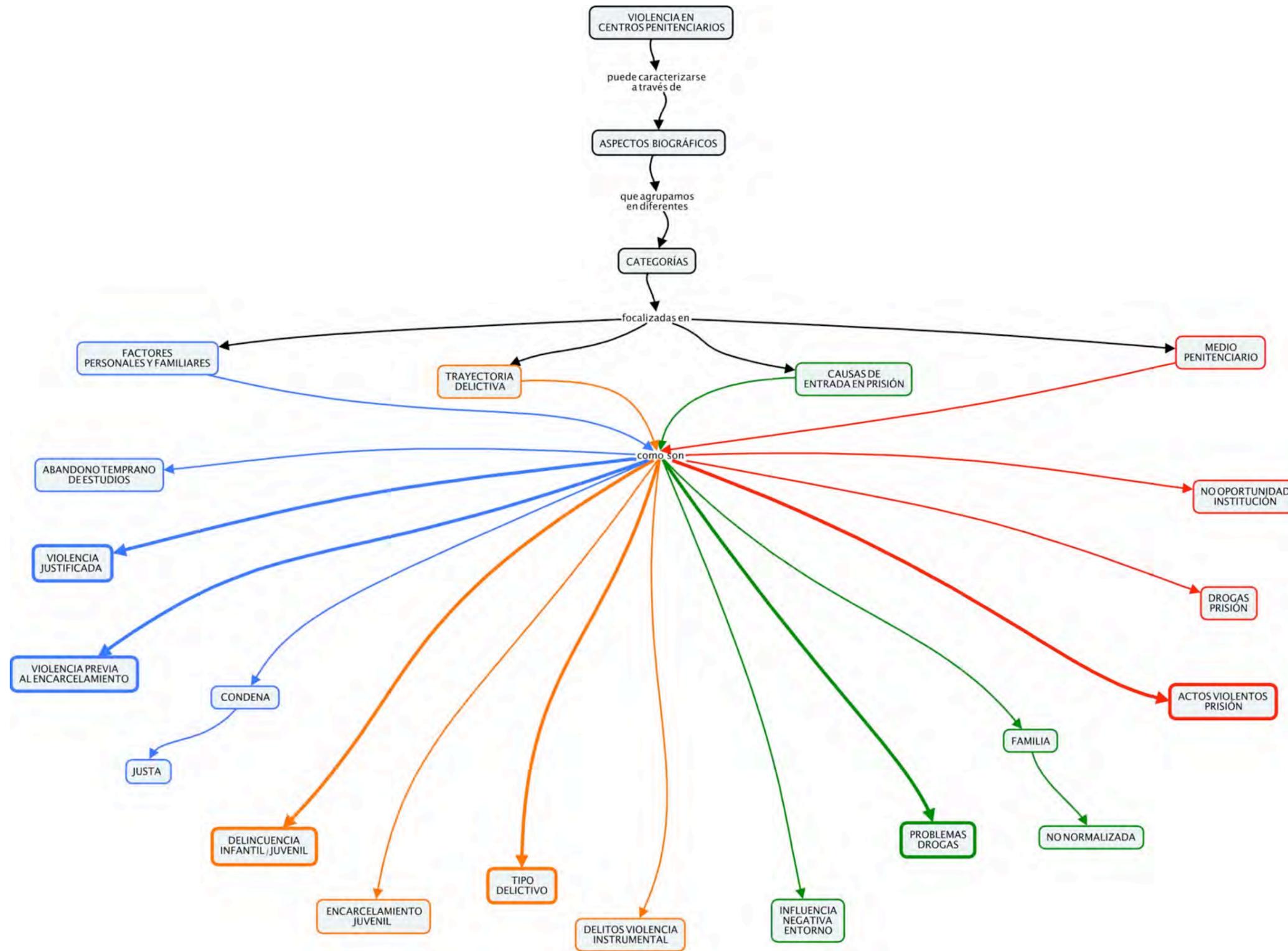
MAPA CONCEPTUAL 8. FABIÁN



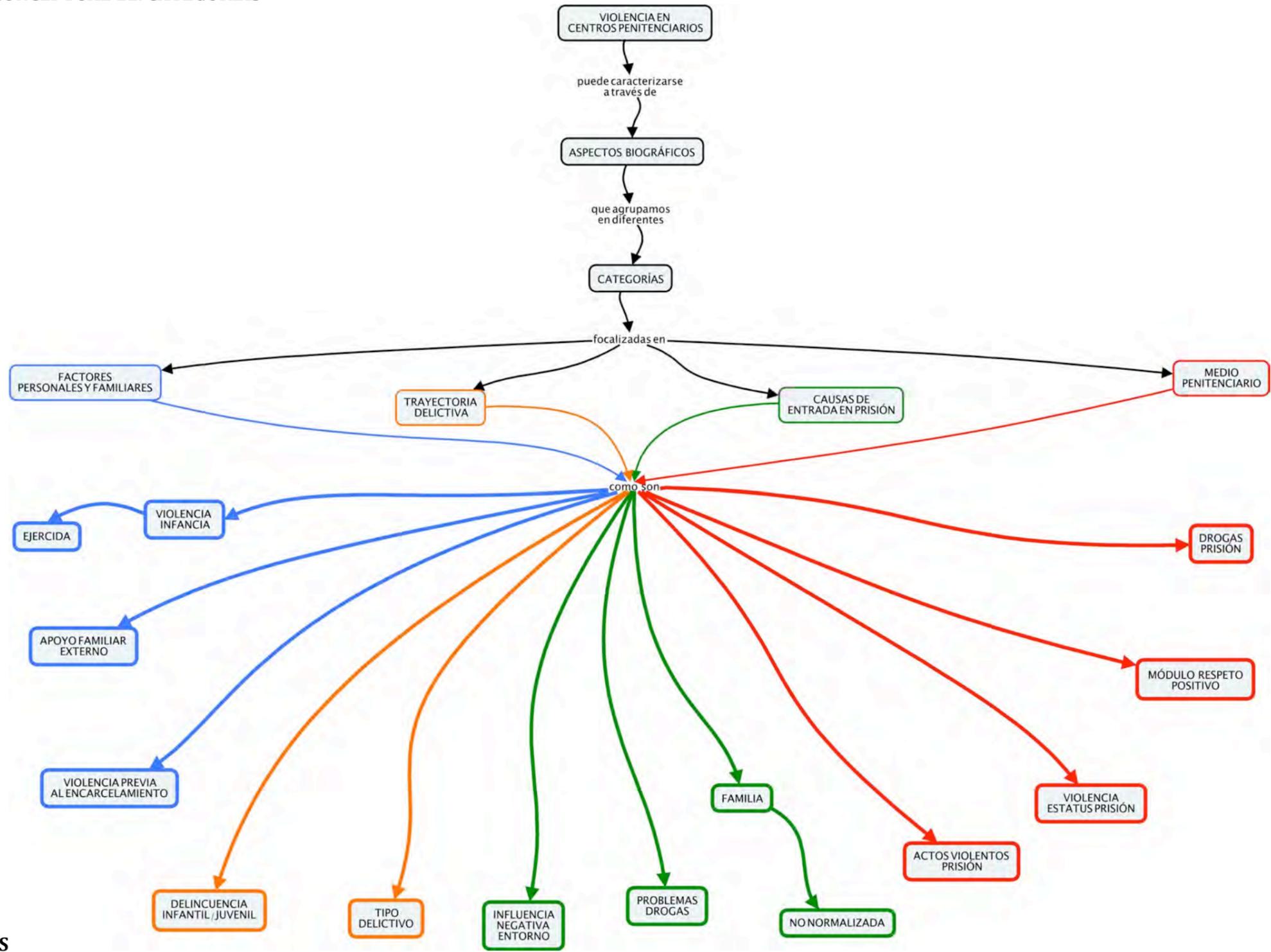
MAPA CONCEPTUAL 9. GERMÁN



MAPA CONCEPTUAL 10. HUGO



MAPA CONCEPTUAL 11. CATEGORÍAS



FINALES